

MANIFIESTO
DEL GENERAL
ANUEL RINCO
SOBRE ULUA
Y VERACRUZ

839

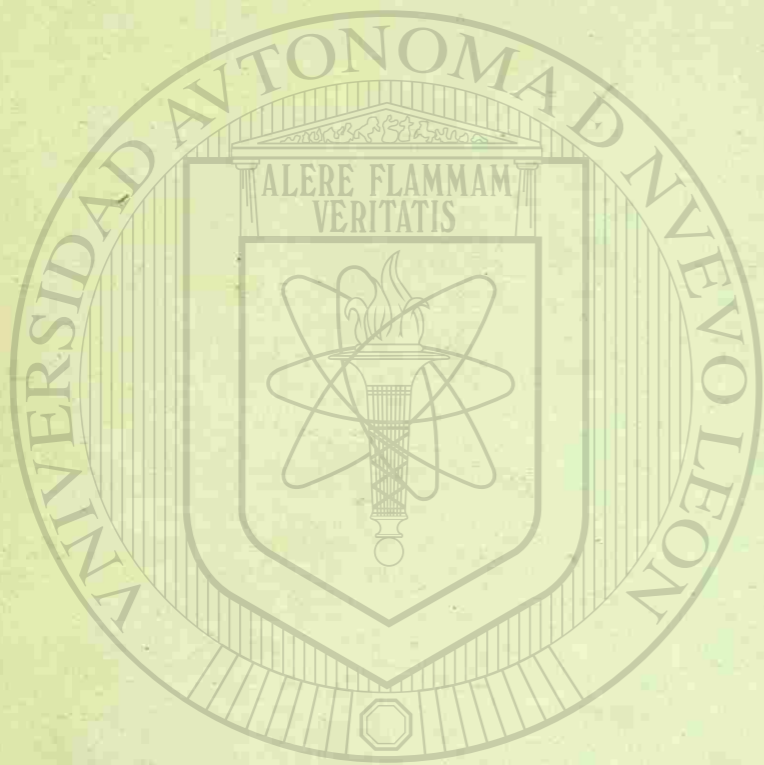
z1232
.R57
M4

405084



1020002328

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



105084



MANIFIESTO

QUE

DIRIGE A SUS COMPATRIOTAS

el general

Manuel *Rincon,*

sobre los últimos

DESGRACIADOS ACONTECIMIENTOS

DE

ULUA Y VERACRUZ.

Lo circula gratis.

MÉXICO.

IMPRESO POR IGNACIO CUMPLIDO.

1839.

J. De Fran. co Jagoaga.

74759
Lic. Diaz
Not.

MANIFIESTO ✓

QUE

DIRIGE A SUS COMPATRIOTAS

EL

GENERAL MANUEL RINCON, ✓

PARA

VINDICARSE

DE LAS

INJUSTAS INCULPACIONES QUE SE LE HAN HECHO,

POR LOS

DESGRACIADOS ACONTECIMIENTOS

DE

ULUA Y VERACRUZ,

EN LOS

DÍAS 27 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 1839.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MÉXICO. ✓

Impreso por Ignacio Cumpido, calle de los Rebeldes numero 2. ✓

1839. ✓



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Manuel Rincon

F1232

R57

M4



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE VERACRUZ



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ



que se me ocurra... en la vida alternativa de luchar por las
 tificadas, o al menos, realmente culpadas, me es inevitable
 adoptar el punto de vista... el buen sentido de todos

„Seguro de que podrá tratarse alguna vez de echarme
 encima una gran responsabilidad, contemplo como un de-
 ber protestar, como lo hago solemnemente á V. E., que ella
 no será mia, puesto que con toda oportunidad y muy reite-
 radamente he manifestado al supremo gobierno cuanto ec-
 sigen el honor y la seguridad de la república.—(Conclu-
 sion de la nota dirigida á S. E. el ministro de la guerra, por
 el general Manuel Rincon en 15 de Agosto de 1838.—Docu-
 mento núm. 40.)

LA inconstante y caprichosa fortuna ha ligado tan funes-
 tamente los últimos sucesos de mi ecsistencia en el año que
 acaba de transcurrir, que el término de esta cadena ha sido
 presentarme en espectáculo ante la nacion, de una manera
 muy desfavorable. Como comandante general de este de-
 partamento al tiempo que sucumbió Ulúa á la fuerza naval
 francesa que la atacó y que la plaza de Veracruz tuvo que
 someterse á un convenio que el alto gobierno calificó de in-
 decoroso; tan infaustos acontecimientos, y las inculpaciones
 que en consecuencia se me han hecho por el poder mismo,
 han debido producir en lo pronto fuertes impresiones contra
 mí. Esto, pues, no puede serme extraño; pero sí debe sér-
 melo que algunos funcionarios que lejos de que debiera sor-
 prenderles semejante desenlace, tenian sobrados anteceden-
 tes para esperarlo, hayan procurado arrojar sobre mí el enor-
 me peso de la responsabilidad, consiguiente á tamaños de-
 sastres.

Sensible me es hasta lo sumo poner en claro la verdadera

causa de ellos; pero la posicion en que me encuentro, ¿me deja acaso otro recurso? ¿Deberé callar, cuando mi silencio seria interpretado como una confesion tácita de las faltas de que se me acusa! En la dura alternativa de hablar para justificarme, ó aparecer realmente culpado, me es inevitable adoptar el primer estremo. Apelo al buen sentido de todos los mexicanos que conocen el precio de un buen nombre que he procurado merecer, para que decidan si me queda otra eleccion.

En el último tercio de mi vida me veo sujeto á un juicio, cuyo resultado estoy muy distante de temer. Creo fundamentalmente que este resultado será mi completa vindicacion, y aunque por este motivo pueda suponerse una siniestra intencion al anticipar el presente manifiesto, me sobran razones para desvanecer semejante suposicion. El juicio á que me contraigo es demasiado complicado por su naturaleza, y lo hace mucho mas un conjunto de circunstancias particulares que es ahora innecesario pormenorizar. Su conclusion, segun las probabilidades, y bien á mi pesar, debe dilatarse, y yo daria en verdad una idea muy poco ventajosa de mi delicadeza, si consintiese que mi reputacion permaneciera vacilante por tanto tiempo. Previendo esta forzosa dilacion, ofrecí á mis compatriotas á mi llegada á esta ciudad, satisfacerlos brevemente; y si en ningún tiempo he faltado á mi palabra, mucho menos puedo hacerlo cuando se interesan doblemente mi honor y mi deber.

¡Conciudadanos! Si el haber llegado al término de la carrera militar por una via recta y legal: si el no haber traicionado á mi patria ni á ninguno de sus gobiernos: si el haber sido siempre fiel á mis compromisos y procurado llenar las obligaciones de los destinos con que se me ha distinguido, son títulos que me hacen acreedor á alguna consideracion, los haré valer ante vosotros, no para recabar el disimulo de

las faltas que se me han atribuido, sino para suplicaros que desprendiéndooos por algunos instantes de las ideas desventajosas que con respecto á mis últimas operaciones militares os han hecho formar unas apariencias engañosas y las injustas inculpaciones que se me han prodigado, leais con calma el escrito que os presento: me acompaña la halagüeña confianza de que no obstante su rudeza, podrá convenceros de mi inocencia, y espero tranquilo vuestro fallo.

Ecsonerado á mediados del año de 836, de los mandos político y militar del departamento de Puebla, de que estuve encargado cerca de dos años, á virtud de renuncia que hice para el efecto por haber quebrantado notablemente mi salud el asiduo trabajo que me fué necesario dedicar á su desempeño, me trasladé á la capital de la república, donde permanecí en la oscuridad por algun tiempo: esta situacion, como la mas análoga á mi carácter, me era tan grata, que tuve un positivo sentimiento cuando se me sacó de ella para emplearme en el supremo tribunal de la guerra.

Al recibirse de la presidencia el Ecsmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante, le merecí la distincion de querer ocuparme cerca de su persona; distincion que no admití, tanto por mis achaques, como por encontrarme desnudo de los talentos necesarios para llenar el importante puesto á que se me llamaba. A pocos dias quiso S. E. confiarme el mando de las armas de este departamento, que debia dejar el Ecsmo. Sr. general D. Guadalupe Victoria, por haber sido nombrado miembro de la suprema corte marcial, cuyo encargo me resistí tambien á aceptar. Admití por último el destino de inspector general de la milicia activa para que fuí nombrado posteriormente; porque habiéndolo servido por algunos años, me encontraba mas apto para su desempeño, y tambien porque me creí obligado á dar un testimonio de mi subordinacion al supremo gobierno.

Me hallaba, pues, en el indicado destino, cuando se dispuso por S. E. el general presidente, que marchase á este departamento á ponerme á la cabeza de un canton que debia establecerse en él, y para lo cual se movian ya algunas tropas. Esta disposicion me fué comunicada en momentos en que acababa de presentarse en el fondeadero de Sacrificios una escuadra de los Estados-Unidos, entre cuya república y la nuestra mediaban algunas diferencias, y aun se anunciaba un prócsimo rompimiento; circunstancia tan poderosa para mí, que prescindiendo de la atencion que demandaban mis dolencias, de mis intereses, y de cuanto podia detenerme en México, y sofocando á la vez mi repugnancia á todo mando, me trasladé á esta ciudad á recibirme del que acababa de conferírseme.

Ocupado en los primeros dias de mi llegada, que se verificó en el mes de Julio de 1837, del arreglo de las tropas puestas á mis órdenes, y en mejorar su disciplina, y esperando de que restablecida la buena armonia con nuestros vecinos del Norte, podria volverme á la capital, nada estaba mas distante de mi idea, que encargarme de un nuevo destino. Se me hicieron á poco algunas insinuaciones en lo particular para que tomase el mando de las armas del departamento, unido al del canton, y sin embargo de que lo rehusé nuevamente, se me dió orden en 30 de Septiembre para que lo recibiera. Así lo verifiqué, aunque manifestando al supremo gobierno que lo aceptaba tan solo por algunos meses, por no ser compatible su desempeño con el estado decadente de mi salud. Si no me negué abiertamente á tomarlo, fué porque me lo embarazaron consideraciones de tanto tamaño que me llegaron á persuadir de que así el deber como la gratitud me ecsigian en el caso una completa deferencia.

¡He aquí la funesta escala que me condujo á un puesto

que me ha envuelto en tantos compromisos y me ha hecho probar tantos sinsabores!

Hecho una vez cargo de la comandancia general del departamento, aunque con la resolucion de retenerla por poco tiempo, era indispensable que procurase llenar las obligaciones que este encargo me imponia, cerrando los oidos á las insidiosas sugeriones del egoismo. Terminada la organizacion del canton de la manera que juzgué mas conveniente, y sobreponiéndome al temor que me inspiraba el mortífero clima de la costa, por haber estado separado de ella mas de diez años, me trasladé á Veracruz para ecsaminar personalmente el estado que guardaban aquella plaza y San Juan de Ulua, y acudir al reparo de todo aquello que lo demandara, en cuanto dependiera de mi arbitrio. Llegué pues á dicha ciudad el 11 de Noviembre, y no obstante haber transcurrido mas de un año, me es difícil todavia espresar mi sorpresa y desconsuelo al comenzar á imponerme de los ramos sujetos á mi conocimiento.

La guarnicion se hallaba tan reducida, que apenas pasaba de 400 hombres la fuerza disponible de ella con que se contaba para el servicio de la plaza y la fortaleza, y su situacion en cuanto al interesante punto de su sostenimiento, era tan miserable, que los gefes y oficiales solo recibian de tarde en tarde pequeñas partidas por cuenta de sus crecidos alcances, y la tropa se encontraba sujeta á un pésimo rancho, sin que hubiese percibido por mucho tiempo el mezquino medio de sobras. El parque estaba tan ecshausto, que no habia ni aun la cartucheria vacia necesaria para la regular dotacion de las piezas; y finalmente para indicar la situacion que guardaban aquellos interesantes puntos en cuanto á sus fortificaciones, repetiré lo que espuse sobre este particular en los informes que dirigí al Ecsmo. Sr. ministro de la guerra en 30 de Enero del año último, para la memoria que debia presentar al congreso general.

“La pluma mas melancólica, y á la vez mas diestra, no podrá describir un cuadro mas triste que el que presentan las plazas fuertes de este departamento. ¡Tan deplorable asi es su situacion! Si se fija la atencion en la de Veracruz, se ve su fortificacion en general sumamente deteriorada: médanos de arena formados interior y exteriormente en varios lugares de la muralla, y tan pegados á algunos baluartes, que proporcionan un libre paso hasta á carruages: la artilleria desmontada en parte, en parte montada en cureñas de buque ó de plaza, pero tan destruidas, que sostienen las piezas milagrosamente, siendo muy pocas las que podrian preservarse de caer hechas pedazos al primer tiro, y quizá y sin quizá al mas ligero movimiento. Si se vuelve la vista ácia Ulua, se le encuentra en un estado muy semejante, combatida además por el mar bajo sus propios cimientos, y amenazando en consecuencia un desplome estrepitoso.”

Tal fué la situacion en que encontré la plaza y el castillo: muy grandes é inveterados eran los males que habia que remediar: muy escasos los recursos con que contaba para el efecto, y muy poco á propósito el estado de mi salud, de que ya he hecho mencion, por hallarme hace algunos años sujeto á frecuentes ataques cerebrales; pero era necesario arrosarlo todo. A merced de esfuerzos extraordinarios que pudieron conducirme muy facilmente al sepulcro, conseguí en poco tiempo, si no que las cosas se reformasen en todo, por que esto no estaba en mi mano, sí que mejorasen en alguna parte. Como comprobantes de los asertos que acabo de emitir, acompaño los documentos numerados del 1 al 5, así como el que lleva el núm. 6, y la contestacion que se dió á este último, marcada con el 7.

Estando entregado á las penosas tareas á que acabo de contraerme, se me comunicó oficialmente el próximo arribo de una escuadra francesa con miras hostiles, por resultado

de las desavenencias que habian estallado entre nuestro gabinete y el ministro plenipotenciario de aquella nacion. Este aviso se vió bien pronto confirmado. Varios buques correspondientes á la fuerza naval anunciada se presentaron á poco sobre el puerto, dirigiéndose á fondear en Anton Lizardo de donde se trasladaron á los tres dias al surgidero de Sacrificios. Esta alármante ocurrencia y la amenaza del bloqueo á nuestros puertos hecha á continuacion por el baron Deffaudis en su ultimatum, en el caso de no acceder el supremo gobierno á las ecsageradas pretensiones que contenia aquel documento, hacian conocer la necesidad de activar los preparativos para repeler la injusta agresion de que estaba amagada la república por esta parte de su territorio confiada á mi cuidado.

En consecuencia dispuse que el batallon de Matamoros, que se hallaba aclimatándose en Paso de Ovejas, se trasladase á S. Juan de Ulúa á reforzar la guarnicion, nombrando á su coronel el Sr. general de brigada graduado D. Antonio Gaona, comandante de aquella fortaleza. Dispuse á la vez que se proveyera el mismo punto de los víveres necesarios, y agité eficazmente el desareno del recinto de Veracruz y el reparo de las fortificaciones, así como la reposicion de montages, construccion de útiles, y cuanto era conducente á poner en regular estado de servicio la artillería de la plaza y el castillo. Para que pudieran emprenderse estos últimos trabajos habia sido indispensable comenzar por proveer á la maestranza de herramienta, por no encontrarse en ella ni un escoplo; y creo tambien oportuno advertir que la reparacion del cureñage no podia estenderse á hacer de nuevo el que era necesario, sino únicamente á remendar y reforzar en lo posible el que ecsistia, porque ni los recursos ni el tiempo permitian otra cosa.

Mis disposiciones no debian limitarse á los particulares

mencionados. Era preciso poner á cubierto las costas laterales, y para el efecto situé destacamentos de gente de las inmediaciones de Veracruz y de las mismas costas, en las barras y otros lugares á propósito; habiendo contribuido muy empeñosamente á este fin, por lo respectivo á la de sotavento, los jueces primeros de paz de Tlacotalpan y de Alvarado, D. Leon Carvallo y D. Anastasio Hernandez, cuyos funcionarios se han hecho dignos del aprecio de sus compatriotas por este servicio. Era forzoso precaver el trastorno del orden público en el departamento y poner á salvo las personas de los franceses residentes en él, de los efectos de la exaltacion que podia producir en la multitud la declaracion del bloqueo, y tomé tambien las precauciones conducentes. Con relacion á este asunto me habia dirigido el supremo gobierno la orden señalada con el núm. 8, y al darle la debida respuesta no desperdiicé la ocasion de inculcar nuevamente la necesidad de que se me auxiliara con la fuerza reglada suficiente para poner á cubierto la demarcacion cuya defensa me estaba encargada, como se verá por el documento número 9.

En medio de este cúmulo de atenciones llegó por fin el 15 de Abril, fijado en el ultimatum para el principio del bloqueo, y aunque en aquel dia nada ocurrió, en el siguiente me dirigió Mr. Bazoche, comandante de la escuadra francesa, la declaracion que se esperaba, de cuyo remarcable suceso di parte al supremo gobierno en la nota núm. 10, que me fué contestada con la que aparece con el 11. Dirigí á la vez una alocucion á los habitantes del departamento con el objeto de fomentar el entusiasmo público, necesario siempre para la guerra, pero mucho mas cuando para el sostén de ella viene á ser el único medio de suplir en alguna parte la escasez de los necesarios elementos, como desgraciadamente sucedia en el caso en que me encontraba.

El total de la fuerza que guarnecía á Veracruz y Ulúa el 16 de Abril del año prócsimo pasado era de 1.167 hombres de todas armas, como manifiesta el estado núm. 12; mas la disponible no llegaba ni á las dos terceras partes. La de artillería, como se ve en el propio documento, estaba reducida á 137 individuos, de cuya fuerza deducidas las bajas naturales, no quedaba ni la suficiente para la regular dotacion de diez piezas, haciendo por supuesto á un lado todos los importantes trabajos peculiares á la propia arma. Es cierto que en esta ciudad y en el Puente Nacional se hallaba la tropa que componia el canton; pero ni podia dejar desatendidos los objetos á que estaba dedicada en los indicados puntos y de que hago mencion en el citado documento núm. 9, ni el aumento que debia proporcionar á las guarniciones de la plaza y el castillo hubiera sido tal como se requeria, porque la fuerza que hubiera podido trasladarse á la primera, no ascendería seguramente ni á 250 hombres.

Como estos pormenores no podian estar al alcance de la generalidad, se me inculpaba en aquella época en Veracruz de no situar en Mocambo una fuerte batería para desalojar del fondeadero de Sacrificios á los buques bloqueadores: yo lo deseaba acaso y sin acaso mas que nadie; pero atendida la escasa fuerza con que contaba, ¿estaba en mi mano ejecutarlo? Lo mas doloroso era que me hallaba impedido de demostrar la injusticia con que se me censuraba, esponiendo la causa que obstruía semejante operacion. Una pública manifestacion en este sentido, hubiera tocado en el colmo de la imprudencia. Hubiera revelado al enemigo de una manera auténtica la debilidad de las guarniciones de la plaza y el castillo, y el resultado que probablemente debia esperarse era un golpe de mano contra alguno de aquellos interesantes puntos.

En el conflicto en que por tal motivo me hallaba, y en la

imposibilidad de mejorar de condicion por mis propios esfuerzos, me era forzoso apelar de nuevo á quien únicamente podia librarme de las angustias y compromisos que me rodeaban. Dirigí, pues, á la superioridad la nota marcada con el núm. 13, renovando la pintura de mi penosa situacion, reproduciendo mis reclamos sobre recursos, é indicando por último, los resultados que debian esperarse si no se me auxiliaba cumplida y oportunamente. En la contestacion que recibí (véase el núm. 14), se me daba la esperanza de que se me proporcionaría la tropa y numerario que tan urgentemente necesitaba; pero séame permitido decir que esta esperanza no salió de su esfera, con tanto disgusto de mi parte, cuanto que sin la esperiencia que llegué á adquirir posteriormente habia consentido que pudiera realizarse.

Otros insidentes del bloqueo dieron por aquel tiempo lugar á nuevas censuras sobre mi manejo, que aunque igualmente injustas, aumentaban no poco la amargura de mi situacion. La critica que se mantenía en movimiento dentro de Veracruz, no podia conservarse encerrada en sus murallas. Trascendiendo, como era consiguiente, á la capital de la república, prestó motivo para que se me hicieran por el ministerio de la guerra en comunicacion de 28 de Abril (véase el núm. 15) las cuatro prevenciones que sustancialmente paso á manifestar. Primera: Que no permitiera á los buques bloqueadores hacer presas ni aproximarse bajo los fuegos del castillo, de la plaza ó de cualquiera otra batería ó punto fortificado.—Segunda: Que si bajo el cañon de los citados puntos se habian hecho algunas presas, las reclamase al comandante de la fuerza naval francesa para que las devolviera.—Tercera: Que intimara al propio gefe la desocupacion del fondeadero de Sacrificios.—Cuarta y última: Que en caso de negativa del comandante Bazoche, diera inmediatamente aviso por extraordinario al supremo gobierno.

No se necesitaba en verdad mucha perspicacia para descubrir el origen de estas prevenciones, y de aquí fué que no pude menos de recibirlas como reconvenções indirectas y dulcificadas. Para poner en claro lo infundado de ellas, demostrando que las causales en que se apoyaban, ó eran supuestas ó desfiguradas, creí indispensable dar una contestacion estensa y pormenorizada. En ella, pues, (documento núm. 16) signifique que los buques empleados en el crucero no habian hecho presa alguna bajo el alcance de nuestras baterías: que en consecuencia quedaba sin lugar la reclamacion que se me indicaba, mas que no habia omitido hacerla por otro motivo menos importante, y que quien tuvo la suficiente energía en este segundo caso, no hubiera podido faltarle en el primero. Finalmente, que si no habia dirigido á Mr. Bazoche la correspondiente intimacion para que abandonase el surgidero de Sacrificios, desde el segundo dia del bloqueo, era tan solo porque careciendo de los elementos necesarios para hacerla efectiva con la fuerza, en el caso casi seguro de una negativa, semejante paso hubiera servido únicamente para manifestar la debilidad de mi posicion y ponerme en ridículo con desdoro del mismo gobierno y de la república entera.

Como se vé en la propia comunicacion, deshice al mismo tiempo otras equivocaciones semejantes á las que he relacionado, y no desperdiçé la oportunidad que me presentaba el descontento que en mi juicio obraba entonces en el gabinete con respecto á mi conducta militar, para separarme de la comandancia del departamento. Renuncié, pues, el mando; mas no permitiéndome el honor dar el menor motivo para que se entendiera que mi objeto era sustraerme al peligro, protesté sinceramente que permanecería gustoso en la plaza bajo las órdenes del general que se nombrara para reemplazarme. Me dirigí al mismo tiempo en lo

confidencial al Escmo. Sr. presidente, suplicándole con el mayor encarecimiento me fuera admitida la renuncia que oficialmente hacia; mas por desgracia estos pasos fueron infructuosos. La comunicacion que se inserta con el núm. 17, destruyó la esperanza que llegué á concebir de quedar libre de un destino tan espinoso, y me ví, en consecuencia, en la dura necesidad de continuar llevando una carga que debía al fin anonadarme bajo su peso. Los males previstos y que han procurado evitarse, son indudablemente mas penosos que los inesperados. Una esperiencia personal me ha convencido de esta triste verdad.

Reseñados los acontecimientos mas notables del mes de Abril de 1838, proseguiré esponiendo que en el de Mayo continué mis esfuerzos para poner enteramente á cubierto el litoral del departamento, y en el mejor estado posible de defensa á Veracruz y Ulúa, luchando con la escasez de recursos que presentaba constantemente un obstáculo poderoso al cabal logro de mis deseos. Una de las operaciones mas importantes de este mes, fué la que se contrajo al armamento de algunas lanchas cañoneras, para el cual habia dado orden con anterioridad el supremo gobierno al Sr. comandante general del departamento de marina, recomendándole obrara de acuerdo conmigo. Penetrado yo de la necesidad de una fuerza sutil para la seguridad de la plaza y el castillo, y para proteger asimismo en cuanto fuera dable, la entrada de los buques de comercio que se aprocsimaran al puerto procurando eludir el bloqueo, agité el cumplimiento de aquella superior disposicion y tomé en el asunto una parte muy activa. En consecuencia se armaron seis lanchas, que fué el mayor número que pudo proporcionarse entre las destinadas á la descarga, por no haberlas de propiedad de la nacion; y la contrata que celebré con sus respectivos dueños, fué mucho menos gravosa para el erario, como manifiesta el docu-

mento núm. 18, que las que se habian hecho en otros casos, en que se tomaron las propias embarcaciones con igual objeto.

A fines de Mayo y en principios de Junio, se observaba que los buques franceses empleados en el bloqueo de los demas puertos mexicanos del golfo, se reconcentraban en Sacrificios, y que se engrosaba la escuadra con otras embarcaciones procedentes de la Habana y la Martinica, entre las que se hallaba la fragata Efigenia de igual porte que la Herminia. Se hacia increíble que Mr. Bazoche, perteneciendo á una nacion que se jacta de civilizada y que habia manifestado que sus operaciones se limitarian á un simple bloqueo, se precipitara á un acto de hostilidad mas sério sin ninguna provocacion, y sin prévia declaracion de guerra, faltando á la buena fé y conculcando los principios admitidos entre los pueblos cultos. No obstante estas reflexiones, los movimientos que quedan indicados hacian presumir necesariamente que algo se intentaba contra Veracruz ó Ulúa, y esta sospecha se convirtió muy pronto en certidumbre por los avisos que por diversos conductos recibí de que se trataba en efecto de atacar el último punto, acreditándose mas y mas con este hecho que *el fuerte todo cree serle permitido contra el débil.*

Por tal motivo recomendé eficazmente la vigilancia al Sr. general Gaona, á la vez que me preparé en la plaza por un doble motivo, pues podia ser muy bien un ardid del enemigo publicar que su objeto era S. Juan de Ulúa, para dirigirse con mas seguridad contra la primera. Para mi era esto tanto mas posible, cuanto que la notable inferioridad de las fortificaciones de Veracruz, la mayor estension de sus líneas, y la menor fuerza de su guarnicion presentaban á aquel muchas mas probabilidades de buen écsito atacando la misma plaza que á la fortaleza. Del golpe que los franceses inten-

taban, tuvo oportunamente el supremo gobierno el respectivo conocimiento, como lo testifican los documentos números 19 y 20. Con muy pocos dias de diferencia recibí por extraordinario la nota oficial de S. E. el ministro de la guerra señalada con el núm. 21 sobre el propio particular, y al contestarla significando el desistimiento del enemigo de su proyecto, creí oportuno imponer al mismo tiempo á la superioridad de todas las medidas de precaucion que habia tomado para el sostenimiento de la plaza y la fortaleza, asegurar en todo evento la inteligencia entre ambos puntos, evitar toda sorpresa y mantener la mayor vigilancia en las costas laterales. Reproduje en conclusion mis reclamos sobre numerario, porque multiplicándose las atenciones á tiempo que desaparecian los ausilios que hasta entonces me habia prestado la aduana marítima, mis apuros iban en aumento. Esta nota y la que promovió van marcadas con los números 22 y 23.

Entre las medidas defensivas que acabo de indicar, creo oportuno hablar con particularidad de la que se contrajo á armar al pueblo de Veracruz y al mayor número posible de los habitantes de sus orillas. Yo habia adoptado este medio por lo tocante á los últimos, aunque tan solo en la parte muy precisa para proveer á los destacamentos de una y otra costa menos distantes de la plaza; mas por lo respectivo á esta, me habia resistido á hacerlo por no distraer á la clase menesterosa de las ocupaciones que le proporcionaban el sustento. Esta consideracion me hacia bastante penosa la providencia; pero qué otro partido me quedaba para reforzar la guarnicion de Veracruz, demasiado débil, en momentos de no poder ya dudarse que el enemigo estaba resuelto á aprovechar la primera oportunidad de apoderarse bien de la misma plaza, ó bien de la fortaleza? Llamar la poca tropa que estaba situada en Paso de Ovejas, el Puente Nacional y esta ciudad para mantenerla en Veracruz, hubiera pro-

ducido dos males de gran tamaño: el primero, que mucha parte de la fuerza habria sido, cuando no devorada, sí inutilizada bien pronto por el vómito, atendida la violencia con que se desarrolla esta cruel enfermedad en aquel clima en los primeros meses del calor, por cuyo motivo el refuerzo, sobre insuficiente, vendria á ser tambien efímero; y el segundo, porque con esta pérdida me veria privado de la única fuerza reglada que podia acudir en auxilio de la plaza, en caso de ser atacada, ya para concentrarse en ella, ó ya para operar exteriormente, segun lo ecsigieran las circunstancias.

En la necesidad, pues, de aumentar el número de los defensores de Veracruz por el medio espresado, me puse de acuerdo para el respectivo llamamiento, con el Sr. prefecto de aquel distrito D. Francisco de Borja Garay, en quien, diré de paso, y aprovechando con placer la oportunidad de rendir un homenaje á la justicia, encontré siempre la mas eficaz y patriótica cooperacion. El objeto de esta medida en cuanto á la plaza, se llenó al fin tan cumplidamente como deseaba, y de este resultado di conocimiento al supremo gobierno en la comunicacion que se acompaña con el núm. 24. Organizado en consecuencia un batallon á que se dió la denominacion de *voluntarios de Veracruz*; organizada asimismo una compañía de los matriculados, y armados igualmente los dependientes del resguardo, llegué á reunir una fuerza urbana de 580 hombres de infantería (véase el estado número 25), poseida del entusiasmo que es tan propio del ilustrado pueblo veracruzano, siempre que vé atacados el honor y los derechos de la nacion. De antemano habia dispuesto la reorganizacion de una compañía auxiliar de artillería, creada hacia algun tiempo, y que se hallaba entonces disuelta, con el fin de suplir en lo posible la falta de artilleros veteranos que se experimentaba para el servicio peculiar de esta arma en la plaza y el castillo.

Al mismo tiempo que se arregló la fuerza reunida en Veracruz, se practicó igual operacion con la que se habia alistado en las rancherías y pueblos comarcanos, cuyo número pasaba de mil hombres. Esta última fué organizada en compañías de infantería y caballería, con el fin de que las primeras entrasen á ausiliar la plaza cuando conviniera, y las últimas operasen esteriormente contra el enemigo si llegaba á efectuar un desembarco. Dispuse que la eleccion de los respectivos oficiales se hiciera en ambas fuerzas por los individuos que las componian, para que recayendo estos destinos en las personas de mayor influjo, prestaran aquellos con mas gusto y decision el servicio en que se les empleara; y cuidé por último de que recibiesen la posible instruccion, en la que llegó á estar muy adelantado el batallon de voluntarios de Veracruz. Al celo y patriotismo del Sr. coronel D. Mariano Cenovio, fué debido en mucha parte el buen écsito de mis disposiciones relativas al levantamiento y organizacion de la milicia auxiliar de las inmediaciones de la ciudad. Esta manifestacion es tambien un tributo que reclama la justicia.

A mediados del mes á que me refiero, otro incidente del bloqueo presentó nuevo pábulo á la crítica, que se habia mantenido silenciosa por algunos dias. Al amanecer del 16 se avistó á mas de una legua del puerto, un bergantin mercante dinamarques; mas ni este buque ni los contrarios empleados en el crucero, que se encontraban á doble distancia, podian hacer rumbo en ninguna direccion por la calma que reinaba. Por tal motivo se dirigió sobre el primero una lancha francesa bien esquipada, y aunque lo hicieron tambien dos nuestras, aquella llegó al bergantin con bastante antelacion y lo marineró. Comenzando á soplar al mismo tiempo un viento fresco, esta embarcacion se hizo de la vuelta de afuera en momentos en que nuestras lanchas se ponian á tiro de cañon de ella; y considerando entonces oportuno reti-

rarse el oficial que las mandaba, lo verificó así, regresando á San Juan de Ulúa. La confianza que justamente me merecia el Sr. general D. Antonio Gaona, y la circunstancia de que cualquiera ocurrencia por la mar debia generalmente tener lugar á mas inmediacion de la fortaleza que de la plaza, por cuya razon se hallaba en la primera la fuerza sutil, me estimularon á autorizarlo verbalmente el dia del suceso que he relacionado para que en los casos semejantes que se presentaran, obrara con entera libertad, en obvio de entorpecimientos: en seguida lo hice de oficio, y al dar cuenta al supremo gobierno de esta disposicion (documento núm. 26), le pedí instrucciones sobre la conducta que debian observar nuestras cañoneras, si llegaba á repetirse lo ocurrido con el bergantin dinamarques.

La ecsageracion con que esto se revistió por algunos de los que lo comunicaron á la capital, hizo entender en ella que aquel buque habia sido ocupado por los franceses, bajo el tiro de nuestras baterias; y el supremo gobierno en consecuencia (documento núm. 27), tuvo á bien ordenarme le informara sobre el particular á vuelta de correo. Yo lo hice así, esponiendo sencillamente el hecho, (documento núm. 28), y asegurando que á haberse hallado en efecto el mismo buque bajo el alcance de los fuegos del castillo ó de la plaza, se hubiera impedido indudablemente que lo abordara la lancha francesa, como ecsigian el decoro de la república y el mio particular. El Ecsmo. Sr. ministro de la guerra me manifestó en respuesta (documento núm. 29), haber sido satisfactorio á S. E. el general presidente que el acontecimiento no hubiera sido tal como se supuso, así como de su aprobacion el que nuestras lanchas no hubieran hecho en aquel caso uso del cañon.

Presentándome los objetos en su verdadero punto de vista la posicion en que me hallaba, ¡podria entregarme á engaño-

sas ilusiones con respecto á nuestras fuerzas y recursos? Mi edad y mi carácter tampoco permitian que pudiera deslumbrarme el falso brillo de una gloria marcial que no estuviera en perfecta consonancia con los intereses de mi pátria, y de aquí era que me habia propuesto guardar estrictamente en el desempeño de mi delicado encargo, una conducta, á la vez que firme, circunspecta, impidiendo de un lado que se infriese impunemente el menor ultraje al honor nacional, y escusando por otro provocar un rompimiento que complicase mas las diferencias con la Francia, y atrajera indebidamente sobre mis compatriotas los males consiguientes. Como las operaciones de la fuerza sutil podian comprometer mas que ninguna otra cosa, un lance sério y trascendental, deseaba tener sobre este punto instrucciones claras y precisas, por cuya causa pocos dias despues de haber dirigido la comunicacion en que las pedí por primera vez, lo hice en otra mas estensa, (documento núm. 30), en que agregando las observaciones que juzgué oportunas, detallé los casos mas comunes que podia presentar el bloqueo, á fin de que recayera sobre cada uno de ellos la correspondiente suprema resolucion. En la respuesta que recibí, (documento núm. 31), se expresaba que las opiniones que habia emitido en mi citada nota eran las mismas del Ecsmo. Sr. presidente, y conformes con la política que se habia propuesto seguir el gabinete en las diferencias con los agentes del gobierno frances; que en consecuencia *debía guardarse una actitud puramente defensiva en los casos hostiles que se presentaran*, finalizándose la misma contestacion con las instrucciones que habia solicitado.

El proyecto del comandante Bazoche, de que he hablado al comenzar la reseña de los sucesos mas notables del mes de Junio, el incremento que tomaba la fuerza naval de su mando con el arribo de nuevos buques, y las noticias recibi-

das en el de Julio, de aprestarse otros en Brest y Tolón con tropas de desembarco para atacar á Veracruz y Ulua, de que tuvo oportuno conocimiento el supremo gobierno, como lo acreditan los documentos números 32 y 33, alejaban toda esperanza de una composicion amigable con la Francia. Por tan poderosa razon era no solo preciso concluir violentamente el reparo de las fortificaciones de aquellos puntos, sino aumentar cuanto fuera dable las del primero para que pudiera oponer una mayor resistencia. El notable papel que ha hecho Veracruz en nuestras guerras interiores, y la circunstancia de ser una de las pocas poblaciones de la república que tienen obras permanentes de defensa, han hecho formar en general una idea muy ecsagerada de su importancia militar. Ecsaminada científicamente no puede ser considerada con propiedad ni como plaza de segundo orden: para dar una idea esacta de ella á los que no la han visto, ó que por falta de conocimientos no hayan podido juzgar con acierto en cuanto á la clase y valor de sus fortificaciones, insertaré á continuacion lo que espuse sobre el particular á S. E. el ministro de la guerra en los informes que he citado anteriormente.

«La circunferencia de la plaza es de tres mil ciento setenta y cuatro varas, y su fortificacion consta de nueve baluartes, enlazados entre sí por lienzos de muralla de cal y canto, aunque de poca altura y espesor. Los de Santiago y Concepcion, colocados en los ángulos salientes de las estremidades de la cara que da frente á Ulua, á distancia el uno del otro de mil doscientas setenta varas, y que contribuyen por su posicion á la defensa del puerto, son los de mayor importancia, así por su estension como por su fuerza: los siete restantes y de menor tamaño, vienen á ser casi iguales entre sí. Admiten cien piezas de artilleria de todos calibres, y sus fuegos se cruzan con escepcion de los de aquellos que están situados en el extremo del espacio que ocupan los cuarteles

cuya pared exterior forma parte del recinto que circumbala la ciudad." "Si por este motivo estaria á salvo de ser ofendida por la artillería y fusilería de la plaza cualquiera fuerza enemiga que llegase á situarse en aquella parte, tampoco podria ser difícil ni peligrosa la marcha ácia ella de la misma fuerza. Lo embarazada que se encuentra de aquel lado la campaña por el caserío del barrio de estramuros, que principia á tiro de pistola de los cuarteles, da lugar á que se oculte cualquiera movimiento á los puestos fortificados comprendidos en la línea que sigue hasta el mar, que son los que únicamente pudieran estorbarlo. Y si á esto se agrega la debilidad en general de la muralla, la dominacion que ya ejercen algunos de los montecillos ó médanos de arena formados por los nortes, sobre los baluartes de Santa Bárbara, Santa Gertrudis y San Javier, colocados en la línea que da frente al camino principal para Orizava, y finalmente la falta de toda obra exterior de defensa, debe deducirse naturalmente que Veracruz no es nada á propósito para resistir un ataque en forma."

En vista de esta sencilla descripcion, nadie podrá dudar de la necesidad en que me hallaba de reforzar y aumentar en lo posible las débiles fortificaciones de Veracruz, cuando todo anunciaba que debia ser bien pronto acometida por tropas disciplinadas y aguerridas, y que debian además presentarse delante de sus murallas con todos los medios de ataque, creados por los adelantos en el arte de la guerra, cuyos medios hacen hoy sucumbir en la Europa aun á aquellas plazas que se juzgaban en otro tiempo inespugnables. Para rectificar mis ideas en el particular, era forzoso llamar á la vista el plano de Veracruz que habia solicitado inútilmente en el archivo de la comandancia general. Por tal motivo lo pedí al comandante de ingenieros de la misma plaza (documen-

to núm. 34), único oficial del arma que habia en ella, y su contestacion (documento núm. 35) me hizo ver que no me quedaba otro arbitrio que poner en planta el proyecto que habia concebido sin esperar aquel interesante documento. Yo me proponia dar principio en el acto á una segunda línea de defensa que protegiera la primera, así como á otras obras interiores y exteriores que creía tambien á propósito; pero, de donde acudir á los gastos consiguientes en ocasion que faltaba lo necesario no solo para la continuacion de mucha parte de los urgentísimos trabajos que estaban entre manos, sino aun para atender á las primeras necesidades del soldado?

Habia llegado en efecto el 1.º de Agosto y ni se habia recibido de México ningun numerario para las atenciones del departamento en aquel mes, ni se hallaba tampoco en la tesorería departamental. No me era, pues, dado mandar auxilio alguno á las secciones foráneas ni á las tropas situadas en Paso de Ovejas y el Puente Nacional, en cuyos lugares era muy difícil que pudieran encontrar recursos para su sostenimiento. Los importantes trabajos emprendidos en Veracruz y Ulua se entorpecian necesariamente, y lo que es todavía mas sensible y comprometido, no podia socorrerse á las guarniciones de aquellos interesantes puntos. Calcúlese el tamaño de mi afliccion en tales momentos! Después de infinitos afanes pudieron conseguirse 13.000 ps. y de estos 12.000 prestados por algunos individuos del comercio, merced á la interposicion del Sr. administrador de la aduana marítima, D. Manuel Maria Perez, á quien la patria debió este y otros servicios semejantes en la época fatal de mi residencia en Veracruz. Prorateada la cantidad mencionada, apenas pudo asegurarse por seis dias la subsistencia de las tropas que guarnecian la plaza y el castillo sin que quedara esperanza de que pasado aquel término pudiera recabarse otra suma para acudir á tan sagrado objeto.

La que yo calculaba indispensable para cubrir mensualmente la lista militar del departamento y subvenir á los precisos y urgentes gastos de guerra, apurando hasta el último punto la economía, era de 130.000 ps. Con una cantidad menor, ó se dejaba sin comer al soldado, abriendo la puerta á las mas tristes consecuencias, ó de acudirse como era regular á esta preferente necesidad, las obras relativas á la defensa de Veracruz y Ulua, cuando no se paralizaran del todo, caminarían forzosamente con una peligrosa lentitud; en este caso todas las probabilidades estaban por la pérdida de aquellas plazas si llegaban á ser atacadas. Todo esto lo hice otra vez presente al alto gobierno en la comunicacion que lleva el núm. 36; en ella renuncié nuevamente la comandancia general, aunque con un écsito tan desgraciado para mí como demuestra la nota marcada con el núm. 37, en que se me anunciaba la remision de una suma que por su cortedad debia dejarme muy pronto, como me dejó en efecto en la propia necesidad.

Mas si el cuadro que he podido presentar hasta principios del mes de Agosto no es nada halagüeño, mucho menos puede serlo el que me resta que describir, sin que sea necesario pedir prestados á la imaginacion coloridos para oscurecerlo. Agotados en aquel tiempo todos los recursos de la aduana marítima de Veracruz, y sin otros auxilios seguros que los que pudiera mandarme el gobierno para subvenir á los crecidos gastos que demandaban las circunstancias, mis apuros, mis angustias y mis compromisos se multiplicaban á la par que se acercaba el desenlace del trágico drama que habia comenzado á representarse el 16 de Abril.

Con no poco trabajo y muy escasamente, se habia logrado socorrer las tropas de Veracruz y Ulua hasta el 15 del citado Agosto, mas para este dia, que veía acercarse rodeado de mas pavor que el que pudiera infundirme un espectro,

nada podia suministrárseles, porque nada habia. En las que guarnecian la primera se observaba bastante desercion, ¿mas debia esta ser estraña á quien era testigo, con harto dolor, de la pésima asistencia que el soldado recibia? El rancho que se le daba, y que era cuanto podia dársele, tampoco permitian las escaseces que fuera de la mejor calidad. Y si la desercion se hacia notar en la fuerza reglada, ¿qué debia esperarse de la colecticia empleada en los destacamentos del litoral, tan luego como le faltáran totalmente los cortos auxilios que se le mandaban? No debia racionalmente esperarse otra cosa sino que abandonára los puntos que cubria, dejando ambas costas á disposicion del enemigo. Si esto era consiguiente, tambien lo era que todas las obras emprendidas sufrieran de un momento á otro una necesaria interrupcion, por no haber con que proveerse de los materiales precisos, ni con que ausiliar los operarios.

A merced de estraordinarios afanes y superando infinitas dificultades, se habia logrado en aquella fecha concluir el reparo de las fortificaciones antiguas de la plaza; pero se hallaban otros muchos trabajos pendientes como dejo indicado, mas ó menos adelantados, y cuya terminacion en general era tan precisa como urgente. Cuanto se habia mandado por el ministerio de hacienda en el mes, se habia reducido á quince mil pesos, á que agregados los trece mil que en su principio se colectaron, segun he manifestado anteriormente, resultaba el total de veinte y ocho mil pesos; y esta suma que no llegaba ni á la cuarta parte de la que indispensablemente se requeria para las atenciones mensales, ¿podia dejar algun remanente para dar aunque fuese unas cortas buenas cuentas al comenzar la segunda quincena? ¿Podria alcanzar siquiera para cubrir los gastos de la que transcurria?

La comunicacion señalada con el núm. 38 comprueba que no omití elevar al conocimiento del supremo gobierno estas

necesidades: que reclamé enérgicamente los recursos indispensables para remediarlas en lo pronto y evitarlas en lo sucesivo: que espresé de nuevo los graves entorpecimientos que la falta de aquellos ocasionaba; y que reseñé por último y de nuevo los funestos resultados que de no auxiliarme pronta y cumplidamente debían esperarse, entrando en estos resultados *la pérdida de Veracruz y Ulúa que tantas veces y por igual motivo habia anunciado*. Signifiqué asimismo la imposibilidad en que me ponía la carencia de numerario de llamar á los habitantes del departamento al socorro de la plaza, y pedí tambien ejecutivamente un refuerzo de tropas, por no ser suficientes las que tenía á mis órdenes para asegurar los importantes puntos que se me habían confiado, y en cuyo sostenimiento se interesaba vivamente el honor y la independencia de la república. En contestacion (documento núm. 39) se me dieron algunas esperanzas, como en las anteriores sobre el mismo asunto, de que se me proporcionaría cuanto reclamaba.

La luz del dia, que tanto habia temido, apareció derramando sobre mí el mas vivo desconsuelo. No habiendo recibido ningun auxilio en el tiempo transcurrido desde la fecha de mi comunicacion de que acabo de tratar, hasta el repetido 15 de Agosto, me veía por consiguiente en el doloroso caso que tambien he indicado; es decir en el de no contar con el menor recurso para proveer á la precisa subsistencia del soldado desde el dia siguiente; y por supuesto ni para acudir á ninguna de las importantes atenciones de que he hecho tantas veces mencion. Aprovechando en aquellos angustiados instantes la subida para México del correo del gabinete inglés, me dirigí de nuevo al Escmo. Sr. ministro de la guerra manifestando.; Mas para qué pormenorizar lo que es ya tan fácil de colegir? Remitiéndome á la nota oficial de que me ocupó, y que acompañó con el núm. 40, me limi-

taré á esponer que pedí con vehemencia al supremo gobierno que me sujetara á un juicio si creía ecsageradas mis manifestaciones referentes á las miserias que se experimentaban en Veracruz y Ulúa; que procuré escitar su compasion para que me salvara del inminente riesgo en que me hallaba, de perder sin culpa mia, el buen concepto que habia logrado hasta entonces conservar; y que concluí por último mi citada comunicacion con las notables palabras que he puesto por epígrafe al presente escrito, palabras que no puedo menos que repetir en este lugar, porque si no me engaña una lisongera ilusion, ellas solas bastan para mi vindicacion. . . . *Seguro de que podrá tratarse alguna vez de echarme encima una gran responsabilidad, contemplo como un deber protestar, como lo hago solemnemente á V. E., que ella no será mia, puesto que con toda oportunidad y muy reiteradamente he manifestado al supremo gobierno cuanto ecsigen el honor y la seguridad de la república.*

Estando en espera de la contestacion á esta nota, recibí diversas manifestaciones verdaderamente lastimosas de los comandantes de las secciones militares y de los destacamentos del camino de Veracruz, pidiéndome con encarecimiento auxilios de numerario que me era imposible proporcionarles, por cuya razon acompañé cópias de estos oficios en otra nota que elevé sin retardo á la superioridad, la cual y su respuesta van señaladas con los números 41 y 42. Las tropas de la plaza y el castillo estaban tomando el rancho al fiado, y la desercion en las de la primera recrecia notablemente. Los trabajos de fortificacion, si no se habían paralizado del todo, era porque yo habia suministrado de mi peculio la cantidad que me fué posible para la continuacion de ellos, cuyo caso no era ciertamente ni único ni nuevo. El dia 20 de Agosto en que cabalmente se habia engrosado la escuadra francesa con dos buques mas que anclaron en Anton Li-

zardo, se retiraron á sus casas los auxiliares que componian el destacamento que observaba aquel fondeadero, por haber transcurrido cuatro dias sin que se les diera el respectivo prest; y si volvieron al punto de su destino fué debido á los esfuerzos del Sr. coronel D. Mariano Cenovio, quien franqueó tambien algun dinero para socorrerlos. De este acontecimiento dí el correspondiente parte al supremo gobierno en la comunicacion marcada con el núm. 43, en que signifiqué á la vez el temor que justamente me acompañaba de que los demás auxiliares empleados en los destacamentos de barlovento y sotavento, imitaran por igual causa la conducta de los de Anton Lizardo, dejando á los franceses en plena libertad de hacer aguada, tomar ganados y causar en las costas todos los daños que quisieran. La contestacion que recayó es la que lleva el num. 44.

La que tanto anhelaba llegó por fin (documento núm. 45), advirtiéndoseme en ella el envio á la tesorería departamental de una letra, que segun otra comunicacion que al mismo tiempo recibí (documento núm. 46), *era de ocho mil pesos*. Como esta mezquina suma apenas alcanzára para satisfacer los créditos que habian contraido los cuerpos en los dias anteriores para subsistir, quedaban estos en la precision de contraer otros nuevos para igual objeto; quedando tambien y consiguientemente los soldados sin sobras, los sargentos sin su haber, los señores gefes y oficiales sin paga, las tropas situadas en el camino y en los demas puntos del departamento abandonadas, los trabajos entorpecidos y los hospitales sin auxilio. A estos motivos de pesar se agregaba el mayor incremento que tomaba la desercion en Veracruz, no obstante mis precauciones para evitarla. Las tristes reflexiones que un estado de cosas tan deplorable me sugeria, me persuadian mas y mas de que las consecuencias de tanta miseria no podian ser de ningun modo favorables á los intereses

y al decoro de la nacion; y este concepto que tocaba ya en los límites de la conviccion, me era tanto mas penoso, cuanto que mirando la medalla por el reverso debian esperarse resultados muy distintos.

Con arbitrios suficientes me lisongeaba aun entonces, de llegar á poner á Veracruz y Ulúa bajo un pié de defensa en realidad imponente; lo cual en mi opinion debia facilitar un acomodamiento, que salvando la dignidad de la república evitase el derramamiento de sangre, las lágrimas y la horfandad de muchas familias, el aniquilamiento de algunas fortunas y otros muchos males inescusables en el caso de decidirse la cuestion con la Francia por la fuerza de las armas. Deseaba por lo mismo con un ardor difícil de espresar, el medio que podia librar á mi patria de tamañas calamidades, ó cuando así no fuera, poder al menos disminuirlas, é impedir sobre todo que su honor quedara envuelto entre ellas; mas como desgraciadamente mi esperanza en el particular era muy inferior á aquel deseo, concebía al mismo tiempo que el partido mas adaptable en las circunstancias, para no proporcionar una gloria fácil al enemigo, era el de arruinar las fortificaciones de la plaza y el castillo. Tan dominado por estas melancólicas ideas, como acosado por la necesidad, manifesté nuevamente al supremo gobierno cuanto demandaba mi penosa situacion, al acusar el correspondiente recibo de la nota relativa al envio de la libranza que he citado, como se verá por el documento núm. 47, así como en el que inmediatamente le sigue, la respuesta que se me dió.

Al concluir la revista de Agosto, creo oportuno hacer mérito de la prevencion que con fecha 14 me hizo el Ecsmo. Sr. ministro de la guerra, para que los víveres ecsistentes en Ulúa se renovasen frecuentemente, y se aumentaran al mismo tiempo en proporcion á la fuerza que se destinára á aquel punto. Atento siempre á cuanto era conducente á su con-

servacion, habia prevenido el encargo del gobierno en cuanto estaba de mi parte. Desde Febrero de aquel año, dispuse que se proveyera á la fortaleza de los víveres que se pudieron proporcionar, y en los meses subsecuentes habia hecho practicar diversos reconocimientos, y que se remplazaran en el acto los que era necesario escluir. Muy recientemente, aunque con anterioridad á la nota á que me refiero, se habia hecho una nueva reposicion y tambien algun aumento, que si no fué tan ámplio como convenia, esto dependió tan solo de las escaseces, pues no dejó de costar algun trabajo conseguir al fiado y con un plazo de dos meses, los renglones mas precisos para aquellos objetos. A la vez que se verificó este envio, se remitieron á la propia fortaleza 2.250 costales, tomados tambien al crédito, para formar 4.500 sacos á tierra: anteriormente se habian mandado 2.000, y aunque el total de 6.500 saquillos que ambas partidas componian era muy reducido, la carencia de numerario no habia permitido otra cosa. Aunque aparezca acaso á primera vista de poca importancia el asunto de que trato en el presente párrafo, mas adelante se conocerá que no he debido pasarlo en silencio; por cuyo motivo considero tambien conveniente acompañar las comunicaciones relativas que son las que van marcadas con los números 49, 50 y 51.

Llegó Septiembre bajo auspicios no menos fatales que el mes que habia espirado. Cuanto se habia mandado por el ministerio de hacienda despues de los 8^o ps. que habian dado motivo á mis últimas reclamaciones fueron 7^o (documento núm. 52); y todo el numerario de que habia podido disponer en Agosto para las atenciones que pesaban sobre mí, ascendió á 53.500 ps., de los cuales 36^o eran únicamente los que se habian remitido de México. Los gastos generales del departamento, comprendidos los extraordinarios de guerra no podian bajar al mes de 130^o ps., como he significado antes de

ahora, y los comunes en particular, pasaban de 100^o; de manera que aun cuando hubiera sido dable aplicar á los últimos cuanto se habia reunido, debia resultar en solo ellos un deficiente de la mitad de la suma necesaria para cubrirlos en su totalidad. Es, pues, evidente que aun minorándose todo lo posible, como se minoraban en efecto, los auxilios á las demas secciones militares, para atender con la debida preferencia á las guarniciones de Veracruz y Ulua, y á los trabajos de fortificacion, ni las primeras podian haber sido socorridas con las cantidades precisas para sus alimentos en el citado Agosto, ni atendidos los segundos con la amplitud que reclamaba el estado de las cosas.

De estas premisas puede muy facilmente deducirse mi situacion en 1.^o de Septiembre. En la misma penuria que al comenzar el mes anterior, era por consiguiente la misma mi imposibilidad de acudir á los gastos del momento. Me era, pues, forzoso renovar al gobierno la patética relacion repetida ya hasta el fastidio, de la miseria y desnudez del soldado, de las privaciones y desaliento de los gefes y oficiales, del deplorable estado de los hospitales, del entorpecimiento de los trabajos, y finalmente de todos los apuros que me cercaban, y de las consecuencias que debian emanar de tantas necesidades. Cada dia era mas urgente la compra de 50^o costales para proveer á Veracruz y Ulua de saquillos á tierra en número suficiente para las fortificaciones necesarias, y mantener un repuesto para el reparo de las obras que destruyera la artillería enemiga: cada dia era mas preciso aumentar á 2^o hombres la milicia auxiliar de la orilla, para que la plaza, en caso ofrecido, pudiera contar con ese socorro: cada dia era mas indispensable llenar otras atenciones no menos á proposito que las primeras para la seguridad de aquellos importantes puntos; pero cada dia era tambien mas imposible disponer de las sumas que todas ellas demandaban.

Si hubiese contado para estos interesantes objetos desde el principio del bloqueo con los 28 D y pico de ps., que después de cubiertos los gastos ordinarios debían resultar sobrantes cada mes, de los 130 D en que había calculado prudentemente los generales del departamento, ¿qué aspecto tan distinto hubieran presentado Veracruz y Ulua en la época de que me ocupó! El atraso en que se hallaban algunas obras esenciales, y la falta de otras de no menor utilidad, me eran sumamente sensibles; y mi desconsuelo llegaba al último punto cuando reflexionaba que indicándose frecuentemente en el periódico oficial el envío de auxilios suficientes para las atenciones de aquellas plazas, y siendo muy corto el número de los que podían estar al alcance de la verdad, nada era más fácil que el que se me atribuyera aquella falta, suponiéndome una apatía de que estaba muy distante. Y en semejante caso, ¿no era natural que tratara de prevenir una inmerecida inculpación? ¿No era también natural que procurase evitar responsabilidades tanto en lo presente como para lo futuro, atendidas las causas que impedían presagiar lisongeramente sobre la suerte de Veracruz y Ulua!

Para escudarme, pues, contra los injustos tiros que pudieran asestárseme, indiqué al supremo gobierno en nota que le elevé el 1.º de Septiembre (documento núm. 53), mi resolución de dar á la prensa todas las comunicaciones que le había dirigido sobre recursos, así como las contestaciones que había recibido, y patentizar al mismo tiempo el écsito de mis reiteradas reclamaciones, para poner á mis compatriotas en estado de juzgar rectamente con respecto á mi comportamiento. En la respuesta que por extraordinario se me dió (documento núm. 54), se me prohibía este procedimiento interpelándome á considerar *que teniendo á mi frente al enemigo exterior, y á la espalda la anarquía*, los resultados del paso que proponía *debían ser funestos al orden y á las leyes.*

Me fué, pues, forzoso callar: me fué preciso renunciar á un medio que veía como la égide protectora de mi reputación; mas hoy que me es inevitable dar á los espresados documentos la publicidad que entónces no se me permitió, llamo muy particularmente sobre ellos la atención de cuantos lean este manifiesto.

Con el fin de demostrar hasta la evidencia tanto la moderación de mi cálculo para subvenir mensualmente á las necesidades del departamento, como la justicia de mis reclamos por las cortas cantidades que para aquel objeto se destinaban, creí oportuno acompañar á mi comunicación, de que he hablado últimamente, una noticia circunstanciada de los gastos militares de Agosto, la cual se encuentra copiada al calce de la primera. En ella no se incluían, como puede verse, los extraordinarios, cuyo monto debía ser variable; pero que tomando un término medio no podían bajar un mes con otro de 28 á 30.000 ps., como antes he manifestado. Que la guerra se hace esencialmente con dinero, es una verdad que nadie ignora, y originando en consecuencia grandes gastos aun en las naciones florecientes, que además de conservar en el mejor estado todo lo que se halla en servicio perteneciente á este ramo, cuentan con almacenes bien provistos y abundantes repuestos, ¿cuánto mayores no debían ser estos gastos para poner bajo un pié regular de defensa á unas plazas donde nada había útil ni en cantidad suficiente, y donde por tal motivo era indispensable ó hacerlo de nuevo ó repararlo todo! Esta reflexión basta por sí sola para comprobar que la suma mensual que pedía, lejos de ser ecsagerada, debía ser más bien escasa, y que solo á fuerza de economía y á merced de la más arreglada y legítima inversión, podía ser bastante para cubrir las atenciones á que debía aplicarse.

Mis últimos reclamos de numerario diéron por entónces

el resultado de que se enviaran por el ministerio de hacienda á la tesorería departamental (documento núm. 55) 25.000 ps. con el conductor Faure que salió de México el 7 de Septiembre. Esta suma, la mayor de las que se mandaron de la capital en el curso del bloqueo, cuando llegó á la plaza fué tan solo para entregarla á varios comerciantes que la habian anticipado (documento núm. 56) bajo la responsabilidad del Sr. administrador de la aduana marítima y la mia, pues si no se hubiera ocurrido á este medio para cubrir las mas urgentes necesidades de la tropa, se habria resentido probablemente un trastorno de mucha trascendencia. Impulsado el soldado por el hambre, hubiera saltado las barreras de la disciplina y precipitándose á toda clase de desórdenes, sin que ni sus gefes ni yo hubiéramos podido contenerlo en aquel caso, por enérgicos que hubieran sido nuestros esfuerzos. El alivio sin embargo que me proporcionó la indicada anticipacion, no podia ser muy duradero. Habiéndose aplicado en su mayor parte á las atenciones de Agosto, fué muy corta por consiguiente la que pudo dedicarse al sostenimiento de las tropas de Veracruz y Ulua en principios de Septiembre, así como para agitar los trabajos pendientes en ambos puntos, como era de absoluta necesidad por no estar ya muy distante la época en que debian aparecer las nuevas embarcaciones francesas que venian á reforzar la escuadra, conduciendo á la vez tropas de desembarco, según los anuncios de que he hablado anteriormente.

La inmediacion, pues, del peligro me obligaba igualmente á aumentar las guarniciones de Veracruz y Ulua con las tropas que se hallaban en esta ciudad, y las demás de que pudiera disponer. Determiné en consecuencia la bajada de las primeras, así como que continuaran hasta la plaza dos compañías del batallon activo de Toluca que se dirigian por el rumbo de Tamaulipas á incorporarse á la division de operacio-

nes de Barlovento, del mando del Sr. general D. Martin Perfecto de Cos: ambas fuerzas formaban el total de 1.014 hombres, y aunque este número no era suficiente para que quedaran uno y otro punto competentemente cubiertos, era el mayor con que podia reforzarlos. Rehusándome á esponer sin necesidad la tropa no aclimatada á ser sacrificada por el vomito, habia diferido cuanto me fué posible aquella medida; pero las circunstancias, como ya he manifestado, la hacian inevitable. Me acompañaba al menos el consuelo de que habiendo pasado la canícula y debiendo caminar por tal motivo en decadencia la epidemia, el estrago que esta podía hacer en la misma tropa no llegaria á ser de mucha consideracion. Es muy facil inferir que el movimiento de que trato no dejaria de ocasionarme un nuevo apuro; para que pudiera realizarse, fué preciso recurrir á otro préstamo, comprometiendo nuevamente mi crédito personal.

Tanto por la preferente atencion que dedicaba á San Juan de Ulua, como para preservar en lo posible á la tropa recién llegada, de la plaga devastadora del vomito, determiné que la mayor parte de esta fuerza se trasladara á aquella fortaleza. Lo verificaron, pues, los batallones de Aldama y Tres-Villas y una compañía de artilleria que habia bajado con estos cuerpos. En Veracruz quedaron únicamente las compañías de Toluca, y el regimiento del Palmar en Santa Fé, donde podia gozar la tropa de mejor clima, y sufrir menos la cabalada, sin perjuicio de que acudiera oportunamente en caso necesario á ausiliar la ciudad, por mediar tan solo una distancia de tres leguas de aquel punto á ella. Ulua, atendida su estension, quedó desde entónces con una guarnicion, si no numerosa al menos regular. Para poner la plaza bajo el mismo pié no se me presentaba otro arbitrio que el de la milicia auxiliar; mas por desgracia no me era permitido poner sobre las armas toda la necesaria por la falta de recursos para sostenerla.

Consumidos aun antes de que llegaran, como he significado, los últimos que se habían recibido de México, me hallaba de nuevo sometido á las penas que estaba condenado á sufrir, sin otra esperanza que la de algunos débiles y fugases lenitivos. La que mas traspasaba mi corazon en aquellos momentos, era el lamentable estado del hospital militar, donde el infeliz soldado que habia perdido su salud en el servicio de la nacion, solo encontraba una pésima asistencia. Aquel establecimiento estaba desprovisto del utensilio necesario, y particularmente del de camas; y aunque el contralor habia pedido con repeticion algunos catres, no habiendo con que construirlos llegó el sensible caso que se preveía de no haber camas para algunos enfermos. El número de estos se aumentó como era consiguiente con la llegada de las nuevas tropas, y fué indispensable colocarlos en el suelo sobre costales, y ponerles en lugar de almohadas, las frazadas que se empleaban para el abrigo de los pacientes en la estacion del invierno.

Las privaciones á que se veían espuestos los séres desgraciados que se hallaban en aquel lugar de sufrimientos, eran todavia mas sensibles que el incidente que he relatado. El boticario se resistia ya á dar las medicinas, por no hacersele ningun abono en cuenta de la considerable cantidad que se le debia, y frecuentemente se me anunciaba por el Sr. gefe superior de hacienda, la falta de alimentos para los enfermos así como la imposibilidad de remediarla. Con los afanes que son de inferir se acudia á tan sagrada y urgente atencion; mas no permitiendo las escaseces que se pudiera suministrar una cantidad de alguna consideracion para los gastos mas precisos, los apuros se sucedian en términos de ser á veces casi diarios. ¡Pero que mas! Los practicantes del departamento de medicina, obligados por la carencia de sueldos á buscar por otro camino el alivio de sus necesidades,

abandonaron sus destinos el 18 de Septiembre (documento núm. 57), dejando sin curacion á los infelices enfermos: este paso era en verdad escusable, pero sus consecuencias debian ser tan funestas, que la humanidad ecsigia indudablemente en semejante caso un procedimiento arbitrario. Dispuse, pues, que los ayudantes de la plaza salieran inmediatamente á solicitar á los referidos practicantes, y que los condujeran arrestados al hospital para que continuasen desempeñando sus funciones: esta providencia tuvo su entero cumplimiento al dia siguiente, como manifiesta el documento (núm. 58).

Creendo conveniente dar conocimiento de este suceso al supremo gobierno para testificarle mas y mas lo angustiado de mi situacion, lo verifiqué así en la nota que lleva el núm. 59, á que recayó la contestacion marcada con el 60. Los documentos numerados del 61 al 64 son tan solo una parte de las comunicaciones que me dirigió el Sr. gefe superior de hacienda del departamento, con relacion á algunos de los pormenores que he tocado en los dos últimos párrafos. Réstame añadir sobre este asunto, que de lo que he manifestado con referencia al hospital militar de Veracruz, puede deducirse el estado que guardaria el provisional que por mi disposicion se estableció en Ulna desde el mes de Abril, con el objeto de que los individuos de su guarnicion atacados del vómito, fueran auxiliados tan ejecutivamente como demanda esta violenta enfermedad, sin esponerlos por otra parte al riesgo que debia ocasionarles la traslacion de la fortaleza á la plaza. Dependiendo como dependia el hospital de la primera del de la última, es claro que debia estar sujeto á las mismas privaciones y necesidades.

Terminaré la relacion de los acontecimientos de Septiembre, dando una noticia del estado que guardaban al concluir aquel mes los trabajos de fortificacion. Con algunas pequeñas asignaciones que se habian hecho de las cantidades re-

cibidas para las atenciones del departamento, recurriendo á empréstitos, apurando hasta el último punto la economía, y dedicando un constante y ardoroso empeño, se habia logrado últimamente dar algun impulso á tan importante ramo. En Ulua se habian reparado en lo posible algunos de los muchos y antiguos deterioros de aquella fortaleza, así como el cureñage de su artilleria, que como he significado, se hallaba antes inservible, en cuyos progresos habian tenido una parte muy activa el celo y eficacia del Sr. general D. Antonio Gona. Por lo tocante á Veracruz se habian hecho tambien algunos adelantos en las obras provisionales detalladas en mi plan de defensa, el cual habia parecido adecuado á los comandantes de ingenieros y artilleria, con quienes lo consulté oportunamente. Como una completa esplicacion de este plan, sobre difusa, seria de poco interés, especialmente para aquellos que carecen de conocimientos topográficos de aquel punto, me limitaré á dar una idea general del primero y de los adelantos que dejo indicados.

El terreno arenoso y por consiguiente movedizo en que se halla ubicada la plaza, y sobre todo, la falta de brazos, de tiempo y de dinero, no consentian que pudiera formarse exteriormente un foso ó cualquiera otra obra de alguna solidez de las que enseña el arte, y de aquí fué que tuve que ceñirme á poner á la correspondiente distancia de la muralla algunos obstáculos que no originaban gasto. Mas como estos no eran difíciles de allanar, y la línea exterior de la misma plaza es demasiado débil, como queda manifestado, establecí otra interior para protegerla, parapetando aquellas casas mas aprosimadas á la muralla, que por su posicion y elevacion eran á propósito para flanquear los baluartes. Como ese obstáculo tampoco podia ser insuperable, y mucho menos para una tropa impetuosa, procuré obstruir las calles de la ciudad en todas direcciones con barricadas y cortaduras,

escogiendo á la vez las casas mas adecuadas para situar alguna fuerza de infanteria que apoyara aquellas obras. Fortifiqué por último algunos conventos, y con particularidad la parroquia, Santo Domingo y San Agustin por ser los edificios mas fuertes, colocando sobre las bóvedas de la primera y del último algunas piezas de artilleria de un calibre proporcionado á la resistencia de aquellas.

Suponiendo que el enemigo llegara á hacerse dueño de alguna parte del recinto de la plaza y á introducirse por consiguiente en ella, la resistencia que debia oponérsele en las líneas fortificadas del interior, podia privarle de la ventaja adquirida, y aun hacerle sufrir una derrota; ó cuando lograra vencer tambien esta resistencia, se le disputaria al menos el terreno palmo á palmo, haciéndole comprar bien caro el nuevo triunfo. En semejante caso la retirada de la guarnicion deberia ejecutarse, bien sobre la línea de los cuarteles, ó bien al convento de S. Agustin, si aquella se hallaba ocupada por la fuerza contraria, para hacer en cualquiera de estos dos puntos la última defensa. Tales eran los resultados que en mi concepto debia dar en todo evento desgraciado, el plan que me habia propuesto. Diré en conclusion, que aunque las fortificaciones á que me estoy contrayendo, se hallaban planteadas en parte en la época de que trato, ni esta parte podia perfeccionarse cuanto convenia, ni establecerse la que faltaba, por el sensible motivo que tantas veces he manifestado.

Aunque por haber sido infructuosos los trabajos relativos á la defensa de Veracruz, aparezca actualmente sin importancia la noticia que doy de ellos, no deja sin embargo de tenerla, considerándola al menos como un episodio, que interrumpiendo la melancólica relacion de que me ocupo, proporciona un instante de calma así al que escribe como al que lee. Proseguiré manifestando que al principiar Octu-

bre, no solo me encontré tan desprovisto de recursos como en igual fecha de los últimos meses, sino tambien mas impedido de adquirirlos en la plaza, porque el arbitrio de los préstamos era cada dia mas nulo. Las cantidades mandadas de México en todo el mes que acababa de transcurrir, ascendieron á 30⁰ ps.: las que se habian conseguido por el Sr. administrador de la aduana marítima, con no poca dificultad y en calidad de reintegro, llegaron á 19.258; y el total en consecuencia que habia ingresado en la tesorería departamental, se redujo á 49.258 ps. El deficit, pues, que resultaba en Septiembre, con respecto tan solo á los gastos ordinarios, era mas considerable que el del mes que le procedió, y la suma que ambos componian pasaba de 100⁰ ps.

De aquí fué que si en Agosto no habia podido completarse sus pagas á los gefes y oficiales, mejorar la condicion del soldado en la plaza y el castillo, socorrer á las demas tropas del departamento, y atender con la conveniente amplitud á otros objetos de sumo interes, menos pudo hacerse en Septiembre. Los hospitales de Veracruz, Ulua, Santa Fé y el Puente Nacional, continuaban padeciendo grandes escaseces en utensilio, en alimentos, en medicinas, y por donde quiera que volvía los ojos solo encontraba compromisos, apuros y ecsigencias. Llegué á temer, y no sin fundamento, que estallase una sedicion en S. Juan de Ulua, pues si bien me era bastante conocida la firmeza de su comandante, veía por otra parte que la fuerza encerrada en aquel punto y sujeta á continuas privaciones, sin el auxilio que le era fácil encontrar á la que guarnecía la plaza en el patriotismo y comiseracion de sus habitantes, no podia menos que estar muy cerca de entregarse á la desesperacion.

Aun cuando propendiera por principios al estoicismo; aun cuando me hubiera dado la naturaleza una alma de hielo y un corazon de bronce, aun así creo imposible que pudiera

haber visto con rostro sereno las penalidades que con repeticion he detallado. Las aficciones de mi espíritu, y las pesadas tareas á que por tanto tiempo habia tenido que entregarme, hasta en las horas destinadas al descanso, habian aumentado, como era natural, mis padecimientos físicos. Los ataques cerebrales me mortificaban con mas frecuencia, y para preservarme de una muerte momentánea, me era preciso, segun el dictámen de los facultativos, prescindir de todo trabajo y evitar á la vez las impresiones fuertes. En semejante estado el interes público y mi propio bien demandaban sin duda que el puesto en que me hallaba fuera ocupado por otro general, que con mejor salud y mayores conocimientos, pudiera desempeñarlo mas cumplidamente; y así por estas razones como por estar á salvo de todo peligro en aquella fecha la plaza y el castillo, en virtud de haber desaparecido casi toda la escuadra francesa, hice otra tentativa para separarme de la comandancia general, como puede verse en la nota marcada con el núm. 65

Este documento, además de corroborar cuanto he significado últimamente, contiene la protesta que acompañé á mi nueva renuncia de mantenerme á corta distancia de la plaza para acudir á ella á cooperar á su defensa tan luego como se hallase otra vez espuesta á ser atacada. La fuerza de las razones con que apoyé la solicitud á que me refiero, me hacia esperar que el supremo gobierno la resolviera favorablemente; pero lejos de que así fuera, ni aun contestacion se me dió. ¡Qué presentimiento tan doloroso me hizo formar este silencio! Llegué á entrever, séame permitido decirlo, que para la contienda con la Francia, se necesitaba no solo de víctimas humanas, sino tambien de una moral, y *que estaba decretado que esa víctima fuera mi reputacion.* Si se hubiera tratado únicamente de mi ecsistencia, ni entonces ni nunca podria vacilar en presentarla en holocausto en las aras de la

pátria; pero tratándose de un bien mas precioso todavía, ¡á qué sacrificio tan cruel se me destinaba! ¡Cuán difícil era que pudiera adquirir en semejante caso la conformidad que produce á veces la conviccion de una muerte cercana é inevitable!

Siendo tan grandes las escaseces en 1.º de Octubre, era preciso redoblar los esfuerzos para que se me enviara ejecutivamente de México algun numerario, y por este motivo no solo lo reclamé en la comunicacion que acaba de mencionarse, sino tambien en otra de la propia fecha, la cual y su respuesta se insertan con los números 66 y 67. Los auxilios que se me proporcionaron hasta mediados de aquel mes fueron tan reducidos, que no alcanzando siquiera para cubrir regularmente las primeras atenciones, se creyeron obligados los comandantes de los cuerpos y piquetes que guarnecian la plaza y el castillo, á esponerme oficialmente las necesidades que sufrían los individuos que se hallaban á sus órdenes, no para imponerme de ellas, puesto que no debían serme desconocidas, sino para poner á salvo su responsabilidad de las consecuencias que eran de temerse. Adoptando en ocasion tan crítica el único medio que estaba en mi arbitrio, trasladé inmediatamente estos oficios al ministerio de la guerra, así como otros de igual naturaleza de los señores gefe superior de hacienda y comandante de la plaza, relativos al hospital militar, para presentar al supremo gobierno un nuevo é indubitable testimonio de las penurias que me cercaban y de los riesgos á que se hallaban espuestos por esta causa unos puntos que tanto interesaba conservar. Todas estas notas y las contestaciones que recayeron, se acompañan numeradas del 68 al 93. En el propio sentido recibí posteriormente otras comunicaciones del Sr. general que mandaba la division de barlovento y de los comandantes de las demás secciones militares; y así por este motivo como por haber

transcurrido muchos dias sin recibir ningun auxilio de la capital, me ví precisado á hacer enérgicamente un nuevo pedido de numerario (documento núm. 94) reclamando al mismo tiempo la respuesta de mi nota del 1.º de aquel mes que habia esperado hasta entonces inútilmente.

El dia 20 fondearon en Sacrificios dos fragatas de guerra francesas, distintas de las que habian dado la vela hacia pocos dias, al cargo de Mr. Bazoché. Una de ellas era la Nereida, á cuyo bordo se hallaba el contra-almirante Mr. Carlos Baudin, con la doble investidura de comandante de las fuerzas navales de su nacion en el golfo de México y ministro plenipotenciario cerca del gobierno de la república. Este nuevo gefe me dirigió al dia siguiente de su arribo un pliego, reducido á suplicarme permitiera el paso por Veracruz de un oficial que le era necesario mandar á la capital con pliegos para S. E. el Sr. ministro de relaciones. En mi contestacion le signifiqué hallarme dispuesto á obsequiar cumplidamente su pedido, y en consecuencia bajó á la plaza el comisionado francés, donde fué tratado con todas las consideraciones que le eran debidas, emprendiendo en seguida su marcha, acompañado de uno de mis ayudantes, y de la competente escolta para su seguridad en el tránsito. Con la correspondiente oportunidad dí cuenta de todo lo espuesto al Ecsmo. Sr. Ministro de la guerra, quien me significó en respuesta, que mi conducta en el particular habia sido de la aprobacion del Ecsmo. Sr. presidente.

Al finalizar Octubre entró en el puerto sin oposicion de los buques empleados en el crucero, el bergantin mercante hamburgues Emman, con un regular cargamento. Este suceso se glosó de diversos modos. Los que confiaban demasiado en las miras pacíficas y conciliadoras del nuevo negociador frances, lo juzgaban como una suspension del bloqueo; y otros lo atribuían á una mera casualidad, cuyo juicio

era más fundado, como demostró muy en breve la experiencia. Al comunicar la ocurrencia al supremo gobierno (documento núm. 95), pedí que no se dispusiera de los derechos del Emman, á fin de que pudieran aplicarse exclusivamente á las atenciones de la plaza y el castillo, preferentes sin duda á cualesquiera otras. Se me contestó de conformidad (documento núm. 96); pero el alivio que con este inesperado auxilio debía encontrar, no era ciertamente ni tan amplio, ni tan del momento como escisgian las circunstancias.

Cuando principió Noviembre, me hallaba penetrado de que si la contestacion á los pliegos despachados á México por Mr. Baudin, no era de conformidad con las proposiciones que encerraban, Veracruz ó Ulua serian indefectiblemente atacados. Concurrían á persuadírme así el número de buques de que constaba ya la escuadra francesa; sus manobras, y las noticias que tenia del prócsimo arribo de otras embarcaciones, por lo que se redobló la vigilancia en la plaza y el castillo, llamé al servicio alguna gente de las inmediaciones, y tomé otras medidas, aunque con la desconsoladora presuncion de que no fueran bastantes para salvar el decoro de la república, por el débil estado en que se encontraban aquellos puntos. Los auxilios pecuniarios eran tanto más precisos, cuanto que los derechos que debía producir el cargamento del bergantin Emman, no podían percibirse hasta que no se cumplieran los plazos respectivos; y para este tiempo era probable que se hallara decidida la cuestion. Tan solo para cubrir los vencimientos de las tropas que debían oponerse más inmediatamente á los intentos del enemigo, se necesitaba lo menos de 1000 pesos: era también indispensable acudir á otros objetos que no podían desatenderse sin que lo resintiera gravemente la humanidad, y sin peligro de que llegara á verse comprometido el honor de las armas nacionales, y así lo hice presente al supremo gobierno con

bastante minuciosidad, en la nota marcada con el núm. 97. Se me contestó (documento núm. 98), prometiéndome los recursos que pudieran conseguirse, y añadiendo que se daba orden al Sr. administrador de la aduana marítima para que se negociaran con cualquiera sacrificio los derechos del Emman. Como á este auxilio se le daba mucha importancia, creo oportuno advertir, que atendidos los grandes gastos que era indispensable hacer en aquellos críticos momentos, venia á ser sumamente reducido.

Por el propio extraordinario que condujo mi comunicacion de que acabo de hablar, dirigí otra que espresaba el número de embarcaciones francesas que tenia á la vista, y el porte de ellas, cuya nota acompaño bajo el núm. 99, no porque la crea de ningun interés, sino por la contestacion que promovió. Esta acredita (documento núm. 100) que el supremo gobierno sabia con anticipacion la llegada de los buques de guerra que habian fondeado últimamente en Sacrificios; que tenia asimismo noticia del prócsimo arribo de otros, y por último que le era dudoso el écsito de la negociacion que se seguia entonces en esta ciudad; mas no obstante todo esto, ni se disponia la bajada de un cuerpo respetable de tropas regladas, ni se mandaba el numerario suficiente para las graves y ejecutivas atenciones del departamento. *El medio más seguro de conservar la paz, es prepararse para la guerra;* pero esta mácsima tan conocida como cierta, no impulsaba los esfuerzos que aconsejaban en aquel caso la política y la conveniencia pública. Si Mr. Baudin hubiera observado una actitud imponente en los puntos que se proponia atacar como general, habria moderado probablemente sus pretensiones como diplomático, y facilitádose en consecuencia un acomodamiento: así estaba sin duda en el orden regular de las cosas.

Si era, pues, patente al comenzar Noviembre, la nece-

sidad de completar violentamente las fortificaciones de Veracruz y Ulua, y poner en planta cuanto fuera conducente á su mayor seguridad, despues de lo que he relatado no puede serlo menos la imposibilidad de que semejantes operaciones se realizaran. Para demostrar mas y mas el tamaño de las escaseces en la época de que me ocupo, me remitiré á documentos adecuados al intento. Véase el oficio núm. 101 del director del hospital militar de la plaza, en que se manifiesta que el facultativo que se hallaba en Santa Fé se veía en el duro caso de abandonar los enfermos que tenia á su cargo por carecer de todo recurso para subsistir en aquel punto. Véase en el núm. 102 la providencia tomada por la junta del departamento de marina, de echar á tierra la marinería para que buscara por sí misma el preciso alimento por no tener con que proporcionárselo, cuyo escandaloso paso contuve comprometiéndome á suministrar en lo pronto de mi peculio lo necesario para el sostenimiento de aquella fuerza, como testifica el documento núm. 103. Véase, por último, la comunicacion del Sr. general Gaona, de 5 del mismo Noviembre, marcada con el núm. 104, en que espresaba que los cuerpos de la guarnicion de su mando debian hallarse todos sin rancho al dia siguiente, y carecer el hospital provisional de la fortaleza de alimentos y medicinas, cuyas necesidades procuré tambien remediar en el acto como me fué posible.

En el compromiso en que me hallaba, era forzoso llamar necesariamente la atencion del supremo gobierno sobre el estado que guardaban la plaza y el castillo. Con fecha 3 del citado Noviembre (documento núm. 105) le manifesté nuevamente el invencible obstáculo que encontraba en la falta de numerario para aumentar la fuerza de auxiliares, adelantar las obras de fortificacion y el reparo de montages, socorrer como correspondia las tropas que se hallaban á mis

inmediatas órdenes, desalentadas por la miseria; y finalmente, hasta para comprar los géneros que se necesitaban para construir cartuchos de cañon y formar hilas y vendages con que acudir á la curacion de los soldados enfermos y de los que resultaran heridos en el ataque que se esperaba. Indiqué de nuevo los males que por semejante causa debian sobrevenir, é hice por último todas las reflexiones que me sugería el natural deseo de salvar el honor de la república y el mio particular, tan íntimamente ligado con el primero. Se me contestó como siempre (documento núm. 106) dándome esperanzas, y hablándome otra vez de los derechos del Emman, cuya verdadera importancia he manifestado anteriormente. He dicho tambien con anterioridad, y repetiré ahora con mas motivo, *que mis apuros, angustias y compromisos se multiplicaban á la par que se acercaba el desenlace del trágico drama que comenzó á representarse el 16 de Abril.*

Una comunicacion que recibí por aquel tiempo de nuestro encargado de negocios en Lóndres, instruyéndome de las verdaderas miras del gobierno frances con respecto á la república, me impulsó á dirigir una nueva nota al ministerio de la guerra, la cual y su contestacion se acompañan con los números 107 y 108. En ella reiteraba cuanto habia espuesto en la última sobre mi comprometida posicion, y reclamaba con vehemencia los recursos de que tanto necesitaba para sostener la guerra. Por no dejar de escasearme todo lo que era indispensable para este objeto, no se contaba ni aun con la pólvora precisa para proveer competentemente la plaza y el castillo. Yo habia pedido con anticipacion la suficiente, como demuestra el documento núm. 109; pero hasta entonces no se me habia remitido. Inferia con fundamento que atendidas las circunstancias se me enviaria en el acto; pero segun acredita el núm. 110, cuya fecha es cabalmente del dia en que llegó á hacer tanta falta este artículo, no sa-

lió de México hasta el 24. Poco antes tuvo lugar un desgraciado incidente que contribuyó á aumentar aquella escasez: el día 17 se descubrió haber sido robados cerca de mil cartuchos de todos calibres de los repuestos de Ulua, (documento núm. 111) sobre cuyo hecho mandé instruir inmediatamente la respectiva averiguacion, como demuestra el oficio núm. 112.

A la vez que se engrosaba por momentos la escuadra francesa con la llegada de nuevos buques, el estado de las negociaciones entabladas con el plenipotenciario de aquella nacion, alejaba toda esperanza de que las primeras terminaran por un avenimiento razonable. Todo, pues, anunciaba la guerra, y falto de tropas de línea para cubrir regularmente la plaza, pedí con ejecucion auxiliares á Córdoba, Orizava, Coscomatepec, Papantla y otros puntos del departamento, poniendo al mismo tiempo sobre las armas mas de setecientos hombres de las rancherías y pueblos inmediatos á la misma plaza. Al participar estas disposiciones á la superioridad (documento núm. 113) le hice presente la necesidad de que se me proporcionaran rápidamente recursos para sostener toda esta fuerza, que como colecticia desertaria tan luego como dejara de socorrérsele, así como *que no obstante haber puesto en accion cuantos medios estaban de mi parte para salvar á Veracruz y Ulua, aquellos puntos se perderian si se me abandonaba como hasta entónces.*

Contestándome este oficio con fecha 23 (documento núm. 114) se me dijo que podia contar además de los derechos del cargamento del Emman, con la mitad de los productos del arbitrio extraordinario de guerra en los departamentos de Puebla y Oajaca, y con las cantidades que pudieran remitírseme de la capital.

La simple lectura de esta nota podia acaso persuadir que se me facilitaban auxilios multiplicados y positivos, pero era

así en la realidad? De los primeros he dicho y repetido que no tenían el valor que queria dárseles; los segundos debían ser demasiado tardíos, y por consiguiente inoportunos, y las terceras no podían de ningun modo ser suficientes, si no eran mas considerables en lo sucesivo. Me fué indispensable replicar (documento núm. 115) que las circunstancias no permitían ninguna espera: que al Sr. administrador de la aduana marítima no le quedaba ya arbitrio para socorrerme; que la emigracion del vecindario me privaba hasta de la esperanza de encontrar algun recurso en la plaza; y que por todos estos motivos era de absoluta precision que se me mandara sin pérdida de instantes el numerario que tan urgentemente necesitaba. Adviértase que esta comunicacion fué fechada y dirigida en la mañana el 27 de Noviembre: ella pues dará una idea de mi apurada situacion y de la que podían guardar Veracruz y Ulua en el dia mismo en que la segunda fué atacada. Réstame decir con relacion á la nota del ministerio de la guerra á que acabó de referirme, que me impuso á la vez de hallarse en camino para el departamento el Sr. general D. Mariano Arista con la seccion volante de su mando. Esta fuerza, no obstante las marchas forzadas que habia hecho, se hallaba todavia en la mañana del 27 en esta ciudad (documento núm. 116), y omito añadir ninguna observacion sobre tal auxilio, por convenirme reservarlas para mas adelante.

He llegado al punto de ocuparme de los desagradables cuanto estrepitosos sucesos del 27 y 28 de Noviembre del año prócsimo pasado. Hallándose en conocimiento del público por haberse referido sucintamente en los periódicos, y espresándose además con todos sus incidentes y pormenores en los documentos que debo todavia agregar, no viene á ser inútil una relacion circunstanciada de ellos? Esta relacion seria tan sólo una repeticion tanto mas molesta, cuanto que

el asunto es tan lúgubre por su naturaleza como por sus resultados. Bastará, pues, tocar aquellos particulares conducentes al objeto de esta esposicion, y es lo que paso á ejecutar.

Mr. Baudin que se hallaba ya de regreso en su escuadra, esperaba en el primero de los citados dias, segun lo convenido, la contestacion de nuestro plenipotenciario á sus últimas proposiciones. En mi concepto era inevitable la guerra, pero me inclinaba á creer que aquel gefe no rompería el fuego sin conceder un término regular para que la parte del vecindario pacífico que no habia podido separarse de la plaza lo verificase. La consideracion que se dispensa hoy en tales ocasiones en los pueblos civilizados al ciudadano inermé, al secso débil y á la infancia, así lo ecsigia, y yo me juzgaba por otro lado con derecho para esperarlo por la generosidad y franqueza con que habia condescendido con la solicitud del contra-almirante frances, sobre que salieran los súbditos de su gobierno residentes en la ciudad, para precaverlos de todo riesgo, como se verificó cabalmente en la mañana del mismo 27, embarcándose cuantos quisieron en los bergantines Emman y Wirnd-Hand: no transcurrieron despues de esto muchas horas, sin que conociera cuanto me equivocaba en prometerme una retribucion.

A las nueve de la propia mañana llegó á Veracruz el extraordinario que conducia el pliego del Sr. D. Luis G. Cuevas que se esperaba, el que mandé en el acto al contra-almirante frances con dos oficiales de nuestra armada. Cuando estos llegaron á bordo de la Nereida, ya se hallaba este buque en movimiento, y cuya operacion secundaron otros con el fin de tomar posicion, como despues se vió, para batir á Ulua. La escuadra constaba en aquel dia de 26 velas: las destinadas al ataque fueron cinco fragatas de primera clase, una corbeta, dos vapores, dos bombarderas y un bergantin,

habiendo quedado de reserva en el fondeadero de Sacrificios el resto de la fuerza. Situadas las primeras de manera que dejaban sin objeto casi todas las baterias de la fortaleza, y privada esta además de toda proteccion de parte de las de la plaza, rompieron el fuego á las dos y media de la tarde, cuando apenas se habian desprendido nuestros parlamentarios del costado de la capitana, detenidos hasta entónces en ella.

El estrépito y la violencia del cañoneo de los buques enemigos no pueden sujetarse á la espresion. Jugaban con inaudita rapidez como doscientas bocas contra la fortaleza, cuando esta solo les contestaba á lo sumo con cuarenta, aunque con bastante energia, no obstante tan extraordinaria desproporcion. Yo habia tomado en la plaza todas las disposiciones que el caso demandaba, y ya desde el baluarte de Concepcion ó ya desde el de Santiago, observaba una lucha tan desigual como bizarramente sostenida por los valientes defensores de Ulua. Como á las cinco de la tarde los fuegos de esta disminuyeron notablemente, y al oscurecer acalló el enemigo los suyos de cañon, continuando tan solo los de mortero, de los cuales, así como de los primeros, habia dirigido algunos contra la plaza durante la fuerza del combate, especialmente á la parte de Concepcion. La fortaleza habia sufrido grandes estragos. Los repuestos de San Miguel y el Caballero Alto habian sido volados, perdiéndose en ambos puntos la artilleria de su dotacion, una crecida cantidad de pólvora encartuchada, y lo que es todavia mas sensible, la fuerza que los cubria. La mitad de las piezas que se empleaban contra el enemigo estaban desmontadas, y puestos fuera de combate un gran número de artilleros, sin que hubiera con que reponer ni las unas ni los otros. Los merlones de las caras atacadas se hallaban arrasados, y diversas obras se veían convertidas en escombros. La pérdida de

muertos y heridos era de bastante tamaño, y por una consecuencia natural de todos estos horrores el espíritu de la tropa, bisona en su mayoría, habia decaido considerablemente.

Los partes que comencé á recibir del Sr. general D. Antonio Gaona, me instruían penosamente de aquellos desastres que no podian estar al alcance de mi vista, y me imponian asimismo de hallarse casi agotadas todas las municiones, de la imposibilidad en que se veía aquel gefe de resistir con buen éxito el asalto que por momentos esperaban; y finalmente, de hallarse precisado á pedir una suspension del fuego al enemigo para enterrar los muertos y recoger los heridos, sepultados lastimosamente muchos de ellos bajo las ruinas. En vista de tan desagradables noticias, el Ecsmo. Sr. general de division, D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que acababa de llegar á la plaza con el patriótico objeto de auxiliarme con sus servicios y conocimientos, se prestó gustoso á pasar á la fortaleza para imponerse del estado que guardaba, oir á su comandante y á los demás gefes, y tomar todas aquellas medidas conducentes á la continuacion de la defensa, si esta era aun posible. S. E. regresó como á las tres horas, acompañado de los señores coroneles Cela y Mendoza, despues de haber puesto en ejercicio en aquel punto todos los medios que le dictó su notorio celo por el mejor servicio de la nacion; pero los informes que de palabra y por escrito se sirvió darme, fueron sumamente desconsoladores.

Antes de hallarme con estos informes habia dispuesto que se enviasen violentamente á Ulua un piquete de tropa de artillería, y un regular número de cartuchos de cañon; pero en virtud de aquellos resolví que estos auxilios fueran mas amplios, aunque quedase descubierta la plaza, en obsequio de que se prolongase al menos hasta donde fuera dable la defensa de la fortaleza. Propuse inmediatamente para el efecto al Sr. Gaona, la pronta remision de ochenta artilleros ve-

teranos con que contaba Veracruz, de ciento ó doscientos infantes, y treinta quintales de pólvora; mas persuadido por la respuesta que recibí, de que estos recursos de que despojaba la plaza, no podian ser de ningun provecho para S. Juan de Ulua en el deplorable estado que guardaba, y penetrado á la vez de que no debía comprometer á un sacrificio inútil á sus recomendables defensores que tanto habian sufrido, dejé en libertad al referido Sr. general para que obrase con arreglo á las circunstancias. Reuniendo entonces este gefe una junta de guerra, que acordó no haber otro arbitrio que admitir las decorosas proposiciones hechas por el comandante de la escuadra francesa, capituló honrosamente en la mañana del 28, evacuando en consecuencia el castillo la guarnicion de su mando con todos los honores de la guerra. Los documentos relativos á este asunto, se encuentran numerados del 117 al 139: ellos, como he antepuesto, dan cuanta luz puede desearse sobre unos acontecimientos tan sensibles como memorables.

Sucumbió Ulua, y este infausto suceso demostró á nuestros ojos la ventaja que tienen sobre un punto fijo las baterías flotantes, cuya movilidad les permite poner en accion todo su poder contra el primero, á la vez que este solo puede oponer una pequeña parte del suyo. A esta remarcable circunstancia, al preponderante número y calibre de su artillería, á la mayor potencia de su pólvora, á la perfeccion y variedad de sus proyectiles; en suma á la inmensa superioridad de sus recursos, debió el enemigo la victoria. Cuando los tiros de sus buques herian tan de lleno los muros á que eran dirigidos que los que se pasaban ofendian hasta la plaza, las descalibradas balas de la fortaleza se quedaban apenas encasquilladas en los costados de aquellos. Sin embargo de tantas y tan notables desventajas, San Juan de Ulua resistió denodamente por cuatro horas un fuego horri-

ble y devastador: el honor nacional se salvó indudablemente; y si es cierto que en esta terrible lucha el triunfo coronó los esfuerzos de la marina francesa, lo es asimismo que la gloria perteneció mas bien á los vencidos. Rendida Ulua, y privada en consecuencia Veracruz de todo apoyo del lado del mar, que es cabalmente su parte mas débil, ¿qué importancia tenia aquella plaza? ¿Qué resistencia podria oponer cuando sus fortificaciones eran infinitamente inferiores á las de la fortaleza, é infinitamente inferiores todos sus medios de defensa? Al rayar la opaca luz del dia 28, el enemigo habia colocado ya parte de sus buques en disposicion unos de batir los baluartes de Santiago y Concepcion, y otros de enfilar con sus fuegos las calles transversales de la ciudad. Era, pues, tan claro como consiguiente que se proponia atacarla, y lo era tambien. Pero no anticipemos la enumeracion de las razones que influyeron en mi conducta en tan aciago dia, bastando lo indicado para dar una idea de mi situacion en aquella peligrosa crisis, continuaré sencillamente, por ahora mi compendiosa esposicion.

Dos oficiales de la escuadra que se me presentaron en la madrugada del mismo dia, pusieron en mis manos una nota oficial y un proyecto de capitulacion que con tal fin les habia entregado su comandante. El segundo comprendia la plaza y el castillo; mas atendiendo á que aquella no se hallaba en igual caso que este por no haber sido batida, rehusé tratar en semejantes términos, manifestando á Mr. Baudin que por lo respectivo á Ulua deberia entenderse esclusivamente con el Sr. general Gaona. Reflecionando á la vez que el asunto que se versaba era de la mayor importancia y trascendencia, y que por tal motivo no debia resolverse por mi propio dictámen, y acaso caprichosamente, quise oír la opinion de los gefes de la guarnicion que reuní para el efecto en junta de

guerra, sujetando á su ecsámen con algunas reformas los artículos relativos á Veracruz, y ofreciendo entre tanto al contra-almirante responderle dentro de dos horas. Esta junta la presidió en mi lugar el Ecsmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, á virtud de súplica que le hice por dos razones: la primera, porque cualquiera que fuera el resultado de la discusion no se atribuyese al ascendiente que me proporcionaba mi destino: la segunda, porque S. E. podia muy bien reanimar el entusiasmo debilitado por la reciente catástrofe de la fortaleza. Los gefes de la plaza opinaron generalmente que era inevitable admitir las proposiciones que se les habian presentado; y este acuerdo y otras poderosas consideraciones que se agolpaban á mi fantasía, me compelieron por último á celebrar el convenio de que tiene el público conocimiento. En el documento núm. 140 y cópias que le siguen, se encuentran detalladas estas fatales ocurrencias, que como antes he manifestado, me es todavía forzoso tocar mas adelante.

Terminados apenas los lamentables sucesos que he bosquejado, volví á verme en la necesidad de pedir auxilios al supremo gobierno para la subsistencia de las tropas que se hallaban en Veracruz y sus inmediaciones, pues aunque en aquel mes se habian reunido como 100.000 ps. con los derechos del Emman que se habia logrado negociar, y las cortas cantidades recibidas de México, como las atenciones se habian multiplicado por las circunstancias, las escaseces habian sido iguales, si no mayores que en los meses precedentes. Imposibilitado por esta causa de sostener la milicia auxiliar que habia puesto sobre las armas, me fué forzoso despedirla, y esto y haber dispuesto la estraccion de la plaza de alguna artilleria, armamento y otros efectos nacionales para salvarlos y contar con estos recursos si continuando la guerra era aquella tomada como debia esperarse: es cuanto me

resta que decir con relacion al mes de Noviembre, tan funesto para la pátria como para mí. El estado núm. 141, manifiesta la fuerza de que constaba entónces la guarnicion de Veracruz.

El 4 de Diciembre recibí una comunicacion del Esmo. Sr. ministro de la guerra (documento núm. 142) que contenia las providencias que S. E. el general presidente habia tenido á bien dictar, en virtud de las desgraciadas ocurrencias de Veracruz y Ulua. El Sr. general D. Antonio Gaona debia trasladarse á México á responder de su conducta ante un consejo de guerra: yo debia verificarlo igualmente para que se me instruyera la causa que habia pedido, entregando la comandancia general del departamento, al Esmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y finalmente debian hacerlo tambien los gefes que opinaron por la celebracion del convenio de la plaza, para hacer así mismo juzgados con arreglo á las leyes. Sin pérdida de momento consigné un mando que me habia hecho sufrir tantos y tan inesplicables tormentos: al hacerlo se desprendió de mis hombros una enorme carga, y no obstante la consideracion de las inculpaciones que se me prodigaban, mi corazon se dilató y las penas que lo devoraban fueron desde aquel instante remplazadas por la tranquilidad que produce el testimonio de una conciencia pura. Presumiendo que el dar conocimiento á los gefes de la guarnicion de Veracruz, de la suprema determinacion que les era peculiar, podria ser acaso perjudicial al buen écsito de las disposiciones que estaba tomando con la actividad que le es genial, el respetable general que con tanto acierto habia sido nombrado para relevarme; omití hacerlo, persuadido al mismo tiempo de que esta prudente reserva, mereceria la superior aprobacion. Añadiré por último que habiéndome trasladado á esta ciudad, donde me obligaron á detenerme mis notorios males, dí desde ella

con fecha 10 la debida respuesta, elevando al conocimiento de la superioridad cuanto queda espuesto. Esta contestacion que acompaño con el núm. 143, presenta una nueva prueba de mi respeto á las leyes, de mi constante obediencia al supremo gobierno, y de la lealtad que ha sido en todas épocas el norte de mis operaciones.

Ha llegado á su término la penosa historia de los sucesos de Ulua y Veracruz en el periodo transcurrido desde el 16 de Abril hasta fines de Noviembre de 1838. Despues de vista con imparcialidad, ¿qué cargo fundado podrá hacerse por los revéces experimentados en aquellas plazas? ¿Podrá atribuirse con justicia el que no se hallaran en completo estado de defensa el dia en que la primera fué atacada? ¿Podrá inculpárseme razonablemente por la celebracion del convenio que tomó el nombre de la segunda? Los datos que produzco comprueban sin duda la injusticia de las acusaciones con que se me ha abrumado, y que si hubo un tiempo en que pudiera dárselos valor, hoy que se ven ya los objetos á su verdadera luz; hoy que es ya posible que la razon y la sana crítica se sobrepengan á miras siniestras y á las exageraciones de un écsaltado patriotismo, no pueden ser consideradas sino como inmerecidas imputaciones. No obstante esto, el deseo de patentizar mas y mas mi inocencia, me impulsa á entrar en una mas amplia dilucidacion de los puntos que dejo relacionados, añadiendo á las pruebas que con respecto á cada uno de ellos se encuentran diseminadas en este escrito, las razones conducentes á aquel fin, lo que verificaré con la debida separacion.

Una de las causas que influyeron mas eficazmente en la pérdida de Ulua, fué sin duda el incendio de los repuestos de S. Miguel y el Caballero Alto: este desgraciado accidente ocasionó en ella la mayor parte de los estragos que resultó en su obra material y en sus fortificaciones; destruyó mu-

chos de sus defensores, disminuyó notablemente la pólvora, y desalentó por último la tropa de su guarnicion. Si hubiera podido precaverse ablandando los repuestos como era regular; si se hubieran podido formar espaldones y otras obras para la seguridad y defensa del soldado, reponerse los útiles y cureñas que se inutilizaban, y evitarse las demas faltas que se experimentaron en el acto del combate, el resultado hubiera sido diverso, no obstante todas las ventajas que estaban de parte de la escuadra. Bien preparada la fortaleza, hubiera resistido quizá y sin quizá, el ataque del 27, y conservando la tropa el entusiasmo, hubiera repelido el asalto que el enemigo podia haber intentado en aquella noche. Si este, á pesar de semejante descalabro, repetía su ataque el 28, no sería probablemente con tanto vigor; cuando lo fuera, debería ser el último de tal naturaleza, porque minoradas considerablemente sus municiones, y minorada también á la vez que fatigada su gente, sus fuegos no podían de ningun modo ser tan vivos como en aquellos dias. Mas supongamos que Ulua no se hubiera podido sobreponer á un segundo ataque; en tal evento se hubiera prolongado al menos la resistencia, y esta circunstancia habria aumentado el lustre de las armas nacionales.

Tales eran los resultados que debían esperarse de haberse hallado Ulua en un completo estado de defensa cuando fué atacada; pero estuvo en mi arbitrio proporcionar las maderas, el suficiente número de sacos á tierra, y los demas materiales y efectos indispensables para las obras que quedan mencionadas? Ya se han visto las penurias que constantemente me rodearon, y quien se encontraba á cada paso en el conflicto de no tener con que acudir á las primeras y mas urgentes necesidades del soldado; quien probaba con frecuencia la amargura de no poder socorrer con amplitud á la humanidad doliente y afligida en los hospitales; quien lle-

gó á verse por último en el duro caso de no serle posible comprar algunas piezas de lienzo para cartuchería y vendajes, claro es que menos podria atender á otros objetos, que aunque de gran necesidad, no eran sin duda de tanta preferencia. La que yo dediqué á aquella fortaleza con respecto á la plaza, está demasiado comprobada. Yo la confié á un general dotado de valor, actividad y pericia; la cubrí con una suficiente guarnicion de tropa de línea, mandada por excelentes gefes y oficiales; dispuse que los zapadores y mas de 300 infantes se instruyeran en el ejercicio de artillería para suplir la escasez de artilleros de plaza, tan necesarios en el propio punto: mandé á él en conclusion, los mayores y mejores auxilios de que pude disponer, como acreditan ademas de los datos que obran ya, las comunicaciones que agrego señaladas con los números 144 y 145.

A estos auxilios y al notorio esmero del Sr. general D. Antonio Gaona en desempeñar las funciones de su importante encargo, se debió el que S. Juan de Ulua al principiar Noviembre, si bien no estaba en la situacion que se requería por la causa demasiado repetida, presentara por lo menos un aspecto muy distinto al que tenia en Abril, en que no se veían allí mas que fortificaciones medio arruinadas, algunos cañones montados en cureñas inútiles, y un considerable balerío generalmente descalibrado. Con relacion á esta fortaleza dominaba en el pais una funesta preocupacion, que contribuyó no poco á hacer mas sorprendente su pérdida. La pomposa denominacion de *Gibraltar de la América* que por algunos se le ha dado, inducia á considerarla inespugnable. Se creía generalmente que solo podria sojuzgarse por medio de un bloqueo que la obligara á rendirse por hambre, como aconteció en el año de 1825; y el gobierno mismo aparecía estar en esta creencia, si se atiende á las prevenciones de que ofrecí hacer mérito en este lugar, para que la man-

tuviera provista de víveres. Yo participaba, es verdad, de la preocupacion comun con respecto al poder del mismo punto, mas no en tal grado que lo juzgara susceptible de resistir á un ataque en cualquiera disposicion en que se encontrara; y de aquí fué que si bien me habia anticipado á llenar las superiores prevenciones que he citado, me esforcé á la vez á facilitarle todo lo que era conducente á su defensa, en cuanto me fué posible. Tampoco lo desatendí cuando fué atacado. Consta ya que tan luego como tuve noticia de sus desastres en la noche del 27, alisté cuantos recursos estaban en mi arbitrio para auxiliarlo inmediatamente, aun dejando comprometida la plaza: si el envio de estos auxilios no se realizó, consta tambien que consistió en que el lamentable estado á que quedó reducida la fortaleza los hacia inútiles para ella.

Tanta injusticia, pues, envolvería el que se me culpara por la falta de algunas obras y aprestos que debieron hacerse en Ulúa, como por la notable inferioridad de esta con respecto á la escuadra francesa en artillería, municiones y otros elementos. Está demostrado que hice cuanto estuvo en mi arbitrio para mejorar la situacion de aquella fortaleza: lo está igualmente que ésta mejora se consiguió de una manera muy visible no obstante los grandes obstáculos que fué preciso superar: es cuanto justamente debe ecsigírseme.

Si nada omití de cuanto dependia de mí para la seguridad de San Juan de Ulúa, tampoco descuidé la de la plaza, como tambien se ha visto. Yo estaba persuadido de que esta sería atacada. Los 40 hombre de trapa que se aseguraba haberse embarcado en Tolón y Brest con destino á la república no podrian traer otro objeto, y así es que debia procurar empeñosamente ponerla en actitud de repeler cualquiera intentona. El estado de nulidad en que se hallaba cuando me recibí de la comandancia general, está detallado; y por mis esfuerzos se operó en ella un cambio estraordina-

rio. Sus antiguas fortificaciones se repararon, se recompuso el cureñage y se artillaron y dotaron lo mejor que fué posible todos sus baluartes. Sus costas laterales se cubrieron á considerables distancias con destacamentos situados en los puntos mas á propósito: se organizó de su vecindario una respetable fuerza auxiliar: se llamó de sus inmediaciones y de otros puntos del departamento la necesaria para reemplazar la falta de tropa de línea siempre que fué amagada; y se plantearon, por último, interiormente porcion de obras provisionales ya para proteger las exteriores y ya para sostenerla hasta el último trance: si estas obras no estuvieron concluidas del todo el día del rompimiento, la causa es tambien demasiado conocida. Habiendo hecho, pues, por lo tocante á la defensa de la plaza, como con respecto á la de la fortaleza, cuánto estuvo en mi posibilidad, puedo sin duda repetir al concluir este punto; *que es cuanto justamente debe ecsigírseme.*

Para hacerlo en general con respecto á los particulares que acabo de tocar, presentaré en conjunto una noticia de los auxilios que se me facilitaron por el supremo gobierno, durante el bloqueo. Los de tropa reglada no llegaron á 1500 hombres, como manifiesta el estado núm. 146. No se incluye en él la seccion volante del mando del Sr. general D. Mariano Arista, porque el envio de este refuerzo que tanto se ecsageró, y que en realidad no constaba de 1.000 hombres cuando entró en el departamento, fué tan inoportuno que de nada hubiera servido en caso necesario. La esactitud de este aserto se percibe tan solo con recordar que el 27 de Noviembre, ya bien adelantada la mañana, fué cuando pudo salir de esta ciudad para su destino la referida seccion: de aquí es que aun cuando hubiera forzado las marchas tanto como lo hizo desde el lugar de su procedencia hasta este, apenas hubiera podido llegar á Veracruz el 29, ya tarde, con

la tropa disminuida, fatigada, é imposibilitada por consiguiente para entrar en accion, resultando de todo que si el enemigo hubiera desembarcado alguna fuerza para atacar la plaza el mismo dia 27 ó al siguiente, como no era imposible, el refuerzo de que se trata hubiera sido nulo para la salvacion de la primera como queda indicado.

Por lo respectivo á numerario, la noticia marcada con el núm. 147, demuestra que el total de las cantidades que recibí desde 1.º de Agosto hasta fin de Noviembre, fué de 263.362 ps. 9 granos. Aunque comparándose el tamaño de esta suma con el de las atenciones generales del departamento parezcan inútiles los comentarios, diré sin embargo, que la primera no llegó ni á la mitad de la que se requería en el espresado término para las segundas; pues para el lleno de estas se necesitaban 520.000 ps., calculados en 130.000 los gastos mensuales como con repeticion he manifestado, y cuyo cálculo pecaba mas bien de escaso que de ecsagerado. Debó observar que si la noticia que cito se contrae al término transcurrido de Agosto á Noviembre, no es porque antes hubiera contado con recursos suficientes; es únicamente porque habiéndose disminuido en sumo grado en el primer mes, á virtud del bloqueo, los que me habia proporcionado hasta éntonces la aduana marítima de Veracruz, fué ya preciso que se remitieran de México para no abandonar totalmente no solo las atenciones que habian creado las circunstancias, sino hasta las comunes.

Finalmente: por lo tocante al interesante ramo de pólvora ya está visto que la que se me proporcionó en tiempo fué tan mezquina por su cantidad, como por su calidad. Demostrado pues, que todos los ausilios esenciales se me escasearon notablemente, y con particularidad los de numerario, es inconcuso que á esta causa, y no á mí, debe atribuirse justamente el que *Ulua y Veracruz no se hallaran en comple-*

to estado de defensa el dia en que la primera fué atacada.

Contrayéndome al convenio de Veracruz, cuyo asunto he ofrecido tratar con detenimiento, procederé á ampliar con tal objeto las indicaciones que tengo hechas sobre el estado á que quedó reducida aquella plaza despues de la pérdida de S. Juan de Ulua. Esta situacion no podia ser en efecto más crítica y comprometida; porque si aquella fortaleza con muy distinta solidez, con obras numerosas, construida, en fin, de intento para resistir la clase de ataque que sufrió, y mucho mejor artillada y provista de todo que la plaza, le fué preciso sucumbir despues de algunas horas de fuego, ¿qué resistencia podia haber opuesto la última? Y no solo es atendible en el caso la suma inferioridad de Veracruz con respecto á Ulua, sino tambien los mayores elementos con que el enemigo hubiera podido batir la primera. Para este fin, además de las piezas que habia jugado el 27, podia haber hecho uso de las que se hallaban colocadas en la cara de Ulua que dá frente á la plaza, cuya parte habia quedado casi ileso, y tambien de las de algunos ó de todos los buques que habian quedado de reserva en el citado dia: le era pues facil á la escuadra francesa abrazar á Veracruz con mas de trescientas bocas de fuego; á la vez que esta solo podria corresponderle con diez y seis ó veinte de inferior calibre desde los baluartes de Concepcion y Santiago, únicas fortificaciones que la defienden del lado del mar! Tan notable disparidad, y lo que queda espuesto, no pueden dejar duda de que el ataque que preparaba el enemigo para el 28 debía ser mas formidable que el del dia anterior, y que la resistencia, por decidida que fuera, no podia menos que ser infinitamente menor.

Cuando dije en el parte que elevé al supremo gobierno en 28 de Noviembre, inserto bajo el núm. 140, que Veracruz *no hubiera podido resistir ni dos horas al impulso de un ataque semejante al del dia anterior*, incurrí en una equivocacion;

lo manifestado en el párrafo que precede, hace ver palpablemente que la resistencia no hubiera podido ser ni de una hora. Este término bastaba sin duda para que quedaran inutilizadas las pocas piezas que se podían emplear contra el enemigo, fuera de combate los artilleros que las servían y demolidas las débiles fortificaciones de Santiago y Concepción. ¿Y una resistencia tan corta hubiera salvado el honor de la república? Lejos de eso lo hubiera menoscabado fuertemente, porque una débil defensa, cualesquiera que sean los incidentes que intervengan, redundará siempre en desprecio del vencido. Y no salvándose siquiera con semejante resistencia el honor de la nación, ¿debía derramarse infructuosamente la sangre de la guarnición de Veracruz? ¿Debían atraerse sobre esta infortunada ciudad todas las calamidades que trae consigo el funesto azote de la guerra.

Roto una vez el fuego, estas calamidades eran consiguientes; y ocasionarlas bajo tal convicción y sin provecho alguno del honor nacional, era un verdadero crimen. Para hacer más patente lo primero, supongamos ya á Veracruz en el instante crítico é inevitable de no poder continuar resistiendo, ¿qué se hacía en tan angustiado caso? ¿Implorar la clemencia del vencedor y pasar bajo las horcas caudinas, sometiendo á todas las condiciones que quisiera imponer por ignominiosas que fueran? Este partido era ciertamente el menos adaptable: la muerte más cruel le era mil veces preferible. ¿Retirarse precipitadamente la guarnición dejando abandonada la ciudad? Este medio era el menos deshonroso para las armas mexicanas, pero cuán funestas podían ser sus consecuencias! Prescindiendo de las dificultades que debían presentarse para esta retirada, semejante movimiento no era dable que se ocultase al enemigo: poseído éste todavía del furor del combate; lleno de orgullo por su nueva victoria, y proponiéndose sacar de ella todas las ventajas posibles, se hubie-

ra arrojado violentamente sobre la plaza, y considerándola tomada á fuerza de armas, ¿quién podía responder de que no se entregara en los primeros momentos á toda clase de excesos contra el infeliz vecindario? A los estragos del incendio que hubieran causado desde un principio en muchos edificios las bombas enemigas; á los estragos causados por la explosión de algunos repuestos, incendiados también por los mismos proyectiles, se podía haber agregado el saqueo, los más sensibles ultrajes al bello sexo y una horrorosa matanza en que hubiera sido envuelto el tierno infante, el enfermo y el anciano. ¡Ah! ¡La humanidad y la razón reclamaban sin duda con el acento más enérgico y vehemente en la mañana del 28 de Noviembre que se libertara á la desventurada Veracruz de tantos y tan grandes desastres!!!

“¡Magistrados públicos! esclama un escritor (1), conoced el sagrado peso de vuestras obligaciones. Curadores sois, directores sois y padres de los pueblos, administradores de su hacienda, custodios de su seguridad. ¿Podreis impunemente abandonarlos en el mayor peligro? En la conmoción, en el trastorno que origina la invasión enemiga, reclaman, como nunca, vuestro celo y vuestros cuidados tutelares. La función más sublime y casi divina de vuestro ministerio, es salvarlos en estos momentos de asolación.” Esta filantrópica interpelación me era sin duda aplicable en el caso á que me estoy contrayendo, porque de mí dependía en aquellos aciagos instantes la suerte del vecindario veracruzano que aun no había podido huir del peligro que le amenazaba, y yo debí salvarlo: debí salvar los desventurados que se encontraban postrados en los hospitales: debí salvar á mis subordinados de un sacrificio inútil llenando una de las primeras obligacio-

(1) El autor anónimo de los delitos de infidencia á la patria: página 52.

nes de un general *que es economizar la sangre propia y aun la enemiga* (2): debí salvar las propiedades particulares de todas clases: debí salvar los edificios, la artillería, los pertrechos, y todas las existencias nacionales que contenía la plaza: debí, por último, conjurar una nube que semejante á la caja de Pandora encerraba tantas desgracias, escogiendo *entre dos males el menor*. Una conducta opuesta me hubiera hecho acreedor á *que el mundo entero ante el altar augusto de la patria me pidiera cuenta de los infortunios de Veracruz y á que mi nombre hubiera quedado sellado con la maldición de la humanidad*.

Yo habia protestado con repeticion al supremo gobierno defender la plaza á todo trance y morir sosteniendo el decoro y la independenciam de la república, y lo hubiera cumplido indudablemente si la primera hubiera sido acometida por tierra, ó si en el caso de un ataque marítimo, hubiera contado con la cooperacion de Ulua, que eran las hipótesis en que podia hablar. Privada del apoyo de la última y sin competentes baterías que oponer á las del enemigo, su fuerza, como queda demostrado, vino á ser negativa. Para que nada faltara de cuanto podia contribuir á la nulidad de la plaza en la mañana del 28 de Noviembre, hasta el espíritu de su guarnicion se encontraba decaido por resultado de la estrepitosa caída de la fortaleza, como queda dicho, circunstancia que no puede refluir en desdoro del soldado mexicano, cuyo denuedo es demasiado conocido, porque sucesos de semejante naturaleza han producido siempre igual efecto aun entre las tropas mas aguerridas del mundo. Mas aun cuando el entusiasmo de la guarnicion de Veracruz nada hubiera dejado que apetecer, yo no hubiera debido abusar de su decision en el estado que guardaban las cosas. Yo podia ha-

(2) *Principios elementales de estrategia: tomo primero página 4.*

ber realizado de cualquiera modo mi propio sacrificio; pero no causar el de mis subordinados infructuosamente, porque esto hubiera sido un acto de barbarie.

Considerada, pues, detenidamente la situacion de Veracruz despues de la pérdida de S. Juan de Ulua; pesadas con madurez todas las razones que acabo de esponer, no puede desconocerse que la adopcion del convenio de la propia plaza era el único medio que se me presentaba para ponerla á salvo de las desgracias que debian inundarla. Y no se crea por esto que condescendí *sumisamente* con las pretensiones del comandante de la escuadra francesa: en medio de la fatalidad que me estrechaba á entrar por semejante partido, supe sostener la dignidad de mi puesto. Mr. Baudin pretendia que la guarnicion quedara reducida á 500 hombres: yo sostuve y conseguí que fuera de 1^o. La redaccion de algunos de los artículos contenidos en el original que me dirigió el mismo gefe, abrian la puerta á interpretaciones que podrian redundar en perjuicio de la nacion: yo hice algunas reformas que evitaban semejante peligro. Si convine en algunos puntos que estaban fuera de la órbita de mis atribuciones ó que no concordaban con mi voluntad, tampoco fué sin resistirlo: el general enemigo insistió en ellos, y la imperiosa ley de la necesidad me ponía en el duro caso de ceder. El convenio sin embargo, no fué ni desventajoso, ni indecoroso para la nacion, atendidas las circunstancias que lo produjeron: un ligero análisis bastará á comprobar esta asercion.

En el artículo 1.^o se acordaba en sustancia, que la guarnicion de Veracruz quedara reducida á 1^o hombres, saliendo el excedente de este número á situarse á diez leguas de distancia.—El estado que manifiesta la fuerza que habia en Veracruz, el 30 de Noviembre, de que ya se ha hecho mencion, dió el total de 1.353 hombres de línea, cuya fuerza era la misma del día 28. Deducidos los enfermos y ausentes, no

llegaba al número prefijado la que podía tomar las armas; y por tal motivo no había lugar á que se separase de la plaza ninguna parte de ella. Si lo verificó la milicia auxiliar, esto debía suceder de todos modos por la falta de recursos para sostenerla. Este artículo era pues, insignificante.

En el 2.º se pactaba que el puerto de Veracruz quedara abierto á todos los pabellones, suspendiéndose el bloqueo por ocho meses, en espera de una composicion amistosa entre las naciones beligerantes.—Un tráfico de ocho meses, tan activo como debía esperarse despues de la interrupcion que habia sufrido, debía proporcionar al erario seis ó mas millones de pesos. Con esta suma se hubieran podido levantar tropas, establecer cuarteles y hospitales en los puntos que conviniera, crear almacenes y repuestos, y proveerse en conclusion de todo aquello de que se carecia; á fin de que si pasado el término de la suspension, se decidia recomenzar la guerra, pudiera hacerse con mejores elementos. Este artículo era por consiguiente favorable á la nacion.

En el 3.º se acordaba que las tropas francesas que ocupaban á Ulua, pudieran proveerse de víveres frescos en la plaza. En el anterior se estipulaba una tregua, y *el efecto general de la tregua es hacer que cesen absolutamente todas las hostilidades* (1). Este artículo era tan solo una consecuencia natural del que le precedia.

En el artículo 4.º se comprometia el contra-almirante frances á restituir al gobierno de la república la fortaleza de S. Juan de Ulua, *lo mismo que los artículos de guerra que se recibieran por los correspondientes inventarios*, tan luego como se allanaran las dificultades con la Francia.—Este artículo no requiere ninguna aclaracion: era sin duda ventajoso á la república.

(3) *Vatel, Derecho de gentes, tomo cuarto, página 115, parrafo CCXLV.*

En el 5.º y último se ajustaba que los franceses que á virtud de las primeras hostilidades se hubieran alejado de la plaza, quedaran en libertad de volver á ella, indemnizándoseles competentemente de cuantos daños hubieran padecido por su ausencia de parte de la poblacion y de las autoridades mexicanas.—El regreso de los franceses que se habian separado de Veracruz, era otro efecto de la tregua: por lo tocante á indemnizaciones, ninguna tenian derecho á reclamar, porque sus bienes no habian sufrido el menor menoscabo, ni de parte de la poblacion, ni de la de las autoridades. Lejos de eso, y sin embargo de sérme bien conocida la moderacion del pueblo veracruzano, dicté oportunamente algunas medidas para la seguridad de aquellas propiedades. Este artículo era por consiguiente tan insustancial como el primero.

Si de antemano está aclarado haberme sido inexcusable entrar por el convenio de Veracruz, no lo queda ahora menos que este convenio, *atendidas las circunstancias que lo produjeron*, ni era desventajoso, *ni indecoroso para la nacion*. Si traspasé en algunos puntos los límites de mi autoridad, ya está visto que fué porque careciendo de fuerza contra la situacion de las cosas, y no dando estas espera, me era forzoso escoger violentamente *entre dos males el menor*. En la historia no faltan ejemplares de generales aun de gran nombradía, que han obrado de igual modo cuando no se les ha presentado otro arbitrio para salvar las plazas ó ejércitos que han tenido á su cargo: su posicion en este caso ha bastado para justificarlos. Si en el mismo convenio se observan algunos sacrificios aun en la parte comprendida en el círculo de mis facultades, ¿podia suceder de otra manera en el estado en que me hallaba? ¿Hay algun caso en que el débil pueda escusar los sacrificios cuando trata con el fuerte? Aun entre las naciones no se terminan las contiendas sin que los hagan las que son menos poderosas al comenzar estas, ó que

han venido á serlo por los azares de la guerra. Sin separar la vista de nuestro suelo encontraremos una prueba de esta verdad tan conocida. La paz con la Francia no se ha conseguido ciertamente *sin sacrificios* de parte de la república.

Aun ecsaminada mi conducta en el dia 28 de Noviembre con todo el rigorismo de la ley militar, aun de este modo no podrá encontrarse en mi contra un verdadero cargo. Segun esta ley, "el oficial de cualquiera graduacion que mandare plaza, fuerte, ó puesto guarnecido *con proporcion de disputarle*, estará obligado á defenderlo cuanto lo permitan sus fuerzas á correspondencia de la de los enemigos que lo atacaren (1). . . ." ¡Y Veracruz estaba acaso en proporcion de *ser disputada* contra un ataque marítimo en el citado dia? Está visto que privada del apoyo de la fortaleza, y aun espuesta á ser tambien batida por esta, vino á ser nula en presencia de la escuadra francesa, y que sus fuerzas por consiguiente puede decirse que eran ningunas á *correspondencia de la de los enemigos que debian atacarla*. Por otra parte, yo no celebré una capitulacion: yo no entregué la plaza; por el contrario, la salvé. La preservé indudablemente de calamidades que jamás hubieran podido borrarse de la memoria de sus hijos, y preservé tambien de una pérdida segura las propiedades nacionales que encerraba. En ella continuó flameando el pabellon mexicano; siguió regida por autoridades mexicanas; continuó guarnecida por tropas mexicanas, y permaneció en resumen, bajo la dependencia del gobierno mexicano. Si el convenio no dejó enteramente ileso el honor nacional, menos lo hubiera dejado una tenue y corta resistencia; y ni en uno ni en otro caso podria atribuirse un écsito, tan digno en verdad de lamentarse, á otra causa que á

(1) Primer miembro del art. 2. trat. 8, tit. 7 de la ordenanza general del ejército.

no haber llegado á ponerse á Veracruz y Ulua en una actitud verdaderamente defensible, lo cual no fué por cierto culpa mia. Creo, pues, que las razones vertidas sobre el punto que finalizo, tienen la fuerza necesaria para patentizar hasta el último grado de evidencia *que no puede inculparseme razonablemente por la celebracion del convenio de Veracruz*.

¡Ved aquí, conciudadanos, reducidas á la nada las inculpaciones que se me han hecho por los desgraciados sucesos de Ulua y Veracruz! Pasadas por el crisol de la verdad, su valor ficticio desaparece como el humo.

Llamando ahora á vuestra memoria la peticion que os dirigí pocos dias despues de aquellas sensibles ocurrencias para que suspendierais vuestro juicio con respecto á mis últimas operaciones militares, hasta tanto me era dable ponerlos en estado de juzgar con esactitud sobre ellas, os redordaré especialmente estas notables palabras. . . . "La república entera verá sin mucha tardanza, que pedí oportunamente á quien debia hacerlo, todo lo necesario para salvar á Ulua y Veracruz; para salvar el honor nacional y que muy poco se me dió: verá que mis reiteradísimas instancias en este respecto han sido contestadas con evasivas, lugares comunes, pomposas ofertas y positivos engaños: verá que mis esfuerzos personales llegaron hasta donde podian llegar para suplir, aunque inútilmente, los arbitrios que se me escaseaban: verá que anuncié constantemente con franqueza y energia la pérdida de aquellas importantes plazas, si no se me proporcionaban los ausilios indispensables para ponerlas en un verdadero estado de defensa: verá por último la nacion toda, que se me abandonó y comprometió cruelmente al frente de un enemigo tan poderoso por su fuerza como por sus recursos; y convencida de todo lo espuesto, decidirá con imparcialidad quien es realmente culpable de los reveses de que se pretende hacerme exclusivamente responsable." La rea-

lidad de estas aserciones, queda demostrada en la presente esposicion: he cumplido, pues, mi ofrecimiento.

¿Y es por ventura lo espuesto lo que únicamente aparece probado en el propio escrito? El acredita además que intenté en tiempo oportuno poner á la nacion al tanto del deplorable estado de las cosas en Ulua y Veracruz, así como de la verdadera causa, publicando por la prensa la correspondencia oficial conducente, para preservarme de cargos injustos, y que se me obstruyó este recurso: patentiza así mismo que hice, aunque en vano, diversas renunciaciones de la comandancia general del departamento, no solo con el fin de escimirme de los compromisos en que se me tenia, y de los mayores á que se me arrastraba, sino tambien con el de que se me reemplazara con otro general, que dotado de genio y de mejores conocimientos, pudiera crear los recursos que á mí no me era dable adquirir, y asegurar por uno y otro requisito un desenlace mas favorable que el que yo me prometia: comprueba á la vez que durante el bloqueo procuré conservar el decoro de la república en medio de la constante debilidad de mi posicion: justifica igualmente que cuando me fué forzoso ceder al poder irresistible de las circunstancias para evitar mayores males, cuidé esmeradamente de sacar el mejor partido posible para la nacion, como han contribuido tambien á demostrar *los sucesos posteriores*. Testifica por último, que con repeticion y en los términos mas espresos y solemnes, puse á salvo mi responsabilidad de los contratiempos que amenazaban á aquellas importantes plazas, y que desgraciadamente se realizaron.

Fijándose la atencion en mis numerosas y estensas comunicaciones á S. E. el ministro de la guerra, se ve claramente que nada dejé de poner con oportunidad en conocimiento del alto gobierno, y que el lenguaje que usé en ellas, no podia dar lugar á dudas ni á interpretaciones. Deteniéndose

en las contestaciones que se me dieron, se advierte de igual modo que la superioridad reconocia el fundamento de mis reclamos y la estension de mis desvelos, y que todas mis operaciones hasta el infausto 27 de Noviembre, merecieron su aprobacion, en términos de honrarme algunas veces con extraordinarios encomios. El supremo gobierno nada, pues, ignoraba de cuanto era relativo á las plazas que me habia confiado; de todo se hallaba perfectamente impuesto: y convencido de que los ausilios que me prestaba eran notablemente inferiores á las atenciones que me rodeaban: convencido de que por tal motivo no me era dable poner á Ulua y Veracruz en el respetable estado que reclamaban vivamente las circunstancias: convencido, por último, de que semejante situacion no podia ofrecer un écsito feliz en caso de un rompimiento, ¿debia admirarse de la catástrofe de la primera? ¿Debió inculparme y entregar mi nombre á la escsecracion universal por el convenio (1) de la segunda, que era tan solo como evidentemente he demostrado, una emergencia precisa y la mas favorable que podia esperarse, de la falsa

(1) *Debe tomarse tambien en consideracion que si obligado por el poder irresistible de las circunstancias, traspasé en algunos puntos de este convenio los límites de mis atribuciones, y que si no se espresó en él que se esperase la aprobacion del gobierno supremo para que tuviera valor, por haberse negado á convenir en este particular el contraalmirante frances, el propio convenio no tuvo otro efecto que el que era de absoluta necesidad en los criticos momentos en que se celebró, es decir, la suspension de las hostilidades. Yo lo sometí inmediatamente á la deliberacion y resolucion de la superioridad, y en el entretanto esceptuándose lo espuesto, nada se realizó de cuanto en él se estipulaba como queda manifestado. Si salió de la plaza la milicia auxiliar foránea, ya está visto que esta medida fué independiente del convenio. El supremo gobierno tuvo á bien desaprobalo, y yo acaté esta superior determinacion, así como las demas que al mismo tiempo se me comunicaron, con toda la sumision que era de mi deber.*

posicion en que se me habia colocado? ¡Bajo qué legislacion, en qué sociedad regularmente organizada puede hacerse responsable á un general de resultados que nada omitió para precaver, y que tuvieron su origen solo y tan solo en el desamparo en que se le dejó por los mismos que estaban obligados á protegerlo? ¡Ah! ¡por fuertes que sean las ecsigencias de la política, nunca, nunca deben sobreponerse á los principios sacrosantos é invariables de la justicia!

Muy grato me fué el dia en que cesando en el mando de las armas del departamento, ví desaparecer la série fatal de mis aflicciones; ¡pero cuánto mas debe sérmelo el actual, en que la conclusion del presente Manifiesto, aunque desaliñado é imperfecto, me inspira la halagüeña confianza de recobrar cumplidamente el bien inapreciable de mi reputacion! Produciendo para mi defensa en oposicion á suposiciones gratuitas y cargos infundados, razones sólidas y documentos irrefragables, ¡podré dejar de convencer á la nacion de mi inculpabilidad? ¡Podré desconfiar de quedar vindicado ante el respetable tribunal de la opinion pública? Víctima, pues y no autor de los reveses sufridos en Ulua y Veracruz en los dias 27 y 28 de Noviembre de 1838, creo no lisongearme vanamente, de que esclamen mis compatriotas, al finalizar el ecsámen de las pruebas que he reunido para mi justificacion:
¡El mexicano que nos dirige este escrito es inocente!

Jalapa, 15 de Mayo de 1839.

Manuel Rincon.

ADICION.

En la página 20 del precedente manifiesto, refiriéndome al documento núm. 31, procuré llamar la atencion sobre la prevencion del supremo gobierno para que *se guardase una actitud puramente defensiva en los casos hostiles que se presentaran por parte del enemigo*, y habiendo creido bastante esta indicacion para dejar satisfechos á mis conciudadanos en cuanto á no haber roto el fuego la fortaleza de Ulua contra los buques de la escuadra francesa que la batieron, luego que principiaron á acoderarse, omití tratar este asunto con detenimiento en el propio escrito. El ardiente deseo que me anima de que todas y cada una de mis operaciones en aquella época funesta, aparezcan en el punto de vista mas perceptible, me ha hecho variar despues de opinion; y en consecuencia paso á esponer otras razones que en concurrencia con la que he espresado, influyeron en que no se verificase el mencionado rompimiento.

Es constante que cuando los buques franceses ejecutaban la operacion de acoderarse, se hallaban á bordo de su capitana los dos oficiales que yo habia despachado con la última nota del Sr. D. Luis Gonzaga Cuevas para Mr. Baudin. Esta comunicacion podia tal vez alterar la disposicion de aquel gefe respecto del ataque de la fortaleza; podia promover contestaciones que hicieran variar de aspecto la cuestion:

posicion en que se me habia colocado? ¡Bajo qué legislacion, en qué sociedad regularmente organizada puede hacerse responsable á un general de resultados que nada omitió para precaver, y que tuvieron su origen solo y tan solo en el desamparo en que se le dejó por los mismos que estaban obligados á protegerlo? ¡Ah! ¡por fuertes que sean las ecsigencias de la política, nunca, nunca deben sobreponerse á los principios sacrosantos é invariables de la justicia!

Muy grato me fué el dia en que cesando en el mando de las armas del departamento, ví desaparecer la série fatal de mis aflicciones; ¡pero cuánto mas debe sèrmelo el actual, en que la conclusion del presente Manifiesto, aunque desaliñado é imperfecto, me inspira la halagüena confianza de recobrar cumplidamente el bien inapreciable de mi reputacion! Produciendo para mi defensa en oposicion á suposiciones gratuitas y cargos infundados, razones sólidas y documentos irrefragables, ¡podré dejar de convencer á la nacion de mi inculpabilidad? ¡Podré desconfiar de quedar vindicado ante el respetable tribunal de la opinion pública? Víctima, pues y no autor de los reveses sufridos en Ulua y Veracruz en los dias 27 y 28 de Noviembre de 1838, creo no lisongearme vanamente, de que esclamen mis compatriotas, al finalizar el ecsámen de las pruebas que he reunido para mi justificacion:
¡El mexicano que nos dirige este escrito es inocente!

Jalapa, 15 de Mayo de 1839.

Manuel Rincon.

ADICION.

En la página 20 del precedente manifiesto, refiriéndome al documento núm. 31, procuré llamar la atencion sobre la prevencion del supremo gobierno para que *se guardase una actitud puramente defensiva en los casos hostiles que se presentaran por parte del enemigo*, y habiendo creido bastante esta indicacion para dejar satisfechos á mis conciudadanos en cuanto á no haber roto el fuego la fortaleza de Ulua contra los buques de la escuadra francesa que la batieron, luego que principiaron á acoderarse, omití tratar este asunto con detenimiento en el propio escrito. El ardiente deseo que me anima de que todas y cada una de mis operaciones en aquella época funesta, aparezcan en el punto de vista mas perceptible, me ha hecho variar despues de opinion; y en consecuencia paso á esponer otras razones que en concurrencia con la que he espresado, influyeron en que no se verificase el mencionado rompimiento.

Es constante que cuando los buques franceses ejecutaban la operacion de acoderarse, se hallaban á bordo de su capitana los dos oficiales que yo habia despachado con la última nota del Sr. D. Luis Gonzaga Cuevas para Mr. Baudin. Esta comunicacion podia tal vez alterar la disposicion de aquel gefe respecto del ataque de la fortaleza; podia promover contestaciones que hicieran variar de aspecto la cuestion:

y rompiéndose el fuego por nuestra parte sin saberse el resultado, ¿no era factible que se me atribuyera despues una imprudente precipitacion? ¿No se me acusaria de haber cerrado la puerta á un avenimiento, y atraido indebidamente sobre la república las calamidades de la guerra?—Es sabido tambien que nuestros parlamentarios fueron detenidos en la fragata Nereida hasta el momento en que ella y los demás buques comenzaron el combate; y hallándose abierto un parlamento, ¿podian romperse los fuegos sin una transgresion de las leyes de la guerra? ¿No hubieran alzado en tal caso el grito hasta el cielo los enemigos, presentando este hecho ante el mundo civilizado como un testimonio de la barbarie que con tanta injusticia nos imputaban?

Aun hay que agregar á estas causales otras no menos dignas de considerarse. No pudiendo ocultárseme que el descilbre del balerio y la mala calidad de la pólvora que ecsistian en las plazas de mi cargo, eran faltas que debian disminuir el alcance de su artillería, hice personalmente y con oportunidad algunas pruebas con las piezas de mayor calibre de las baterías de Veracruz, para saber asertivamente en que punto podrian ser ofendidos por ellas los buques bloqueadores, á fin de hacer uso del cañon con tino y provecho si llegaban alguna vez á ponerse á tiro. Por iguales motivos y con igual objéto se practicó la propia operacion en San Juan de Ulua; y de aquí fué que al comenzar á situarse los buques franceses en la mañana del 27 de Noviembre para atacar aquella fortaleza, pude conocer que lo verificaban á distancia, en que si bien sus [tiros debian ser de punto en blanco por el mayor calibre de su artillería y sobresaliente estado de sus municiones, los de Ulua no podian ocasionarles ningun daño. La esactitud de este juicio quedó bien pronto demostrada con lo ocurrido en el combate, porque ¿qué descabros causaron los fuegos del castillo en

cerca de cuatro horas á los buques enemigos? No solo no se consiguió inutilizar ninguno de ellos; pero ni aun que sufrieran un estrago sensible en sus cascos ó arboladura: tirándose de la fortaleza por elevacion, las balas que no caían muertas al mar antes de llegar, quedaban embutidas en los costados de las propias embarcaciones, siendo muy raras las que tuvieron fuerza suficiente para pasarlos, como ya se ha dicho y es de notoriedad.

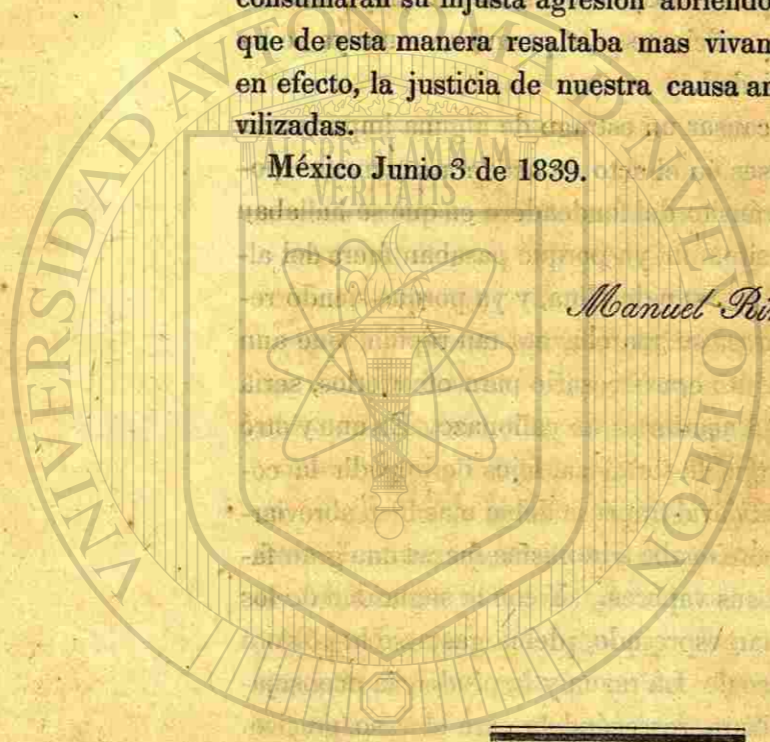
Si no era dable causar un estrago de alguna importancia á los buques franceses en el acto de acoderarse, menos podia hacerse en su tránsito del fondeadero en que se hallaban al punto en que se situaron, ya porque pasaban fuera del alcance del cañon de S. Juan de Ulua, y ya porque siendo remolcados por vapores, su marcha era tan rápida, que aun aprocsimándose cuanto era necesario para ofenderlos, sería obra de la casualidad acertarles un cañonazo. En uno y otro caso los fuegos de aquella fortaleza, lejos de impedir la colocacion de la fuerza naval francesa debia mas bien abreviarla, para lo cual proporcionaba á la misma fuerza una gran facilidad el auxilio de sus vapores. Y con la seguridad de los resultados que se han espresado, ¿debia gastarse la pólvora en fuegos infructuosos? La razon y la prudencia aconsejaban que se economizara, reservándola para el caso preciso. Invertirla por el contrario en tirar *cañonazos al viento* no podia producir otro efecto que acelerar la rendicion de Ulua; pues siendo consiguiete que se anticipara en aquel caso la falta que llegó á espermentarse del referido artículo en el combate, lo era asimismo que la resistencia fuera de menos duracion.

Coincidiendo las razones vertidas con la superior prevencion de que hago mérito al principio, no habia, pues, un motivo fundado que me ecsimiera de la obligacion de observarla. Me lisongeo de que mis compatriotas queden conven-

cidos de esta verdad, y me lisongeo tambien de que conven-
gan en que en la imposibilidad de asegurar un écsito mas fa-
vorable para San Juan de Ulua con tomar la iniciativa en el
rompimiento, como se ha demostrado, convenia adquirir al
menos la ventaja moral que resultaba de que los franceses
consumaran su injusta agresion abriendo la contienda; por-
que de esta manera resaltaba mas vivamente, como resaltó
en efecto, la justicia de nuestra causa ante las naciones ci-
vilizadas.

México Junio 3 de 1839.

Manuel Pincon.



DOCUMENTOS

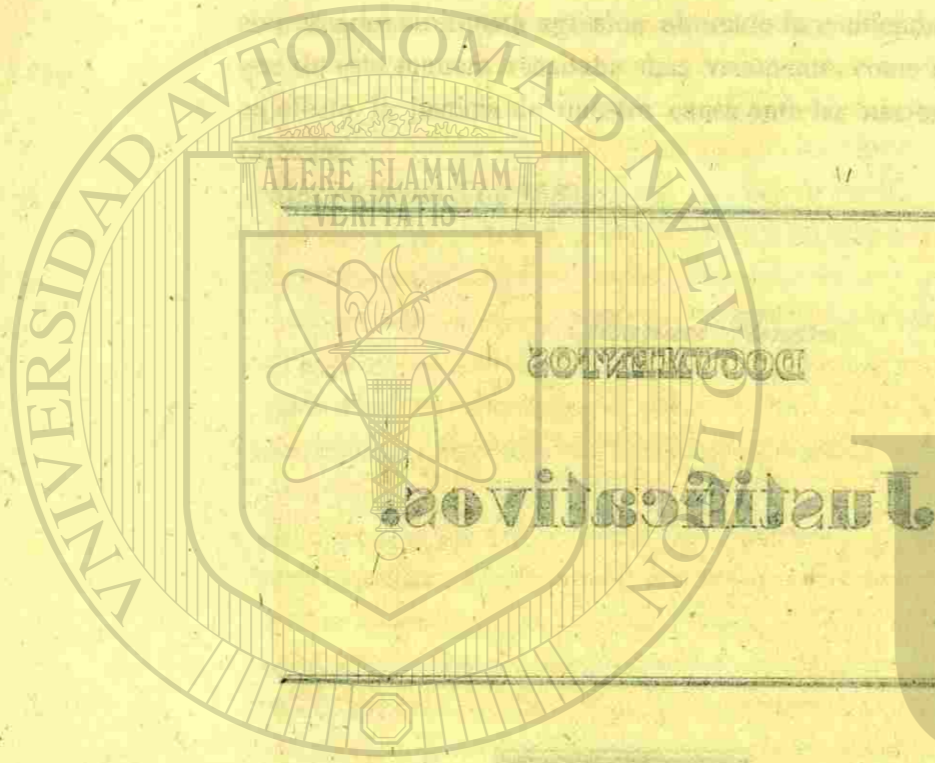
Justificativos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



CAPILLA ALTO
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
 DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIotecas

DOCUMENTO NUM. 1.

ESTADO que manifiesta la fuerza que habia en la plaza de Veracruz y fortaleza de Uluá el 5 de Noviembre de 1837.

CUERPOS.	FUERZA TOTAL.								FUERZA de la PLAZA.								Fuerzas procesadas.									
	Cabos.	Cornet. y tamb.	Id. segundos.	Sargentos los.	Subtenientes.	Tens. y ayuds.	Capitanes.	TOTAL.	Soldados.	Cabos.	Cornet. y tamb.	Id. segundos.	Sargentos los.	Subtenientes.	Tens. y ayuds.	Capitanes.	TOTAL.	Soldados.	Cabos.	Cornet. y tamb.	Id. segundos.	Sargentos los.	Subtenientes.	Tens. y ayuds.	Capitanes.	TOTAL.
Batallon perman. de Hidalgo.	8	5	4	4	4	4	5	35	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	2	2	2	2	2	2	14
2. ^a brigada de artillería.	1	5	3	2	2	3	5	21	2	2	2	2	2	2	2	2	14	1	1	1	1	1	1	1	1	14
Batallon perman. de Landero.	4	8	5	2	2	3	5	21	1	1	1	1	1	1	1	1	7	1	1	1	1	1	1	1	1	7
Piquete del de Galeana.								168									168									168
Id. del activo de Acayucan.							1	81								1	67									67
Id. del escuad. act. de Veracruz.							1	39								1	39									39
TOTAL.	13	19	14	10	22	35	50	557	709	1	1	3	3	10	46	81	461	81	2	2	4	3	5	5	12	135

Disponibles...		Enfermos.		Fuera de la Plaza.	
Capitanes.	Cabos.	Sargentos los.	Soldados.	Cabos.	Soldados.
6	17	9	3	2	2
14	20	35	45	324	438
TOTAL.		TOTAL.		TOTAL.	
6	17	9	3	2	2
14	20	35	45	324	438

Jalapa, Enero 1.^o de 1839.

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

NUM. 2.

Comandancia principal de artillería del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Acompaño á V. E. una relacion de la cartuchería vacía para cañon que ecsiste en esta plaza y Ulúa, la que nos hace falta para una mediana dotacion, en cumplimiento de la orden verbal de V. E. y de las comunicaciones oficiales que se ha servido dirigirme para poner listas las piezas de batalla, todo valorizado, para que si lo tiene á bien, dicte las providencias que fueren de su agrado.

Dios y libertad. Veracruz, Febrero 2 de 1838.—José María Mora.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 3.

Parque nacional de artillería. — Plaza de Veracruz.

Relacion de la cartuchería vacía para cañon que ecsiste en esta plaza y la de Ulúa, la que debe haber y la que falta, en razon á las piezas montadas y las que están en polines.

Piezas de Ulúa y la plaza.	Cartuchos vacíos en id. id.	Debe haber	Faltan.	
A 50 por pieza.	De á 24..... 87	.. 956..	.. 4350..	.. 3394..
	De á 18..... 8	.. 00..	.. 400..	.. 400..
	De á 16..... 37	.. 1032..	.. 1850..	.. 818..
A 200 por pieza.	De á 12..... 16	.. 87..	.. 800..	.. 713..
	De á 8..... 8	.. 98..	.. 1600..	.. 1502..
	De á 6..... 11	.. 494..	.. 2200..	.. 1706..
Para proyectiles.	De á 4..... 6	.. 777..	.. 1200..	.. 423..
	De á 4 cónicos... 6	.. 00..	.. 1200..	.. 1200..
	Obus de á 8.... 1	.. 00..	.. 300..	.. 300..
	Id. de á 7..... 2	.. 00..	.. 700..	.. 700..

Para 5325 cartuchos de los calibres de á 24, 16 y 12, á tres por cada vara de brin, se necesitan varas..... 1.775
 Para 3208 id. de á 8 y 6, á 8 por vara..... 401
 Para 2623 pára de á 4 y obuses, á 10 por id..... 263
 Total varas..... 2.439

COSTOS.

Por 61 piezas de brin, que hacen las 2439 varas, á 14 ps. pieza..... 854 0
 Por 444 docenas de los calibres mayores, á 4 y medio rs. por corte y costura..... 249 6
 Por 486 docenas de los calibres de á 8 abajo, á 3 y medio rs. por id. id..... 199 4
 Total costo..... \$ 1.303 2

Veracruz, Febrero 1.º de 1838.—El comandante del parque, Eugenio Ulloa.—El comisario interino, Albino Garcia.—V.º B.º Mora.

NUM. 4.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—El comandante de artillería de esta plaza, con fecha de ayer, me dice lo siguiente. (Aquí el oficio que antecede.)

Trasládolo á V. S., adjuntándole la relacion original á que se contrae, suplicándole á la vez, que en el dia de hoy se le facilite al espresado gefe las piezas de brin que se mencionan, procurando se consigan á menor precio; y al mismo tiempo que se le vaya franqueando alguna cantidad para la manufactura, en el concepto de que es urgentisima la construccion de los cartuchos.

Dios y libertad. Veracruz Febrero 3 de 1838.—Manuel Rincon.—Sr. gefe superior de hacienda.

NUM. 5.

Comandancia general del Departamento de Veracruz. — Impuesto de la comunicacion de V. fecha de ayer, en que me adjunta la relacion de los cartuchos que ecsisten y los que faltan para la dotacion de las piezas que se hallan en estado de servicio en la plaza y Ulúa, y de que tiene que erogarse el gasto de 1303 ps., la he trasladado al Sr. gefe superior de hacienda, para que en el dia de hoy se le facilite á V. todo; lo que le servirá de gobierno, así como el de que urgentemente se pondrán en obra, sin perdonar ni los dias de fiesta.—Igual recomendacion hago á V. respec-

to de los obreros que han de trabajar en la maestranza para la recomposicion del cureñage.

Dios y libertad. Veracruz, Febrero 3 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Sr. comandante de artilleria D. José Maria Mora.

NUM. 6.

Comandancia general de Veracruz.—Núm. 173.—Escmo. Sr. Separadamente y bajo los números 167 al 172, contesto á V. E. las comunicaciones que recibí por extraordinario en la madrugada de ayer con fechas 27 del que finaliza, relativas á la procsimidad de la declaracion de guerra por la nacion francesa, cuyos buques comenzarán por bloquear nuestros puertos, segun ha indicado el baron Deffaudis, y en esta me contraeré á manifestar á V. E. que al encargarme del mando general de este Departamento encontré las tropas en tanto abatimiento, que los gefes y oficiales no disfrutaban ni una tercera parte de su paga; los sargentos reducidos á un mezquino rancho como el soldado; éste sin disfrutar de su medio de sobras hacia mas de un año, descalzo, y en tanto abandono y desaseo, que no parecia soldado. Las fortificaciones de la plaza sumamente deterioradas, su cureñage perdido, y parte de las murallas con tanta arena de uno y otro lado, que á mi vista han pasado volantas sin hacer uso de las puertas; de manera que, un estado tan deplorable que no podía ocultarse á la vista de los estrangeros, debe haber influido notablemente en el desprecio con que se nos mira. La fortaleza de Ulúa se hallaba en el mismo abandono, concurriendo ademas con respecto á ella la notable circunstancia de que se habia constituido por los cuerpos depósito de soldados criminales: en muchos meses no se enarboló el pabellon nacional, porque llegó á ser tan indiferente este signo, que habiéndose roto el que habia, no consideraron conveniente reponerlo. En fin, todo, todo presentaba un cuadro tan desconsolador, que dificilmente podrá describirse; ni aun creerse. Mucho mas podria estenderme, Escmo. Sr., sobre todo lo expuesto; pero por ahora solo si insinuaré que las fortificaciones y cureñage se van reponiendo con la prontitud posible; que el desareño de las murallas está muy adelantado; que el espíritu mili-

tar se halla reanimado en las tropas, y que aunque no se asiste á estas con la totalidad de sus haberes, tampoco carece de lo preciso el soldado; ni los gefes, oficiales y sargentos de sus pagas respectivas. El Escmo. Sr. presidente me honra mucho al confiarme en estas circunstancias tan comprometidas la defensa de esta plaza y sus costas; y aunque no hay la tropa suficiente para verificarlo, S. E. puede estar seguro de que me esforzaré para llenar tan sagrado deber, hasta perder mi ecsistencia. Me aprovecharé del influjo que he adquirido desde mi niñez entre los habitantes de este Departamento; no dejaré cosa alguna por remover, ni omitiré por último el mas asiduo trabajo para corresponder debidamente á las distinciones con que se me favorece. . . .

El supremo gobierno conocerá muy bien que establecido el bloqueo de los puertos por los buques franceses, va á carecerse de ingresos en las arcas de esta aduana, aun para las atenciones ordinarias, y que debiéndose aumentar las fuerzas de auxiliares y hacerse otros muchos gastos, son muy grandes por consiguiente los compromisos en que me voy á ver; por lo que ruego á V. E. muy encarecidamente llame la atencion del Escmo. Sr. presidente sobre este interesante punto.

Concluiré con manifestar á V. E. que estoy pronto á hacer el sacrificio de mi vida para llenar la confianza del supremo gobierno; pero que tambien espero merecerle sean atendidas cuantas reflexiones llevo manifestadas, pues no es dable que pueda responder un general de un buen suceso sin que se le autorice competentemente y en todo lo que corresponde á las circunstancias en que se encuentra.

Dios y libertad. Veracruz, Marzo 31 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra. (*)

NUM. 7.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente se ha impuesto muy detenidamente de la manifestacion

(*) Los puntos suspensivos que se encuentran en algunos lugares de esta nota, y en otros de las que siguen, indican la supresion de particulares inconducentes al objeto de este manifesto.

que V. E. hace en su nota núm. 173 de 31 de Marzo próximo pasado, relativa al estado triste y desventajoso en que encontró esa plaza de Veracruz y su guarnición al ingresar en ella, y ve con sumo placer las mejoras y ventajas con que hoy se hallan, tanto en lo respectivo á fortificación, como al moral y asistencia de los Sres. jefes, oficiales y tropa que la componen. Queda igualmente enterado S. E. del abandono en que se hallaba la fortaleza de Ulúa, y del estado en que hoy se halla, mas favorable para su defensa, debido todo al infatigable celo y actividad de V. E.; por lo que el Escmo. Sr. presidente á nombre de la nación, le da las gracias, esperando que la parte mas importante de la república, estará segura y libre de la ocupación de los enemigos, merced al valor y patriotismo de V. E. y de los dignos militares que se hallan á sus órdenes.

Todo lo que para su conocimiento, tengo el honor de decir á V. E. de suprema orden y en contestación á su nota citada.

Dios y libertad. México, Abril 5 de 1838.—*Moran.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 8.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Previene el Escmo. Sr. presidente, que con la tropa que ecsiste en Jalapa, disponga V. E. se ausilie á Orizava, remitiendo la fuerza suficiente para que evite los desórdenes que se temen puedan promoverse en aquella ciudad, contra las personas y propiedades de los extranjeros que ecsisten en ella, como asimismo espera S. E. hará V. E. las prevenciones que juzgue oportunas para evitar dichos desórdenes. Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad.—México, Abril 6 de 1838.—*Moran.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 9.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 199.—Escmo. Sr.—Quedo enterado de la superior nota de V. E. de 6 del corriente, relativa á que de la tropa que hay en Jalapa, mande á Orizava la suficiente para evitar los desórdenes que puedan promoverse contra los extranjeros que hay allí. En conse-

cuencia debo manifestar á V. E. que con anticipación he prevenido al comandante de Orizava, refrene enérgicamente cualquiera intenciona contra las vidas y propiedades de los referidos extranjeros, y estoy muy seguro de que aquel gefe cumplirá puntualmente con la orden mencionada.

La fuerza que se halla en Jalapa no solo es pequeña y tiene que escoltar las repetidas conductas y cuerdas que bajan á esta plaza, sino que tambien la del batallón de Tres-Villas se compone de reclutas, á quienes no basta tenerlos custodiados para evitar la desercion: hay además enfermos y presos en dicha fuerza, y sería por otra parte muy dificultoso proporcionarle violentamente sus haberes, en cuya virtud he dado la orden respectiva al comandante del destacamento situado en el Puente Nacional, para que el alférez del regimiento de esa capital, D. Joaquin Carvajal, marche á la espresada ciudad de Orizava con el piquete de su cargo sin la menor demora, obsequiando así las prevenciones de V. E.

Mis deberes como comandante general, me ponen en la precisión de manifestar á V. E., que el Departamento carece del número de tropas regladas que se requieren para las atenciones que han creado en él las circunstancias, y que si los enemigos exteriores comienzan á hostilizar nuestras costas, no hay un cuerpo respetable que mandar para que opere contra ellos. Si intentasen contra esta plaza, tampoco se cuenta con la fuerza que debe venir rápidamente á su socorro; por cuyo motivo considero de la mayor importancia que en el Puente ó Jalapa se sitúe fuerza competente para atender á las urgentes necesidades en que podemos vernos; y que, sea en uno ú otro punto, las mande el general nombrado para mi segundo; pues de otra manera es tener comprometido este Departamento, atendiendo á que la declaración de la guerra va á hacerse por una nación aguerrida y poderosa. Yo paso por el sentimiento de decirlo á V. E., aunque á la vez tengo el honor de asegurarle, que sea cual fuere el número de tropa con que me halle, llenaré mis obligaciones, sin que me arredre cualquiera clase de enemigos, por hallarme resuelto á sacrificar mi existencia en obsequio de la patria.

Dios y libertad. Veracruz 10 de Abril de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 10.

Comandancia general del Departamento de Veracruz. — Escmo. Señor.—Desde el momento en que recibí las primeras comunicaciones de V. E. relativas á la venida á este puerto de una escuadra francesa con miras hostiles, dicté cuantas medidas eran de mi resorte para la defensa de la fortaleza de Ulúa, esta plaza y sus costas laterales. Los habitantes de los pueblos y rancherías inmediatas, y entre estos hasta los ancianos de las chozas mas humildes, tomaron al punto la parte mas activa; pudiendo decirse con esactitud, que el entusiasmo se comunicó con la celeridad del fuego eléctrico. Todos se me ofrecían para tomar las armas; pero he ocupado á muy pocos, para dejar á los demas en el ejercicio de sus ocupaciones domésticas.

Llegó por fin á Sacrificios la fuerza naval que se habia anunciado, y aparentando conservar relaciones amistosas con la nacion mexicana, saludó á su pabellon, á lo que se le correspondió. Franquee las puertas de la ciudad para que estragara los víveres frescos que necesitara: su gefe, oficialidad y marinería han recibido repetidos testimonios de consideracion de parte de las autoridades y vecinos de esta plaza; y aunque se aprocsimaba el 15 del presente, señalado por el baron Deffaudis para que tuviera principio el bloqueo de nuestros puertos, si el supremo gobierno no convenia con las condiciones del *ultimatum*, no quise hacer variacion alguna en mi conducta con respecto á los individuos pertenecientes á las indicadas embarcaciones.

Nada ocurrió el día 15; pero ayer 16 á las dos de la tarde recibí la comunicacion que acompaño á V. E. bajo el número 1, en que declara el comandante de la escuadra, Mr. Bazoche, en estado de bloqueo todos los puertos de la república. Mi contestacion ha sido la que acompaño en copia con el núm. 2 (*); la que deseo merezca la aprobacion del supremo gobierno.

Tres bergantines de guerra franceses zarparon en la misma tarde á hacer crucero, y lo verificó tambien una goleta de guerra

(*) No se adjuntan estas comunicaciones, porque habiendo corrido impresas servirían tan solo para aumentar innecesariamente el volumen del presente escrito.

americana, no sé con qué objeto, aunque infero sea con el de notificar lo ocurrido á su gobierno.

Dios y libertad. Veracruz, Abril 17 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 11.

Ministerio de guerra y marina. — Escmo. Sr. — La copia que me remitió V. E. con su nota de 17 del actual, deja enterado al Escmo. Sr. general presidente de la declaracion que el dia anterior hizo Mr. Bazoche, comandante de la escuadra francesa, de quedar todos los puertos de la república en estado de bloqueo. S. E. ha visto con satisfaccion la respuesta enérgica que dió V. E. á la indicada notificacion, digna ciertamente de su ilustrado patriotismo, de la firmeza de su carácter, y por fin, cual conviene al honor y decoro de la nacion mexicana. Por este mismo principio ha sido de la aprobacion del presidente la conducta que se observó antes de la declaracion del bloqueo, tanto por V. E. como por las demas autoridades de ese Departamento, con respecto á los individuos de la escuadra enemiga, á quienes se les trató con la urbanidad y consideraciones propias de un pueblo civilizado.

El supremo gobierno está muy satisfecho de las providencias dictadas por V. E., y por lo mismo descansa enteramente en la infatigable actividad que tiene acreditada, é igualmente cuenta con el entusiasmo patriótico, que segun V. E. espone en su citada nota, han manifestado los veracruzanos para defender la plaza, castillo y demas puntos guarnecidos, en el caso de que el enemigo traspasando los límites de un simple bloqueo, trate de atacarlos, invadiendo el territorio nacional, debiendo V. E. estar seguro que en tal caso pronto acudirán al auxilio de sus hermanos los veracruzanos, las tropas y habitantes de los Departamentos de lo interior. Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 19 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

DOCUMENTO NUM. 12.

ESTADO de la fuerza con que se hallaba la plaza de Veracruz y fortaleza de Uíña el 16 de abril de 1838.

CUERPOS.

Batallon de Hidalgo.....	1	1	1	5	5	6	1	8	13	13	258	311	88	88	
Arillería permanente	2	1	1	5	4	1	1	2	9	17	97	137	
Batallon de Landero.....	1	1	1	8	4	2	1	8	11	13	166	210	
Id. de Matamoros.....	1	1	1	5	2	1	1	6	18	15	151	203	
Idem de Galeana.....	2	1	3	2	1	12	118	139	
Idem de Acayucan.....	1	2	2	2	4	4	53	62	
Escuadron de Veracruz.....	2	3	2	7	2	78	100	82	82	
Idem de Alvarado.....	1	1	2	5	6	6	
TOTALES.....	3	6	4	29	21	22	2	36	44	16	16	55	83	9181167	88

Jalapa, Enero 1.º de 1839.

MAVUEL HINCAON.

NUM. 13.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 252.—Reservado.—Escmo. Sr.—El estado en que se encuentran las relaciones de la república con la nacion francesa, da á entender bastante que las hostilidades de la última contra la primera deberán estenderse mas allá de un bloqueo á nuestros puertos, y que su punto de vista son esta plaza y Ulua, cuya idea corroboran algunas noticias reservadas que he llegado á adquirir. Por tan poderoso motivo, y no obstante lo que ya tengo manifestado sobre el particular en mis notas números 173 y 199 de 31 de Marzo prócsimo pasado y 10 del que espira, me creo en la precisa obligación de hacer presente al supremo gobierno por el órgano de V. E., que llegado el caso de intentarse un desembarco en nuestras costas, con un número considerable de tropas regladas, es muy corta esta guarnicion para rechazarlas y sostener la plaza; aunque su defensa será siempre tan eficaz y decidida, que pereceremos sin duda llenando tan sagrado deber cuantos disfrutamos el honor de encontrarnos en ella.

De aquí es, Escmo. Sr., que juzgue de la mas urgente y estrecha necesidad que se sitúe un número respetable de tropas entre el Puente y Jalapa, capaz de oponerse violentamente al enemigo, bien sea luego que desembarque, ó bien cuando se halle atacando la plaza; pues de lo contrario no solo me veo comprometido, sino lo que es mas doloroso, los resultados deben ser funestos. Sirvase, pues, V. E. llamar muy particularmente la atencion del supremo gobierno sobre este punto, que es en mi juicio del mayor interes nacional. No se confie tan solo en los elementos de este Departamento, porque estos se hallan muy distantes de ser suficientes: no se confie tampoco en los auxiliares que puedan armarse, porque esta fuerza, por inmensa que sea, de nada sirve si no está apoyada en la de línea; no se confie por último, en el entusiasmo que se dice haber mostrado los habitantes de este rumbo, porque en esto hay mas ec-sageracion que realidad; y aunque yo mismo lo he encarecido en algunas de mis comunicaciones á V. E., ha sido en la inteligencia de que podrian publicarse por la imprenta, y que por este motivo era conveniente hacerlo así para impulsar la opinion, escitar el

patriotismo en general, é imponer á la vez algun respeto á los que pretenden mancillar nuestro honor y conculcar nuestros derechos.

Si es de la mayor necesidad, como dejo manifestado, la bajada á este Departamento de un número respetable de tropas regladas, no lo es menos que se me ausilie con el numerario preciso para las considerables atenciones que el estado actual de las cosas ocasiona, y debe ocasionar en lo de adelante. Al tiempo que los gastos se aumentan, los recursos de esta aduana marítima, á virtud del bloqueo, caminan á su estincion; y siendo estos recursos con lo que esencialmente se ha contado para cuanto se ha hecho, es claro que sin ellos nada podrá hacerse de lo que falta y de lo mucho que debe ofrecerse.

Pero de nada servirá que se remitan caudales inmensos si no han de aplicarse acertadamente á los objetos preferentes á que deben dedicarse. Por esto es que me crea tambien obligado á insistir sobre la autorizacion que he pedido para intervenir en las distribuciones que hace esta tesorería departamental.

La carencia de los ausilios á que me he contraido no solo se opone á que la defensa de esta plaza tenga un éxito feliz, sino que ha entorpecido mis providencias mas necesarias y seguirá entorpeciéndolas. Al amanecer del dia siguiente al de la intimacion del bloqueo, se hubiera roto el fuego á los buques franceses anclados en Sacrificios con una batería de nueve á doce piezas puesta en Mocambo (no obstante algunas de las razones que antes me detuvieron para establecerla) á no ser por la falta de artilleros, pues solo cuento con ciento treinta y siete para el servicio de Ulúa y esta plaza, entre enfermos, presos, asistentes y demas destinos mecánicos; y por la falta tambien de la infantería suficiente para sostener un punto que dista mas de una legua de esta plaza: iguales motivos me han detenido para no situar otra batería en la punta de Anton Lizardo, distante siete leguas, donde es sin duda de mucha necesidad. Quanto he podido hacer con alguna amplitud, es cubrir la importante fortaleza de Ulúa. Su guarnicion pasa hoy de 650 hombres, número bastante para su sostenimiento; pero para que esto se haya verificado, ha sido inevitable que esta plaza haya quedado con corta fuerza, y reconcentrar allí toda la marina.

Con las tropas, numerario y autorizacion que pido, podré ser

responsable de resultados; pero no de otra manera, porque seria lo mismo que ecsigirme que me defendiera, atado de pies y manos, de un hombre que atentara contra mi persona.

Conocido desde mi niñez de todos los habitantes del mismo Departamento, y persuadido de merecerles aprecio y confianza, estoy seguro de que se moverán á mi voz para defender sus hogares y los derechos de la nacion.

Yo traicionaria ciertamente al supremo gobierno si no le hablara en el language que en casos tales debe usar un general honrado. He dicho, y no me cansaré de repetir, que mi decision es inalterable, cualquiera que sea la situacion en que me encuentre; pero sin que se acceda á mis indicaciones, no puedo lisongearme de un éxito glorioso para las armas nacionales. Si acaso se creyere que algun otro general puede hacer en la ocasion mas que yo, puede V. E. estar seguro de que le entregaré el mando sin el menor disgusto, y que le acompañaré como subordinado con el mayor placer, sin que me arredre ni la insalubridad del clima, ni el número de los enemigos que pueda presentarse en nuestras costas, pues estoy resuelto á morir. Quanto temo, Escmo. Sr., es la tremenda responsabilidad que tendria ante la nacion, si oportunamente no hiciera ver mi crítica posicion y los recursos que necesito para concebir fundadas esperanzas sobre el buen éxito de mis operaciones.

Ruego en consecuencia á V. E. se sirva poner lo espuesto en el conocimiento del Escmo. Sr. presidente, para que pesándolo en su consideracion, se sirva resolver lo que juzgare mas acertado.

Dios y libertad. Veracruz, Abril 30 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 14.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—S. E. el general presidente se ha impuesto detenidamente del oficio de V. E. núm. 252, de 30 del pasado, y pareciéndole muy fundados los temores de que las hostilidades del enemigo puedan estenderse á la ocupacion de ese puerto y fortaleza de Ulúa, el gobierno se esforzará todo lo posible en proporcionar á V. E. todos los ausilios de tropa y numerario que indica, autorizándolo desde luego para que intervenga en la distribucion de caudales que se haga en esa tesorería

departamental, conforme tiene V. E. solicitado, y á cuyo fin se le acompaña el pliego que contiene la correspondiente orden para el jefe superior de hacienda.

Sucesivamente marcharán tropas á situarse en los puntos que señala V. E.; pero si entretanto juzga que prontamente se necesita el aumento de las fuerzas en esa plaza, puede pedir algunas de las que están á las órdenes del Sr. general Cos, dejándole las muy precisas para la defensa de Tuxpan y algunos otros puntos principales, pues como aclimatadas sufrirán menos bajas en Veracruz que cualquiera otras que no se encuentren en este caso.

El gobierno supremo está muy satisfecho de todas las autoridades de ese Departamento, así como del entusiasmo de los habitantes de esa parte importante de la república, y no dudo que obrando V. E. de consuno con dichas autoridades, presentará al enemigo una fuerza que, apoyada en la de las tropas regladas, se hará consiguientemente respetar.

El Escmo. Sr. general presidente confía en el valor y patriotismo de los militares que se hallan á las órdenes de V. E., quienes le merecen toda su confianza, y el que ordena que en el caso de enfermedad ó algun otro accidente desgraciado que pueda acontecer á V. E., le suceda en el mando el Sr. general D. José Rincón, á cuyo fin se le ha nombrado ya de segundo de V. E. para obrar en su caso con la misma libertad y autorizacion de que se halla V. E. investido.

Dios y libertad. México, Mayo 5 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 15.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Aunque el supremo gobierno está plenamente convencido de la actividad y energía de V. E., no menos que de sus vastos conocimientos militares para dirigir las operaciones que se ofrezcan contra las fuerzas enemigas que tienen bloqueados nuestros puertos, y dictar igualmente cuantas disposiciones juzgue oportunas para la completa seguridad y defensa de esa plaza; sin embargo, el Escmo. Sr. presidente en consejo de los Sres. ministros se ha servido determinar que con respecto á las fuerzas navales francesas

que están haciendo el crucero á la vista de nuestros puertos, observe V. E. para sus ulteriores disposiciones las prevenciones siguientes.—1.^a No permitirá V. E. á los buques franceses hacer presas, ni acercarse ellos mismos bajo los fuegos del castillo, de la plaza, ó de cualquiera otra batería ó punto fortificado, cuya prohibicion notificará V. E. al comandante de las fuerzas bloqueadoras.—2.^a Si algunas de las presas hechas por dichas fuerzas, lo hubieren sido dentro de los fuegos referidos, hará V. E. las reclamaciones correspondientes al espresado comandante de la escuadra francesa, para que devuelva las presas.—3.^a No siendo conforme al honor é interes de la nacion mexicana que las fuerzas francesas sigan ocupando la isla y fondeadero de Sacrificios, puesto que el mantenerse bajo el tiro del cañon mexicano quebranta las reglas del bloqueo, y el conservar por la fuerza una parte del territorio de la república que ocuparon amistosamente, equivaldria por la de dichas fuerzas á una declaracion de guerra, lo manifestará V. E. así al comandante de ellas, notificándole desocupe el espresado punto de Sacrificios; entendiéndose que de no hacerlo así, se tendrá esto por un acto de hostilidad, de cuyas consecuencias será únicamente responsable el referido comandante.—4.^a Si su respuesta fuese negativa, dará V. E. inmediatamente aviso al gobierno por extraordinario, enviando las comunicaciones originales que comprueben el hecho, para que con arreglo á él se resolviera definitivamente lo que haya de hacerse en el caso.

De orden de S. E. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 28 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 16.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 267.—Escmo. Sr.—Impuesto de la suprema orden que V. E. ha tenido á bien comunicarme con fecha 28 del prócsimo pasado, acordada por S. E. el presidente en consejo de los Escmos. Sres. ministros, es mi primer deber tributar al gobierno las gracias mas espresivas por el honroso concepto que le merezco, y tambien lo es

departamental, conforme tiene V. E. solicitado, y á cuyo fin se le acompaña el pliego que contiene la correspondiente orden para el jefe superior de hacienda.

Sucesivamente marcharán tropas á situarse en los puntos que señala V. E.; pero si entretanto juzga que prontamente se necesita el aumento de las fuerzas en esa plaza, puede pedir algunas de las que están á las órdenes del Sr. general Cos, dejándole las muy precisas para la defensa de Tuxpan y algunos otros puntos principales, pues como aclimatadas sufrirán menos bajas en Veracruz que cualquiera otras que no se encuentren en este caso.

El gobierno supremo está muy satisfecho de todas las autoridades de ese Departamento, así como del entusiasmo de los habitantes de esa parte importante de la república, y no dudo que obrando V. E. de consuno con dichas autoridades, presentará al enemigo una fuerza que, apoyada en la de las tropas regladas, se hará consiguientemente respetar.

El Escmo. Sr. general presidente confía en el valor y patriotismo de los militares que se hallan á las órdenes de V. E., quienes le merecen toda su confianza, y el que ordena que en el caso de enfermedad ó algun otro accidente desgraciado que pueda acontecer á V. E., le suceda en el mando el Sr. general D. José Rincón, á cuyo fin se le ha nombrado ya de segundo de V. E. para obrar en su caso con la misma libertad y autorizacion de que se halla V. E. investido.

Dios y libertad. México, Mayo 5 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 15.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Aunque el supremo gobierno está plenamente convencido de la actividad y energía de V. E., no menos que de sus vastos conocimientos militares para dirigir las operaciones que se ofrezcan contra las fuerzas enemigas que tienen bloqueados nuestros puertos, y dictar igualmente cuantas disposiciones juzgue oportunas para la completa seguridad y defensa de esa plaza; sin embargo, el Escmo. Sr. presidente en consejo de los Sres. ministros se ha servido determinar que con respecto á las fuerzas navales francesas

que están haciendo el crucero á la vista de nuestros puertos, observe V. E. para sus ulteriores disposiciones las prevenciones siguientes.—1.^a No permitirá V. E. á los buques franceses hacer presas, ni acercarse ellos mismos bajo los fuegos del castillo, de la plaza, ó de cualquiera otra batería ó punto fortificado, cuya prohibicion notificará V. E. al comandante de las fuerzas bloqueadoras.—2.^a Si algunas de las presas hechas por dichas fuerzas, lo hubieren sido dentro de los fuegos referidos, hará V. E. las reclamaciones correspondientes al espresado comandante de la escuadra francesa, para que devuelva las presas.—3.^a No siendo conforme al honor é interes de la nacion mexicana que las fuerzas francesas sigan ocupando la isla y fondeadero de Sacrificios, puesto que el mantenerse bajo el tiro del cañon mexicano quebranta las reglas del bloqueo, y el conservar por la fuerza una parte del territorio de la república que ocuparon amistosamente, equivaldria por la de dichas fuerzas á una declaracion de guerra, lo manifestará V. E. así al comandante de ellas, notificándole desocupe el espresado punto de Sacrificios; entendiéndose que de no hacerlo así, se tendrá esto por un acto de hostilidad, de cuyas consecuencias será únicamente responsable el referido comandante.—4.^a Si su respuesta fuese negativa, dará V. E. inmediatamente aviso al gobierno por extraordinario, enviando las comunicaciones originales que comprueben el hecho, para que con arreglo á él se resolviera definitivamente lo que haya de hacerse en el caso.

De orden de S. E. lo comunico á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios y libertad. México, Abril 28 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 16.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 267.—Escmo. Sr.—Impuesto de la suprema orden que V. E. ha tenido á bien comunicarme con fecha 28 del prócsimo pasado, acordada por S. E. el presidente en consejo de los Escmos. Sres. ministros, es mi primer deber tributar al gobierno las gracias mas espresivas por el honroso concepto que le merezco, y tambien lo es

satisfacer debidamente á las cuatro prevenciones que V. E. se sirve hacerme.

La primera se contrae á que no permita á los buques bloqueadores *hacer presas ni aproximarse bajo los fuegos del castillo, de la plaza, ó de cualquiera otra batería ó punto fortificado*, y disfruto el honor de contestar á V. E. que hasta hoy no se ha dado un ejemplar de semejante naturaleza, ni era posible que yo permitiera que se ultrajara de esa manera el honor nacional, ni el que he procurado conservar desde mis tiernos años, sin incurrir en la nota de cobarde é insensible á los intereses nacionales. El 22 del pasado vino perseguida la barca americana Ana-Eliza por una cañonera francesa, hasta cerca de la boca del canal del Norte, y anclada en el puerto fué reclamada al cónsul americano por el comandante de la escuadra francesa, indicándole que si en el momento no daba aquella la vela para el surgidero de Sacrificios, tomaría sus disposiciones para llevársela. Al presentármese el señor cónsul para tratar de este asunto, mi respuesta fué que de ningún modo permitiría la salida de dicha barca: que había dictado todas mis providencias para abrasar á metrallazos á los que intentaran extraerla del puerto; y en efecto, Escmo. Sr., di las órdenes mas eficaces para que tuviera cumplimiento mi resolución, y aun dispuse mas; que al comenzar en la bahía el fuego por la noche, doscientos infantes en botes asaltarán á la vez la fragata Herminia, pues un arrojito debía ser correspondido con otro; pero al fin la descarga de la Ana-Eliza se ejecutó sin haber ocurrido novedad.

Es la segunda prevencion: que si *dentro de los fuegos* de las baterías á que se contrae el párrafo anterior se hubiesen hecho algunas presas, las reclame al *comandante de la escuadra francesa para que las devuelva*. No ha llegado este caso, Escmo. Sr., ni podría tolerar que á mi vista hubiera tenido lugar semejante ocurrencia, como ya he manifestado. En 26 del prócsimo pasado se le dispararon á los botes pescadores de esta ciudad que se hallaban á mas de una legua de distancia, unos cuantos tiros, y la reclamacion que hice con dignidad y firmeza al Sr. Bazoche, la habrá visto V. E. adjunta á la comunicacion que le dirigí el 27 bajo el número 248; y es claro, Sr. Escmo., que si hice mérito de tal acontecimiento ¿guardaría silencio en otra cosa de mas entidad? Parece que no.

La tercera podría quedar satisfecha con solo la nota que dirigí á V. E. eu 30 del prócsimo anterior bajo el número 252; pero no obstante, manifestaré á V. E. respetuosamente, que he considerado antes de ahora el que *no era conforme al honor é intereses de la nacion mexicana que las fuerzas francesas siguieran ocupando la isla y fondeadero de Sacrificios*. Mi delicadeza y honor militar se han visto altamente ofendidos por semejante tolerancia, y ni por un momento la hubiera tenido despues de anunciado el bloqueo, si esto me hubiera sido dable. Una batería de doce piezas bien servidas hubiera precedido á mi intimacion al Sr. Bazoche para que evacuara aquellos puntos, á fin de no quedar burlado; pero aun cuando hubiera podido lograr la pronta construccion de esplanadas y de la fortificacion que debia cubrir á dichas piezas, me faltaban 96 artilleros, que eran los menos que podía necesitar, y 250 infantes para sostener bizarramente el punto. De los primeros solo cuento 137 entre enfermos, presos, asistentes y demas destinos mecánicos para las atenciones de esta plaza y Ulua, y puede decirse que útiles para salir fuera, aun abandonando algunos puntos, no se contaria con 70. De los segundos no puedo reunir una columna de 300 hombres, aun cuando queden descubiertas varias guardias, pues siendo este lugar tan insano, se hallan siempre los cuerpos con mas de la mitad de la fuerza enferma ó convaleciente, y agregándose los presos y demas empleados en la mecánica, vienen á ser insignificantes. Mucho tiempo habia que no se hacian ejercicios doctrinales, y ya se han comenzado; pero el batallon de Hidalgo, que es el que tiene mayor fuerza, lo mas que ha podido reunir, incorporando hasta á los asistentes, son 120 hombres. Deduzca de aquí V. E. mi situacion, y volveré á tratar de la batería de Mocambo. Los buques franceses pueden presentar sesenta bocas de fuego contra las doce que yo estableciera, y no sé si aproximándose mas á tierra lograrían acallar nuestros fuegos, en cuyo caso los resultados serian sin duda desfavorables al honor nacional. Así, pues, no he obrado militarmente, porque no he tenido elementos para ello. No le he intimado al Sr. Bazoche que se retirara del punto que ocupa, por no quedar en ridiculo y darle á conocer mi débil posicion.

Cuarta y última prevencion.—Esta debia ser resultado de la

contestacion que diera el Sr. Bazoche al prevenirle su retirada de la isla y fondeadero de Sacrificios; y queda por consiguiente sin lugar, en tanto recibo las ulteriores prevenciones de V. E., despues de haber cumplido con el deber de hacerle presente el estado que guarda esta plaza, como tengo la honra de verificarlo, asegurándole á la vez, que sean ya cuales fueren las órdenes que sobre este asunto se me dieren, serán obsequiadas puntualmente, pues solo he tratado de cubrir mi responsabilidad, y que el supremo gobierno salga airoso en todas sus determinaciones.

Creo tambien conveniente indicar á V. E. la influencia que han tenido para con algunas gentes, el contenido de los muchos papeles que se han circulado impresos, igual al que adjunto, hasta en las rancherías mas insignificantes: creo asimismo deber poner en su noticia, que en el término de diez dias se han desertado 32 hombres de los cuerpos de esta guarnicion, verificándolo hasta de los puestos de guardia, bien sea por el temor del vómito, que ya comienza á hacer sus estragos, ó bien por otras causas. Mas no solo he empeñado mi eficacia para desvanecer las malas ideas que pueden sembrar dichos papeles, sino tambien en apurar los medios de que sean aprendidos los soldados criminales que abandonan sus banderas en las presentes circunstancias.

Muchas personas están interesadas en ecsagerar los hechos del bloqueo, y quisieran que llegara la efervescencia al estremo de que todo se abrasara, sin considerar las consecuencias. Mil y mil veces se me han presentado sugetos para hacerme creer que los bloqueadores se hallaban á tiro de pistola; que en la isla de Sacrificios se estaban fortificando; que ya tenian en cientos el ganado vacuno y multitud de tiendas de campaña; que estaban saltando franceses á millares en la playa de Mocambo; que ochocientos de ellos armados se organizaban dentro de la misma plaza; y en fin, tantas especies, que á no proceder con la dignidad y circunspeccion que me he propuesto, qué se yo los males que se hubieran seguido. A continuacion de cuanto me han dicho, he ido personalmente á cerciorarme de la verdad, deseoso de que mis operaciones partan siempre de un principio seguro y estén acompañadas del acierto que me permitan mis escasas luces, para no comprometer jamás á las supremas autoridades de la nacion, en cir-

constancias en que muchos pueden intentar aprovecharse de la ocasion para aumentar las sensibles agitaciones en que se halla la república. El resultado de mis observaciones ha sido siempre el convencimiento de que cuanto se me aseguraba tan seriamente, no eran mas que sueños y suposiciones.

No abundan estas menos en el periódico de esta ciudad. En el de 3 del actual se asegura que de las dos lanchas francesas que se dirigieron á Boca del Rio, aunque no pudo entrar la grande por su mucho calado, sí lo verificó la chica; lo cual es evidentemente falso, pues cuanto hicieron ambas fué mantenerse á la vista como dos horas, despues de cuyo espacio desaparecieron. Si sus tripulaciones hubieran intentado algun desembarco en aquel lugar, es seguro que hubieran sido repelidas, pues ademas de haberse armado el vecindario, mandé al efecto violentamente al coronel D. Mariano Cenovio, como espuse á V. E. en mi parte del citado dia 3 sobre las ocurrencias de este Departamento.

Otras veces he hecho una reseña al ministerio del cargo de V. E. sobre que al entregarme del mando de este Departamento se hallaban las tropas desnudas y en el mayor abatimiento; los gefes y oficiales sin pagas, y hasta sugetos á recibir por papeletas raciones de la misma menestra que se facilitaba á los soldados; los sargentos en rancho como el soldado, y este careciendo habia mas de un año, del mezquino medio de las sobras. Las fortificaciones de Ulua y la plaza destruidas; los montages de la artillería inutilizados, y tanto, tanto, que ni es fácil de esplicarse, ni debo intentarlo, por no pertenecer al asunto de que me ocupo, y mucho menos cuando está á la vista el cambio de tan doloroso cuadro, merced á un trabajo tan asiduo, que solo me ha dejado para el preciso descanso algunas horas de la noche.

Las costas se hallan vigiladas por destacamentos de auxiliares, y con la órden de prohibir á todo frances el desembarque y el que hagan aguada, haciendo uso de las armas. He conservado, por último, la tranquilidad de este Departamento, huyendo de providencias estrepitosas, pues estoy convencido de que para la estabilidad de nuestras instituciones y hacerlas apreciar, si bien es necesaria la firmeza, no lo es menos conciliarla con la lenidad.

Mi única ambición es, conservar ileso el honor de la república; mi norte corresponder fielmente á la confianza del supremo gobierno; y mi mas ardiente anhelo el que todos mis pasos por indiferentes que fueran, llevaran el sello de la meditacion y madurez. Yo me envanecia de haber acertado hasta ahora, y esta lisonjera idea dulcificaba el recuerdo del abandono en que he dejado á mi familia, mis intereses, y cuanto tengo de mas apreciable. Esta idea, repito, me hacia mas tolerable lo insano de este clima, donde á cada momento se ve el hombre amenazado con la epidemia del vómito, que no he padecido; y finalmente, me alentaba para soportar con resignacion y aun con placer las muchas mortificaciones dimanadas de mis constantes esfuerzos por contener y desterrar abusos de la mayor consideracion. Mas la comunicacion de V. E. citada al principio, me da á entender suficientemente que he padecido notable equivocacion, y que solo por la bondad de V. E. he merecido que se me hagan advertencias con la suavidad que se han redactado, á lo que le quedo íntimamente reconocido.

No es del caso, Escmo. Sr., que yo haga mérito en esta nota de las enfermedades de que adolecia antes, ni de otra que he contraido en esta plaza; pero sí de que no es bastante mi buena intencion para acertar en las providencias que deben adoptarse ejecutivamente por el que mande este Departamento en las presentes circunstancias. Se necesita ciertamente en él de un general que tenga talentos suficientes, y que reuna otro conjunto de circunstancias, de que yo me veo desnudo; y debo manifestarlo á V. E. francamente como hombre honrado, para que el supremo gobierno tenga la dignacion de nombrar otro que me releve, sobre lo que ruego á V. E. interese sus respetos para con el Escmo. Sr. presidente; en el concepto de que yo seguiré gustoso prestando á sus órdenes los servicios de que me halle capaz, pues he protestado, y vuelvo á asegurar, que mi resolucion es firme é invariable sobre sacrificar mi existencia al frente de los enemigos que intenten invadir nuestro territorio, sea cual fuere la fuerza con que se presenten.

Dígnese V. E. admitir mi particular subordinacion y profundos respetos.

Dios y libertad. Veracruz, Mayo 4 de 1838.—Manuel Rincon.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 17.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Impuesto el Escmo. Sr. presidente del oficio de V. E. de 4 del que rige, núm. 267, en que contesta á la comunicacion que le dirigi con fecha 28 de Abril último, sobre la conducta que debia observarse con la escuadrilla bloqueadora, así como de todo lo que á consecuencia espone en su nota citada, me manda le diga, que el gobierno siempre ha estado plenamente satisfecho de la conducta militar y política de V. E., y ahora lo queda aun mucho mas en vista de las fundadas y poderosas razones que indica y que le han impedido dirigir al Sr. Bazoche la intimacion que se le previno á V. E., la cual le aprueba el que la haya suspendido y que no se lleve al cabo si no es hasta que cuente con todos los elementos necesarios para ponerla en práctica sin comprometer el honor de las armas nacionales, y sin poner en ridiculo su autoridad.

El Escmo. Sr. presidente aplaude el proceder circunspecto y digno con que ha manejado V. E. los lances difíciles y comprometidos que se han presentado, en medio de la ecsaltacion de algunas personas que, guiadas de un celo indiscreto, aunque hijo del entusiasmo patriótico, quisieran precipitar los sucesos sin prever las consecuencias; tal es la imprudencia con que se han ponderado y aun desfigurado con suposiciones en el Censor y en algunas cartas, los hechos del bloqueo, acusando de apatía á esa comandancia general; lo que no deberá estrañar V. E. cuando observe que la crítica mordaz é injusta se ha estendido en esta capital contra el mismo supremo gobierno.

Por todo lo espuesto, y en vista de estar persuadido el Escmo. Sr. presidente de la importancia de los servicios de V. E. y de la necesidad de su continuacion en la comandancia general que está á su cargo para la defensa y seguridad de la plaza mas importante de la república, no puede de ninguna manera acceder á la renuncia que hace V. E. por un efecto de su delicadeza y moderacion, considerándose sin los tamaños necesarios para el desempeño de tan árduo como honorífico encargo.

Al comunicar á V. E. lo resuelto por el supremo gobierno para su satisfaccion, tengo el honor de reiterarle mi mas distinguido aprecio.

Dios y libertad. México, Mayo 12 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 18.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Declarado el bloqueo por el comandante de la escuadra francesa, Mr. Bazoche, ha sido uno de mis primeros deberes llenar las órdenes del supremo gobierno, relativas á que con la mayor brevedad mandase armar las lanchas de guerra que se pudiera; así es que encargando de esta operacion al Sr. comandante general de marina D. José Aldana, se ha servido de seis de las que hacen la descarga en este puerto, pertenecientes á D. Francisco Puertas, D. Gabriel Xicoy, D. Manuel Gallo, D. José Moréll, D. José Gallardo, y D. Ramon Roy.

En relacion separada que adjunto á V. S., advertirá el número que tiene cada una de ellas, y cantidad en que ha sido avaluada, pues he convenido que en el caso de ser echadas á pique, se les satisfaga dicha suma, y en el de que tengan algun otro quebranto, se les reponga hasta quedar en el estado en que se reciben.

El convenio que he celebrado con los citados individuos dueños de las lanchas es, que se les dé á razon de cien pesos mensales por cada una, en calidad de arrendamiento, cosa que no habia tenido ejemplar en esta plaza, pues en otras veces que se han empleado en este servicio, se les ha satisfecho mas que duplicado.

Las relacionadas lanchas fueron tomadas desde el dia 26 del prócsimo pasado Abril, que será desde el en que se les comience á contar el arrendamiento, satisfaciéndoseles por quincenas religiosamente, pues así he acordado con ellos, interesándose en esto el buen nombre del supremo gobierno.

Dios y libertad. Veracruz, Mayo 28 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. gefe superior de hacienda del Departamento.

NUM. 19.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 334.—Reservado.—Escmo. Sr.—Con fecha 24 del prócsimo pasado se me ha escrito de Campeche que no ocurre novedad en aquel Departamento, y que estándo libre el puerto de buques bloqueadores, habian entredado dos mercantes con bandera española.

El Escmo. Sr. comandante general de Tabasco con fecha 19 del mismo mes me indica que en toda aquella parte de costa no se habian avistado buques de guerra franceses; y la misma noticia se me ha ratificado posteriormente por el patron de una piragua que llegó á Alvarado el 6 del que corre, procedente de Campeche.

El Sr. comandante general de Tamaúlipas en 30 del referido mes, avisa que los buques bloqueadores que estaban al frente de aquella barra se habian retirado con el designio de reconcentrarse, por órdenes de su comandante, para atacar á Ulúa, segun se le habia manifestado reservadamente por una persona de veracidad.

En efecto, la escuadra francesa se halla reunida y aumentada con otros dos bergantines á mas de los que tenia. Antes de anoche le llegó uno procedente de la Martinica y la Habana, quien le ha traído víveres y aguada. Las maniobras que se han advertido en estos dias en todos los espresados buques de guerra, dan á entender suficientemente que intentan algun movimiento, y las noticias reservadas que se me han dado, coinciden lo bastante para creerlo; y añaden, que si no se verificó antes de ayer, ha sido por la oposicion que hizo el comandante de la fragata Efigenia. Sea lo que fuese, tengo recomendada la mayor vigilancia al Sr. general D. Antonio Gaona en Ulúa, y sé muy bien que llenará sus deberes si aquel punto fuere atacado, aunque me persuado que el objeto del enemigo sea esta plaza, como mas débil en sus fortificaciones, en su guarnicion, y estensa para cubrir debidamente los puntos que se hace indispensable. De todos modos el gobierno esté en la firme seguridad que no perdonaré sacrificio alguno si llega el caso, para sostener el honor nacional.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 9 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 20.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Enterado el Escmo. Sr. presidente de cuanto me manifestó V. E. en su oficio núm. 334 de 9 de este mes, me ha prevenido diga á V. E. en contestacion, que el supremo gobierno descansa en el honor y patriotismo de V. E., no menos que en sus conocimientos militares, ahora sea que dirijan los enemigos el ataque que se teme sobre la plaza de Veracruz, ahora lo intenten contra el castillo de Ulua, y que manifieste á V. E. al mismo tiempo que ya con fecha 12 del corriente se le ha autorizado plenamente para que obre segun convenga, echando mano de cuantos recursos pueda y ecsistan en el Departamento de su mando para la conservacion de ambos puntos; lo que el gobierno espera habrá verificado ya V. E. al recibo de esta contestacion; y que sin embargo se ocupa el gobierno en proporcionar á V. E. mas fuerzas y recursos, que irá poniendo á su disposicion sucesivamente, como lo está ya el batallon de Aldama y el regimiento del Palmar, ademas de las fuerzas que obran bajo las órdenes del Sr. general Cos, de las que, como ya se ha dicho á V. E. en otras comunicaciones, ha podido echar mano para acudir á la defensa de Veracruz, por estar ya aclimatadas en la costa, pudiendo ser en parte reemplazadas por la fuerza de Toluca que debe haber llegado á Tuxpan, segun digo á V. E. en oficio separado de esta fecha.

Todo lo que le comunico para su inteligencia y efectos consiguientes, y en cumplimiento de la prevencion del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. México, Junio 14 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 21.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Sr. comandante general de Tamaulipas en oficio núm. 206 de 1^o del corriente me dice lo que sigue.

“Escmo. Sr.—El 29 se me informó. . . de que la fortaleza de Ulua debia ser atacada el 2 ó 3 del presente por la escuadrilla

francesa; y que al efecto los dos bergantines Alcibiades y Laperouse, bloqueadores en este puerto, debian haber marchado para aquel, concurriendo la circunstancia de que los espresados bergantines dieron la vela el 28, y no han vuelto á parecer, creí muy conveniente dar oportuno aviso al Escmo. Sr. comandante general de Veracruz, como lo verifiqué por cordillera violenta, y á V. E. tengo la honra de comunicarlo para el debido conocimiento del supremo gobierno.”

Y por si acaso hubiese padecido estravio la comunicacion que dirigió á V. E. por cordillera el espresado Sr. comandante general, de órden del Escmo. Sr. presidente traslado á V. E. la anterior para su inteligencia y fines consiguientes, y para que asimismo se sirva manifestar lo que haya podido ó pueda descubrir, y lo que opina sobre las noticias que comunica el Sr. Piedras, pues en esta capital de resultas de las venidas en cartas de Tampico y de esa ciudad, se ha suscitado alguna alarma en el público, y se han manifestado opiniones diversas sobre la mayor ó menor probabilidad de un ataque á la fortaleza de Ulua y á esa plaza. Por lo mismo, y sin embargo de que el gobierno ha confiado y descansa en los conocimientos militares de V. E., no menos que en su actividad, sagacidad y ascendrado patriotismo, para la conservacion y seguridad de ambos puntos, á fin de que se consigan tan importantes objetos, el Escmo. Sr. presidente autoriza á V. E. desde luego para que use no solo de las fuerzas que se han puesto á sus órdenes, sino de todos los demas recursos que pueda necesitar de hombres y dinero ecsistentes en ese Departamento, empleándolo todo de la manera que considere conveniente, en la inteligencia de que el gobierno responderá á la nacion de cuantos sacrificios se hagan en virtud de esta autorizacion, que ha creído deber conferir á V. E. para el caso en que se llegue á realizar un ataque decisivo.

Para repeler V. E. tan injusta agresion, deberá contar igualmente con la cooperacion de las autoridades civiles del mismo Departamento, á cuyo efecto se les pasan las órdenes correspondientes por los ministerios de lo interior y hacienda, esperando asimismo el gobierno que el pueblo veracruzano, que tantas pruebas ha dado de su patriotismo y decision por el sostén de la independen-

cia y dignidad nacional, contribuirá de una manera eficaz á la defensa de la patria, del enemigo extraño que traté de invadirla.

Dios y libertad. México, Junio 12 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 22.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 350.—Escmo. Sr.—Por extraordinario he recibido al amanecer de ayer la nota de V. E. 12 del corriente, en que se sirve insertarme la del Sr. comandante general de Tamaulipas, fecha 1^o de este mes, y sobre los mismos particulares á que se contrae, tuve el honor de hacer á V. E. una reseña el día 9 bajo el número 334, la que ya considero en sus manos; pero no obstante, me creo hoy en el deber de dar una esplicacion mas estensa á V. E.

Declarado el bloqueo el 16 de Abril, se hacia indispensable que mis providencias partieran de una base la mas segura, y así es que tres vigías en distintos puntos se han encargado de darme parte diariamente al anoche del número de buques franceses que quedan á la vista en el crucero, distancia, rumbo en que se hallan, y cuántos fondeados en el surgidero de Sacrificios, con espresion de clases.

He colocado destacamentos en Gozacoalcos del batallón activo de Acayucam, en Roca-Partida, Rio de Cañas, Agua-Dulce, Alvarado, Anton-Lizardo, Boca del Rio, Antigua, y barra de Chachalacas, de auxiliares, para que eviten á fuerza de armas que los buques franceses se provean de aguada, y aunque lo han intentado con lanchas pequeñas en el Salado Chico, Boca del Rio, Antigua y Chachalacas, no se atrevieron á llevarlo adelante por haberseles presentado fuerza armada en el momento.

No pudiendo cubrir la hacienda pública los inmensos gastos que se están erogando, me he servido del recurso de recomendar eficazmente al teniente coronel retirado D. Antonio Rodriguez, propietario de la hacienda de ganado nombrada Santa Bárbara, vigile la parte de playa que hay entre el Morro de Boquilla y Punta de Piedras, con sus vaqueros.

He hecho lo mismo al capitan D. Santiago Maria Bullosa, ec-sistente en Nautla; en Tecoluta ha puesto el coronel D. Francisco

Torres, que manda en Papantla, un destacamento de tropa reglada; el Sr. general D. Martin Perfecto de Cos ha dictado sus providencias por lo que respecta á Tuxpan y sus laterales, poniéndose en contacto para el cuidado de la costa, con el Señor general Piedras.

Lo espuesto, en mi concepto, ha dado á entender suficiente-mente al comandante de la escuadra francesa que no podia contar con los recursos que se proponia al comenzar sus operaciones, y de aquí es que si no le faltaban víveres, le escaseaba el agua, pues tenia á racion de ella toda la marinería; lo que ya le mortificaba bastante. Las noticias que se me han dado hacen entender que se mantenía en un estado tal de violencia que le era preciso salir de él.

Al efecto reconcentró toda su fuerza, y al mismo tiempo se divulgó en esta plaza el prócsimo arribo de otros buques mayores de guerra, procedentes de la Martinica, poder de su artillería y fuerza, por lo que no debia dudarse de un ataque formal.

El 22 del prócsimo pasado ancló la fragata de guerra Efigenia, conduciendo agua y víveres, y no solo se reunian los bergantines con que se comenzó el bloqueo, sino otros nuevos, de manera que á principios de este mes se hallaba en aquel surgidero una batería de mas de 250 bocas de fuego, servidas por cerca de dos mil hombres, y es fácil persuadirse del intento, corroborándolo la multitud de especies que se hacian correr, hasta el extremo de que se me habia dirigido un pliego de intimacion, al que habia contestado daria cuenta á mi gobierno; de manera que varias personas respetables me preguntaron, y respondí ser una suposicion, y que no solo estaba resuelto á defender vigorosamente la plaza y el castillo, sino que tenia la seguridad de la victoria mas completa.

Con motivo de lo espuesto se ha redoblado la vigilancia en Ulua, esta plaza y costas laterales. Algunos tiros de cañon se han disparado para señales, y para el mismo objeto se han puesto faroles de noche en la fortaleza. Desde Mocambo al baluarte de Santiago se han elevado algunos cohetes de luces. La reparacion de los baluartes que quedan á la parte de tierra, se ha activado. La colocacion de piezas de artillería se ha estado haciendo; así como formándose compañías auxiliares por el órden de oficios, segun dije á V. E. en 11 del corriente bajo el número 340; se han

repartido armas y municiones; y las tropas de Ulua y esta plaza siguen adiestrándose en ejercicios de fuego, pues de un momento á otro debía esperarse el rompimiento formal.

Comenzaron á correr noticias en esta ciudad, que habia habido una junta de guerra provocada por el comandante de la escuadra francesa para disponer el ataque; pero que se habia opuesto el comandante de la *Efigenia* y algunos subalternos; en cuya virtud, y de que el agua que habia traído la fragata no era bastante para surtir á todos los buques, se habia resuelto que parte quedara en el crucero, y la otra fuese á distintos puntos. En uno de los bergantines, el *Coracero*, marchó para Francia el baron *Deffaudis* el 12 del corriente, sin duda para inclinar á su gobierno á que sean de otro carácter las hostilidades contra la república, pues sin un punto de apoyo donde puedan hacer aguada los buques, va á hacerse ilusorio el bloqueo entrada la estacion de los nortes; de lo que el comandante de la escuadra debe estar muy al tanto. Los bergantines bloqueadores han vuelto á seguir su antiguo curso; la fragata *Efigenia* dió la vela el dia 14 con direccion á la Habana, segun se asegura: han recibido dos goletas norte-americanas cargadas de víveres y agua, y por ahora ha cambiado el aspecto que se presentaba; todo lo que podrá servir á V. E. de conocimiento, así como el de que enmedio de hallarme en la posicion mas delicada no he podido hacer uso de los 200 hombres que tengo en el Puente Nacional para que vengan á reforzar esta plaza, en virtud de que el vómito está haciendo sus estragos, y era conducirlos visiblemente á la muerte.

La autorizacion con que me honra el supremo gobierno, empeña mas y mas mi gratitud y comportamiento, tributándole por el respetable conducto de V. E. las gracias mas espresivas, y que esté en la segura inteligencia de que al responder á la nacion de mi conducta por la espresada autorizacion que se me ha conferido, no se verá una sola medida ni accion la mas indiferente, que no haya llevado por norte la gloria y honor nacional.

Es indispensable que V. E. llame la atencion del supremo gobierno sobre las grandes atenciones de numerario que tiene que cubrir esta tesorería en las circunstancias en que nos hallamos; que ya la aduana va agotando todos sus recursos; y que para prin-

cipios del entrante julio, estoy entendido no le quedarán ningunos, y en el Departamento tampoco sé que los hay, lo que me pondrá en los mayores conflictos.

Es cuanto tengo que esponer á V. E. en contestacion de su citada nota del 12, reiterándole mi subordinacion y justos respetos.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 16 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 23.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—El general presidente se ha impuesto detenidamente del oficio de V. E. núm. 350 de 16 del corriente, en que manifiesta las oportunas y activas providencias que ha dictado V. E., no solo para la seguridad y defensa de esa plaza y fortaleza de Ulua, sino para la del resto litoral de la costa, cubriendo con vigías y destacamentos los diferentes puntos abordables en que el enemigo podria hacerse de aguada y víveres. Asimismo se ha enterado S. E. de la reseña que se hace de todos los movimientos que han practicado las fuerzas navales francesas desde el principio del bloqueo hasta estos últimos dias, en que reconcentradas en el fondeadero de *Sacrificios*, con aumento de los buques que han arribado de la *Martínica*, inspiraron á V. E. justos temores de un ataque á la plaza, obligándolo á redoblar su vigilancia. Impuesto, pues, de todo el general presidente, ha acordado en junta de ministros se dé conocimiento al congreso general á fin de imponerlo de cuanto se ha practicado para la seguridad y defensa de ese importante punto.

Esto manifiesto á V. E. para su satisfaccion, esperando el gobierno que V. E. continuará desempeñando tan difícil y delicado encargo con la misma energía, actividad, dignidad y circunspeccion con que se ha conducido hasta aquí. Y por lo que respecta á recursos pecuniarios y demas ausilios, se continuarán activando las providencias convenientes para procurarle cuanto se pueda, sintiendo sobremanera el presidente que la mortífera enfermedad del vómito no permita en la presente estacion introducir un gran número de fuerzas en esa plaza, sin esponerlas á un evidente y seguro sacrificio antes de combatir con el enemigo.

Dios y libertad. México, Junio 20 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 24.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 340.—Escmo. Sr.—Invitada por mí la autoridad civil de esta plaza para que llamase á los ciudadanos á tomar las armas, solo se alistaron ochenta y tres, entre los que se contaron todos los Sres. del Escmo. ayuntamiento, sus dependientes, los de la oficina de la aduana, y otras personas que por su edad no eran útiles al desempeño de aquel servicio, segun di cuenta á V. E. en 12 del prócsimo pasado bajo el número 281.

Mi posicion es delicadísima, y la hace mucho mas la cruel estacion en que se aumentan los enfermos, y casi no pueden relevarse las guardias; por lo que he creido conveniente darle otra direccion al asunto, aprovechando el conocimiento que tengo de lo general de estos ciudadanos.

Dispuse que el comandante de la plaza D. José María Flores, á mi nombre, hablara á las cuadrillas de cargadores y carreteros, para formar dos compañías de auxiliares, sin otro objeto que el de cubrir de noche el hospital de S. Carlos, lo que ha producido muy buen resultado, y en consecuencia se han formado otras de albañiles, de herreros y carpinteros, de zapateros, de sastres, y veré lo demas que se adelanta, pues era menester un método nuevo para lograr mis deseos; en el concepto de que los que tengan el nombre de oficiales entre ellos, han de ser los maestros respectivos, á quienes será fácil dirigir.

Cuando estén organizadas completamente las compañías, daré á V. E. un estado de la fuerza de cada una de ellas. para que se sirva trasmitirlo al conocimiento del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 11 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

DOCUMENTO NUM. 25.

BATALLON DE VOLUNTARIOS DE VERACRUZ.

ESTADO que manifiesta la fuerza que tiene el espresado y las compañías que forman los matriculados y resguardo.

Batallon de voluntarios	6	14	14	8	28	56	409	501
Compañía de matriculados	1	2	1	1	4	8	53	66
Resguardo	3	10	13
TOTAL	7	16	15	9	32	67	472	580

Veracruz, Julio 22 de 1838.—*JOSE MARIA FLORES*.

NUM. 26.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 354.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo al Sr. general D. Antonio Gaona, que manda la fortaleza de Ulua, lo siguiente.

“Aunque ayer he indicado á V. S. verbalmente que en los casos iguales al que se presentó con el bergantin mercante dinamarques, obre con toda libertad, sin darme aviso de sus operaciones, hoy me ha parecido oportuno repetírselo oficialmente, pues interesado V. S. como lo está, por el mejor servicio de la república, esperar mis órdenes seria perjudicial, así como darle instrucciones que no siempre podrian cumplimentarse.”

Al insertarlo á V. E., le suplico encarecidamente se sirva ordenarme la conducta que deba observarse por nuestra fuerza sutil contra las de los bloqueadores, en el caso de que estos hayan marinado algun buque que se dirija al puerto.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 17 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 27.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente se ha servido disponer que por el prócsimo correo informe V. E. circunstanciadamente sobre el suceso ocurrido con el bergantin mercante dinamarqués, de que habla V. E. en su oficio núm. 354 de 17 del corriente, y si fué marinado por los bloqueadores dentro del tiro de nuestras baterías, para que con el debido conocimiento se pueda resolver á la consulta que V. E. hace en su citada nota.

Dios y libertad. México, Junio 23 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 28.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 381.—Escmo. Sr.—En obediencia de la prevencion de V. E., fecha 23 del corriente, relativa á que le informe sobre el bergantin mercante dinamarques, tengo el honor de manifestar á V. E. que al amanecer del dia 16 del presente se avistó á poco mas de una

legua, sin que la calma le permitiera hacer rumbo en ninguna direccion. En este último caso se hallaban dos buques bloqueadores, que lo tenian como á dos leguas de distancia.

Con motivo de lo espuesto, se dirigió una lancha francesa bien esquipada al remo sobre él; lo mismo hicieron dos de las nuestras, pero la primera llegó con anterioridad al buque, lo marineró, y comenzando el viento ya á soplar, se hizo de la vuelta de á fuera al tiempo que las lanchas de Ulua estaban á tiro de cañon del buque; mas su comandante creyó conveniente retirarse al castillo, y lo verificó.

Todas las ocurrencias referidas han sido fuera del tiro del cañon de la fortaleza y baluartes de la plaza, pues á no ser así, de ninguna manera se hubiera permitido la aprosimacion de la lancha de los franceses al buque sin hacer uso del cañon, pues lo ecsigia no solo el decoro nacional y el de las armas, sino el mio como militar.

Es cuanto tengo que esponer á V. E. en debida contestacion, tributándole mis respetos.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 28 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 29.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Se ha enterado el Escmo. Sr. presidente de la nota de V. E. núm. 281 de 28 de Junio prócsimo pasado, en que informó sobre lo ocurrido con el bergantin mercante dinamarques detenido por los bloqueadores; y S. E. considera estar bien que nuestras lanchas no hubieran hecho uso del cañon, supuesto que la ocupacion del buque dinamarqués tuvo lugar fuera del alcance de nuestras baterías, cuya circunstancia ha sido satisfactoria para el gobierno, cuando el patriotismo ecsaltado de algunos supuso que aquel acontecimiento habia tenido lugar en las aguas territoriales y bajo los fuegos de la fortaleza. Así es, que sobre la consulta que V. E. hizo en su oficio núm. 354 de 17 de Junio prócsimo pasado, este ministerio nada mas tiene que añadir á lo que manifestó en contestacion á la nota tambien de V. E. núm. 369 de 21 del mismo mes de Junio, resolviendo las cuestiones que en él promovió.

Dios y libertad. México, Julio 3 de 1838. — Por indisposicion del Escmo. Sr. ministro, *Ignacio María de la Barrera*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 30.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 369.—Escmo. Sr.—Sin embargo de que en comunicacion número 354 de 17 del corriente supliqué á V. E. tuviera á bien demarcar-me la conducta que se debiese observar por nuestra fuerza sutil con las de los buques bloqueadores en un caso dado, hoy creo de la mayor importancia esplicarme detenidamente acerca de la idea que tengo formada sobre el empleo que en las circunstancias de la nacion es de hacerse de la indicada fuerza; idea que, con los fundamentos en que se apoye, juzgo oportuno presentar á la consideracion del Escmo. Sr. presidente por el respetable conducto de V. E., siendo ella el norte de mis operaciones relativas, en tanto me llegue la noticia de si merece ó no la superior aprobacion.

Desde el establecimiento del bloqueo he creido que toda operacion militar que no fuese puramente defensiva, aun cuando por el momento pudiera halagar el espíritu patriótico de que me es tan satisfactorio gloriarme, podria ser para la nacion de una fatal consecuencia sucesiva; esto es, pudiera destruir toda la posibilidad que tal vez haya actualmente de que sea la presente hostilidad la única que sufra la república, y no le sucedan otras de distinto género, muy mas calamitosas sin duda que aquella, por mas que sea de gravedad en sí misma. Que el deseo de los directores de las fuerzas bloqueadoras es llevar las cosas á ese distinto caso, parece ya fuera de duda por los movimientos de que en diversas notas he dado conocimiento á V. E.; pero parece serlo tambien que su objeto es incitarnos á provocarles tal vez con el fin de comprometer una funcion de armas en que aparezcamos como agresores, y que dé por resultado que el gobierno frances se vea en la precision (que quizá interese especialmente á los empeñados en molestartos, porque algun esceso en sus instrucciones les dé á temer no se apruebe su conducta) de disponer agresiones abiertas sobre el territorio nacional; que ellas nos serian en extremo perjudiciales, aunque no deba sernos de ninguna manera dudoso el triunfo que

obtendria la justicia de nuestra causa, tambien es una verdad que en todos tiempos, pero mayormente atendido el estado que guarda la nacion por resultado preciso de su largo periodo de convulsiones y de inestabilidad, debe considerarse palpable. De consiguiente mi opinion decidida juzgándola conforme con la que he creido bastante indicada por el gobierno, es la de que toda operacion militar en esta vez, mas que nunca, debe ser cuidadosamente combinada con las consideraciones políticas; y que estas deben alejarnos de todo lo que pueda dar lugar á calamidades mayores, como puede muy bien ser la rémora que contenga por su parte á las fuerzas enemigas, ó quizá tambien al gobierno de que dependen, para no llevar las hostilidades á un mas alto punto, sin ser espresamente compelidos á ello. Sea, pues, que este detenimiento y maliciosa idea emane de las fuerzas bloqueadoras, porque á pesar de su deseo y aun de su necesidad de ocupar algun punto de nuestra costa si han de continuar no por muy corto tiempo en su actual destino, carezcan de la autorizacion competente para mayores avances; sea que el mismo gabinete de Luis Felipe necesite tal apoyo para cohonestar un proceder notablemente mas injusto que el actual, aunque él por sí debe creerse suficiente á atraerle la reprobacion íntima, si bien probablemente no espresa, de las naciones civilizadas, ¿qué es lo que ecsige el bien de la república? Que de ningún modo logren su designio: que nunca pueda inculparsenos de los hechos á que se precipiten: que una conducta digna y moderada quizá nos aleje males mayores; en fin, que preparados á repeler y castigar ejemplarmente al que osare pisar nuestras playas, guardemos entretanto una actitud puramente defensiva, y no alejemos tal vez la posibilidad de que terminen las actuales dificultades; posibilidad sobre la que nada puede calcularse con acierto en tanto no se sepa como ha sido recibido en el gabinete de Francia el procedimiento del baron Deffaudis; y posibilidad que aun este mismo debe juzgarse no mira remota, cuando despues de haber permanecido en Sacrificios tan largo tiempo sin que pareciera ecsigirlo ya su carácter, resolvió de pronto su salida para Francia que tengo comunicada á V. E., quizá con el designio de agitar lo que sin su presencia temerá no sea resuelto.

Parece que siguiendo estos principios por guia de mi conducta,

debo reducir las operaciones de las cuatro lanchas cañoneras que se han concluido, á defender los flancos del castillo y de esta plaza, manteniéndose á la defensiva con solo este objeto y el de proteger con suma prudencia la entrada de los buques mercantes, que por las circunstancias de los momentos en que aparezcan, puedan dar lugar á esta proteccion: tal es en efecto mi sentir; y aunque aparece contradictorio á él, que yo aprobase el movimiento á que se contrae el parte del Sr. general D. Antonio Gaona, comandante de la fuerza de Ulua, de 19 del corriente, que trasmito á V. E. en comunicacion separada de hoy, estuve sin embargo al tanto de neutralizar cuando fuese necesario, los efectos que pudiera dar de sí esa aprobacion, como lo hice en el momento oportuno con mi concurrencia personal, de que hace mérito el mismo parte. Deseo sin embargo alejar mas los compromisos de esta especie, y por consiguiente he dispuesto que no haya movimiento alguno semejante, mientras no recibo las instrucciones que suplico á V. E. tenga á bien designarme sobre el particular, pues un lance insignificante, en que aunque se obtenga por nuestra parte el triunfo, será de igual naturaleza, podrá hacer inevitable que como dejo indicado, las hostilidades actuales se conviertan en todas las de una guerra abierta, cuyo término, una vez principiado, no es de preverse, y á la verdad de ningun modo quiero tener sobre mí el peso de que pueda atribuirse á una providencia mia tan funesta calamidad.

Las medidas que no obstante sean de creerse tal vez escogidas por el honor nacional, en tan delicada posicion, de la que ciertamente no se penetran muchos de nuestros conciudadanos, solo al gobierno supremo toca demarcarlas. Suplico, pues, á V. E. en tal virtud, tenga la bondad de dirigirme con relacion á la mencionada fuerza sutil, las instrucciones que tenga por oportunas el Escmo. Sr. presidente, esperando merecerle que con especialidad se decidan en ellas los siguientes puntos.

- 1.º Si deberán limitarse, como actualmente he dispuesto que lo hagan, las fuerzas sutiles á la vigilancia y defensa de los flancos del castillo y de esta plaza, y á la prudente precaucion ya indicada.
- 2.º En el caso de que deban estenderse á otras operaciones, cuales deben ser estas.
- 3.º Si ha de continuar la de proteger la entrada de los buques

mercantes á esta hábia, cuales deben ser sus procedimientos con ese fin, espresando: Primero: si deben limitarse á tratar de llegar al buque antes que las embarcaciones contrarias, ó si al mismo tiempo han de procurar alejar á estas usando del cañon, ó bien solo han de usar de él en el caso de que las otras lo hagan.—Segundo: si habiendo llegado al buque mercante alguna fuerza enemiga antes que la nuestra, debe retirarse esta ó tratar sin embargo de obstruir la entrada de dicho buque al puerto.—Tercero: si llegada al buque nuestra fuerza antes que la contraria ha de sostenerse allí contra esta, caso de que no obstante intente la misma abordar el buque: este con frecuencia será nentral, á lo que me parece tambien llamar la atencion de V. E.

Tales son los casos que mas repetidamente pueden ocurrir, que con mas procsimidad podrán atraer un rompimiento de fuego entre ambas fuerzas, y en que por lo mismo deseo proceder sobre bases fijas, marcadas por el gobierno supremo.

Yo he cumplido por mi parte lo que creo debido al bien general y á la rectitud de mis intenciones, presentando á su alta consideracion el verdadero punto de vista en que, á mi modo de ver, es de considerarse nuestro estado. El interés, sea de los bloqueadores, sea de su gobierno, es que les demos pretestos para una guerra en toda su estension, ó al menos para posesionarse de un punto de la costa que les proporcionase viveres, aguada, establecimientos de hospitales, en fin mil recursos que les será del todo indispensable tener á mano en la estacion del norte, si el bloqueo ha de continuar hasta entónces: el interés general de la república de que la paz se restablezca tan pronto como pueda combinarse con el honor nacional, y por consiguiente de que no se compliquen mas las dificultades de la actual posicion: he aquí las bases en que conceptúo deben estribar las disposiciones. Como militar, á nadie cedo en recibir con placer una gloria marcial: por fortuna estoy bien á cubierto de que pueda atribuirse este language á falta del elemento principal de mi carrera: me creo por todo en el caso de merecer que él obtenga su valor verdadero; el de que á todo me es preferible el sólido bien y la prosperidad de la república.

Tengo la satisfaccion de renovar á V. E. mis respetos y distinguido aprecio.

Dios y libertad. Veracruz, Junio 21 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 31.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente se ha enterado con detenimiento de cuanto contiene la nota de V. E. núm. 369, de 21 del actual, consultando las disposiciones y conducta que deban tenerse presentes para las operaciones de las fuerzas sutiles de ese puerto, y las reflexiones que en dicha nota se encuentran, han parecido á S. E. muy fundadas y tan propias del buen juicio de V. E. como de su acendrado patriotismo; hallándose igualmente la opinion que manifiesta en entera consonancia con la del gobierno, y conforme con los principios de la política que se ha propuesto seguir el gabinete en la presente cuestion con los agentes del gobierno frances. *En consecuencia debe guardarse una actitud puramente defensiva en los casos hostiles que se presenten por parte del enemigo*, y las operaciones de nuestras fuerzas sutiles deberán limitarse á la defensa interior del puerto, la de los flancos del castillo y plaza, y á dar toda la proteccion posible á la entrada de los buques mercantes, con aquella prudencia que demarcan los principios adoptados hasta aquí en estas circunstancias para evitar un rompimiento que aparezca provocado por nuestra parte; en concepto de que para proteger á los buques que hagan por el puerto, deberá procurarse que nuestras fuerzas sutiles sean las primeras que se le acerquen, sin hacer uso del cañon sino cuando los enemigos lo hagan, y eso sin alejarse mucho de la fortaleza, tanto para poder ser protegidas por las baterias de ella, como por impedir que sean cortadas por los bloqueadores; y en el caso de que estos se hayan anticipado en mandar alguna fuerza y llegue antes que la nuestra al buque que se trata de proteger, ya parece escusado y aun espuesto comprometer el pabellon nacional, el tratar de obtener la entrada del buque; pero si nuestras fuerzas llegan primero á su bordo, deberán sostenerse á toda costa en el caso de que los enemigos traten de abordarlo, pues este es un acto puramente defensivo y así lo escige el honor de nuestro pabellon, sea el buque neutral ó nacional, entendiéndose todo esto como se tiene dicho, dentro de las aguas territoriales, cuyos límites como

V. E. sabe se estienden hasta el alcance del cañon de nuestras baterias.

Con lo espuesto, cree el supremo gobierno haber contestado á todos los puntos que toca la indicada consulta de V. E., cuyo notorio patriotismo, actividad y conocimientos no le dejan duda de que en cuantos casos se presenten obrará con el tino, energia y prudencia que le son característicos, y tiene siempre acreditado.

Dios y libertad. México, Junio 26 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 32.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 462.—Escmo. Sr.—Reservadísimo he sabido que el bergantin de guerra frances que fondeó ayer en Sacrificios, procedente de Tolon, con 46 dias de navegacion, trae la noticia de que en aquel puerto y en el de Brest, se alistaba una escuadra con tropas de desembarco para venir aquí, lo que con tal carácter pongo en conocimiento de V. E. para que se sirva transmitirlo al del Escmo. Sr. presidente, manifestandole á la vez que con anticipacion lo he dado al supremo gobierno, de que al Sr. administrador de esta aduana no le quedaba arbitrio alguno con que poder seguir franqueando caudales á las tropas del Departamento, y dentro de dos dias comienza el mes de Agosto, y absolutamente hay que darles. Pese el supremo gobierno el tamaño de mi compromiso, y si á los sacrificios que he hecho hasta hoy ha de añadirse el de mi reputacion, desde luego dejaré el mando, no para escusar la cara al enemigo, no, Escmo. Sr., pues estoy resuelto á sacrificar mi ecsistencia, sino para libertarme de la tremenda responsabilidad que tendria ante la nacion de continuar en él, sin franqueárseme los recursos que reclaman las circunstancias para sostener vigorosamente la guerra.

Dios y libertad. Veracruz, Julio 30 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 33.

Ministerio de guerra y marina.—Reservado.—Escmo. Sr.—Ímpuesto el Escmo. Sr. presidente, de la nota de V. E. núm. 462

de 30 del pasado, me ordena le diga, que con respecto á la noticia en que se anuncian los preparativos que se hacen en Tolon y Brest para la espedicion de una escuadra con tropas de desembarco, con objeto de dirigirse sobre nuestras costas, el supremo gobierno espera que V. E. por su parte estará con toda la vigilancia necesaria, tomando cuantas providencias le dicte su celo y conocimientos para la seguridad y defensa, tanto de la plaza de Veracruz como de la fortaleza de Ulua, entendido de que el gobierno dictará cuantas medidas pendan de su resorte con respecto á auxilios, y en orden á los pecuniarios, se le remite por este extraordinario una letra para las atenciones militares, ocupándose el ministerio de hacienda de proporcionar los recursos necesarios, con los que saldrá V. E. de los compromisos que lo afligen.

Dios y libertad. Mexico Agosto 4 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 34.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Para ratificar el plan que me he propuesto en la defensa de esta plaza, he de merecer á V. me mande el plano que haya formado de ella con toda esactitud, pues los que se venden impresos en la oficina de D. Felix Mendarte tienen errores de mucha consideracion.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 7 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. capitan de ingenieros, D. Juan Estrada.

NUM. 35.

Comandancia de ingenieros del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Luego que llegué á esta plaza para levantar su plano, he solicitado por la direccion de mi arma, los útiles é instrumentos que señala la ordenanza de ingenieros en el reglamento 4, tít. 1, art. 1, despues de haber buscado en el comercio aunque fuese un teodolito, con ánimo de suplir la falta de los demás útiles, del modo que hubiese sido posible, y pedir que la tesorería departamental abonase los gastos necesarios al efecto; como no ha habido el teodolito, ni se ha puesto hasta esta fecha á mi disposicion el pedido de que á V. E. hago mencion, no he llegado á solicitar tampoco los referidos gastos, ni podido emprender el trabajo del levantamiento

del referido plano, lo que si pudiera muy bien haber hecho (si hubiera tenido con que) hasta el 18 de Febrero prócsimo pasado; no así del 19 en adelante, desde cuyo dia comenzaron los reparos de esta plaza, en los que cumpliendo con las superiores órdenes verbales de S. E., he tenido que atender personalmente, y cuidar muy particularmente de su economia y mejor inversion de caudales que en ellos y los de Ulua se han empleado; pues las funciones que en estos he desempeñado son las de comandante de ingenieros, ingeniero de detall é ingeniero comisionado, sin tener siquiera un oficial que me haya ayudado en llevar una orden, sino que para el mejor cumplimiento de las de V. E. yo mismo he tenido que ir á hacerlas verificar, y para esto si no tengo embarazo en confesar y dar á V. E. las gracias, porque se sirvió poner á mis órdenes un gefe y un capitan graduado de teniente coronel, ambos muy eficaces, y que han trabajado y trabajan con el mayor empeño en la ejecucion del ramo á que se destinaron, segun previno V. E.

Sin embargo de todo lo espuesto, mi apuro por el plano de la plaza no era porque creyera que á V. E. le hiciese la menor falta (porque estoy entendido que el segundo de V. E. en el mando de este Departamento, Sr. general D. José Rincon, tiene dos, y me parecia que por ese conducto ya V. E. tendria á lo menos uno en su poder) sino por el que debe haber en esta comandancia, y por el lleno que debia haber dado á órdenes que desde México se me comunicaron del supremo gobierno; asi es que tengo que decir á V. E. aunque con sentimiento, que en esta comandancia no hay el plano de la plaza, ni lo he podido levantar por las razones espuestas.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestacion á su superior nota de ayer, y ofrecerle mi mayor consideracion y respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 8 de 1838.—*Juan Estrada*.—Escmo. Sr. general de division, y comandante general de este Departamento D. Manuel Rincon.

NUM. 36.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 463.—Escmo. Sr.—Con anticipacion he manifestado al supremo gobierno la necesidad de situar caudales en estas cajas para la tropa del Departamento y demas gastos que demandan las atenciones

de la guerra que se prepara contra la nacion francesa, y se me ha contestado que contara con que no me faltaria, bajo cuya confianza he descansado, no obstante de que para completar los haberes del mes de Julio he palpado los esfuerzos que hizo el Sr. administrador de esta aduana, D. Manuel María Perez, y que ya no le quedaba arbitrio alguno para este mes.

Por lo espuesto concebí la esperanza mas fundada de que por el correo de hoy llegarían algunos libramientos para cubrir la quincena, que asciende á 32.805 ps. 3 rs. 7 grs., despues de apurar hasta el último extremo la economía: con ellos eran atendidas las tropas de esta plaza, Ulua, Paso de Ovejas, Puente, Jalapa y Perote, sin contar con los destacamentos de las costas de barlovento y sotavento, maestranza, hospital, fortificaciones y otros urgentes gastos.

En virtud de lo cual me dirigí al Sr. gefe superior de hacienda con el oficio que marca la copia núm. 1; me ha contestado con la del 2, y he aquí el resultado de mis esperanzas: 12.000 ps. que el Sr. administrador ha podido conseguir prestados, y 1.000 que se han sacado de la aduana terrestre, solo alcanzan en prorata para seis dias, sin tener ya de donde coger medio real en lo de adelante, pues absolutamente hay quien pueda franquearlo.

Dígnese, pues, V. E. llamar la atencion del supremo gobierno sobre mi situacion al frente de los enemigos, á quienes se les va á proporcionar el triunfo mas completo al saberlo, alentandolos cuando aumentan sus fuerzas, no solo con los bergantines de guerra de que he hablado á V. E. en mi nota de 30 del prócsimo pasado, sino tambien con la fragata Efigenia que ha anclado hoy en aquel surgidero, habiéndose hecho ya público que en Tolon y Brest se aprestaban fuerzas para invadir esta plaza y Ulua.

La influencia que va á tener en las tropas la falta de socorros en los críticos momentos de esperarse la agresion; la que es consiguiente en los habitantes de la ciudad que he hecho tomar las armas, compuesta de la parte mas menesterosa, solo podrá graduarla el supremo gobierno; así como tambien quanto le indiqué en 19 del prócsimo pasado bajo el número 432, de que hasta hoy no he tenido contestacion.

A todo lo relacionado se agrega que la plaza debiera ir fortifi-

cando ya la segunda línea con toda actividad, y haciendo otras obras de defensa, y á nada puedo dedicarme por la falta de caudales: en consecuencia veo perdido el asiduo trabajo con que he procurado comportarme, y los sacrificios de abandonar mi familia para permanecer en el cruel clima de esta ciudad.

Ni la reconcentracion que están haciendo los enemigos de sus buques, ni las noticias de aprestarse la escuadra con tropas de desembarco, ni el empeño que se toma para entibiar á los artesanos que han tomado las armas para defender esta ciudad, me hace temer, pues desde el principio he formado la resolucion de sacrificarme en obsequio de la patria; pero como esto no basta á un general que tiene subordinados para haber cumplido con sus deberes, me ha de permitir V. E. le indique que *si el supremo gobierno no manda violentamente el numerario que se necesita para atender á todos los objetos de la guerra, que pueden abordar á ciento treinta mil pesos mensales, jamas se me hará cargo de las consecuencias;* y antes bien le suplico con todo encarecimiento se me releve por otro que merezca su confianza, en la inteligencia de que yo no me he de separar de aquí, ni se me verá escusar la cara al enemigo, pues lo que quiero es quedar libre de la tremenda responsabilidad en que estoy para con la nacion, y de las aflicciones que me causa el terrible compromiso del dia de hoy, cuando no se ocultaba al supremo gobierno que para comenzar este mes se carecia de recursos absolutamente.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 1^o de 1838. —Manuel Rincon.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

COPIA NUM. 1.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Según el método establecido, he pasado á manos de V. S. las relaciones del caudal que debe repartirse el dia de hoy á la tropa de esta guarnicion, Paso de Ovejas, Puente Nacional, Jalapa y Perote, cuyo importe asciende por la primera quincena á 32.805 ps. 3 rs. 7 grs., apurando la economía hasta el último extremo; y como no cuentan los cuerpos con mas recurso que este, he de merecerle á V. S. que el dia de hoy sean atendidos los de esta plaza, y que mañana se manden á los otros puntos los caudales, bien sea

por medio de libranzas ó con el primer ayudante D. Francisco Macin, que he nombrado al efecto, sobre lo que se servirá V. S. contestarme.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 1.º de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. gefe superior de hacienda.

COPIA NUM. 2.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Ahora que son las siete de la noche acaba de dirigirme el administrador de la aduana marítima de este puerto, el oficio siguiente.

“Enterado por la comunicacion de V. S. de esta fecha, de la que le pasó el Escmo. Sr. comandante general del Departamento en la misma mañana, con inclusion de las relaciones que determinan el reparto que debe hacerse hoy á la tropa de esta guarnicion y demas puntos que en ella se señalan, ascendente á 32.805 ps. 3 rs. 7 grs., los que pide V. S. se remitan de esta oficina en el propio dia á la tesorería departamental para el fin espresado, debo manifestarle no serme posible obsequiar absolutamente esta disposicion por carecer de tal cantidad en fisico, y no haberla por cobrar en esta aduana, como lo tengo comunicado al Escmo. Sr. ministro de hacienda.”

“Esforzando cuanto es dable en las circunstancias de paralización de todo giro en que se halla esta plaza, mercantil puramente, he alcanzado reunir 12.000 ps., los que en el momento se remiten á la espresada tesorería departamental; y lo participo á V. S. en contestacion á su referida nota.”

Lo que con el mayor sentimiento transcribo á V. E., suplicándole se sirva disponer de qué modo debe procederse al reparto de la suma indicada, y ademas, de los un mil pesos que ha producido la administracion principal de rentas por cuenta de sus rendimientos correspondientes al prócsimo pasado julio; pues ascendiendo los gastos de la quincena á 32.805 ps. 3 rs. 7 grs., y no habiendo disponibles para tan importante objeto mas que los trece mil pesos en la tesorería departamental, remitidos por el espresado administrador, no es posible se cubran con ellos las preferentes atenciones de las beneméritas tropas que guarnecen este Departam.

mento, sino en una pequeña parte de la primera quincena del presente mes; y en tal concepto he de merecer á V. E. tenga á bien manifestarme en qué termino deberán socorrerse con la enunciada cantidad, pues apurados los recursos de las oficinas recaudadoras, será difícil, cuando no imposible, proporcionar auxilios de esta naturaleza.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 1.º de 1838.—*Lúcas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 37.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Instruido el Escmo. Sr. presidente de cuanto V. E. manifiesta en su nota núm. 463 de 1.º del actual, que trata sobre las escaseces que padecen esas beneméritas tropas y con relacion á los demas puntos que ella contiene, se ha servido resolver S. E. se traslade al ministerio de hacienda para que procure lo mas pronto posible mandar recursos suficientes, no solo para cubrir los presupuestos y atenciones militares, sino tambien para los gastos indispensables que demandan la continuacion de las obras de fortificacion y defensa de esa plaza y Ulua, así como la construccion de montages para la artillería y demas objetos.

Asimismo me ordena S. E. le manifieste que por este mismo correo y en oficio separado se le remite una letra de diez mil pesos para las mas precisas y urgentes atenciones del servicio, advirtiéndole que el Escmo. Sr. ministro de hacienda trabaja con la mayor asiduidad para remitirle otras cantidades.

Por último, me manda S. E. le diga, que con respecto á la indicacion que hace de la dimision del mando de las armas de esos importantes puntos, el gobierno supremo tiene toda la confianza necesaria en V. E., porque se ha hecho acreedor, tanto por su ascendido patriotismo, como por sus virtudes militares, y por lo mismo no duda un solo momento que desistirá de esta idea en las críticas circunstancias en que se halla la patria. Todo lo que tengo el honor de contestar á V. E. de orden suprema, manifestándole respecto á la consulta que hizo en 19 del prócsimo pasado bajo el núm. 432, no se le ha resuelto en atencion á que se ha pasado á

dictámen del consejo de gobierno, pero que oportunamente se le comunicará la resolución que recaiga.

Dios y libertad. México, Agosto 4 de 1838.—Morán.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 38.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 485.—Escmo. Sr.—Por el órgano de V. E. he manifestado al supremo gobierno el estado en que encontré esta plaza y la fortaleza de Ulua al recibir el mando de las armas de este Departamento: sus fortificaciones se hallaban arruinadas hasta el extremo de que en los baluartes principales no había donde cubrir de la intemperie á cuatro hombres y un cabo; los que miran á tierra sin artillar y sin puertas, caidos los repuestos; parte de las murallas tan ensolvadas de arena, que pasaban volantas por encima; el cureñage completamente destruido, conservándose solo en el baluarte de Santiago algunas piezas en regular estado para corresponder á los saludos que hacian los buques de guerra extranjeros, con la circunstancia de verificarse de tal manera los de la plaza, que tardaban mas de tres cuartos de hora en disparar veinte y un tiros. Las puertas del muelle viniéndose abajo y remendadas con pedazos de tablas de cajones de las tiendas; lo mismo las del rastrillo y la de la Merced. La fortaleza de Ulua guardaba el mismo estado que la plaza, y mas de un año hacia que el pabellon nacional no se enarbolaba por carecer de él; al que se tenia en la plaza aun le faltaban algunos pedazos. Los sargentos en rancho; todas las clases de los Sres. oficiales recibian de tarde en tarde alguna cantidad de numerario; el soldado permanecia sin sobras hacia mas de un año, y ya podrá juzgarse de este cuadro, cual podria ser la disciplina y el tamaño del decaimiento del espíritu militar, pues si algun corto número de tropa se veía por las calles y en las pocas guardias que cubrian, era sin aseo, presentándose á este respecto el correge y lo demas, sin que los gefes de los cuerpos pudieran remediarlo, porque todo les faltaba. La maestranza de artillería no tenia una sola herramienta con que trabajar, y en fin concluiré con decir á V. E. que todo, todo faltaba, pues parece que los puntos mas importantes de la república para hacerse respetar de

las naciones extranjeras, estaban destinados á representar el cuadro mas degradante, del que omito muchos pormenores, por no distraer demasiado la atención del supremo gobierno.

Lo espuesto dará á entender á V. E. lo mortificadísimo que me hallaria en aquellos momentos al ver la necesidad de que todo cambiara de aspecto, por escigirlo el honor de la nacion, ademas de no serme tampoco genial que las cosas continuasen en tal estado. Para remediarlo era indispensable revestirme de la mayor firmeza. Usé de ella; comencé á dictar eficaces y enérgicas providencias, y con doble motivo cuando el supremo gobierno estimó á bien indicarme que dentro de breves dias se presentaria á la vista de este puerto una escuadra francesa con miras hostiles.

En consecuencia las fortificaciones del recinto de la plaza se han reparado y lo mismo sus baluartes y repuestos: se han construido en ellos habitaciones para la tropa: se han hecho nuevas todas las puertas: se han artillado las baterias: en la parte de los montages se ha adelantado mucho: se ha desarenado la mayor parte de la muralla: están formadas en varios lienzos de las cortinas exteriores talas de nopales: se ha recompuesto parte de los cuarteles, y así ha cambiado de aspecto muy notablemente el cuadro. Tambien en Ulua se ha adelantado mucho, debiéndose á la eficacia del Sr. general D. Antonio Gaona. En las tropas se ha reanimado visiblemente el espíritu militar desde que establecí el método de ministrar á todas las clases sus haberes, conciliando esta medida de tal manera que sin faltar á los señores gefes, oficiales y sargentos sus pagas, reciben los cuerpos una cuarta parte menos de sus presupuestos, y en los demás ramos he aplicado una economia tan escrupulosa que solo puede conocerla el que la palpa.

Escusaré indicar á V. E. los puntos que se hallan con destacamentos en ambas costas, para evitar á los buques bloqueadores el que hagan aguada, porque ya se lo tengo manifestado anteriormente. Tambien consta á V. E. la fuerza que hay en el Puente Nacional y Paso de Ovejas, y que he levantado un batallon de voluntarios auxiliares de esta plaza, compuesto de clases bien necesitadas, á lo que agregaré que se reunieron mas de 1.000 hombres de los pueblos cercanos en compañías el dia 29 del pasado, y que me ha cabido la suerte de que en medio de las convulsiones inte-

riores se ha mantenido en la mas completa tranquilidad el Departamento, volviendo á ella la parte de Papantla, revolucionada antes de ingresar yo al mando, debiéndose la paz que disfruta, al Sr. general D. Martin Perfecto de Cos, y al recomendable coronel D. Francisco Torres.

En tal situacion, los gastos mensuales del departamento se habian logrado organizar lo mismo que sus tropas y todos los ramos, de modo que si bien no contaba, como no cuento con toda la fuerza que corresponde para sostener de una *manera indudable* la defensa de esta plaza y Ulua (para lo que es de toda urgencia que el gobierno se sirva aumentar sin demora las tropas que se hallan en los puntos inmediatos de que queda hecha mencion) contaba al menos como ya en mi mano, con los recursos de numerario que me estaban ofrecidos tantas veces para el caso de que se agoten, como se agotaron de hecho, los de que aquí se podia disponer. Con este auxilio me proporcionaria fortificar violentamente las demás líneas interiores de la plaza, llamaria á los habitantes del Departamento en su socorro, facilitándoles con que mantenerse: se moverian rápidamente en su caso, los cuerpos que hay en Jalapa, Puente Nacional y Paso de Ovejas; se comprarian todos los víveres que pudieran consumirse en Ulua en dos ó tres meses, y en fin, á todo se le daria movimiento con la presteza que demandan las circunstancias; pero parece, Escmo. Sr., que cuanto lisongeaba mi imaginacion despues de no haber perdonado fatiga alguna día y noche, de haber abandonado á mi familia, y de resolverme á toda clase de sacrificios en este cruel clima, habria de desaparecer á mi vista como el humo, á la llegada del 1.º de Agosto.

Si, Sr. Escmo., me encontré ese día sin caudales ni recurso alguno con que sostener á las tropas, pues solo las de esta plaza, Ulua, Paso de Ovejas, Puente, Jalapa y Perote, necesitaban de 32.805 ps. 3 rs. 7 grs, para cubrir su primera quincena, y á merced del celo infatigable del Sr. administrador de esta aduana, D. Manuel Maria Perez, apenas se consiguieron doce, de modo que con uno de la aduana terrestre, cinco que vinieron en la primera libranza, y diez que he recibido por el extraordinario que regresó de esta capital, se forma solamente la suma de 28.000 ps.: con ella no quedan atendidas las tropas ya espresadas, y de consiguiente

tampoco pueden serlo los destacamentos de las costas laterales, que siendo compuestos de auxiliares los abandonarán por ir á buscar su subsistencia, los enfermos que se hallan en los hospitales, las fortificaciones en que debiera trabajarse constantemente, la compra de víveres para Ulua que es interesantísimo se aumenten á los pocos que hay; en fin, mil otros objetos del momento, todos en estremo importantes para que no se comprometa de la manera mas visible y cruel á esta guarnicion, la cual sin que yo reciba nuevos auxilios, no tendrá ni rancho llegado el día 15.

Por mi parte, Sr. Escmo., es invariable la resolucion que tengo protestada á V. E. de morir al frente de los enemigos: no he de separarme del peligro, añadiendo á otros muchos sacrificios, el de hallarme enfermo y en la seguridad de que solo la variacion de clima bastaria para restablecerme: mas no, no Sr. Escmo., no saldré de esta ciudad; pero pido á V. E. con el encarecimiento mas vivo, haga ver al supremo gobierno que si oportunamente no se me mandan los 130.000 ps. mensuales que ya he espresado á V. E. ser necesarios para las atenciones de este departamento, intimamente ligadas con la defensa de esta plaza y Ulua, *se pierden estos puntos sin remedio* despues de haber sacrificado á su pequeña guarnicion, pues la parte del paisanage que ve desatendidos á sus primeros defensores y que no se adelanta todo lo que es de absoluta necesidad y urgencia en los puntos de fortificacion interior, decaerá mas y mas, y al avistarse los buques enemigos, la fuga será su recurso, privándome así del que con su auxilio pudiera tener en algun modo, á falta del mas positivo que solo puede proporcionarme el supremo gobierno, y que me lisongo mirará como la atencion mas preferente del ejército en la actualidad.

Muy al alcance de V. E. está el grave compromiso en que se pone la república, si no se desplagan esta vez todos los recursos de que es capaz para la conservacion de los puntos mas importantes, y que el gobierno de Francia ha de empeñarse en ocupar á viva fuerza por las ventajas que le resultarian en todos sentidos: yo tambien lo conozco, y este convencimiento me pone en el deber de no perdonar, como no perdonaré esfuerzo alguno para conservarlos; pero haria una traicion á la patria, la haria al supremo gobierno que tanto me ha honrado, y á mí mismo, si no tuviera la

102000 2328

franqueza de manifestar todo lo que dejo espuesto á la consideracion de V. E., para que se sirva elevarlo á la del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 11 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 39.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Hoy traslado al Escmo. Sr. secretario de hacienda, la carta de V. E. núm. 485 de 11 del actual, sobre las grandes escaseces de la plaza en las muchas atenciones que tiene que cubrir, á fin de que haga los mayores esfuerzos para mandar todos los recursos bastantes para tan interesante objeto, llamando su atencion al riesgo que corre aquella plaza y fortaleza por falta de recursos; y S. E. el presidente me manda asegurar á V. E. *que el gobierno estima por muy justos sus pedidos, así como urgente la necesidad de proporcionarle los recursos suficientes para todas las atenciones militares, no solo respecto del mantenimiento de las tropas, sino tambien de los gastos indispensables que deben invertirse en las obras de fortificacion, montages y demás necesarios.* Así mismo quiere S. E. que V. E. sepa que el gobierno ve con satisfaccion y debido aprecio todo lo que se ha adelantado para la defensa de la plaza y del castillo de Ulua, debido á su infatigable celo por el bien del servicio nacional, y que cada dia se complace mas el Escmo. Sr. presidente del acierto de la eleccion que hizo al encargarle el mando de la parte mas interesante de la república en circunstancias tan difíciles.

Y por lo respectivo á la fuerza, el gobierno continuará mandándola en cuanto le sea posible, en concepto de que si no lo ha hecho enviando toda la que seria de desear, ha sido por las diversas atenciones y destinos en que se ha empleado el resto del ejército, y porque se ha estado en espera de proporcionar caudales suficientes para remitir á V. E. á la vez que marchen fuerzas; porque sin los auxilios, el acrecentamiento de tropas aumentaria el conflicto y ocasionaria peores estragos.

Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su conocimiento y en contestacion.

Dios y libertad. Mexico, Agosto 15 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 40.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 491.—Escmo. Sr.—Aprovecho la marcha del correo del gabinete ingles para reiterar á V. E. que desde mañana las tropas de Ulua, esta plaza y las demas del Departamento carecen de sus haberes, y yo de recursos para proporcionárselos, pues se han agotado todos: los soldados enfermos en los hospitales carecerán tambien de alimentos y medicinas, y aun de los practicantes que los asistan, pues ya tienen estos que salir á mendigar su sustento. A los vi-gías de Ulua, á los marineros de la lancha que conduce los viveres diariamente, y á los sirvientes del faro solo se les ha podido dar una cortísima cantidad; los auxiliares de las costas que cubren algunos destacamentos, se retirarán á sus casas sin duda, segun el anuncio que ya he tenido, pues no hay que darles; y si bien D. Leon Carvallo, descansando en mi palabra, ha franqueádoles cerca de quinientos pesos á los de Roca-Partida, Rio de Cañas y Agua-Dulce, ni puede continuar desembolsando mas, ni los auxiliares servir sin que se les atienda, dejando perecer á sus familias; para que las fortificaciones de la plaza no se paralizen enteramente, yo tengo que prestar de mi bolsillo; las tropas de la guarnicion han llegado á entenderlo todo, y se desertan, á pesar de la vigilancia que se tiene. En el batallon de auxiliares que llegué á lograr se formara de mas de quinientas plazas, ha decaido el entusiasmo hasta el extremo de que el domingo anterior, dia 12, solo se presentaron cerca de doscientos, pues á algunas sugerencias encaminadas á hacerlos desistir, se añade la falta de despachos á sus oficiales; y por último la resolucion del supremo gobierno á la consulta que le hice en 19 del pasado sobre este asunto, que en mi juicio era de tanto interes, y que ya hoy no surtirá el efecto que me proponia.

En vista de todo lo espuesto pudiera hacer mil reflexiones, á cual mas desconsoladoras; pero me conformo con espresar á V. E. que si el gobierno supremo ha considerado ecsageradas mis manifestaciones, está en sus manos mandarme juzgar, seguro de que

encontrará en mí toda la obediencia y subordinación que es consiguiente á un buen servidor de la patria; mas si conoce que le he hablado con la verdad y con la franqueza de un hombre que desea libertar del peligro en que se encuentra esta parte de la república por falta de auxilios, ¿por qué no remediarlos, Sr. Escmo.? Considere V. E. que desde mis tiernos años he procurado tener una conducta severa que me hiciera merecedor de la consideración de mis conciudadanos, que todo voy á perderlo en este grave compromiso, que él lo es también de la patria, y que *seguro de la gran responsabilidad que podrá alguna vez tratar de echarse encima, contemplo como un deber protestar desde ahora, como lo hago solemnemente á V. E., que ella no será mía, puesto que con toda oportunidad y muy reiteradamente he manifestado al supremo gobierno todo lo que exige imperiosamente el honor y la seguridad de la república.*

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 15 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 41.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 513.—Escmo. Sr.—Las copias (*) que adjunto á V. E., lo impondrán del estado que guardan las tropas en Jalapa. La de Toluca en Paso de Ovejas cuatro días hace que no tengo que mandarle; las de esta plaza mendigan los ranchos; al soldado ya no se le dan sobras; en fin, es desatendido en todas sus partes; el supremo gobierno graduará el resultado en disciplina y en las demás consecuencias justamente en las circunstancias más críticas.

Ningunas libranzas han venido en el correo de hoy á esta tesorería departamental mandadas por el gobierno, y se concluyó de todo recurso, sin haber bastado hacerlo presente con la debida oportunidad, para excusar este caso sensibilísimo por los resultados que pueda dar, á cuyo objeto se han dirigido mis reclamaciones.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 20 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

(*) *Tampoco se incluyen estas copias, por no considerarse de necesidad.*

NUM. 42.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Impuesto el Escmo. Sr. presidente de la manifestación que V. E. hace en su nota núm. 513 de 20 del actual y copias que incluye, del estado que guardan las tropas del Departamento de su mando, ha dispuesto que se traslade al ministerio de hacienda para que por extraordinario se le remitan libranzas, á fin de que sean cubiertas las urgentes necesidades que experimenta. Lo que digo á V. E. en contestación.

Dios y libertad. México, Agosto 24 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 43.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 515.—Escmo. Sr.—Han fondeado en Antón Lizardo una goleta y un bergantín de guerra franceses, y no obstante de la particular recomendación que tengo hecha al comandante del destacamento de auxiliares que hay allí, hoy se habian retirado á sus casas por no tener con que mantenerse en virtud de faltarles el haber hace cuatro días; pero el teniente coronel D. Mariano Zenovio ha franqueado alguna cantidad, y no solo se les ha hecho volver, sino que se ha aumentado la fuerza.

Los demás destacamentos de auxiliares de las costas están careciendo ya de socorros, y espero por momentos el aviso de haberlos dejado abandonados, con lo que quedan en libertad los buques franceses de hacer aguada, coger ganados, asaltar las rancherías y hacerse de víveres frescos, siendo consiguiente multitud de consecuencias funestas para la patria, que es lo que quise evitar al representar en tiempo oportuno la necesidad de que se mandase numerario.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 20 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 44.

Ministerio de guerra y marina.—Reservado.—Escmo. Sr.—Hoy mismo se inserta al Escmo. Sr. ministro de hacienda la nota

de V. E. núm. 515, de 20 del actual, relativa á las escaseces de numerario que se experimentan en esa plaza, para atender á los destacamentos de auxiliares de las costas, para que haciendo el mayor esfuerzo se remita toda la cantidad posible en libranza, á fin de ocurrir á todas las atenciones militares de la misma plaza y destacamentos adyacentes.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. para su conocimiento y en contestacion.

Dios y libertad. México, Agosto 24 de 1838.—*Morán.*—
Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 45.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—
A S. E. el ministro de hacienda trasladé la comunicacion núm. 491 de 15 del corriente, en que manifiesta V. E. la absoluta escasez de numerario en que se encuentran las tropas de ese departamento; mas por este extraordinario se le remite la letra que ha proporcionado el espresado ministerio, asegurando á V. E. que en la semana prócsima se le continuarán remitiéndole mas auxilios, á fin de que queden satisfechas todas las necesidades que tiene manifestadas V. E.

Y con respecto á la consulta que tiene hecha en 19 del pasado, se ha demorado su resolucion por haber pasado al consejo de gobierno; pero habiendo ya emitido su dictámen se dará contestacion á V. E. en oficio separado.

Dios y libertad. México, Agosto 17 de 1838.—*Morán.*—
Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 46.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—
Hoy me dice S. E. el ministro de hacienda lo que sigue.—Escmo. Sr.—Con esta fecha digo á los señores ministros de la tesoreria general lo que sigue.—Acompaño á V. SS. una libranza de 8.000 ps., girada por D. Gregorio de Mier y Terán de este comercio, contra D. Manuel Viya y Cosio del de Veracruz, para que la endocen á favor del Sr. gefe superior de hacienda de aquel Departamento, y se le remita por el extraordinario que debe salir hoy,

con prevencion de que verificado el cobro de la espresada suma, la tenga á disposicion del Sr. comandante general de dicho Departamento, para que la invierta en las atenciones del servicio segun las instrucciones que por el ministerio de la guerra se le comuniquen. De superior orden lo digo á V. SS. para los efectos correspondientes.

Tengo el honor de comunicarlo á V. E. para su conocimiento y fines convenientes.

Lo traslado á V. E. para su conocimiento, acompañándole la libranza que se espresa en el adjunto pliego para el gefe superior de hacienda de ese Departamento.

Dios y libertad. México, Agosto 18 de 1838.—*Morán.*—
Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 47.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 522.—Escmo.—Sr.—Con la comunicacion de V. E. de 18 del corriente, he recibido el pliego para el Sr. gefe superior de hacienda, contraido á la libranza de 8.000 ps. que se le remiten por el ministerio de hacienda para las atenciones de este Departamento. En consecuencia procedi al prorateo de que adjunto á V. E. cópia; pero como solo baste aquella cantidad para cubrir el crédito que habian contraido los cuerpos, quedan los gefes, oficiales y sargentos sin paga, al soldado se le saca fiado el rancho, pero no se le ministran sobras ni lo demás que le es tan necesario, de que resulta que la desercion se va aumentando.

Veinte y nueve mil ps. son con los que hasta el día de hoy ha auxiliado á este Departamento el ministerio de hacienda, y yo he calculado de necesidad 130.000 para ponerlo todo, todo en accion y que al presentarse las fuerzas francesas se encontraran con un aspecto imponente en Uluá y esta plaza, tanto por sus fortificaciones que las hiciera inespugnables, como porque reconcentradas las fuerzas de Jalapa de los demás puntos del camino, y dos ó tres mil jarocho bastaria para hacer respetar la república y entrar en acomodamientos honrosos: á la vez se economizaria en lo sucesivo pérdida de sangre y de muchos caudales acaso ya infructuosos. El supremo gobierno pesará esta reflexion, y pesará tambien el com-

promiso en que se me ha puesto, no facilitándome ni lo preciso para el mantenimiento de estas tropas y atención de sus hospitales, pues ya no hay con que comprarle los alimentos á los infelices soldados, ni las medicinas pedidas por el cirujano del Puente para las tropas de aquel punto y Paso de Ovejas, y mucho menos para las fortificaciones que debian trabajarse dia y noche, compra de porcion de artículos necesarios para la guerra, y socorrer los destacamentos de las costas que comienzan á abandonarse.

Bajo todo lo espuesto, no me queda otro recurso que el de manifestar á V. E. mi resolucion en prepararme para que sean volados los edificios principales de esta ciudad despues de haber resistido vigorosamente á las fuerzas que se presenten, con la pequeña que me quede, sellando con mi sangre mi fiel comportamiento.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 23 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 48.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Al insertar á S. E. el ministro de hacienda, el oficio de V. E. núm. 522 de 23 del corriente, le manifiesto no ser suficientes las cantidades remitidas á esa guarnicion para sus vastas atenciones. De nuevo le encargo la delicada posición de V. E., y al acompañarle cópia de la relacion de las sumas proratedas de los 8.000 ps. que se remitieron, le hago observar no ser bastante para cubrir todos los pagos, sino la que tiene ya designada V. E., no dudando que en vista del estado en que se encuentra esa plaza y sus tropas, y de las repetidas indicaciones que le tengo hechas para tan interesante objeto, se esforzará en facilitar á V. E. mayores cantidades, con la ejecucion con que las pido.

Dios y libertad. Mexico, Agosto 26 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 49.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente manda que haga V. E. que los víveres de la fortaleza de Ulua se renueven con la frecuencia posible, pro-

curando así mismo que se aumenten todo lo posible con proporcion á la fuerza que hay en dicha fortaleza, y por todo el tiempo que puedan durar sin corromperse. Y tengo el honor de comunicarlo á V. E. para que se sirva disponer su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Agosto 14 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 50.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 507.—En 14 del presente me previene V. E. por disposicion del Escmo. Sr. presidente, que haga que los víveres de la fortaleza de Ulua se renueven con la frecuencia posible, procurando así mismo que se aumenten todo lo posible con proporcion á la fuerza que hay en dicha fortaleza y por todo el tiempo que puedan durar sin corromperse.

Disfruto el honor de manifestar á V. E. que conociendo desde un principio la necesidad de poner víveres en aquellos almacenes, mandé en 8 de Febrero 60 tercios de harina, 30 de arroz, con el peso de 202 arrobas: dos de chile, con el de 14: 13 cueros de manteca con el de 58: 49 arrobas de jamon, 25 cargas de frijol, 4 id. de sal, 6 barriles de aguardiente, 120 mazos de velas y 10 tercios de costales que dan 2.000 sacos á tierra, importando todo 2652 ps. 96 avos.

En 23 del mismo mes remití 223 arrobas 21 libras de carne, que importaron 391 ps. 5 rs. 6 grs.

Habiendo pasado yo al castillo en 8 de Mayo á reconocer por mí mismo el estado de las obras, hospitales y víveres, observé que la carne tenia mal olor, en cuya virtud dicté mis providencias para que fuese reconocida, resultando que la tesorería departamental no la encontrase en buen estado, y dispuso de ella sin poderse reemplazar por la falta de numerario.

En 29 de Mayo indiqué al Sr. gefe superior de hacienda, que los 60 tercios de harina que ecsistian en Ulua comenzaban á dañarse; y que habiendo costado á 14 ps. cada uno, habia quien los pagase á 4 reales mas: se dieron todos los pasos necesarios, y se vendieron siendo reemplazados por 120 de la fresca en 8 de Junio, que se compraron al mismo precio de la venta de aquellos.

En 20 de Junio se hallaba el jamon ya corrompido, por lo que se dispuso bajarlo á tierra, y no pudo reemplazarse por carecer de caudales con que comprarlo.

Posteriormente previne al Sr. general D. Antonio Gaona se reconocieran los víveres, y me ha participado que se advertia empezaban ya á perderse; en cuya virtud y la de que me he penetrado de la importancia no solo de reponerlos sino de aumentarlos, antes de recibir la comunicacion de V. E., de acuerdo el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez conmigo, se han pedido fiados 180 tercios de harina, 10 cargas de sal, 30 de frijol, 300 arrobas de arroz y 10 de chile, valor de 2.987 ps. 4 rs., pues no quedaba otro recurso en medio de las angustias en que me encuentro por no franquearme el supremo gobierno los recursos de numerario que tan reiteradamente le he pedido.

No pareciéndome bastantes los 2.000 sacos á tierra, de que hablo á V. E. en el segundo párrafo, he dedicado el mayor empeño para mandar á Ulua 2.250 costales que forman 4.500, importando 1.006 ps. 2 rs., sacados tambien al crédito por dos meses, pues repito que no se me ha auxiliado con caudales en la grave y delicada posicion en que me encuentro.

Deseoso de satisfacer al Escmo. Sr. presidente por conducto de V. E. sobre que no he descuidado en prevenir sus intenciones, he hecho una minuciosa reseña, la que he de merecer le transmita V. E., protestándole mi subordinacion y respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 20 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 51.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Hoy he trasladado al ministerio de hacienda la comunicacion de V. E. núm. 507 de 20 del corriente, relativa á la remision de víveres que necesita la fortaleza de Ulua. No dudo que se proporcionará ejecutivamente á V. E. el suficiente numerario para su compra, y el presidente me encarga se den á V. E. las mas expresivas gracias por su constante celo y solicitud á este respecto.

Dios y libertad. México, Agosto 24 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 52.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—En consecuencia de lo manifestado por el Escmo. Sr. ministro de hacienda en las contestaciones que traslado á V. E. en esta fecha, tengo el honor de remitirle los dos adjuntos pliegos para el Sr. gefe superior de hacienda de ese Departamento, los que contienen igual número de libranzas importantes, una 5.000 ps., y la otra 2.000, cuyas cantidades deberán invertirse en las atenciones militares que dependen de esa comandancia general y que V. E. considere mas urgentes, pues así lo ha determinado el Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. México, Agosto 25 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 53.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 547.—Escmo. Sr.—Con la comunicacion de V. E. de 25 del que ayer finalizó, han sido en mi poder los pliegos dirigidos á esta tesorería departamental por el Escmo. Sr. ministro de hacienda, relativos á incluirle libranzas del valor de 7.000 ps.: esta cantidad unida á las demás que ha mandado S. E. en todo el mes anterior, dan la suma de 36.000 ps., á la que deben agregarse 17.500 que ha facilitado el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez, y 1.000 de la aduana terrestre, formando la totalidad de 54.500 ps.

Me ha parecido conveniente llamar á un punto de vista tan claro como la luz del dia, que las atenciones del Departamento demandan los gastos de que he hablado á V. E. repetidamente en mis comunicaciones, y para ello es adjunta la noticia por menor de los ordinarios del mes, que asciende á 101.270 ps. 5 rs. 11 gs. La hacienda pública ha ministrado, como queda dicho, 54.500: resulta faltando para cubrirlos 46.770 ps. 5 rs. 11 grs.

De aquí es, Sr. Escmo., que los hospitales se hallan desatendidos en alimentos, medicinas, y otros gastos de igual urgencia; los soldados sin calzado, súcios, sin el mezquino medio de sobras que tanto les halaga para sus económicas necesidades; los gefes y oficiales se desalientan al verlos, y en sí mismos sufren ya y preven para mas adelante escaseces estremadas, como que casi en su

En 20 de Junio se hallaba el jamon ya corrompido, por lo que se dispuso bajarlo á tierra, y no pudo reemplazarse por carecer de caudales con que comprarlo.

Posteriormente previne al Sr. general D. Antonio Gaona se reconocieran los víveres, y me ha participado que se advertia empezaban ya á perderse; en cuya virtud y la de que me he penetrado de la importancia no solo de reponerlos sino de aumentarlos, antes de recibir la comunicacion de V. E., de acuerdo el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez conmigo, se han pedido fiados 180 tercios de harina, 10 cargas de sal, 30 de frijol, 300 arrobas de arroz y 10 de chile, valor de 2.987 ps. 4 rs., pues no quedaba otro recurso en medio de las angustias en que me encuentro por no franquearme el supremo gobierno los recursos de numerario que tan reiteradamente le he pedido.

No pareciéndome bastantes los 2.000 sacos á tierra, de que hablo á V. E. en el segundo párrafo, he dedicado el mayor empeño para mandar á Ulua 2.250 costales que forman 4.500, importando 1.006 ps. 2 rs., sacados tambien al crédito por dos meses, pues repito que no se me ha auxiliado con caudales en la grave y delicada posicion en que me encuentro.

Deseoso de satisfacer al Escmo. Sr. presidente por conducto de V. E. sobre que no he descuidado en prevenir sus intenciones, he hecho una minuciosa reseña, la que he de merecer le transmita V. E., protestándole mi subordinacion y respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 20 de 1838.—*Manuel Rincón*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 51.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Hoy he trasladado al ministerio de hacienda la comunicacion de V. E. núm. 507 de 20 del corriente, relativa á la remision de víveres que necesita la fortaleza de Ulua. No dudo que se proporcionará ejecutivamente á V. E. el suficiente numerario para su compra, y el presidente me encarga se den á V. E. las mas expresivas gracias por su constante celo y solicitud á este respecto.

Dios y libertad. México, Agosto 24 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 52.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—En consecuencia de lo manifestado por el Escmo. Sr. ministro de hacienda en las contestaciones que traslado á V. E. en esta fecha, tengo el honor de remitirle los dos adjuntos pliegos para el Sr. gefe superior de hacienda de ese Departamento, los que contienen igual número de libranzas importantes, una 5.000 ps., y la otra 2.000, cuyas cantidades deberán invertirse en las atenciones militares que dependen de esa comandancia general y que V. E. considere mas urgentes, pues así lo ha determinado el Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. México, Agosto 25 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 53.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 547.—Escmo. Sr.—Con la comunicacion de V. E. de 25 del que ayer finalizó, han sido en mi poder los pliegos dirigidos á esta tesorería departamental por el Escmo. Sr. ministro de hacienda, relativos á incluirle libranzas del valor de 7.000 ps.: esta cantidad unida á las demás que ha mandado S. E. en todo el mes anterior, dan la suma de 36.000 ps., á la que deben agregarse 17.500 que ha facilitado el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez, y 1.000 de la aduana terrestre, formando la totalidad de 54.500 ps.

Me ha parecido conveniente llamar á un punto de vista tan claro como la luz del dia, que las atenciones del Departamento demandan los gastos de que he hablado á V. E. repetidamente en mis comunicaciones, y para ello es adjunta la noticia por menor de los ordinarios del mes, que asciende á 101.270 ps. 5 rs. 11 gs. La hacienda pública ha ministrado, como queda dicho, 54.500: resulta faltando para cubrirlos 46.770 ps. 5 rs. 11 grs.

De aquí es, Sr. Escmo., que los hospitales se hallan desatendidos en alimentos, medicinas, y otros gastos de igual urgencia; los soldados sin calzado, súcios, sin el mezquino medio de sobras que tanto les halaga para sus económicas necesidades; los gefes y oficiales se desalientan al verlos, y en sí mismos sufren ya y preven para mas adelante escaseces estremadas, como que casi en su

totalidad subsisten exclusivamente de sus pagas; la disciplina así se debilita, y la desercion se aumenta; los auxiliares que cubren las costas abandonan sus puestos por no tener que comer, y quedan las playas á disposicion de los enemigos, para hacerse de aguada, ganados y víveres, y hostilizar los pueblos; las fortificaciones no se adelantan, todo en fin presenta un cuadro el mas lastimoso; todo, todo he tratado de precaverlo en tiempo, manifestándolo al supremo gobierno, y llamando su atencion á las consecuencias que resultarían si no se me auxiliaba cuanto era indispensable.

Ciento treinta mil pesos he estado pidiendo; ciento un mil doscientos setenta pesos cinco reales once granos son los que conforme acredita la indicada adjunta relacion, deben invertirse en los gastos ordinarios que tiene hoy el Departamento; resultan sin aplicacion veinte y ocho mil setecientos veinte y nueve pesos dos reales un grano, y voy á demostrar á V. E. su objeto. Compra de víveres suficientes para el número de dos mil hombres que entre tropa y presidiarios debo mantener en Ulua para su defensa, pues rotos los fuegos no solamente se alterarian los precios al duplo del que hoy tienen, sino que se escasearían y se presentarían dificultades para el transporte; compra de cincuenta mil costales para sacos á tierra que sirviesen en el reparo de las obras que destruyera el enemigo con su artilleria, pues los que he mandado son pocos para remediar tales trastornos de luego á luego; igual objeto respecto de la plaza: llamar al socorro de esta dos ó tres mil jarochos de infantería y caballería; recurso que, aunque débil, será sin embargo útil, pero que es impracticable si no hay que ministrarles para su subsistencia; mil otras atenciones que las circunstancias mismas irán manifestando. Y en cambio de tan positivas y urgentes necesidades, llegado el caso en que nada admita ya la mas pequeña detencion, bien que aun la actual es peligrosa y compromete acaso la independencian nacional, ¿cuáles son los arbitrios que tengo á mi disposicion? ¿Con qué subvengo á tales erogaciones del momento? ¿Con qué atiendo al aumento de gastos que ocasionaria los refuerzos de tropas, que supongo mandará volando el gobierno? Con ningunos, y será el resultado que *esta parte de la república se pierda* despues de haber sacrificado á los que hayan sostenido fielmente el decoro nacional.

Yo me lisonjéaba en ponerlo todo en accion, y parece que veia por momentos los grandes adelantos en las fortificaciones del interior de la plaza y Ulúa, dictando á la vez cuantas medidas fueran de mi resorte y estuvieran en mi alcance, para que un aspecto imponente hiciera respetar á los enemigos mi posicion al presentar sus fuerzas, dando quizá el resultado de acomodamientos honrosísimos á nuestra república y al supremo gobierno. Si así era en efecto, se economizaria la mucha sangre que puede vertirse confirmándose nuestra debilidad, y acaso (y para mí sin acaso) será consiguiente una guerra prolongada que consuma sin oportunidad inmensos caudales, pudiendo tal vez evitarse con doscientos sesenta mil pesos, suma del presupuesto pedido por mí en dos meses, que es lo que á lo mas debe calcularse ser absolutamente necesario para el dignísimo objeto ya esplicado; pero mis esperanzas, Sr. Escmo., han salido fallidas, y en medio de la amargura que esto me causa, solo podrá lisonjearme *el que en tiempo oportuno lo hice presente con fundamentos, con franqueza, y con suma repetición.*

Pues nada he conseguido, sino ofertas cuyo cumplimiento, por respetables que ellas me sean, debo temer que será inoportuno, me considero, Escmo. Sr., en el deber de satisfacer á V. E., como lo hago, asegurándole que todas cuantas notas he pasado á V. E. no han llevado mas norte que el de que no se viera comprometida esta parte de la república por falta de recursos *como lo está*, y corresponder al supremo gobierno la confianza que le he merecido al mantenerme en el mando de los puntos mas importantes de la nacion; pero atendiendo á que esta tiene hoy fijos sus ojos sobre mis operaciones, pues ve amagada por este puerto su independencian, *debo como hombre público, satisfacerla por medio de la prensa, haciendo circular cuantas comunicaciones he dirigido solicitando recursos; las contestaciones que he recibido, y cuales son los resultados, poniendo así á mis compatriotas en verdadera aptitud de juzgar del comportamiento que he tenido, y de hacerme justicia, ya que no han podido ser atendidas ante el supremo gobierno las muchas reflexiones que le he estado haciendo, para evitar estos compromisos verdaderamente nacionales, que llegan al grado de que sin haberse cubierto las urgencias de Agosto, comienza Septiembre, mes en*

que deben esperarse grandes sucesos en estos mismos puntos, sin tener absolutamente de qué echar mano en ellos para socorrer las tropas, poniéndolas por tal causa en el último término de la desesperacion, para trabajar en los fuertes, lo que no podrá creerse en el público hasta que los documentos estampados por la prensa bajo mi firma lo testifiquen, recayendo entretanto sobre mí toda la culpabilidad, ciertamente no merecida, y de la cual debo libertarme.

Protesto á V. E. con el mayor respeto, que esta será la última comunicacion en que le trate de recursos: recibiré los que se me manden, sean cuales fueren, y se repartirán en proporcion.

Tomaré interes en que la disciplina militar se observe hasta donde sea posible, pues tengo un carácter naturalmente firme; seguiré tomando las medidas que convengan para evitar la desercion, y con los soldados que me queden en esta plaza obraré con el honor y dignidad que me haga merecedor del aprecio de mis conciudadanos, sellando con mi sangre el amor á la patria y fidelidad á sus supremas autoridades si llega el caso de combatir á los enemigos, quedándome solo el dolor de que una suma miserable, cual es sin duda para la nacion la de que he hecho mérito, comprometa su decoro y su tranquilidad interior, empeñándola á la vez probablemente en una guerra dilatada.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 1.º de 1838.—*Mmanuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.

RELACION que manifiesta las cantidades que en el presente mes de Agosto vencen las tropas y auxiliares en este Departamento, y ademas los gastos militares que mensualmente se consideran como indispensables.

EN VERACRUZ.

Segunda brigada de artillería permanente.....	4.799 0 0
Batallon permanente de Hidalgo.....	4.394 4 11
Id. id. de Landero.....	4.007 3 0
Id. id. de Matamoros.....	4.192 1 8
Piquete del id. id. de Galeana.....	2.125 6 4
<i>Suma y al frente.....</i>	<i>19.518 7 11</i>

<i>Suma del frente.....</i>	<i>19.518 7 11</i>
Batallon activo de Acayucan, y destacamento de Goazacoalcos.....	3.545 0 4
Piquetes de los batallones 2º y 3º activos de Yucatan.....	795 0 0
Id. del batallon activo de Tuxpan.....	281 6 5
Batallon activo de Alvarado.....	1.060 0 0
Escuadron activo de Veracruz.....	3.002 4 0
Id. id. de Alvarado.....	531 0 0
Un general de division empleado.....	471 0 3
Uno id. de id. en cuartel.....	314 0 0
Un general de brigada empleado.....	853 2 3
Señores gefes y oficiales empleados en la secretaria de la comandancia general, militar y estado mayor de esta plaza.....	1.842 0 4
Un capitán de ingenieros.....	84 6 3
Departamento de marina.....	10.000 0 0
Auxiliares de infantería y caballería empleados en esta plaza y punto de la Boca del Rio.....	1.937 5 6
Id. id. en la barra de la Antigua.....	170 7 6
Id. id. en la vigía de Zempoala y barra de Chachalacas.....	229 0 6
Para gastos del hospital militar de esta plaza....	4.000 0 0
Sueldos de los que sirven en la lancha de Ulua....	220 0 0
Vigias y sirvientes del faro del castillo de Ulua...	180 0 0
Tren de artillería.....	1.000 0 0
Maestranza de artillería.....	2.000 0 0
Para gastos de fortificacion.....	5.000 0 0
Presidio de esta plaza y castillo de Ulúa.....	1.374 0 0
Utensilio de luces para los cuerpos de guardia....	240 0 0
Arrendamiento de seis lanchas cañoneras.....	600 0 0
Gastos menores de la comandancia general y militar de esta plaza.....	110 0 0
Sueldos de los empleados en el ministerio de artillería	271 0 0
Id. de los de id. de la capitania del puerto.....	375 0 0
<i>Suma, y á la vuelta.....</i>	<i>59.507 1 3</i>

<i>Suma de la vuelta</i>	59.507 1 3
Id. de los de id. de esta tesorería departamental..	1.916 5 4
Gastos del hospital provisional establecido en Ulua.	200 0 0
Medicinas para el hospital provisional establecido en el Puente Nacional y Paso de Ovejas.....	100 0 0
EN PEROTE.	
Su guarnicion, presidio y demas atenciones.....	4.500 0 0
EN JALAPA.	
Batallon permanente de Aldama	5.800 0 0
Id. activo de Tres-Villas	2.806 7 9
Compañías del batallon activo de Puebla	1.931 3 4
Regimiento permanente del Palmar.....	5.522 0 0
Piquete del escuadron de Seguridad Pública.....	1.061 7 3
Para reemplazos y presidarios que se hallan en di- cho punto con destino á esta plaza.....	2.500 0 0
EN EL PUENTE NACIONAL.	
Piquete de artillería permanente y activa.....	254 1 6
Id. del batallon de zapadores.....	829 4 6
Batallon 2º activo de México.....	1.367 6 8
Piquete del batallon activo de Tlaxcala.....	308 2 6
Id. del id. id. de Puebla.....	570 2 6
Id. del escuadron del comercio.....	371 2 0
EN PASO DE OVEJAS.	
Piquete del batallon activo de Toluca.....	2.921 7 4
EN ORIZAVA.	
Piquetes del regimiento permanente de Iguala y es- cuadron activo de México,	1.500 0 0
EN PAPANTLA.	
Para las atenciones militares de aquel punto á las órdenes del coronel Torres	2.125 0 0
<i>Suma y al frente</i>	96.094 3 11

<i>Suma del frente</i>	96.094 3 11
EN TUXPAN.	
Para las atenciones militares de aquel punto . . .	4.776 2 0
Destacamentos de auxiliares de Roca-Partida, Rio de Cañas y Agua-Dulce.....	400 0 0
<i>Suma total</i>	101.270 5 11

Veracruz, Agosto 30 de 1838.—*Manuel Rincon.*

NUM. 54.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—En los momentos mismos en que se recibió el oficio de V. E. núm. 547, fecha 1º del corriente, se ocupaba el gobierno con el mayor empeño en proporcionar recursos con que socorrer á esa plaza, con arreglo á las necesidades de ella. Las extraordinarias circunstancias en que se encuentra la nacion, no han permitido enviar los caudales que hubieran sido de desear; porque agotadas las rentas y multiplicados los gastos, han quedado eshaustas las cajas públicas. Se ha hecho en este intermedio cuanto ha sido posible, á costa de grandes sacrificios; y todavía haciéndolos mas costosos es como se dispone el gobierno á socorrer las tropas y cubrir las demas atenciones militares de ese Departamento. No se parará, pues, en medios para lograr tan importante fin, y por extraordinario violento comunicaré á V. E. el resultado de las diligencias que se quedan practicando con este objeto. Tenga V. E. por cierto que lo que no se haga en este particular, será porque absolutamente se encuentre fuera de la esfera de lo posible.

V. E. indica que pensaba publicar todas las comunicaciones oficiales que han mediado sobre este asunto. Una manifestacion de esta clase *causaria hoy los mas funestos resultados*, pues que en el estado de efervescencia en que están hoy los ánimos, daria no solo motivo á críticas é interpretaciones siniestras, sino lo que es mas, á combinaciones revolucionarias *que trastornarian completamente el orden y las leyes*. Basta solo considerar que V. E. como encargado de la defensa de esa plaza, llave de la república, *tiene á su frente al enemigo exterior, y á su espalda la anarquía.*

<i>Suma de la vuelta</i>	59.507 1 3
Id. de los de id. de esta tesorería departamental..	1.916 5 4
Gastos del hospital provisional establecido en Ulua.	200 0 0
Medicinas para el hospital provisional establecido en el Puente Nacional y Paso de Ovejas.....	100 0 0
EN PEROTE.	
Su guarnicion, presidio y demas atenciones.....	4.500 0 0
EN JALAPA.	
Batallon permanente de Aldama	5.800 0 0
Id. activo de Tres-Villas	2.806 7 9
Compañías del batallon activo de Puebla	1.931 3 4
Regimiento permanente del Palmar.....	5.522 0 0
Piquete del escuadron de Seguridad Pública.....	1.061 7 3
Para reemplazos y presidarios que se hallan en di- cho punto con destino á esta plaza.....	2.500 0 0
EN EL PUENTE NACIONAL.	
Piquete de artillería permanente y activa.....	254 1 6
Id. del batallon de zapadores.....	829 4 6
Batallon 2º activo de México.....	1.367 6 8
Piquete del batallon activo de Tlaxcala.....	308 2 6
Id. del id. id. de Puebla.....	570 2 6
Id. del escuadron del comercio.....	371 2 0
EN PASO DE OVEJAS.	
Piquete del batallon activo de Toluca.....	2.921 7 4
EN ORIZAVA.	
Piquetes del regimiento permanente de Iguala y es- cuadron activo de México,	1.500 0 0
EN PAPANTLA.	
Para las atenciones militares de aquel punto á las órdenes del coronel Torres	2.125 0 0
<i>Suma y al frente</i>	96.094 3 11

<i>Suma del frente</i>	96.094 3 11
EN TUXPAN.	
Para las atenciones militares de aquel punto . . .	4.776 2 0
Destacamentos de auxiliares de Roca-Partida, Rio de Cañas y Agua-Dulce.....	400 0 0
<i>Suma total</i>	101.270 5 11

Veracruz, Agosto 30 de 1838.—*Manuel Rincon.*

NUM. 54.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—En los momentos mismos en que se recibió el oficio de V. E. núm. 547, fecha 1º del corriente, se ocupaba el gobierno con el mayor empeño en proporcionar recursos con que socorrer á esa plaza, con arreglo á las necesidades de ella. Las extraordinarias circunstancias en que se encuentra la nacion, no han permitido enviar los caudales que hubieran sido de desear; porque agotadas las rentas y multiplicados los gastos, han quedado eshaustas las cajas públicas. Se ha hecho en este intermedio cuanto ha sido posible, á costa de grandes sacrificios; y todavía haciéndolos mas costosos es como se dispone el gobierno á socorrer las tropas y cubrir las demas atenciones militares de ese Departamento. No se parará, pues, en medios para lograr tan importante fin, y por extraordinario violento comunicaré á V. E. el resultado de las diligencias que se quedan practicando con este objeto. Tenga V. E. por cierto que lo que no se haga en este particular, será porque absolutamente se encuentre fuera de la esfera de lo posible.

V. E. indica que pensaba publicar todas las comunicaciones oficiales que han mediado sobre este asunto. Una manifestacion de esta clase *causaria hoy los mas funestos resultados*, pues que en el estado de efervescencia en que están hoy los ánimos, daria no solo motivo á críticas é interpretaciones siniestras, sino lo que es mas, á combinaciones revolucionarias *que trastornarian completamente el orden y las leyes*. Basta solo considerar que V. E. como encargado de la defensa de esa plaza, llave de la república, *tiene á su frente al enemigo exterior, y á su espalda la anarquía*.

Con este paso escitaba ésta, y hacia concebir esperanzas á los que fiados en la desunion que suponen en los mexicanos, pretenden sacar grandes ventajas á costa del honor nacional. En tal virtud, ha dispuesto el Escmo Sr. presidente que *V. E. omita la referida publicacion, por los grandes males que causaria á la nacion en la ocasion presente.*

Dios y libertad. México, Septiembre 3 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 55.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—El adjunto pliego que tengo el honor de remitir á V. E. de órden del Escmo. Sr. presidente para el Sr. gefe superior de hacienda del Departamento, contiene el conocimiento del conductor Faure, que ha salido hoy de esta capital para esa ciudad, conduciendo la cantidad de 25.000 pesos para esa tesorería departamental y á disposicion de V. E. para las atenciones militares de ese Departamento, de cuyo arbitrio ha tenido que valerse el Escmo. Sr. ministro de hacienda por no haber encontrado letras por ningun precio para esa plaza; en la inteligencia de que al Sr. gefe superior de hacienda se encarga que procure negociar sobre dicho conocimiento para que V. E. cuente cuanto antes con algunos ausilios, no dudando de que se le seguirá remitiendo todo lo que se pueda.

Dios y libertad. México, Septiembre 7 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 56.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 564.—Escmo. Sr.—Con la comunicacion de V. E., 7 del corriente, fué en mi poder el pliego para el gefe superior de hacienda en que se le incluye el conocimiento de 25.000 pesos que conduce Faure para las atenciones militares de este Departamento, en virtud de no haberse podido encontrar letras en esa capital, y esto mismo hará conocer á V. E. las dificultades de negociar aqui dicha suma. Mi comprometida situacion por la falta de caudales era tan grande y tan difícil de explicar, que solo palpándola podia creerse. De aqui es que empeñando todos sus esfuerzos el Sr. administrador D. Manuel Maria Perez, ha podido lograrse que bajo

su responsabilidad y la mia, hayan franqueado varios vecinos la suma espresada, para evitar males funestos; é introducidos en las cajas de la tesoreria departamental para que fuesen repartidos como lo han sido hoy, conforme á la relacion que adjunto á V. E.; en el concepto de que la mayor parte de las cantidades que se espresan corresponden al mes pasado.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 11 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

NUM. 57.

Comandancia de la primera seccion militar del Departamento de Veracruz.—Núm. 246.—Escmo. Sr.—En este momento me acaba de pasar el capitan de hospital el parte, que á la letra es como sigue:

“El capitan nombrado para este servicio da parte al Sr. comandante militar, de no haberse hoy curado los enfermos del departamento de medicina, á causa, segun se me ha informado, de haberse separado de su destino los respectivos practicantes. Asimismo da parte de no estar en dicho establecimiento el sargento de salas nombrado por la plaza, de donde hace mayor abandono.

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su superior conocimiento.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 18 de 1838.—*José María Flores.*—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 58.

Comandancia de la primera seccion militar del Departamento de Veracruz.—Núm. 248.—Escmo. Sr.—Con esta fecha me dice el Sr. director del hospital militar lo que á la letra copio.

“Han vuelto hoy al desempeño de sus obligaciones los practicantes menores de este hospital militar que ayer las abandonaron confiados en que el Escmo. Sr. comandante general tendria presente sus miserias, falta de recursos para comer, que se hallan desnudos, descalzos, y que no pueden presentarse en las visitas de las salas con los Sres. facultativos.

“Tengo el honor de manifestarlo á V. S. para su conocimiento, y para que tenga la bondad de hacerlo presente á S. E. á fin de que fije su piadosa atencion en unos infelices, cuyo servicio es de

la mayor importancia, y cuyos reemplazos (si se llegare á efectuar) será casi impracticable en las actuales circunstancias por ningun dinero, como lo ha enseñado ya la esperiencia.”

Lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 19 de 1838.—*José María Flores*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 59.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 573.—Escmo. Sr.—Distintas veces me han dado conocimiento de que los practicantes del hospital militar trataban de abandonarlo para buscar su subsistencia, por no franquearles la tesorería departamental los sueldos á que son acreedores, y como yo no tuviese arbitrio de facilitarlos, pues la hacienda pública se desentien- de hasta del socorro del soldado, como lo he representado tantas veces, solo se les distribuyó hace algunos días una pequeña cantidad.

Anoche se me dió parte por el comandante militar de la plaza, que los enfermos estaban sin curar por haber abandonado el hospital los practicantes; en consecuencia providencié en el acto se buscasen por los ayudantes de la plaza y condujesen presos al establecimiento para hacer la curacion de los infelices enfermos, como se ha logrado en la madrugada de hoy por los que pudieron aprehenderse, y á los cargos que se les han hecho contestan, que la necesidad los obligó á adoptar aquel partido.

El contralor del hospital ha oficiado sobre la carencia de alimentos que tiene para los enfermos; el boticario se resiste á continuar dando las medicinas, y *este es el modo en que se hallan atendidos los puntos mas importantes de la república.*

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 19 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 60.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha traslado al Escmo. Sr. ministro de hacienda el oficio de V. E. núm. 573 de 19 del actual, relativo á la carencia de sueldos de los

empleados de aquel hospital militar, por cuya causa lo abandonaron dejando sin curar á los enfermos, á fin de que se sirva remitir por extraordinario los auxilios necesarios para que no les falte alimento y medicinas, como asimismo sus haberes á los facultativos, practicantes y demás empleados y sirvientes de ese hospital. Y de orden del Escmo. Sr. presidente lo digo á V. E. en contestacion.

Dios y libertad. México, Septiembre 25 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 61.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—El Sr. contralor del hospital militar de esta ciudad con esta fecha me dice lo siguiente.—Para el día de mañana indefectiblemente carecerán los enfermos de este hospital militar, de su preciso alimento, á causa de no contarse ni con la mas pequeña suma para atender á los gastos precisos de gallinas, arroz y demás efectos que deben consumirse diariamente.

Lo que pongo nuevamente en conocimiento de V. S. para cubrir mi responsabilidad, y con el fin de que se sirva tomar las providencias que considere convenientes.

Y como para ocurrir á tan indispensable como preferente atencion no cuenta la tesorería departamental con un solo real, lo pongo en el conocimiento de V. E. para que se sirva disponer lo que tenga á bien.

Dios y libertad. Veracruz, Agosto 31 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 62.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Con esta fecha me dice el contralor del hospital militar de esta plaza lo siguiente.

“Pongo en conocimiento de V. S., que para el día de mañana no tengo con que hacer los gastos de gallinas, chocolate, y demás efectos que deben consumirse en los alimentos de los enfermos; si V. S. no se sirve proporcionarme alguna cantidad para estos gastos.

Y careciendo la tesorería departamental de todo recurso con

que ocurrir á esta importante atencion, lo pongo en conocimiento de V. E., esperando se sirva determinar lo que tenga á bien.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 11 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 63.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Con esta fecha me dice el contralor del hospital militar de esta plaza, lo siguiente.

La escasez de catres y cabezales en que se halla la roperia de este establecimiento y los muchos enfermos que diariamente bajan á este hospital, me obligan á manifestar á V. S. la necesidad en que me veo de reponer esta clase de utensilios, á fin de que previa su orden se construyan cien catres con sus fundas, y cien fundas para cabezales lo mas pronto posible, pues solo cuento en la actualidad con ciento treinta catres y ciento diez y nueve fundas de cabezales para los ciento veinte enfermos que ecsisten en cama, y con probabilidad de que se aumenten á mayor número, en cuyo caso no tendria en que hacerlo.

Lo comunico á V. E. para su debido conocimiento y disposiciones, no omitiendo manifestarle que careciendo de todo recurso la tesoreria de este departamento, no me es posible disponer la erogacion del gasto á que se contrae la presente nota, aun sin embargo de hallarse aprobado por la superioridad el presupuesto respectivo.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 11 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 64.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—El contralor del hospital militar de esta plaza con esta fecha me dice lo siguiente.—Con fecha 11 del presente mes manifesté á V. S. la necesidad de aumentar el utensilio de catres y cabezales con motivo del mayor número de enfermos que diariamente entran.

Hoy tengo ciento setenta y cuatro ecsistentes, y haciendo los mayores esfuerzos apenas he podido proporcionarles catres, forman

do los cabezales con las frazadas que sirven en el invierno, pero si entran otros enfermos mas, ya no hay en que encamarlos. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se digne mandar tomar las providencias que fueren de su agrado.

Lo comunico á V. E. para su debido conocimiento, mereciéndole se sirva tomar las providencias que crea convenientes, en el concepto de que ecsiste aprobado por el supremo gobierno un presupuesto importante cerca de 2.000 ps. para este objeto.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 24 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 65.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 591.—Escmo. Sr.—En la comunicacion que dirigí á V. E. fecha 1.^o del prócsimo pasado, bajo el núm. 547, indiqué cuanto consideraba de mi deber, demostrando con una relacion circunstanciada el numerario que necesitaba este Departamento mensualmente para sus atenciones, que ascendia á la suma de 101.270 ps. 5 rs. 11 grs., y concluía con asegurar á V. E. ser la última vez que le trataria de aquel asunto, como en efecto he procurado hacerlo.

Hoy me contraigo, Escmo Sr., á manifestar que en todo Septiembre se han introducido en la tesoreria departamental 35.000 ps. mandados por el ministerio de hacienda en dos conocimientos que se han negociado sin quebranto del erario público, bajo la responsabilidad del Sr. administrador D. Manuel Maria Perez y la mia. La aduana murítima haciendo los mayores esfuerzos, y pidiendo en calidad de reintegro, ha mandado tambien á la tesoreria 9.850 ps., cuyas cantidades hacen la total de 44.850 ps., faltando para cubrir los gastos generales del mes, 56.420 ps. 5 rs. 11 grs., que unidos á 46.770 ps. 5 rs. 11 grs. que dejaron de darse en el último Agosto, forman el total de 103.191 ps. 3 rs. 10 grs. De lo espuesto resulta que á los señores gefes y oficiales no se les han podido cubrir las pagas: á los sargentos lo que les corresponde; los soldados mal asistidos, sin sobras, súcios, descalzos, siendo consiguiente la relajacion en la disciplina; y si los de la plaza tienen el arbitrio de andar pidiendo por las calles, y el criminal de desertarse, los de Ulua solo el de la desesperacion. Mas de una vez

que ocurrir á esta importante atencion, lo pongo en conocimiento de V. E., esperando se sirva determinar lo que tenga á bien.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 11 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 63.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Con esta fecha me dice el contralor del hospital militar de esta plaza, lo siguiente.

La escasez de catres y cabezales en que se halla la roperia de este establecimiento y los muchos enfermos que diariamente bajan á este hospital, me obligan á manifestar á V. S. la necesidad en que me veo de reponer esta clase de utensilios, á fin de que previa su orden se construyan cien catres con sus fundas, y cien fundas para cabezales lo mas pronto posible, pues solo cuento en la actualidad con ciento treinta catres y ciento diez y nueve fundas de cabezales para los ciento veinte enfermos que ecsisten en cama, y con probabilidad de que se aumenten á mayor número, en cuyo caso no tendria en que hacerlo.

Lo comunico á V. E. para su debido conocimiento y disposiciones, no omitiendo manifestarle que careciendo de todo recurso la tesoreria de este departamento, no me es posible disponer la erogacion del gasto á que se contrae la presente nota, aun sin embargo de hallarse aprobado por la superioridad el presupuesto respectivo.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 11 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 64.

Gefatura superior de hacienda del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—El contralor del hospital militar de esta plaza con esta fecha me dice lo siguiente.—Con fecha 11 del presente mes manifesté á V. S. la necesidad de aumentar el utensilio de catres y cabezales con motivo del mayor número de enfermos que diariamente entran.

Hoy tengo ciento setenta y cuatro ecsistentes, y haciendo los mayores esfuerzos apenas he podido proporcionarles catres, forman-

do los cabezales con las frazadas que sirven en el invierno, pero si entran otros enfermos mas, ya no hay en que encamarlos. Lo que pongo en conocimiento de V. S. para que se digne mandar tomar las providencias que fueren de su agrado.

Lo comunico á V. E. para su debido conocimiento, mereciéndole se sirva tomar las providencias que crea convenientes, en el concepto de que ecsiste aprobado por el supremo gobierno un presupuesto importante cerca de 2.000 ps. para este objeto.

Dios y libertad. Veracruz, Septiembre 24 de 1838.—*Lucas de Palacio*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 65.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 591.—Escmo. Sr.—En la comunicacion que dirigí á V. E. fecha 1.^o del prócsimo pasado, bajo el núm. 547, indiqué cuanto consideraba de mi deber, demostrando con una relacion circunstanciada el numerario que necesitaba este Departamento mensualmente para sus atenciones, que ascendia á la suma de 101.270 ps. 5 rs. 11 grs., y concluía con asegurar á V. E. ser la última vez que le trataria de aquel asunto, como en efecto he procurado hacerlo.

Hoy me contraigo, Escmo Sr., á manifestar que en todo Septiembre se han introducido en la tesoreria departamental 35.000 ps. mandados por el ministerio de hacienda en dos conocimientos que se han negociado sin quebranto del erario público, bajo la responsabilidad del Sr. administrador D. Manuel Maria Perez y la mia. La aduana murítima haciendo los mayores esfuerzos, y pidiendo en calidad de reintegro, ha mandado tambien á la tesoreria 9.850 ps., cuyas cantidades hacen la total de 44.850 ps., faltando para cubrir los gastos generales del mes, 56.420 ps. 5 rs. 11 grs., que unidos á 46.770 ps. 5 rs. 11 grs. que dejaron de darse en el último Agosto, forman el total de 103.191 ps. 3 rs. 10 grs. De lo espuesto resulta que á los señores gefes y oficiales no se les han podido cubrir las pagas: á los sargentos lo que les corresponde; los soldados mal asistidos, sin sobras, súcios, descalzos, siendo consiguiente la relajacion en la disciplina; y si los de la plaza tienen el arbitrio de andar pidiendo por las calles, y el criminal de desertarse, los de Ulua solo el de la desesperacion. Mas de una vez

los oficiales han bajado á tierra con el único objeto de que les dieran de comer, haciéndose notable en la plaza y ya puede considerarse el juicio que se formará de nuestra situacion.

Los hospitales, Sr. Escmo., se hallan totalmente desatendidos, y la humanidad reclama una mirada compasiva: yo la dirijo cada momento pero sin poder remediar el mal. Ciento setenta enfermos tiene el de esta plaza, y varios de ellos están tirados en el suelo por falta de catres, con lo que se agravan mas sus males en este clima tan cruel é insano: el panadero se niega á continuar franqueando el pan á aquel establecimiento porque no se le paga: el boticario hace lo mismo: los practicantes llegaron á fugarse, y yo tengo que usar de la fuerza injustamente para mantenerlos en aquel destino sin proporcionarles los recursos de subsistencia.

Ulua presenta otro cuadro acaso mas desconsolador. Noventa y cuatro enfermos hay en aquel punto: cincuenta son los catres, almohadas y sábanas que han podido proporcionarse, el resto de los primeros en el suelo, y para reemplazar las segundas, ocupan los costales de sacos á tierra por no haber numerario con que atender á aquella necesidad en que tanto se interesa la compasion y el deber del que manda, y ni un repuesto de gallinas puede tenérseles para alimentarse en los dias que el norte deja cortada la comunicacion.

El regimiento del Palmar, situado en Santa Fé, tiene cincuenta y cuatro enfermos de calenturas, entre los que se cuentan dos ó tres de gravedad. Mandé un cirujano con parte de medicinas, y consumidas se pidieron mas como era natural; pero en tres dias no pudieron enviarse por no haber con que pagarlas. Deduzcanse, pues, las consecuencias, y no se extrañará que en un dia hubiera catorce bajas de desertores, de los que se aprehendieron á cinco, y ya he hecho conducir á la fortaleza de Ulua para que se empleen en los trabajos de fortificacion por los cuatro meses que señala la ordenanza, y sirva de ejemplo á los demás.

El desaliento en general es facil de concebirse, y concebirse tambien que los perturbadores de la tranquilidad pública no pierden ocasiones tan favorables para acriminar al supremo gobierno, queriendo hacer creer cuanto inventa su maldad. Yo he empeñado hasta hoy todos mis esfuerzos para mantenerlo todo inalterable, cumpliendo con la gratitud y el honor que me ha guiado desde mis

tiernos años; pero faltaria á estos principios, al supremo gobierno y á mí mismo, si omitiera indicarle por el respetable conducto de V. E. que ya puedo seguir en el mando de las armas de este Departamento, pues los ataques cerebrales se me repiten con tanta continuacion, que los facultativos me aconsejan la necesidad de dejarlos antes que la fuerte impresion de algun asunto me cause una muerte violenta. Tan positivo convencimiento, el de que ya han cesado los temores de que la plaza y Ulua sean asaltados por las fuerzas francesas, que ayer se han retirado en su mayoria, de lo que doy parte á V. E. separadamente, y el de la precision de un general cuya salud le permita estar espedito para vigilar estos importantes puntos de la república, me obligan á renunciar formalmente dicho mando, suplicando á V. E. me indique á quien debo entregárselo en tanto llega el propietario, pues si ya no lo he hecho á mi hermano, es porque estoy seguro de que no lo admitiria por su edad y achaques.

Mi citado hermano y yo estaremos á poca distancia de esta plaza y sabremos combatir contra los enemigos si llega el caso, pues jamás hemos escusado la cara al peligro, y mucho menos la escusaremos en esta vez, en que creemos amagada nuestra gloriosa independencia.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 1.º de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 66.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 595.—Escmo. Sr.—Paso por la amargura de manifestar á V. E. que el dia de hoy no se ha podido franquear á los cuerpos de esta guarnicion, la de Ulua, la marina y los demás puntos del Departamento un medio real por no haberlo mandado el ministerio de hacienda; y aunque tengo bien á cubierto mi responsabilidad, pues con tiempo he hecho presente los males que pueden sobrevenir con esponer á las tropas á una prueba tan peligrosa como la de no darles de comer, vuelvo á insinuarlo á V. E. con el mayor respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 1.º de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 67.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha se ha librado la orden correspondiente al Escmo. Sr. ministro de hacienda, para que de toda preferencia se agite el envío de recursos á esa plaza. Todo lo que tengo el honor de manifestar á V. E. en contestacion á su nota 595 de 1.º del que rige.

Dios y libertad. México, Octubre 3 de 1838.—Morán.—
Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 68.

Comandancia general del departamento de Veracruz.—Núm. 635.—Escmo. Sr.—Con fecha de ayer me dice el Sr. coronel del batallon de Hidalgo, D. Ramon Hernandez lo siguiente.

Escmo. Sr.—El batallon de mi mando solo ha recibido en el presente mes 412 ps. y reales en cuenta de un año de haber que se le adeuda: por tal motivo los Sres. gefes y oficiales nada han tomado por pagas: los sargentos, cabos y soldados están careciendo de su prest, ventajas, sobras y demás goces, pues con tan limitada suma apenas se ha podido costear el rancho para las dos últimas clases hasta el día 7, de forma que si no hubiera sido por la generosidad de algunos particulares de esta poblacion que me han franqueado efectos y otros renglones para el mantenimiento de la tropa que está á mis órdenes, hubiera perecido esta de hambre en los diez dias que han transcurrido desde el 8 inclusive hasta hoy: mas resistiéndose los proveedores á continuar haciendo los suplementos indicados, á causa de no pagárseles los anteriores, los recursos únicos con que contaba se han agotado; nada puedo dar á aquella, ni es posible que los gefes y oficiales y los sargentos puedan subsistir por mas tiempo como hasta aqui: por tanto me es forzoso manifestar á V. E. la situacion triste que guarda el batallon de mi mando, para que se sirva determinar lo que crea oportuno en remedio de los males que enumero, y de los demás que de sus resultados puedan desarrollarse con compromiso del servicio de la nacion, y de mi responsabilidad.”

Al insertarlo á V. E. le manifiesto que en tiempo oportuno le he indicado los graves compromisos en que el ministerio de ha-

cienda me tiene en este mando, sin proporcionar á las tropas lo preciso para subsistir.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—Manuel Rincon.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 69.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha se da la orden conveniente al Escmo. Sr. ministro de hacienda para que con la brevedad que urgentemente demandan las escaseces que está padeciendo el batallon permanente de Hidalgo, se sirva remitir los caudales necesarios para remediarlas lo mas pronto posible.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento en contestacion á su oficio núm. 635 de 18 del actual.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—Morán.—
Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 70.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 646.—Escmo. Sr.—El comandante interino de las fuerzas del mar del Norte, D. Luis Valle, con fecha de hoy me dice lo siguiente:

“Escmo. Sr.—Hace hoy tres dias que las raciones de la marinería embarcada se han concluido, supliendo en alguna manera esta falta durante este tiempo, el empeño de los contadores de los buques, promovido por mí: al fin cesó esta gracia de los que suministraban los mas principales renglones, al saber la ninguna esperanza que habia de socorrer esta necesidad; en tal conflicto me dirigí al Sr. comandante de marina del Departamento, quien acordó se convocase la junta para deliberar lo que tuviese por conveniente; lo que tuvo lugar hoy á las diez de la mañana, resultando de ella que se procediese inmediatamente á la venta del arroz que existe en los almacenes de marina, y con el importe remediar este mal en óbvio de otros mayores. Tambien acordó dicha junta se le noticiase oficialmente á V. E. esta ocurrencia, con el fin de que enterado de esta disposicion se sirviese tomarla en consideracion, en el concepto que solo podria remediarse esta necesidad por dos ó tres dias con aquel producido.”

“Lo que pongo en el debido superior conocimiento de V. E., reiterándole las sinceras protestas de mi aprecio y respeto.”

Trasládolo á V. E. para que se convenza el Escmo. Sr. presidente del estado en que se halla este Departamento.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 71.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Al Escmo. Sr. ministro de hacienda se ha hecho hoy la comunicacion respectiva á fin de que eficaz y activamente arbitre y remita á esa plaza, del modo que le sea mas fácil y pronto, los recursos necesarios con que se pueda atender á la marina.

Lo que tengo el honor de decir á V. E. en contestacion á su nota núm. 646 de 18 del actual, en que se sirve transcribirme la del comandante de las fuerzas navales.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 72.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 641.—Escmo. Sr.—El Sr. comandante de la segunda brigada de artillería de esta plaza D. José Cadenas, con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

“Escmo. Sr.—Correspondiendo al presupuesto económico de Septiembre último las cortas cantidades que ha recibido el habilitado de la segunda brigada de artillería de este Departamento en el presente mes, y habiéndose cubierto con ellas la deuda contraída para sostener el rancho de los individuos de dicha brigada en el anterior, resulta que los diez y ocho dias que van corridos de Octubre han subsistido los artilleros con el arbitrio de tomar fiado bajo mi responsabilidad todo lo necesario para dicho rancho, á pesar de la escasez general y aun miseria en que se halla la plaza con motivo del bloqueo.”

“Si posible me fuese continuar de este modo, yo escusaria aumentar á V. E. la pena que sufre de no poder facilitar cantidad alguna á los cuerpos de la guarnicion por falta de caudales en es-

ta tesorería departamental; pero se me apura diariamente por los sugetos con quienes he empeñado mi crédito para el pago de todos los comestibles tomados para la brigada, ofreciéndome suspender la data de ellos si no pago inmediatamente los consumidos. Creo ocioso hacer á V. E. ni aun una ligera reseña de las fatales consecuencias que podrian seguirse al cumplimiento de tal oferta, no quedándome otro arbitrio para dar de comer á la tropa. A V. E. no se le ocultan, ni tampoco el fuerte apuro en que me hallo con tal motivo, y esto me hace esperar, como tengo el honor de suplificarle, que dictará las medidas que crea oportunas para el remedio de este mal.”

Lo traslado á V. E. para que quede penetrado de las escaseces que sufre la tropa de esta guarnicion, sin poderlo remediar la tesorería, porque no cuenta con un real.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 73.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Hoy traslado al Escmo. Sr. ministro de hacienda el oficio de V. E. núm. 641 de 18 del actual, relativo á las escaseces que sufre la segunda brigada de artillería en ese Departamento, para que S. E. se sirva remitir los caudales necesarios para su remedio del modo que le sea mas fácil, y en la inteligencia de que si no se atiende á esa tropa con la brevedad que exigen las circunstancias en que se halla podrán resultar males de mayor consideracion.

Lo que comunico á V. E. en contestacion de su oficio mencionado.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 74.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 637.—Escmo. Sr.—El Sr. coronel del batallon de Landero Don Cristobal Tamariz, con fecha de hoy, me dice lo que copio.

“Escmo. Sr.—Tengo el sentimiento de participar á V. E. para su conocimiento y providencias que crea oportunas, que con bastante sacrificio he agotado todos los recursos para proporcionar el

rancho del batallon de mi mando hasta el día de mañana, y que si antes no se me auxilia con lo preciso para dicho gasto, espero se sirva V. E. decirme lo que deberé hacer, en la inteligencia que para pasado mañana no tengo que darles, agregando á esto la falta del lavado, y la miseria en que varios señores oficiales se hallan por no contar con ninguna relacion en este pais, y sin mas patrimonio que su paga y espuestos á una enfermedad consiguiente á la debilidad que ya padecen por la escasez que sufren."

Trasládolo á V. E. manifestándole que esta tesorería no cuenta con un real para socorrer la necesidad espresada.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 17 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 75.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha se da la orden conveniente al Escmo. Sr. ministro de hacienda para que con la brevedad que urgentemente demandan las escaseces que está padeciendo el batallon permanente de Landero, se sirva remitir los caudales necesarios para remediarlas lo mas pronto posible. Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y en contestacion á su oficio núm. 637 de 17 del que cursa.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 76.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 655.—Escmo. Sr.—El comandante del batallon activo de Acayucan, primer ayudante D. Gaspar Echagaray, con fecha 17 del que cursa, me dice desde dicho punto lo siguiente:

Escmo. Sr.—La fuerza de mi batallon es corta en número; con ella cubro los destacamentos de esa ciudad y Goazacoalcos; para verificarlo estrictamente, me encuentro á veces sin saber qué hacer, pues componiéndose este cuerpo de poca fuerza y reclutas, no puedo desprenderlos de la instruccion; pero para esto preciso es estén acuartelados, y por consiguiente socorridos; mas como las escaseces son continuas, me es casi como imposible ó difícil asistir á los precisos alimentos del soldado: todos desnudos, su rancho

diario muy miserable, y en una palabra diré respetuosamente á V. E., que por atender á los mas precisos gastos ha habido veces que ha faltado con qué comprar aceite para las armas.

"Penetrado, pues, V. E. de lo espuesto, le suplico mande á quien corresponda, se dé aunque sea la mitad de los vencimientos de este cuerpo, pues hasta sus oficiales se encuentran bastante-mente empobrecidos. Protesto á V. E. mis respetos y subordinacion."

Tengo el honor de insertarlo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 24 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 77.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Hoy traslado al Escmo. Sr. ministro de hacienda la nota de V. E. núm. 655 sobre escaseces del batallon activo de Acayucan, á fin de que procure el remedio, en concepto de que S. E. el presidente cree que con los quince mil pesos que se remitieron el 26 del corriente, podrán tener algun auxilio esas tropas.

Dios y libertad. México, Octubre 29 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 78.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 686.—Escmo. Sr.—El comandante del escuadron activo de esta plaza, D. Ponciano Casas, con fecha de hoy, me dice lo siguiente:

"Escmo. Sr. para el superior conocimiento de V. E. tengo el honor de participarle, que hace dos días que el escuadron de mi mando se halla sin socorros, y la remonta sin el forrage necesario, agregándose á esta circunstancia el no tener absolutamente recursos para poder proporcionar siquiera el rancho para la tropa, pues los pocos comerciantes que han quedado en esta plaza, se niegan, y seria necesario sacárselos por la fuerza, cosa que absolutamente se podria practicar; y así es que suplico á V. E. se sirva ordenarme lo que deba hacer sobre el particular, en la inteligencia que mi responsabilidad se halla altamente comprometida por no

tener con que acallar las justas quejas con que se lamentan mis subordinados.”

“Yo creo, Escmo. Sr., que estará satisfecho que á no ser por las circunstancias en que me hallo, no me atreveria á importunar-lo, pues conozco los continuos esfuerzos que ha practicado en obsequio de estos beneméritos soldados; pero ya he agotado los recursos, y no me quedan absolutamente ningunos.”

Insértole á V. E. para que juzgue de mi situacion cuando el ministerio de hacienda no ha mandado ni lo preciso para las atenciones del soldado.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 17 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 79.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha traslado al Escmo. Sr. ministro de hacienda la comunicacion de V. E. núm. 636 de 17 del actual, en que el comandante del escuadron activo de esa ciudad, manifiesta no tener ya con qué socorrer á la tropa de su mando, á fin de que se sirva proporcionar los recursos necesarios para el remedio de los males que V. E. indica, y por lo que se le hace la mas eficaz y espresiva recomendacion.—Dígolo á V. E. en respuesta á su citada nota.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 80.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 639.—Escmo. Sr.—El Sr. coronel del batallon de Aldama, D. Manuel Rodriguez de Cela, me dice con fecha de hoy lo que sigue: “Escmo. Sr.—Aunque no puedo dudar de que V. E. está bien penetrado de la triste situacion de las tropas que guarnecen esta fortaleza, por no haber recibido cantidad alguna por cuenta del presente mes, no puedo menos de manifestar á V. E. que hasta la fecha ha sido soportable, porque así como en la plaza han fiado el rancho para la tropa, así fiaban en este punto la comida de los Sres. oficiales; mas en el día de ayer espiró este recurso, y se hallan la mayor parte de los del batallon de mi cargo, sin tener materialmente con qué alimentarse hoy mismo; esta necesidad no

da espera alguna, y careciendo yo de los medios necesarios para cubrirla, puede figurarse V. E. cuál será mi afliccion; por otro lado, la tropa carece de sobras desde el día 8, y los sargentos no han recibido nada desde el mismo día; este cuadro presenta un lejos, aun mas melancólico, atendidas las circunstancias que nos rodean, y por esta razon me apresuro á presentarlo fielmente á V. E. en cumplimiento de mi deber, y estimulado por la conviccion que tengo de un mal resultado si estas privaciones no tienen un pronto término.”

“Me es estremadamente sensible aumentar las angustias de V. E. con una esposicion tan desnuda de artificio como desagradable; mas el interes general, el de V. E. y mi propio honor me imponen la muy dura obligacion de hacerlo así.”

Lo traslado á V. E., manifestándole que nada espero de esta tesoreria, porque no cuenta con un real para atender á las necesidades que se espresan.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 81.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha se da la órden conveniente al Escmo. Sr. ministro de hacienda para que con la brevedad que urgentemente demandan las escaseces que está padeciendo el batallon permanente de Aldama, se sirva remitir los caudales necesarios para remediarlas lo mas pronto posible. Lo comunico á V. E. para su conocimiento en contestacion á su oficio núm. 639 de 18 del actual.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 82.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 645.—Escmo. Sr.—El primer ayudante de ingenieros D. Ignacio Lahastida, en oficio de esta fecha, me dice lo siguiente:

“Escmo. Sr.—No es la primera vez que tengo el honor de manifestar á V. E. que la tropa de mi mando en esta fortaleza ha consumido el vestuario de lienzo que recibió en México el mes de Agosto del año prócsimo pasado, y que por consiguiente se halla

casí desnuda y prócsima á no poder presentarse á hacer el servicio que se le nombre. La economía con que han recibido estos sôldados sus haberes, no ha dado lugar á entretener el vestuario, porque los miserables fondos que han podido crearse, se han invertido en el mantenimiento de ellos mismos cuando las escaseces han llegado al estremo de que no se abone por la tesorería departamental ni lo necesario para el rancho. Agotado este pequeño recurso y otros de que me he valldo, adquiriendo compromisos particulares, no me queda mas que el de poner en el superior conocimiento de V. E. que los zapadores que se llenaban de orgullo considerándose unos de los primeros defensores de la patria, temen no tener la gloria de pelear por ella, porque han comenzado ya á luchar con la desnudez y el hambre, enemigos que los conducirán bien pronto á la desesperacion y al sepulcro, si V. E. compadecido de los males que los rodean, no se sirve remediarlos."

Lo que traslado á V. E., manifestándole que me es imposible remediar estas necesidades, si no se me mandan recursos.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 83.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Hoy se hace la comunicacion necesaria al Escmo. Sr. ministro de hacienda para que remedie los males que está sufriendo la tropa de Zapadores que se halla en esa plaza por la falta de numerario, segun V. E. me indica en su oficio 645 de 18 del corriente, que tengo el honor de contestar de órden del Escmo. Sr. presidente.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 84.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 638.—Escmo. Sr.—El teniente coronel D. Mariano Garcia, comandante del batallon de Matamoros con fecha de hoy me dice lo siguiente.—"Escmo. Sr.—Es muy sensible tener que tomar la pluma para manifestar acontecimientos que solo en manos de V. E. pueden encontrar remedio, pues que por mi parte se ha tocado el

último estremo, y ha llegado el momento fatal de no encontrar arbitrio ni recurso para poder mantener á la tropa de este batallon de mi accidental mando. Nadie mejor que V. E. está al cabo de los dias que este cuerpo se halla sin socorro, y así ¿para qué detenerse en enumerarlos, cuando falta tiempo para bosquejar el triste cuadro que se representa?"

"Estamos á 18, Escmo. Sr., y en este tiempo los oficiales no han recibido un medio de sus pagas por cuenta del presente mes; se ignora ya cual fué el primitivo color de las fornituras de la tropa, porque hace tiempo no se les da blanco: casi todo el batallon se halla descalzo, porque no ha habido con que proveerse de zapatos: el mal vestuario de la tropa va á concluirse de podredumbre, porque hace tiempo que ni aun jabon se puede dar para sus lavados; el mal rancho que hasta hoy se ha proporcionado á estos soldados ha concluido, Sr. Escmo., porque me han sido cerradas las puertas todas donde bajo de fianza se me habia proporcionado hasta el dia de hoy: además los oficiales me han manifestado que no les queda ya arbitrio ni recurso para su subsistencia, y en estas circunstancias, Escmo. Sr., no me queda otro partido que tomar, sino demostrarle á V. E. sin embozo la situacion que guardamos los individuos que pertenecemos á este cuerpo, tanto porque mi deber así lo ecsige, cuanto porque á mi entender, Sr. Escmo., las circunstancias nos han colocado sobre un crater que al mas leve motivo quien sabe, quien sabe á donde iremos á parar, y esto me ha impulsado á dirigirme á V. E. como el único que puede remediar el conjunto de males que me aquejan, y para que se sirva, si lo tuviere á bien, mandar se me diga lo que debo hacer para la subsistencia de los individuos que se hallan bajo mis órdenes, los que aunque hasta ahora sufren aun con desprecio este grave mal, es dificil que puedan tolerarlo de aquí á mañana."

"Sírvasse V. E. aceptar las consideraciones de mi respeto que hoy tengo el honor de tributarle."

Todo lo que traslado á V. E., manifestándole que me es imposible remediar la triste situacion en que se hallan estas tropas, pues el ministerio de hacienda se ha desentendido de mandar los recursos necesarios é indispensables para atender á las precisas necesidades de la guarnicion y demás puntos que mando.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 85.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha se dá la orden conveniente al Escmo. Sr. ministro de hacienda, para que con la brevedad que urgentemente demandan las escaseces que está padeciendo el batallon permanente de Matamoros, se sirva remitir los caudales necesarios para remediarlas lo mas pronto posible. Lo que comunico á V. E. para su conocimiento, y en contestacion á su oficio núm. 638 de 18 del actual.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 86.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 643.—Escmo. Sr.—El Sr coronel del batallon de Tres-Villas D. José Maria Mendoza con fecha de hoy me dice lo que còpio.—“Escmo Sr.—Ya son estremadas las necesidades que sufre este cuerpo, pues hace ocho dias que si toma el rancho, es debido al favor de un comerciante que ha fiado la menestra. Al panadero se le adeudan mas dias, y es probable que viendo la poca esactitud en el pago, se niegue en lo de adelante á ministrarlo. No se conoce ese miserable medio de sobras que el soldado aprecia tanto, y cuando se ve descalzo y abandonado en el estado en que se halla, su espíritu decae necesariamente, á la vez que es mas urgente el conservárselo por interés del servicio que está prestando.”

“Los cuerpos que se encuentran en las guarniciones de los pueblos interiores de la república aun cuando se vean con necesidades se hallan en circunstancias mas favorables, pues con las relaciones de sus gefes, y aun de la misma tropa, podrán subsistir aunque con miserias; pero los que se encuentran encerrados en esta fortaleza, ¿qué hacen cuando se les abandona hasta privarlos de lo necesario á la subsistencia?”

“V. E. calculará muy bien mi situacion, en las circunstancias en que se halla este cuerpo, que se reagrava mas al ver á los po-

cos oficiales que tengo, tirados en una cama, sin poder proporcionarles ni aun siquiera lo mas indispensable para su asistencia.”

Trasládolo á V. E. para su debido conocimiento.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 87.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Hoy traslado al Escmo. Sr. ministro de hacienda la carta de V. E. núm. 643, sobre escaseces del batallon de Tres-Villas, á fin de que con la brevedad posible que urgentemente demandan las escaseces que está padeciendo la tropa, gefes y oficiales de que trata, se sirva remitir los caudales necesarios para su remedio, del modo que sea mas facil para que tengan efecto lo mas pronto posible; y lo manifiesto á V. E. para su conocimiento y contestacion.

Dios y libertad. México, Octubre 22 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 88.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 620.—Escmo. Sr.—El gefe superior de hacienda con fecha 10 del presente me dice lo que còpio.—“Escmo. Sr.—El contralor del hospital militar de esta plaza con fecha de hoy me dice lo siguiente.

“En el prorateo del sábado solo me designaron para gastos de alimentos 125 ps., cuya cantidad por el crecido número de enfermos que hay, ha terminado con lo verificado para el día de hoy.”

“Lo pongo en conocimiento de V. S. á fin de que se sirva mandar se me ausilie con alguna cantidad, pues para el dia de mañana no tengo con que hacer los gastos de gallina, vino y demás efectos que se consumen en los alimentos de los enfermos.”

“Lo manifiesto á V. E., suplicándole que para que esta preferente atencion sea remediada como corresponde, se sirva darle lugar en el prorateo militar, supuesto que la esperiencia tiene acreditado que los cortos rendimientos de esta aduana marítima no son suficientes á cubrir los pagos civiles, sobre cuyo particular se dignará V. E. resolver lo conveniente, en el concepto de que la tesorería departamental carece hoy de recursos para facilitar alguna cantidad para los gastos de mañana.”

Trasládolo á V. E. para su superior conocimiento, en el concepto de que yo no tengo de donde buscar el dinero, mientras el ministerio de hacienda no lo mande.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 18 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 89.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha transcribo al Escmo. Sr. ministro de hacienda el oficio de V. E. de 18 del actual, núm. 620, relativo á no tener el contralor de ese hospital militar con que subvenir á las atenciones de dicho establecimiento, para que impuesto de su contenido haga los mayores esfuerzos para cubrir las atenciones mas urgentes de esas tropas, y con particularidad las de los infelices enfermos.

Lo que de órden del Escmo. Sr. presidente lo digo á V. E. en contestacion.

Dios y libertad. México, Octubre 18 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 90.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 657.—Escmo. Sr.—El Sr. gefe superior de hacienda de este Departamento con fecha 23 del corriente me dice lo que còpio.—“Escmo. Sr.—Con esta fecha me dice el contralor del hospital militar de esta plaza lo siguiente.

“No siendo suficientes las cantidades que se me libran por la tesorería departamental para cubrir los gastos de alimentos de este hospital, me veo en el caso necesario de suplicar á V. S. se sirva disponer quien se haga cargo el dia de mañana precisamente de proveer a este establecimiento de todos los efectos de consumo, pues se me han agotado los recursos que hasta hoy he podido contar para que nada faltase á los enfermos. En la cuenta del mes anterior, aun haciéndome cargo del valor de la manteca desechada del castillo, cuyo efecto solo se irá consumiendo paulatinamente en el alumbrado, y del que hay una ecsistencia de mas de 200 ps., aparece un alcance á favor del gasto de 77 ps., 1½ rs.; esta cantidad y el importe de 3.892 estancias en los dias del mes corriente, se adeu-

dan al panadero, cocinero y algunos otros individuos del comercio por algunos suplementos que me han hecho, pero que ya se niegan á continuarlos haciendo, y para el dia de mañana no cuento ni con un real para atender á los gastos indispensables de ciento cincuenta y ocho enfermos que están encamados.”

“Y habiéndose negado absolutamente varios individuos de este comercio á quienes por parte de esta gefatura superior se les ha hablado para que ministrasen los alimentos precisos, no le queda otro recurso que ponerlo en el debido conocimiento de V. E. para que se sirva disponer lo conveniente, respecto á que esta oficina no cuenta con la mas pequeña suma que destinar á tan importante atencion.”

Lo inserto á V. E. para su conocimiento y el de S. E. el general presidente.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 25 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 91.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Con esta fecha transcribo de órden del Escmo. Sr. presidente al Escmo. Sr. ministro de hacienda, el oficio de V. E. núm. 657 de 25 del actual, relativo á la falta de recursos de que carece la tesorería de ese Departamento para alimentar á los soldados enfermos en ese hospital militar, á fin de que procure cuanto antes remitir los mayores auxilios para atender á las grandes necesidades que manifiesta V. E. en su citado oficio que contesto.

Dios y libertad. México, Octubre 29 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 92.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 660.—Escmo. Sr.—El comandante militar de esta plaza con fecha de hoy me dice lo siguiente.

“Escmo. Sr.—Con fecha 24 del que rige me dice el Sr. director del hospital militar de esta plaza lo que á la letra còpio.”

“Los practicantes Gregorio Prado, Ignacio Pastrana, José Salas, N. Contreras, José Maria Rivera, y Cabo de sala Lucio Go-

mez no han parecido desde el día de ayer á desempeñar sus obligaciones en este hospital militar.”

“Lo pongo en conocimiento de V. S. para que se sirva tomar las providencias que tenga por oportunas á la mayor brevedad, pues así lo demanda el servicio de este establecimiento para ciento setenta militares enfermos que ecsisten hoy en los departamentos de medicina y cirugía, incapaces de ser asistidos bien por dos practicantes que han quedado.”

“En el momento que recibí esta comunicacion di mis órdenes correspondientes para averiguar el paradero de estos individuos y hacer que volviesen á aquel establecimiento á cumplir con sus deberes interin daba parte á V. E. de lo ocurrido; pero he averiguado que los citados practicantes no ecsisten en esta plaza, y que algunos de ellos han salido por Puerta Nueva el día de ayer.”

“Todo lo que tengo el honor de comunicar á V. E. para su debido conocimiento y superior resolucion.”

Al trasladarlo á V. E. le manifiesto que la fuga de los practicantes ha sido sin duda á consecuencia de no poderseles dar sus pagas, segun tengo indicado á V. E. en varias comunicaciones y de jo á su consideracion mi conflicto al ver la dificultad de reemplazarlos, pues nadie quiere prestarse á este servicio de valde.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 25 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 93.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Por el oficio de V. E. núm. 660 de 25 del actual, con sentimiento se ha impuesto el Escmo. Sr. presidente de la comunicacion hecha á V. E. por el comandante militar de esa plaza, relativa á haberse fugado de ese hospital militar un cabo de salas y cinco practicantes, cuyo oficio traslado con esta fecha al Escmo. Sr. ministro de hacienda para que se apresure á proporcionar pronto auxilios á la tesorería de ese Departamento, y espera S. E. que serán solicitados los practicantes desertores para hacerlos volver al hospital por la fuerza, pues si bien la justicia ecsige que se les pague, la humanidad reclama imperiosamente de ellos la asistencia á los enfermos, la que bien pudieran haber continuado los que se separaron del hos-

pital como los que se quedaron en él cumpliendo con sus deberes, pues que todos se hallaban en las mismas circunstancias y con iguales obligaciones.

Dios y libertad. México, Octubre 29 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 94.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 650.—Escmo. Sr.—Con oportunidad, repeticion y franqueza he manifestado al supremo gobierno el peligro gravísimo en que se halla esta parte de la república al no darle á las tropas lo preciso para sus alimentos, calzado, aseo y asistencia en los hospitales, donde hoy se hallan oficiales y soldados en el estado lastimoso de que di conocimiento á V. E. en 1.º del corriente bajo el núm. 591, sobre lo que no he recibido contestacion, ni se han atendido las causas de que hacia mérito, sino que en contra se ha aumentado el abandono del ministerio de hacienda no cumpliendo con sus ofertas, de que resulta comprometida la tranquilidad pública, pues de tener hombres con las armas en la mano, hambrientos, y que ni en los hospitales encuentren los auxilios que la humanidad reclama para libertarse de la muerte en un clima tan cruel, es consiguiente la desesperacion é indisciplina y otras consecuencias dolorosísimas; lo que vuelvo á poner respetuosamente en el conocimiento de V. E. para que se sirva transmitirlo al supremo gobierno y que oiga la voz de un general honrado, y no se abuse de su delicadeza.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 22 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 95.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 670.—Sin oposicion por parte de los buques bloqueadores, ha fondeado en este puerto el bergantín mercante hamburgues Emman con un regular cargamento, y el estado de necesidad muy urgente en que se hallan las atenciones de este Departamento, me pone en el deber de suplicar al Escmo. Sr. presidente, por el respetable conducto de V. E., que no se disponga de ninguna clase de sus derechos para otros objetos, por ser los de este importante punto y sus

dependencias de una naturaleza que entiendo no será cuestionable su preferencia, cuyo convencimiento me induce á hacer la manifestacion suplicatoria espresada.

Dios y libertad. Veracruz, Octubre 28 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 96.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—Al trasladar hoy al ministerio de hacienda el oficio de V. E. núm. 670 de 28 del corriente, le manifiesto la resolucion del Escmo. Sr. presidente, para que los derechos del bergantin Emman sean empleados para las atenciones militares de ese Departamento, pues S. E. tiene en consideracion los grandes gastos que deben erogarse, principalmente en las actuales circunstancias en que es preciso acopiar víveres en Ulua, además de los ordinarios y corrientes.

Dígolo á V. E. en contestacion.

Dios y libertad. México, Octubre 30 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 97.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 677.—Escmo. Sr.—En oficio separado, y bajo el núm. 676, manifiesto á V. E. el de buques de que se compone hoy la escuadra francesa, que ya es digno de llamar la atencion del supremo gobierno, pues sus maniobras dan á entender tambien suficientemente su resolucion si las contestaciones que supongo esperan de los pliegos que llevó el enviado del contra-almirante no estuviesen de conformidad, á que se agrega de que segun las noticias que tambien se me han dado, esperan otras mas: sea lo que fuere, por mi parte he tomado todas mis medidas para que se redoble mas la vigilancia y llamado al servicio de las armas alguna jarocheda, la que podrá aumentarse considerablemente, y en todos casos se hará la defensa mas vigorosa, dando á los enemigos un desengaño que jamás podian esperarse; pero es menester, Sr. Escmo., hablar con verdad al gobierno si se resuelve á defender la independencia nacional, como lo creo de justicia en estos interesantes puntos, auxiliándome prontamente con 100.000 ps. para que las tropas sean sa-

tisfechas de lo mucho que se les adeuda, porque se hallan en el dolorosísimo estado que por tantas veces he hecho presente por el respetable órgano de V. E., y disgustadísimas todas las clases al verse privadas de lo que les corresponde, en un clima tan insalubre y cruel que los hace conducir á cada momento á los hospitales y aun allí carecen de una mediana asistencia. Si el supremo gobierno no puede auxiliarme para poner en accion todos los recursos de fuerza que con tiempo he reglamentado en compañías para cuando llegara este caso, dignese decirmelo, y no se sacrifiquen impunemente los que estemos resueltos á hacerlo en honor de la independencia nacional. Cesen ya, Sr. Escmo., las ofertas del ministerio de hacienda que no cumple, y trátese de este asunto con verdad y entereza, pues de ello depende el honor de las armas nacionales y el decoro de la república.

Quince mil ps. vinieron últimamente en un conocimiento: se han negociado y repartido, pero en tantas atenciones que aun no han cubierto los cuerpos el importe de los ranchos que debian, y he aquí el 1.º de Noviembre en que no han contado los Sres. gefes y oficiales con recibir una parte de paga del mes anterior, los sargentos lo mismo, y los soldados sin sobras, por lo que juzgará V. E. lo comprometido de mi situacion.

Yo fijaba mi esperanza en los derechos que produciria urgentemente el cargamento que ha traído el bergantin mercante hamburgues Emman; pero se me ha asegurado que no puede verificarlo hasta que lleguen los plazos respectivos, y para entónces puede darse por concluido el negocio que hoy nos ocupa.

En tanto recibo la contestacion de V. E., pediré bajo mi responsabilidad algun dinero, á fin de que no se entorpezcan las operaciones de la guerra en circunstancias tan críticas, lo que pongo en conocimiento de V. E.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 1.º de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 98.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—He puesto en conocimiento del Escmo. Sr. presidente la comunicacion de V. E. núm. 677 de 1.º del actual, que he recibido á las

diez de esta noche por extraordinario. Por ella ha quedado impuesto S. E. de que por el aumento de buques de guerra franceses que han arribado á Sacrificios, ha tomado V. E. todas las medidas que ha considerado oportunas para redoblar mas la vigilancia, llamando asimismo alguna jarochada al servicio de las armas.

Las providencias justamente dictadas por V. E. han sido muy de la aprobacion de S. E. el general presidente, y ecsigian á la verdad, el aumento de los nuevos buques que han arribado y fondeado en Sacrificios, cuyo número en efecto debe llamar nuestra atencion, y ecsige al mismo tiempo el aumento de nuestras fuerzas para preparar la defensa del territorio nacional con la dignidad propia del valor de los mexicanos y del entusiasmo que debe animarlos por conservar su honor y la independencia de la patria, adquirida á costa de sangrientos y costosos sacrificios.

En esta confianza, como asimismo en el patriotismo y profundos conocimientos militares del digno general que se halla al frente de las fuerzas situadas en ese Departamento, y de que V. E. está resueltamente decidido á vencer ó morir con gloria en caso necesario, descansa el supremo gobierno, no dudando que como V. E. manifiesta en su citada comunicacion, hará en esa plaza y fortaleza de Ulua la mas vigorosa defensa.

Por lo que respecta á recursos, el Escmo. Sr. presidente me ha prevenido manifieste á V. E. que se le continuarán enviando cuantos se puedan conseguir, debiendo contar desde luego con los derechos del bergantin hamburgues, que se deben negociar inmediatamente con cualquiera sacrificio, segun participo á V. E., insertándole en oficio separado la comunicacion que dirige el Escmo. Sr. ministro de hacienda para el efecto al Sr. administrador de la aduana marítima de esa plaza.

Dios y libertad. México, Noviembre 3 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 99.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 676.—Escmo. Sr.—Persuadido de lo interesante que será al supremo gobierno saber con oportunidad cuanto ocurre á la vista de

este puerto, en circunstancias de haber recibido los pliegos del contra-almirante de la escuadra francesa, no puedo escusarme de decir á V. E. por extraordinario, que hoy han fondeado en Sacrificios las fragatas de guerra Criolla, y la Gloria, dos corbetas y un bergantin; de manera que el total de la escuadra se compone de cuatro fragatas, dos corbetas, seis bergantines con uno que está anclado en Anton-Lizardo, y ademas los buques que se nos han detenido, bergantin Unico Hijo, goleta Barbarita, la Esperanza, que se halla inútil, y un pailebot.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 1^o de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 100.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Escmo. Sr. presidente se ha enterado del arribo y de haber fondeado en la isla de Sacrificios los nuevos buques de guerra franceses que expresa V. E. en la comunicacion que me hace en su oficio núm. 676 de 1^o del corriente, que por extraordinario he recibido á las diez de esta noche, cuyo número de buques, incluso los nacionales detenidos, Unico Hijo, Barbarita y demas que menciona V. E., asciende al de quince los que se hallan en el surgidero de Sacrificios, aunque uno de los buques nacionales está inútil, segun manifiesta V. E.

La venida de los nuevos buques de guerra franceses sobre nuestras costas estaba ya anunciada con anterioridad, y no será extraño que aun aparezcan otros, segun las noticias con que se encuentra el supremo gobierno; todo lo que indica la necesidad de redoblar nuestros esfuerzos para una vigorosa defensa en el caso de un rompimiento si se declara la guerra, porque tal vez la nueva negociacion que se va á entablar no tenga un resultado ó término feliz, amistoso y decoroso á las dos naciones, segun los deseos manifestados en los pliegos que ha recibido el supremo gobierno, enviados por S. E. el contra-almirante Mr. Baudin como plenipotenciario competentemente autorizado para dicha negociacion, como digo á V. E. por separado en oficio de esta fecha.

Dios y libertad. México, Noviembre 3 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 101.

Dirección del hospital militar de esta plaza.—Escmo. Sr.—El practicante mayor de este hospital militar de mi cargo, que se halla destinado de cirujano en Santa Fe para la asistencia médica de los militares enfermos que residen en dicho punto, con fecha 29 de Octubre me dice no serle posible continuar allí sus servicios, por no tener un real para subsistir, y que disponga su relevo, compadecido de sus miserias y de las que experimenta su familia en esta plaza.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva disponer lo que fuere de su agrado.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 2 de 1838.—José R. Carrillo.—Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 102.

Comandancia general del Departamento de marina de Veracruz.—Escmo. Sr.—A causa de no tener las tripulaciones y guarniciones de los buques raciones para el día de mañana, ni tampoco quien quiera facilitarlas á crédito, en razón de estarse debiendo cerca de quinientos pesos de los efectos que se han facilitado en algunos días del mes anterior, me vi en la precisión de convocar la junta de Departamento para que acordara lo que se debía hacer en un caso tan apurado. Esta corporación en vista de lo que V. E. se sirvió manifestar á la comisión que nombró, y de no encontrar otro recurso, temiendo que haya una sublevación cuyo paso escandaloso nos acabe de desacreditar, por estar á la vista del enemigo, ha resuelto se eche la marinería en tierra con licencia puramente por algunos días para que se proporcionen sus alimentos mientras hay recursos, y que los presidarios queden á bordo custodiados por la tropa, dándoseles á los primeros carne salada y arroz, únicos renglones que hay en los buques, y á los segundos lo mismo, con el aumento del pan que se les puede proporcionar por tres ó cuatro días de lo que produzcan siete quintales de arroz que quedan en los almacenes.

Es muy triste este paso, Escmo. Sr., pero no queda otro recurso que hacer, puesto que no hay con qué socorrerlos; por cuyo

motivo tengo el honor de ponerlo en el superior conocimiento de V. E. en resguardo de mi responsabilidad.

Reitero á V. E. mi distinguida consideración y respeto.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 2 de 1838.—Tomas Marin.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 103.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Me he impuesto de la comunicación de Vd., fecha de hoy, relativa á que la junta departamental ha resuelto se eche la marinería en tierra con licencia puramente por algunos días, para que se proporcionen sus alimentos, y que los presidarios queden á bordo custodiados por la tropa, dándoseles carne salada, arroz y pan, que se les puede proporcionar por tres ó cuatro días; cuya disposición á tiempo de haberse aumentado ayer la escuadra francesa y de esperarse de un momento á otro ser atacada esta plaza ó la fortaleza de Ulua, podrá graduarse de un modo poco favorable, y más si se atiende á que antes de ayer se le han franqueado á la marina setecientos cincuenta pesos á más de los ciento veinte y ocho que se le dieron hacia unos cuantos días para el teniente D. Juan Lara y los doce marineros que salieron á desempeñar una comisión del servicio; de manera que no ha habido cuerpo que le esceda en cantidad recibida, aunque sea mayor en su fuerza; y aunque es verdad que algunos Sres. gefes me han hecho presente sus escaseces, también lo es que se han esforzado á tolerar sus penalidades, en tanto el supremo gobierno manda los recursos que le he pedido de numerario, y fué lo mismo que espuse á los Sres. D. Joaquin del Castillo y D. Francisco Rivera, pues nunca podía convenir con el paso que se ha dado hoy, encontrándonos, repito, al frente del enemigo, y en circunstancias de esperar por momentos sean atacados estos puntos. Sírvase Vd. pesar con detenida reflexión los males que pueden sobrevenir con ese ejemplo entre las mismas tropas que dan las guarniciones de Ulua y esta plaza, y no ver aisladamente el asunto.

No haré mérito de que en el mes que acaba de finalizar, ha logrado la marinería hacer la venta de muchos quintales de hierro, cobre, plomo y arroz, cuando el soldado carecía de todo re-

curso: no lo haré tampoco de los víveres que ha facilitado la bayuca en los días de norte á los que han estado embarcados, y que aun con exceso han pedido raciones de aguardiente y otros artículos; pero si me ha de permitir Vd. le indique que antes de ayer se han recibido setecientos cincuenta pesos, ayer se aumenta la escuadra francesa, y hoy se despide la marinería, con quien yo podia contar por primera vez durante mi mando, para que me ayudara á sostener la independencia nacional, y al efecto recomendé muy eficazmente al primer teniente D. Luis Valle, que todos durmieran á bordo, que se hiciera el servicio con toda escrupulosidad, que redoblase su vigilancia, que las lanchas cañoneras estuviesen dispuestas para hacer uso de ellas, y que las rondas de botes no dejaran de verificarse, pues debia precaverse de toda sorpresa.

Bajo lo espuesto ruego á Vd. muy encarecidamente que si le puede ser permitido me pase una relacion nominal desde la clase de contramaestre á marinero, de los mozos, de sargento á tambor, y de los presidarios, para que de mi bolsillo sitúe en esta tesorería diariamente su haber á razon de cuatro reales los primeros, reputándolos como sargentos; de dos y medio los segundos, y á dos reales el resto de las clases, pues mi objeto es evitar los tremendos resultados que serian consiguientes á la disciplina militar, y lo mucho que padecería el decoro nacional, único punto de vista que me he propuesto sostener á toda costa, por lo que suplico á Vd. me mande con oportunidad dichas relaciones para saber la cantidad que importen, seguro de que al abrirse la tesorería ya habré mandado allí el dinero de mi propiedad para tan interesante objeto, y que se le entregue á la persona que Vd. designe, en tanto el supremo gobierno resuelve lo que estime á bien.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 2 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. comandante general del departamento de marina D. Tomas Marin.

NUM. 104.

Fortaleza de Ulua.—Escmo. Sr.—Los comandantes de los cuerpos de esta guarnicion me han manifestado no tener en lo absoluto con que alimentar desde el dia de mañana á su tropa, y el batallon de Aldama desde hoy carece de rancho. Los oficiales perecen de hambre, y los hospitales no han tenido medicinas

ni alimentos con que asistir hoy á los enfermos, que son en número de mas de 90 hombres. En este estado de cosas, Sr. Escmo., es muy probable un trastorno que nos conduzca á una ruina inevitable, pues no dudo que el enemigo que tenemos á la vista aproveche la mas leve oportunidad que se le presente.

Con el mayor sentimiento pongo esto en el superior conocimiento de V. E., para que se sirva tomar las providencias que crea convenientes á remediar tamaño mal.

Dios y libertad. Ulua, Noviembre 5 de 1838.—*Antonio Gao-na*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 105.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 679.—Escmo. Sr.—Hoy han anclado en Sacrificios una corbeta y un bergantín de guerra franceses á mas de los que habia, y se esperan otros buques dentro de tres ó cuatro dias. Todas las maniobras dan á entender suficientemente un próximo rompimiento, y para ello acaso se espera solo la contestacion de los pliegos que dirigió el contra-almirante al supremo gobierno. Yo he tomado cuantas medidas están en mi posibilidad; pero tropiezo luego con los obstáculos invencibles de la falta de numerario para aumentar la fuerza de auxiliares, para reparar y continuar las fortificaciones en que fijaba el soldado su defensa; que se sigan recomponiendo los montages, juegos de armas, y por último, Sr. Escmo., hasta la de no poderse construir cartuchos de cañon, por no haber con que comprar el género.

Ya he manifestado á V. E. que todas las clases están disgustadas, porque no se les proporciona lo que les corresponde, y ¿qué puede esperarse de hombres hambrientos y con las armas en la mano? Llame V. E. la atencion del supremo gobierno sobre mis anteriores comunicaciones, y ausilieseme violentamente con cien mil pesos para cubrir los créditos que tienen los gefes de los cuerpos, y que reciban los oficiales una paga, los sargentos su haber, el soldado sus sobras, y los hospitales sean mejor atendidos, pues hoy carecen de alimentos, medicinas, muchos hasta de camas, y en fin, todo presenta un cuadro poco favorable, pues aun los practicantes, que en un caso preciso pudieran atender á los heridos, se han

fugado, y no hay con qué comprar una pieza de lienzo para vendages é hilas. A los primeros tiros quedará esta plaza desierta, y yo con la tropa que me quede cumpliré con el honor que es propio á un general que se ha comportado con delicadeza desde sus tiernos años; *pero no basta el que seamos sacrificados impunemente por no haberseme franqueado en tiempo los recursos que he pedido, sino los grandes males que van á sobrevenir á la república, y acaso la pérdida de su independencia, cuando ha podido evitarse.*

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 3 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 106.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Hoy manifiesto al ministerio de hacienda la triste situacion de V. E. conforme me lo espresa en su oficio núm. 679 de 3 del corriente, á fin de que haga los mayores esfuerzos para socorrer á esas beneméritas tropas, y entretanto se pueden remitir dichos recursos, el general presidente espera que negociados los derechos del bergantin Emman, se alivien en parte las necesidades de las tropas.

Dios y libertad. México, Noviembre 10 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 107.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 682.—Escmo. Sr.—Las copias que en oficio separado adjunto á V. E. (*) de las comunicaciones que me ha dirigido el Sr. D. Juan Nepomuceno Almonte desde Lóndres en 5 de Septiembre pasado, dan á entender suficientemente las miras que se propone el gobierno frances: estos datos y las operaciones de la escuadra que manda el Sr. contra-almirante Baudin, ponen al gobierno al tanto de lo que deba ejecutar para no esponer esta parte de la república á un trastorno con mantener el corto número de tropas que tiene sin los recursos de numerario para subvenir á sus indispen-

(*) *Tampoco se incluyen las copias de que se habla en esta nota, por juzgarlo innecesario.*

sables gastos; los hospitales, y en fin, cuanto he demostrado en todas mis comunicaciones anteriores, que suplico á V. E. llame á la vista, y se lean con detenida reflexion, pues desde un principio he visto el asunto que hoy nos ocupa, en el verdadero cuadro que actualmente presenta, y por lo mismo he importunado al supremo gobierno con la repetición de pedirle recursos; y ahora de nuevo le suplico por el respetable órgano de V. E., pues el auxilio de los derechos que produce el cargamento del bergantin Emman, si es verdad que en lo pronto va á servirnos de mucho, no alcanza para cubrir lo que se adeuda á los cuerpos del mes anterior, en cuya virtud se necesitan prontamente los caudales que he pedido, *pues de otra suerte no puede sostenerse la guerra, y el desaliento crece al verse el soldado con malos ranchos, sin sobras, sin calzado, sin la asistencia que corresponde en los hospitales; y he aquí la desercion que se está experimentando diariamente; y he aquí también que los enemigos interiores aprovechan esta ocasion para hacer odioso al gobierno y ponerme en los tremendos compromisos que dejo á la consideracion de V. E.*

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 7 de 1838.—*Manuel Rincon.*—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 108.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Al ministerio de hacienda traslado en esta fecha el oficio de V. E. núm. 682 de 7 del corriente, para que en vista de las necesidades que manifiesta y de que los derechos del bergantin Emman no bastan á cubrirla, se procure mandar otros auxilios de toda preferencia, no dudando V. E. que se harán los mayores esfuerzos por el gobierno á tan interesante como preciso objeto, esperándose del patriotismo de V. E. como del de los dignos mexicanos que se hallan á sus órdenes, de que el honor del pabellon nacional quedará bien puesto aunque sea sobre los cadáveres de nuestros compatriotas.

Dios y libertad. México, Noviembre 10 de 1838.—*Morán.*—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 109.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 692.—Escmo. Sr.—Me he hallado precisado en estos últimos dias

á disponer que la tropa haga continuos ejercicios de fuego, en cuya virtud se ha consumido alguna pólvora, y como aun no haya venido toda la que se ha pedido, he de merecer á V. E. que con la posible brevedad se me manden cien quintales para Ulua y esta plaza, por considerarlo de absoluta necesidad.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 10 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 110.

Ministerio de guerra y marina.—Escmo. Sr.—El Sr. director general de artillería en oficio núm. 2.191 de 27 del actual me dice lo que copio.

“Escmo. Sr.—Para el superior conocimiento del Escmo. Sr. presidente, tengo el honor de participar á V. E. que el dia 24 del corriente marcharon para el Departamento de Veracruz sesenta quintales de pólvora de cañon y fusil, en cumplimiento de la suprema orden de 19 del actual, á que tengo el honor de contestar.”

Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y libertad. México, Noviembre 27 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 111.

Comandancia de la fortaleza de San Juan de Ulua.—Escmo. Sr.—Habiendo procedido á un ecsámen de los cartuchos de cañon que habia en esta fortaleza, se advierte una falta de 966 de todos calibres, los que estaban bajo la responsabilidad del guarda-almacen de artillería, con todas las formalidades y precauciones que previene la ordenanza; y como esta falta es de una trascendencia terrible en las actuales circunstancias, he mandado formar inmediatamente una causa en averiguacion de tan grave falta, y cuyo sensible acontecimiento tengo el sentimiento de poner en el superior conocimiento de V. E. para que se sirva dictar las providencias que crea convenientes, no contando esta fortaleza mas que con setecientos cincuenta y cuatro cartuchos de á 24 para su total defensa.

Dios y libertad. Ulua, 17 de Noviembre de 1838.—*Antonio Gaona*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 112.

Comandancia general del departamento de Veracruz.—El Sr. general D. Antonio Gaona con fecha de hoy me dice lo que sigue.—(Aquí el oficio anterior.)

Trasládolo á V. S. para su debido conocimiento, en el concepto de que tan pronto como pase á mis manos la sumaria, la dirigiré á las de V. S.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 17 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. comandante principal de artillería.

NUM. 113.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 700.—Escmo. Sr.—Hoy han fondeado en Isla Verde una fragata y otro buque pequeño de guerra franceses, y en Sacrificios un bergantín y otro mas mercante, de manera que las fuerzas se aumentan diariamente, y están para llegar otros varios buques grandes, segun las noticias que se han recibido.

Yo he pedido á Córdoba, Orizava y Coscomatepec, por extraordinario, vengan 300 ó 400 hombres de auxiliares á las órdenes del Sr. coronel D. Francisco Marquez. Tambien he oficiado á Paso de Ovejas, Puente y Actopan para que lo verifiquen violentamente otros tantos. Al coronel D. Francisco Torres le he prevenido me mande 150 de Nautla y Papantla. En esta plaza cuento ya con mas de 700 jarocho entre caballeria y pié á tierra. Toda esta gente ha tenido que abandonar sus milpas, al tiempo justamente de ir á cosecharlas, por lo que dejo á la consideracion del supremo gobierno el importante servicio á que se han prestado en las circunstancias mas críticas; pero es preciso tambien que fije su vista sobre las amarguras en que me hallo para franquearles sus socorros, y que de faltarles un solo dia se marcharán á sus casas, pues no tienen otro modo de subsistir, y el desaliento de la tropa de línea será tan grande y de tan malas consecuencias como es de concebirse.

Por mi parte, Sr. Escmo., he puesto en accion cuantos medios podian estar al alcance de un general que desea la gloria y el honor de su patria: resta ahora que el supremo gobierno no me aban-

done en tan delicada posicion, y que me ausilie prontamente con caudales, pues de no hacerlo así, estos puntos se pierden, y despues costará mucha sangre volver á hacerse de ellos para lo que no bastará ninguna clase de sumas. Fije el supremo gobierno la vista sobre todo lo espuesto, y no tenga de que arrepentirse despues, en el concepto de que tanto los cuerpos de esta guarnicion como los del castillo están sin los haberes que les corresponden, mal atendidos en los hospitales, los soldados sin sobras, los gefes y oficiales sin pagas, y esto los pone en el estremo de la desesperacion, al frente del enemigo, todo lo que me halló precisado á manifestar á la superioridad por el respetable órgano de V. E. en tiempo oportuno.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 15 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 114.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—Enterado el Escmo. Sr. presidente de cuanto me manifestó V. E. en su oficio núm. 700 de 15 de este mes, se ha servido aprobar las medidas que dictó V. E. para aumentar las fuerzas auxiliares que deben contribuir á la defensa de esa plaza, pues dichas medidas son muy oportunas y propias del celo y patriotismo de un general decidido á hacer toda clase de sacrificios por el sostén de los derechos, independecia y honor de su patria. Por lo respectivo á recursos pecuniarios, ya digo á V. E. en oficio separado, que puede contar con todos los derechos del bergantin Emman y además con la mitad de lo que produzca el arbitrio extraordinario de guerra en los Departamentos de Puebla y Oajaca, con mas las cantidades que el gobierno remitirá sucesivamente á V. E. de las sumas que deben ingresar en el erario nacional muy pronto, á virtud de la autorizacion que acabá de obtener del congreso para proporcionarse un millon de pesos.

En orden á fuerzas tambien se ha comunicado á V. E. la marcha que emprendió de Tacubaya el Sr. general D. Mariano Arista con la seccion de su mando, la que se situará en el punto que V. E. tenga á bien disponer, en la inteligencia de que prevengo á dicho general con esta fecha que force sus marchas hasta el punto que V. E. le prevenga.

Dios y libertad.—México, Noviembre 23 de 1838.—*Morán*.—Escmo. Sr. comandante general de Veracruz.

NUM. 115.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 728.—Escmo. Sr.—La urgente necesidad de numerario en que se hallan estas tropas, no da lugar á esperar caudales de Oajaca; así pues, ruego á V. E. muy encarecidamente que con la rapidez del rayo me los mande, pues de lo contrario me voy á ver en el mas tremendo compromiso. Llame V. E. la atencion del supremo gobierno, y medite mi situacion, cuando no solo ha emigrado toda la poblacion sino hasta los empleados de las oficinas, sin tener con quien entenderme, pues el Sr. administrador de la aduana, D. Manuel Maria Perez que me ha acompañado, no le queda arbitrio ni recursos que facilitarme.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 27 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 116.

Seccion volante auxiliar.—Ayer he llegado á este punto y en Sedeño recibí las notas de V. E. del 25 á las dos de la tarde, y enterado de las órdenes que me comunica, di mis disposiciones para darle su debido cumplimiento.

No ha tenido efecto el relevo de la compañía de cazadores de Toluca, porque el gobernador de la fortaleza de Perote se rehusó al cambio que le propuse con todo comedimiento, por no haber recibido á mi paso por aquella plaza las órdenes de V. E. Esta ocurrencia ha retardado el servicio, pues que siéndome imposible revolver á los cansados á la fortaleza, me veo en la precision de hacer una partida compuesta de un oficial y 61 hombres cansados para que á marchas muy cortas se incorporen en esa plaza.

El oficial que manda la partida de cansados es D. Agustín Soto, y el itinerario que le pongo es el que adjunto á V. E.

En esta ciudad dejo al segundo ayudante del batallon de Toluca D. Joaquin Gorris, encargado de 40 enfermos que han pasado al hospital, á quien le he prevenido se presente al Sr. comandante militar para que estén á sus órdenes y que hagan el servicio de esta guarnicion cuando se restablezcan.

El Sr. comandante militar de este punto ha puesto á mi disposicion un oficial y 20 hombres, y los enfermos que dejo quedan en su relevo.

Quedarán en el Puente las piezas segun V. E. me previene y marcharán los tiros á esa plaza.

En consecuencia de las bajas y enfermos que quedan en este punto marchó con 740 infantes y 131 dragones, en cuya fuerza van incluidos los 61 hombres cansados.

Hoy debo hacer jornada al Plan, pues á pesar de lo estropeado de la tropa no puedo quedarme en el Encero. Las jornadas que despues haga, serán conforme á los deseos de V. E., combinando la celeridad con que llegue la mayor fuerza.

Dios y libertad.—Jalapa, Noviembre 27 de 1838.—*Mariano Arista*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 117.

Comandancia de la fortaleza de San Juan de Uluá.—Escmo. Sr.—Son las cinco y media de la tarde y están casi agotadas las municiones. El baluarte de San Miguel se ha volado al principiar la accion y perecido todos los que lo cubrian: la línea exterior ha sido desecha, y por consiguiente abandonada: parte de la interior está arruinada con el fuego del enemigo: la tropa se ha comportado con heroísmo, pero ya es imposible hacer milagros. No hay artilleros que sirvan las pocas piezas que han quedado medio útiles, y el resultado que se le espera á esta fortaleza, es desgraciado porque toda está en ruinas. El caballero Alto se acaba de volar en este momento, y perecido todos los que le cubrian. En este estado de cosas á V. E. toca resolver como comandante general que es del Departamento, pero ha de ser prontamente.

Dios y libertad. Uluá, Noviembre 27 de 1838.—*Antonio Gaona*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 118.

Comandancia de la fortaleza de San Juan de Uluá.—Escmo. Sr.—Son las seis y media de la tarde, y es imposible continuar el fuego porque no hay ni municiones ni artilleros. El honor nacional se ha conservado aun mas allá de lo posible: la fortaleza está

casi arruinada, y el número de muertos y heridos es crecido, y dentro de pocos momentos no se disparará un tiro porque no hay quien sirva las piezas, y la evacuacion de este punto la considero difícil: V. E. me indicará lo que debo hacer en estas circunstancias angustiadas, en que el valor no puede ser empleado con provecho.

Dios y libertad. Uluá, Noviembre 27 de 1838.—A las siete de la noche.—*Antonio Gaona*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 119.

Comandancia de la fortaleza de San Juan de Uluá.—Reservada.—Escmo. Sr.—Para resolver V. E. sobre lo que le acabo de consultar en oficio separado, es un deber mio manifestarle, que con el fuego que ha sufrido esta fortaleza y las muchas desgracias que ha originado, casi ha concluido el espíritu de esta tropa. Tengo gefes y oficiales que mas acostumbrados al peligro morirán en su deber; pero no hay tropa capaz de resistir un golpe atrevido que probablemente intentarán los enemigos. V. E. con vista de todo se servirá darme sus órdenes que serán religiosamente obedecidas.

Me veo precisado á pedir al enemigo una suspension de fuego para recoger los heridos que tengo regados en la fortaleza, y al mismo tiempo para dar lugar á recibir la resolucion de V. E. El Sr. coronel Cela con un ayudante ha salido con esta comision.

Dios y libertad. Fortaleza de Uluá, Noviembre 27 de 1838.

A las siete y media de la noche.—*Antonio Gaona*.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 120.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Acabo de recibir las dos comunicaciones de V. S. que me ha entregado el capitán de fragata D. Buenaventura Araujo, relativas al estado que guarda esa fortaleza en virtud de los horrorosos fuegos del enemigo, de que soy testigo, pues no me he separado de los baluartes de Santiago y Concepcion; en consecuencia de todo, no me queda otro arbitrio que el de prevenirle al comandante de artilleria, le mande á V. S. en el momento 600 ó 1.000 cartuchos de cañon, y para mañana los artilleros que se puedan, aunque sea dejando sin cubrir los puntos de esta plaza.

Al supremo gobierno doy cuenta por extraordinario con las notas de V. S. ya citadas, lo que le servirá de conocimiento.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 27 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. general D. Antonio Gaona, comandante de Ulua.

NUM. 121.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Ahora que son las siete y cuarto de la noche, digo al Sr. general D. Antonio Gaona lo siguiente.—(Aquí la nota anterior.)

Trasládolo á V. S. para que con el mismo capitán de fragata se sirva mandar en el momento los cartuchos á que me contraigo, y á la vez un piquete de artilleros para que reponga en parte los que se han inutilizado.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 27 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. comandante principal de artillería.

NUM. 122.

Comandancia principal de artillería del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—Impuesto de la superior nota de V. E. que hace poco rato me entregó el capitán de fragata D. Buenaventura Araujo, y cumpliendo con la prevención que en ella se sirve V. E. hacerme, ahora que son las ocho y tres cuartos de la noche, remito al muelle para embarcar con destino á Ulua 1.000 cartuchos vacíos de á 24, 300 de á 16 y 200 de á 12, y un cabo con trece artilleros, que á pesar de ser tan corta la fuerza es el mayor número de individuos que pueden mandarse ahora á aquella fortaleza, dejando los baluartes de la plaza y el tren de batalla con una dotación escesivamente escasa para el servicio de todo.

Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación de su nota citada.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 27 de 1838.—*José Cadenas*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 123.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Habiéndome presentado el Escmo. Sr. general de división D. Antonio Lopez de Santa-Anna á prestar sus servicios á la patria en

las críticas circunstancias en que se hallan atacados estos puntos importantes de la república, lo he comisionado para que se sirva pasar á esa fortaleza y se encargue del estado que guarde, oyendo á V. S. y á los demás Sres. gefes y que vuelva á informarme.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 27 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. general D. Antonio Gaona, comandante de Ulua.

NUM. 124.

Escmo. Sr.—En cumplimiento de la disposición que se sirvió V. E. comunicarme á las nueve y media de esta noche, usando de los servicios que en debido lleno de mis obligaciones á la patria me apresuré á venir á ofrecerle, luego que el sonido del cañon me hizo conocer en el retiro de mi hacienda haber llegado el momento de la ruptura de las hostilidades por parte de las fuerzas navales francesas; me trasladé inmediatamente á la fortaleza de Ulua con el objeto de ponerme al tanto de poder dar á V. E. nuevos informes sobre los que repetidamente habia recibido de su comandante el Sr. general Don Antonio Gaona, acerca del estado en que aquella se encontraba á consecuencia del fuertísimo ataque que acaba de sufrir. Al llegar á la zapata del castillo encontré en ella misma al Sr. Gaona en conferencia con dos oficiales franceses, pisando sobre escombros, acerca de la hora en que aquel gefe debia contestar si eran ó no admitidas unas proposiciones del de la escuadra, que le habia conducido el Sr. coronel Ceta por respuesta á la comision con que habia sido enviado por el Sr. Gaona cerca del Sr. Baudin; comision que fué reducida á pedir una suspension de los fuegos mientras se procedia á recoger los que hasta entónces habian resultado heridos. En el momento que se terminó la conferencia, manifesté al Sr. Gaona el objeto de mi presentación en el fuerte, y en su union y la de otros gefes recorrí punto por punto, batería por batería, todo sobre escombros y cadáveres. Hallé derribados totalmente algunos merlones, volados dos principales repuestos, el de S. Miguel y el del Caballero Alto, en el cual pereció una fuerza importante que lo guarnecía, con su comandante el teniente coronel D. Ignacio Labastida, habiéndose perdido tambien todas las piezas de artillería que habia en el mismo punto, las cuales cayeron á la mar, al pa-

so que están ya desmontadas muchas otras; en fin, toda la fortaleza presenta el cuadro que V. E., por lo que dejó significado, puede penetrar, y que es consiguiente á la rapidéz del fuego que ha sufrido, y al calibre de las piezas con que lo ha sostenido el enemigo.

Impuesto de todo, signifiqué al Sr. Gaona mi deseo de que convocase una junta de guerra, que en efecto tuvo lugar al instante en su pabellon. En ella manifesté á los Sres. gefes mi comision y la necesidad que tenia, para cumplirla, de que me informasen el estado de la tropa, su número disponible, ecsistencia de municiones, y todos los demas datos que pudieran conducir á imponerme del verdadero estado del fuerte. El comandante de artillería hizo presente pue casi en lo absoluto faltaban municiones para corresponder á los fuegos, porque mucha parte de ellas se habia ya gastado, otra muy considerable se habia perdido en los repuestos, y por consiguiente la ecsistencia era casi nula, al paso que los mejores artilleros habian perecido. Los gefes todos espusieron unánimes que entre infantería y artillería apenas graduaban llegaria á seiscientos hombres el número disponible, y que no siendo todos de tropa aguerrida, creian que no podria resistirse un asalto que el enemigo intentase, ni sostenerse el fuego por una hora.

Yo, sin embargo de estos informes tan desconsolatorios, he hecho cuantos esfuerzos me han sido dables para ver si era posible la continuacion de la defensa: manifesté vivamente que el mundo todo estaba en espectacion de aquel punto; que ocupada la fortaleza se dificultaria mucho su rescate; en fin, usé de cuantas reflexiones me parecieron propias á vencer los obstáculos; pero á ellas se oponian de nuevo las poderosas razones ya significadas, y que no podia superar la noble y honrosa disposicion en que se hallaban todos los gefes y oficiales, que con satisfaccion noté en efecto. Indiqué entonces que si podria la fortaleza sostenerse llevándose á ella alguna tropa de refresco de infantería y artillería, como tambien municiones, á lo que me contestaron: que podria ser, si eran suficientes los ausilios, y que cumplirian con sacrificarse en el lleno de sus deberes y en sostén del honor nacional. Se dispuso entonces por indicacion mia, que me acompañasen á mi regreso á esta plaza dos gefes de la fortaleza para que ampliasen á V. E. mis informes con los pormenores que pudieran serle oportunos

á formar un juicio mas esacto de todo, y son en consecuencia los Sres. coroneles Cela y Mendoza, los que acaban de presentarse á V. E., en cuya noticia pongo todo lo que con sentimiento he ecsaminado acerca de la posicion que guarda la fortaleza, para las disposiciones que V. E. tenga por convenientes.

Reitero á V. E. mis consideraciones y distinguido aprecio.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 27 de 1838.—A las doce y media de la noche.—*Antonio Lopez de Santa-Anna*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 125.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—El Escmo. Sr. general de division D. Antonio Lopez de Santa-Anna y los Sres. coroneles D. Manuel Cela y D. José María Mendoza, comisionados por esos cuerpos, me han manifestado el dolorisimo estado en que se encuentra esa guarnicion; y no quiero perder un momento en decirle á V. S. se sirva indicarme si mandándoles ochenta artilleros de los que hay en esta plaza, que son con los únicos que cuento veteranos, y treinta quintales de pólvora, podrá continuarse la defensa de ese importantisimo punto, y si aun necesitase de ciento ó doscientos infantes, tambien me desprenderé de ellos.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—A las doce y treinta y cinco minutos de la madrugada.—*Manuel Rincon*.—Sr. general D. Antonio Gaona, comandante de Ulua.

NUM. 126.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—En este momento, que son las doce y treinta y cinco minutos de la madrugada, digo al Sr. general D. Antonio Gaona, comandante de la fortaleza de Ulua, lo siguiente. (Aquí la nota que precede.)

Trasládolo á V. S. para que sin perder un instante tenga en el muelle listos los artilleros para embarcarse, lo mismo que la pólvora.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. coronel D. José Cadenas, comandante de Artillería.

NUM. 127.

Comandancia principal de artillería de Veracruz.—Escmo. Sr.—Ahora que es la una de la madrugada, acabo de recibir la respetable nota de V. E. que inserta la que le dirige al Sr. general D. Antonio Gaona, y en cumplimiento de la orden que se sirve V. E. darme para que mande á la fortaleza de Ulua ochenta artilleros veteranos y treinta quintales de pólvora, he dispuesto pase al muelle inmediatamente la espresada fuerza y pólvora; pero debo manifestar á V. E. que siendo estos artilleros los únicos que hay en la plaza, como es constante, segun tambien espresa en su citada nota, queda la artillería de los baluartes del recinto y piezas ligeras del tren, en un total abandono, sin poderse hacer uso de esta interesante arma, y reducida la plaza en caso de un asalto que intente el enemigo, á ser defendida por infantería.

Tengo la honra de decirlo á V. E., dejando contestada su nota relativa.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—José Cadenas.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 128.

Fortaleza de Ulua.—Escmo. Sr.—El estado ruinoso que guarda la fortaleza, tanto en su obra material como en la artillería, nada adelantará con los ochenta artilleros y treinta quintales de pólvora que me ofrece V. E., pues debe de considerar que con los primeros solo serviré diez piezas, y con los segundos habrá para un cuarto de hora de fuego. A mas, Escmo. Sr., los Sres. coroneles D. Manuel Cela y D. José María Mendoza habrán impuesto á V. E. de lo imposible que es seguir ya defendiéndose esta fortaleza; por lo que es de absoluta necesidad el que V. E. me resuelva en el acto lo que se debe hacer, pues el enemigo no aguarda mas que tres cuartos de hora para seguir sus operaciones, que serán decisivas.

Dios y libertad. Ulua, Noviembre 28 de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 129.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 731.—Es la una y tres cuartos de la mañana, y acabo de recibir

del Sr. general Don Antonio Gaona, la comunicacion que sigue. (Aquí el oficio que antecede.)

En consecuencia no se han trasladado á Ulua los artilleros ni la pólvora de que hablé á V. E. en mi anterior oficio, y ha sido mi contestacion al Sr. coronel D. Manuel Cela que manifestase al Sr. general D. Antonio Gaona y á los demas gefes que obrasen conforme á su honor y al de la república, pues no me quedaba otro arbitrio.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—Manuel Rincon.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 130.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Ahora que es la una y tres cuartos de la madrugada, acabo de recibir del Sr. general D. Antonio Gaona, la comunicacion siguiente. (Aquí la misma nota anterior.)

Trasládolo á V. S. para que en su consecuencia se sirva mandar suspender la remision de los ochenta artilleros y treinta quintales de pólvora á la fortaleza de Ulua, de que le traté en mi anterior nota.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—Manuel Rincon.—Sr. coronel D. José Cadenas, comandante principal de artillería.

NUM. 131.

Comandancia de la fortaleza de San Juan de Ulua.—Escmo. Sr.—Despues de las comunicaciones que tengo dirigidas á V. E. desde las seis y media de la tarde, se presentó en esta fortaleza el Escmo. Sr. general de division Don Antonio Lopez de Santa Anna para informarse personalmente del estado á que ha quedado reducida, despues del ataque que sufrió por la escuadra francesa, que acoderada la batió sin intermision hasta desmontar mucha parte de su artillería y apagar todos sus fuegos. Se cercioró dicho Sr. general de que en el estado en que se encuentra esta fortaleza, no puede prolongarse su defensa, pues que aunque V. E. me facilite los ochenta artilleros con que únicamente cuenta esa plaza, estos solo sirven para la dotacion de diez piezas; creí conveniente

reunir una junta de guerra para que los Sres. gefes y comandantes de puntos me manifestasen si encontraban algun medio para prolongar la defensa, y habiendo conferenciado con detenimiento, hemos acordado lo que consta en la adjunta acta, que tengo el sentimiento de acompañar á V. E.

En vista de ella acabo de mandar al Sr. coronel D. Manuel Rodriguez de Cela que pase á bordo de la escuadra francesa para acordar con el almirante de ella una capitulacion que salve el decoro de las armas de la república.

Participo á V. E. en cumplimiento de mi deber.

Dios y libertad. S. Juan de Ulua, Noviembre 28 de 1838.

A las dos de la mañana.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz.

NUM. 132.

Teniendo en consideracion, 1.º que en virtud del fuego que sufrió esta fortaleza en la tarde de este dia, de la escuadra francesa que se acoderó para batirla, se han desmontado muchas piezas, y no haber cureñage de refaccion, lo que ha disminuido notablemente la defensa.—2.º Que las municiones ecistentes estarian consumidas en poco tiempo de fuego.—3.º Que la mayor parte de los artilleros se hallan fuera de combate por haber sucumbido unos, y otros hallarse heridos y contusos.—4.º Que los estragos causados hoy por dos repuestos de esta fortaleza que volaron, la destruccion total de una batería alta, de casi toda la línea exterior y la estacada, la muerte del coronel de ingenieros, y estar ademas tres gefes, trece oficiales y doscientos siete hombres fuera de combate, han hecho decaer notablemente el espíritu del soldado.—5.º Que el Escmo. Sr. comandante general no cuenta con mas artilleros para remitir á esta fortaleza que los ochenta que me ha mandado ofrecer, únicos permanentes que ecisten en la plaza de Veracruz, los que solo bastarian para el servicio de diez piezas, cuando es preciso oponer á los fuegos enemigos un número mayor.—6.º Que en tales circunstancias no queda á la guarnicion de esta fortaleza mas arbitrio que salvar en lo posible el honor de la nacion, y salvar tambien á sus defensores, que han hecho cuanto ecisige el honor y sus deberes. El Sr. general D. Antonio Gaona,

governador de esta fortaleza, reunió en junta de guerra á los Sres. gefes y comandantes de puntos que pueden comparecer, y les manifestó que por todos estos motivos se hallaba en el caso de que cada uno de los Sres. gefes manifestara si encontraba modo de que esta fortaleza prolongara su defensa, y que en este caso se pondria á sus órdenes para seguir resistiendo. Todos los Sres. gefes que suscriben, por tan fundados motivos que están al cabo de cada uno de ellos, manifestaron que era indispensable adoptar la medida de estender una capitulacion decorosa para la guarnicion, y que no desacredite á la república. Así lo acordaron por unanimidad, y lo firmaron en S. Juan de Ulua á 28 de Noviembre de 1838.—A las dos de la mañana.—Comandante del batallon permanente de Aldama, Manuel Rodriguez de Cela.—El comandante de artillería Vicente Garcia.—Comandante del batallon permanente de Matorros, Mariano Garcia.—El comandante del batallon activo de Tres-Villas, José María Mendoza.—Como comandante de la marina y de la batería de Guadalupe, Juan Lara Bonifaz.—Comandante de la compañía activa de México, Francisco Martinez de Castro.—Como comandante del baluarte de S. Crispin, Manuel Noriega.—Como comandante del baluarte de Soledad, Buenaventura Araujo.—Como comandante del baluarte de Santiago, Benito Zenea.—Como comandante del baluarte de S. Pedro, Lorenzo Calderon.—Como comandante del rebellin de Sta. Catarina, Amalio Alarcon.—Como mayor de plaza, Nicolas Telles.—Como comandante de la fortaleza, Antonio Gaona.—Es copia.—Antonio Gaona.

NUM. 133.

Comandancia de la fortaleza de S. Juan de Ulua.—Escmo. Sr.—Como tengo anunciado á V. E. en mis comunicaciones anteriores, he celebrado una capitulacion honrosa con el contra-almirante de la escuadra francesa, y en consecuencia debo pasar ántes de las doce del dia á esa plaza con la guarnicion que es á mis órdenes, debiendo el enemigo ocupar este punto á esa hora; y lo aviso á V. E. para su conocimiento, presentándole personalmente la capitulacion.

Dios y libertad. Ulua, Noviembre 28 de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

NUM. 134.

Comandancia de la fortaleza de Ulua.—Escmo. Sr.—Segun ofreci á V. E. en mi comunicacion anterior, le acompaño ahora copia de la capitulacion que he celebrado á las ocho de esta mañana con el Sr. contra-almirante de la escuadra francesa.

Dios y libertad. Ulua, Noviembre 28 de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

Convenio concluido entre los Sres. Doret, teniente de navio, jefe de estado mayor de la escuadra francesa, y Page, teniente de navio, ayudante de la misma escuadra, al nombre del Sr. D. Carlos Baudin, contra-almirante comandante de las fuerzas navales francesas en el golfo de México, de una parte; y los Sres. coroncles D. Manuel Rodriguez de Ceta y D. José Maria Mendoza, á nombre del Sr. general D. Antonio Gaona, general de brigada y gobernador de la fortaleza de San Juan de Ulua.

Art. 1.º La fortaleza de San Juan de Ulua será ocupada hoy á las doce de la mañana por las tropas francesas, despues de la salida de su guarnicion.

Art. 2.º La guarnicion saldrá de la plaza con sus armas y equipages y todos los honores de la guerra. El almirante frances le proporcionará los medios de transporte. Los oficiales conservarán sus espadas. Todas las propiedades particulares serán religiosamente respetadas.

Art. 3.º Los oficiales y tropa se comprometen bajo su palabra de honor á no servir contra la Francia antes de ocho meses comenzados desde hoy.

Art. 4.º Todos los oficiales y tropa que quieran ser desembarcados sobre cualquiera punto del golfo de México ó en el puerto de Veracruz, serán trasportados á él á espensas de la Francia.

Art. 5.º El almirante frances se compromete á que se cuiden los heridos de la guarnicion por los cirujanos de su escuadra, y hacerles tratar como á los heridos franceses.

Para que la presente convencion sea respetada, cumplida y mantenida por ambas partes, despues de la aprobacion del Sr. gobernador de la fortaleza y del Sr. almirante frances, los comisio-

nados despues de bien enterados, la han firmado por duplicado, la una en español para el Sr. gobernador, y la otra en frances para el Sr. almirante en la fortaleza de Ulua, á 28 de Noviembre de 1838.—Manuel Rodriguez de Ceta.—José Maria Mendoza.—Page.—Doret.—Apruebo el presente convenio:—Antonio Gaona.—Apruebado.—Carlos Baudin.—Es copia.—Antonio Gaona.

NUM. 135.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Al acusarle á V. S. el recibo de la acta contraida á la capitulacion que ha celebrado con el Escmo. Sr. contra-almirante D. Carlos Baudin, cuidará V. S. de que cuantos artículos de guerra hay, sean entregados por los inventarios respectivos, pasándome uno de ellos firmado por los que intervengan por parte de V. S. y por la del gobierno de Francia.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—Manuel Rincon.—Sr. general D. Antonio Gaona.

NUM. 136.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. el inventario de los pertrechos de guerra que se han entregado á los franceses en la fortaleza de Ulua, á consecuencia de la capitulacion que se celebró hoy.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general de este Departamento.

NUM. 137.

Fortaleza de Ulua.

Inventario hecho en la entrega de artillería, parque y pertrechos de guerra el dia de la fecha, á la fuerza francesa que ocupó dicha fortaleza.

CABALLERO ALTO.

Desmontada. Montada.

Culebrinas de á 12:.....

SOLEDAD.

De á 24:.....

De á 8:.....

CAPILLA ALFONCINA BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE VERACRUZ DE BIBLIOTECAS



	Desmon- tada.	Mon- tada.
De á 16.....	2	1
Morteros de á 9 pulgadas.....	0	1
Cañones de á 16.....	1	6

SAN CRISPIN.

De á 24.....	2	8
De á 8.....	0	1

SAN FERNANDO.

Gonadas de á 18.....	3	15
----------------------	---	----

SAN PEDRO.

Cañones de á 24.....	1	6
De á 8.....	1	2

ITURBIDE.

Gonadas de á 18.....	1	13
----------------------	---	----

SANTIAGO.

De á 16.....	1	9
De á 8.....	0	2
Morteros de á 9 pulgadas.....	0	1

GUADALUPE.

De á 24.....	2	14
Morteros de á 14.....	0	3

PILAR.

Cañones de á 12.....	1	5
Morteros de á 14.....	1	0

SAN JOSE.

Gonadas de á 18.....	0	16
----------------------	---	----

SANTA CATARINA.

De á 12.....	1	5
Morteros de á 14.....	1	0

	Desmon- tada.	Mon- tada.
SAN MIGUEL.		
Cañones de á 24.....	4	18
Morteros de á 14.....	0	5

SALA DE ARMAS CERRADA.

Parque en los repuestos.

Cartuchos en San Crispin de á 24.....	44
Idem de á 8.....	134

EN SAN PEDRO.

Cartuchos de á 24.....	113
Idem de á 8.....	67

EN SANTIAGO.

Cartuchos de á 12.....	33
Idem de á 8.....	27

GUADALUPE.—Repuesto cerrado.

EN SAN JOSE.

Cartuchos de á 8.....	168
Cuerda mecha, un envoltorio.	

EN SANTA CATARINA.

Cartuchos de á 12.....	166
Máquina de la farola.....	1
Reverberos.....	21
Un almacén cerrado con pertrechos de artillería.	
Otro idem con balas de distintos calibres.	

Este inventario fué formado con intervencion del subteniente de artillería D. José G. Barberena, y el oficial tercero de la misma arma y guarda almacén D. Luis Toro. Ulua, Noviembre 28 de 1838.—Recibí.—C. Dhiur.—Entregué.—José N. Telles.

NUM. 138.

Escmo. Sr.—Despues de haber informado á V. E. de la suerte desgraciada que ha sufrido la fortaleza de Ulua, es un deber mio

hacerle un pormenor de la situacion en que se hallaba antes de que comenzase el fuego, y la que tenia al tiempo en que fué preciso celebrar el convenio por el que fué evacuada de las tropas de la república.

Un pesar vehemente siente mi corazon cada vez que tengo que hablar de un suceso tan sensible, y ni la idea de que fué preciso ceder á la fuerza de las circunstancias, puede disminuirlo.

V. E. conoce muy bien que la defensa de la fortaleza de Ulua consistia esclusivamente en artilleria, tanto mas cuanto que el ataque se esperaba por la misma arma y de un calibre superior, como lo es el de la escuadra francesa. Convencido yo tambien de esto he manifestado á V. E. varias veces el mal estado en que se hallaban nuestras piezas, esclusivamente en sus montages; la escasez de municiones para mantener el fuego sostenido de piezas de grueso calibre que consumen mucha pólvora; la falta de espeques y demás útiles de bateria de que era necesario tener un repuesto para reemplazar los muchos que se inutilizasen en el combate. V. E. con el empeño que era consiguiente, mandó facilitarme lo que pudo reunir en esta ciudad, pero ello no era bastante, pues no contaba ni aun con lo indispensable para las piezas montadas. En tal situacion no me quedaba otro arbitrio que reducirme á lo que habia, y esperar el resultado fatal de una defensa que sin los elementos necesarios, aunque fuera honrosa, no podia dar gloria para las armas de la república.

En vista pues de lo que habia, di el mando de la estacada al Sr. coronel D. Manuel Rodriguez de Cela, para que con su batallon recibiese al enemigo si intentaba un desembarco por el bajo en que está formado el glacis de la fortaleza. El baluarte de San Miguel lo confié al primer teniente de la armada D. Fernando Davis; el de Guadalupe al de igual clase D. Juan Lara Bonifaz; el de San José al segundo teniente D. Cristian Hans; el de Santa Catarina al capitan del batallon de Aldama D. Amalio Alarcon; el del Pilar, al de igual clase y cuerpo D. Juan Baneneli, y el todo de esta linea exterior, al capitan de fragata D. Blas Godines.

Los baluartes de la linea interior se cubrieron del modo siguiente. El baluarte de San Crispin lo confié al teniente coronel D. Manuel Noriega; el de San Pedro al primer ayudante D. Lo-

renzo Calderon: el de la Soledad, al capitan de fragata D. Buena-ventura Araujo; y el de Santiago, al teniente coronel D. Benito Zenea. Por ser esta linea estensa la dividí en el todo, bajo las órdenes de los Sres. coroneles D. José Maria Mendoza y D. Mariano Garcia, mandando el primero las obras comprendidas en los baluartes de San Crispin y San Pedro, y el segundo los de la Soledad y Santiago. La bateria que establecí en el Caballero Alto, la puse bajo las órdenes del Sr. coronel graduado de Ingenieros D. Ignacio de Labastida.

Doté con cuantas mas municiones fué posible todas las baterias, distribuí los pocos artilleros é infantes auxiliares de esta arma, de manera que pudiesen reforzar aquellos puntos que sufriesen mas estragos por los fuegos enemigos.

Antes de las once del dia comenzaron los vapores franceses á conducir sus buques mayores dándoles la posicion que debian guardar para el ataque. Los colocaron como era de esperarse frente á los ángulos salientes de las obras, donde inutilizaban muchas de nuestras baterias, al par que enfilaban todo el castillo en su mayor estension.

A las dos y media de la tarde, luego que el bote mexicano que habia ido de Veracruz á bordo se desatraco de la fragata capitana, hizo esta sus señales y rompieron el fuego las cuatro fragatas, una corbeta y un bergantin que se habian acoderado por el Este y Nordeste, y además otra fragata, dos corbetas y dos vapores que variaban su posicion segun les acomodaba. Se les contestó en el acto por nuestras baterias que podian ofenderlos, y así que observaban acallados nuestros fuegos por la actividad de los suyos los multiplicaban para todos puntos: las dos corbetas bombarderas rompieron el fuego y nos causaron bastante estrago desde el principio.

En las primeras tres horas de fuego todos los artilleros que se inutilizaban en las baterias eran inmediatamente reemplazados; pero al fin llegaron á disminuirse de tal suerte que el que salia de combate no tenia sustituto, y nuestro fuego disminuia cada vez mas, sin que fuera dable reanimarlo. La infanteria que se hallaba en las cortinas y demás puntos por temerse un desembarco, sufrió tanto de las balas enemigas como de los escombros que estas des-

pedian al destruir nuestras obras. El repuesto de municiones de la batería baja de San Miguel, fué volado por una bomba y su dotacion y guarnicion casi en su totalidad fueron inutilizadas, pues los que no murieron quedaron heridos ó contusos, entre ellos de bastante gravedad el valiente capitán de fragata D. Blas Godines. La batería del Caballero Alto habia sufrido bastante; pero á pesar de ello sus dignos defensores, que lo eran cuarenta y un zapadores que manejaban las piezas, continuaban sus fuegos con acierto hasta que otra bomba que entró en el repuesto de municiones que tenia, lo hizo volar con todo el mirador y la mayor parte de la batería, sepultando en sus ruinas á cuantos se hallaban sirviéndola, y muchos otros de los de San Crispin que se halla debajo: esta desgracia fué mas fatal por haber ido envuelto en ella el bizarro y recomendable coronel graduado de Zapadores D. Ignacio de Labastida. La pérdida de este gefe es en extremo sensible, pues reunia cualidades sobresalientes.

A las cuatro horas y media de un fuego sostenido, la mitad de nuestra artillería estaba desmontada, siendo casi en su totalidad la de los baluartes de la línea exterior, que fueron abandonados por esta causa.

Los merlones de estas obras habian sufrido mucho; las habitaciones estaban destruidas; muchos de nuestros heridos no habian podido sacarse de entre las ruinas por el fuego activo que lo impedía; las municiones se habian disminuido casi totalmente, y como se habia perdido ya la fuerza que aparece en los estados adjuntos, conocí que la pérdida de la fortaleza era inevitable, porque no podia nuestra artillería competir con la enemiga, y que las mas víctimas que hubiera serian ya infructuosas, mediante á que con ellas no se cambiaria nuestra situacion, me decidí con anuencia de los gefes principales de la guarnicion, á pedir al almirante frances una corta suspension de fuego para recoger los heridos y sepultar los muertos, y con el objeto esencial de consultar á V. E. sobre la situacion de la fortaleza.

Efectivamente pasó un gefe á bordo de la fragata Nereida, y la contestacion del Sr. almirante fué la que comuniqué á V. E. en el acto, para que con vista de ella me diera sus instrucciones.

En aquel momento se presentó en el castillo por disposicion de

V. E. el Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, y recorrió todas las obras, oyó á todos los gefes de los puntos sobre la imposibilidad de prolongar la defensa con buen suceso, y se cercioró de que era preciso tomar alguna resolucion pronta para no perder mas gente inútilmente. V. E. tuvo á bien contestarme que reuniese una junta de guerra, y que allí se resolviese segun las circunstancias. Así lo hice, y por unanimidad se acordó admitir las proposiciones del almirante frances, como se verificó, segun el convenio de que acompañé á V. E. una copia.

Fué muy honroso el comportamiento de todos los Sres. gefes y oficiales, así como el del comandante de artillería; cada uno llenó sus deberes en el puesto que se le señaló. La tropa antigua no dejó que desear, incluyéndose en este número la marina y tropa de esta arma que servía las baterías. Además del capitán de fragata D. Blas Godines, resultaron heridos y contusos el primer ayudante D. Benito Zenea y los capitanes D. Fernando Davis, D. Manuel Diaz, D. Amalio Alarcon, D. Juan Baneneli, D. Pedro Alvarado, D. Justo Cornago, D. José L. Sousa, D. Ramon Tabera, los tenientes D. Gregorio Grau, D. Jacinto Sanchez, el subteniente D. José Maria Castillo, y el primer aspirante de marina D. Francisco Sérriga.

He manifestado á V. E. cuáles han sido las causas de la pérdida de la fortaleza que me estaba encomendada. Cedi al imperio de las circunstancias, y para que el supremo gobierno tenga un conocimiento mas pormenor de todo, y se me hagan los cargos á que haya lugar y á que responderé desde luego, ruego á V. E. que mande abrir un juicio en que estoy cierto se calificará de indispensable la conducta que observé en el mando de la fortaleza de San Juan de Ulua.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 29 de 1838.—Antonio Gaona.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

FORTALEZA DE ULUA.

ESTADO que manifiesta los muertos que tuvieron los cuerpos de la guarnicion en la accion de guerra que aquella sufrió en 27 de Noviembre de 1838.

CUERPOS.	ANTONIO GAONA.										
	Coroneles	Tenientes coroneles.	Primeros ayudantes	Capitanes	Tenientes	Sargentos primeros.	Idem segundos.	Tambores y cornetas	Cabos.	Soldados.	TOTAL.
Marina.....								1	3	14	16
Artilleria.....						1	1	3	8	21	11
Zapadores.....			1				1	2	1	4	26
Batallon permanente de Aldama.....										2	3
" de Matamoros.....										4	4
" activo de Tres-Villas.....										2	2
2.º batallon activo de Mexico.....										4	4
TOTAL.....			1			1	1	6	4	52	64

Veracruz, Noviembre 29 de 1838.

FORTALEZA DE ULUA.

ESTADO que manifiesta los heridos que tuvieron los cuerpos de la guarnicion en la accion de guerra que aquella sufrió en 27 de Noviembre de 1838.

CUERPOS.	ANTONIO GAONA.										
	Coroneles	Tenientes coroneles.	Primeros ayudantes	Capitanes	Tenientes	Sargentos primeros.	Id. segundos.	Tambores y cornetas	Cabos.	Soldados.	TOTAL.
Marina.....											
Artilleria permanente.....	1			2	2						
Zapadores.....											
Batallon permanente de Aldama.....											
" de Matamoros.....											
" activo de Tres-Villas.....											
2.º activo de Mexico.....											
TOTAL.....	1		1	1	2	3	2	3	11	124	140

VERACRUZ, Noviembre 29 de 1838.

NUM. 139.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. el estado de la fuerza que desembarcó en esta plaza el 28 del actual, procedente de la guarnicion de Ulua, en el cual van incluidos los enfermos y heridos que habia en aquella fortaleza, habiendo quedado en ella un capitan de fragata, un segundo teniente de marina, y diez y ocho hombres de tropa que por la gravedad de sus heridas fué imposible remover.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 30 de 1838.—Antonio Gaona—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

GUARNICION DE LA FORTALEZA DE ULUA.	
<i>ESTADO que manifiesta la fuerza de que se componen los cuerpos que se hallaban en dicha fortaleza.</i>	
CUERPOS.	
Piquete de Zapadores.....	General de brigada. 1
Arilleria.....	Coroneles. 2
Batallon permanente de Aldama.....	Tenientes coroneles. 2
Idem idem de Mahamoras.....	1.ºs ayudats. 212
Idem activo de Tres-Villas.....	Capitanes. 1
Cazadores de México.....	2.º ayudant. 1
	Tenientes. 8
Total fuerza.....	Subtenientes y subayudts. 25
	Tambores mayores. 4
	Sargtos. 1.ºs 1836
	Idem 2.ºs 63
	Cornetas y tambores. 74
	Cabos. 907
	Soldados. 1102
	TOTAL.

Veracruz, Noviembre 30 de 1838.—José A. Velles.
V.º E.º—Antonio Gaona.

NUM. 140.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 733.—Tiene ya V. E. conocimiento por mis diversas comunicaciones de anoche y la madrugada de hoy, de lo ocurrido hasta la una y tres cuartos de ella, relativamente al ataque que las fuerzas francesas dieron á la fortaleza de San Juan de Ulua. En virtud de mi última respuesta al Sr. general Gaona, y á que hice referencia en el mas reciente de mis citados oficios, levantó con los Sres. gefes de su mando la acta que en cópia número 1 (*) acompaño á V. E., y en que se manifiesta la necesidad en que se hallaba la guarnicion del fuerte por todas las causas que en ella se espresan, de proceder á una capitulacion. Con tal documento á la vista se me presentaron dos oficiales de la armada francesa, trayéndome unas proposiciones de arreglo relativamente á esta plaza. En vista de todo, reuní en junta de guerra á los Sres. gefes de esta guarnicion con asistencia del Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, resultando que opinasen por un acomodamiento todos los Sres. gefes que aparecen de la relacion número 2 (‡). Ecsaminando yo, pues, detenidamente la fuerza de las razones en que se apoyaban, y teniendo en la mas justa y sensible consideracion que toda resistencia por parte de la plaza habia de ser inevitablemente inútil, puesto que la que pudiera presentar es mucho menor que la de Ulua, y que sin embargo el écsito de la defensa de este fuerte habia sido tan desgraciado por los estragos rápidos y considerables que ocasionó la numerosa artillería de la escuadra, cuyo alcance es mu-

(*) No se acompaña esta cópia por hallarse inserta en los comprobantes relativos á los acontecimientos de S. Juan de Ulua.

(‡) En lugar de la relacion que aquí se cita, se adjunta cópia de la esposicion que pusieron y firmaron los Sres. gefes que compusieron la junta, al calce del proyecto del convenio: en este proyecto faltaba tan solo el artículo 5º, en virtud de haber sido acordado por mí con posterioridad. Se acompaña por separado un oficio del Sr. coronel graduado, teniente coronel D. José Julian Puente, que no habiendo podido concurrir á la junta por enfermedad, manifestó de este modo su opinion.

NUM. 139.

Escmo. Sr.—Tengo el honor de acompañar á V. E. el estado de la fuerza que desembarcó en esta plaza el 28 del actual, procedente de la guarnicion de Ulua, en el cual van incluidos los enfermos y heridos que habia en aquella fortaleza, habiendo quedado en ella un capitán de fragata, un segundo teniente de marina, y diez y ocho hombres de tropa que por la gravedad de sus heridas fué imposible remover.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 30 de 1838.—Antonio Gaona—Escmo. Sr. comandante general del Departamento.

CUERPOS.		General de brigada.		Coroneles.		Tenientes coroneles.		1.ºs ayudats.		Capitanes.		2.º ayudant.		Tenientes.		Subtenientes y subayudts.		Tamberes mayores.		Sargtos. 1.ºs		Idem 2.ºs		Cornetas y tambores.		Cabos.		Soldados.		TOTAL.		
Piquete de Zapadores.....	1	2	2	212	1	8	25	4	1836	63	74	907	1102																			
Arillería.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Batallon permanente de Aldama.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Idem idem de Mahamoras.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Idem activo de Tres-Villas.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Cazadores de México.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Total fuerza.....	1	2	2	212	1	8	25	4	1836	63	74	907	1102																			

Veracruz, Noviembre 30 de 1838.—José A. Velles.

V.º E.º—Antonio Gaona.

GUARNICION DE LA FORTALEZA DE ULUA.

ESTADO que manifiesta la fuerza de que se componen los cuerpos que se hallaban en dicha fortaleza.

NUM. 140.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Núm. 733.—Tiene ya V. E. conocimiento por mis diversas comunicaciones de anoche y la madrugada de hoy, de lo ocurrido hasta la una y tres cuartos de ella, relativamente al ataque que las fuerzas francesas dieron á la fortaleza de San Juan de Ulua. En virtud de mi última respuesta al Sr. general Gaona, y á que hice referencia en el mas reciente de mis citados oficios, levantó con los Sres. gefes de su mando la acta que en copia número 1 (*) acompaño á V. E., y en que se manifiesta la necesidad en que se hallaba la guarnicion del fuerte por todas las causas que en ella se espresan, de proceder á una capitulacion. Con tal documento á la vista se me presentaron dos oficiales de la armada francesa, trayéndome unas proposiciones de arreglo relativamente á esta plaza. En vista de todo, reuní en junta de guerra á los Sres. gefes de esta guarnicion con asistencia del Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, resultando que opinasen por un acomodamiento todos los Sres. gefes que aparecen de la relacion número 2 (‡). Ecsaminando yo, pues, detenidamente la fuerza de las razones en que se apoyaban, y teniendo en la mas justa y sensible consideracion que toda resistencia por parte de la plaza habia de ser inevitablemente inútil, puesto que la que pudiera presentar es mucho menor que la de Ulua, y que sin embargo el écsito de la defensa de este fuerte habia sido tan desgraciado por los estragos rápidos y considerables que ocasionó la numerosa artillería de la escuadra, cuyo alcance es mu-

(*) No se acompaña esta copia por hallarse inserta en los comprobantes relativos á los acontecimientos de S. Juan de Ulua.

(‡) En lugar de la relacion que aquí se cita, se adjunta copia de la esposicion que pusieron y firmaron los Sres. gefes que compusieron la junta, al calce del proyecto del convenio: en este proyecto faltaba tan solo el artículo 5º, en virtud de haber sido acordado por mí con posterioridad. Se acompaña por separado un oficio del Sr. coronel graduado, teniente coronel D. José Julian Puente, que no habiendo podido concurrir á la junta por enfermedad, manifestó de este modo su opinion.

cho mayor que el de la nuestra, creí, poseído del mayor dolor, deber pasar por un acomodamiento, si bien limitándome á solo la plaza, y dejando al cargo del general Gaona, segun correspondia, la capitulacion castillo. Asi lo manifesté al Sr. Baudin por mi nota constante núm. 3, y le pasé en seguida mis proposiciones, acordadas ya por la junta de guerra, muy semejantes á las que me habia dirigido. A todo me contestó verbalmente de conformidad, pero insistiendo de nuevo en un artículo relativo á los franceses que salieron de esta plaza en virtud de la procsimidad del ataque, é insistiendo de tal suerte, que no dejaba medio alguno entre convenir en él ó abrir de luego á luego la hostilidad contra la plaza, cuyo ejecutivo écsito contra las armas de la república, era de todo punto inevitable. En tal circunstancia, si bien haciendo una terrible violencia á mi carácter, juzgué hallarme en la obligacion de aprovechar las ventajas que presentaba el acomodamiento, las cuales de otra manera no se obtendrian sin utilidad ninguna para el honor nacional, atendida la seguridad que dejó indicada acerca del resultado: así es que no habiendo podido lograr que se conviniese ni en la espera precisa para recibir una contestacion de V. E., suscribí el acomodamiento, segun aparece de la cópia número 4, mientras que la capitulacion de Ulua, adjunta bajo el número 5 (*), se llevaba á la vez á su cumplido efecto. Lo ha tenido ya; á las doce de este dia evacuó el fuerte la guarnicion mexicana, y fué ocupado por la de las fuerzas francesas.

Cual haya sido la enormidad de mi sentimiento en tan críticas y complicadas circunstancias, solo podrá V. E. graduarla por el que en si mismo ha de sufrir. Llega él al colmo, Sr. Escmo., y si fuera susceptible de aumento, el causado tan solo por el hecho de enarbolar en un fuerte mexicano un pabellon extranjero, él se aumentaria por la antecedente positiva seguridad en que consta á V. E. he estado hace largo tiempo de que no podia ser otro el resultado del ataque que nos amagaba. El corto número de artilleros, la escasez con que se han practicado todas las recomposiciones, pues apenas ha podido cubrirse otra cosa que la apariencia: el ser

(*) Se omite tambien, por estar comprendida entre los documentos correspondientes al castillo.

bisoña la generalidad de la tropa que se halla á mis órdenes; la novedad de la clase del ataque, los estragos repentinos que él ocasionaba, y la desgraciada casualidad de que volasen dos repuestos que hicieron desaparecer de un solo golpe á muchos de los defensores del fuerte; todo, todo cooperaba ya á que la defensa no pudiese ser muy sostenida aun por tropas bizarras, ya no siéndolo todas, á que se generalizase en la parte nueva de ellas un desaliento tal que hacia inútil para reanimarle, el esfuerzo heróico de los Sres. gefes y oficiales que se han portado del modo mas honroso; y si los cortos auxilios que yo podia ministrar no eran suficientes, segun dije á V. E. en una de mis precedentes comunicaciones, inevitable era el triste resultado que por siempre llorará la patria, y en que solo puede culparse á las escaseces del erario, á los compromisos enormes del gobierno, á la superioridad indisputable de la artillería enemiga, y muy especialmente á la indicada casualidad de haberse volado los repuestos, infundiéndose con ese hecho un desaliento bastante general en la clase, por desgracia no corta, á que ya he hecho referencia.

Con relacion á esta plaza, suplico á V. E. fije su atencion en que contando solo con los elementos de que tiene V. E. conocimiento sobrado, quizá no hubiera podido resistir ni dos horas al impulso de un ataque semejante al de ayer, y sacrificar víctimas á ciencia cierta de la inutilidad del sacrificio, puede ser debido y razonable? No, ciertamente; ni lo seria tampoco que esta poblacion hubiese padecido del mismo modo infructuoso, perdiéndose las ventajas de que no esté en poder de los franceses, y de que se levante el bloqueo. Ya en mi posicion, Sr. Escmo., elegir de los males el menor, era mi principal deber; el ataque de Ulua fué terrible; el comportamiento de los dignos gefes, oficiales y antiguos soldados á quienes se hallaba confiado, fué relevante; del triste écsito que tuvo, quedan designadas las causas; lo están tambien las que me obligaron á mi determinacion subsecuente, y en ella creo haber hecho un servicio, entre otras razones porque he libertado á muchos valientes de un sacrificio, sin la menor duda estéril.

Suplico, pues, á V. E. que al dar cuenta al Escmo. Sr. presidente de estas ocurrencias tristísimas, pero que de ningun modo deben ser estrañas, atendida la naturaleza del caso y todas las cir-

cunstances en que, así como á V. E. le consta, se hallaban estos puntos, se sirva manifestarle que estoy pronto á responder en un consejo de guerra á cuantos cargos puedan hacerseme, cierto de que vista á buena luz mi conducta, se convendrá en la fuerza de las razones que en su favor dejo presentadas.

Ellas son de tal peso, que si el gobierno supremo no aprueba el convenio en que he entrado respecto de esta plaza, desde luego puede estar seguro de que será arruinada y tomada inmediatamente por las fuerzas francesas, mientras que en el periodo de ocho meses el gobierno puede hallarse en otra posición muy diferente de la que hoy guarda, para resistir con éxito glorioso á lo que entonces intente la Francia, evitando los resultados, al presente positivos, que refluirían en mayor mal para el crédito de la república.

Concluyo, Sr. Escmo., protestando de nuevo á V. E. el íntimo pesar con que me hallo, y reproduciéndole mi especial consideración y distinguido aprecio.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

El mal estado de la artillería, las pocas piezas que se les puede oponer á lo mas, que no llegan á veinte, la ninguna reposición de montajes, la diferencia de alcances en las piezas nuestras con las del enemigo, la debilidad de nuestros baluartes, lo defectuoso de ellos que ni fortificación pueden llamarse y la pérdida de Ulua que se verifica hoy mismo, todo, todo es lo que nos obliga á los que suscribimos los artículos anteriores á verificarlo.—Conforme.—*José María Flores*.—*José Cadenas*.—*Tomás Marin*.—*Ramon Hernandez*.—*Cristobal Tamariz*.—*Juan de Dios Arzamendi*.—*Miguel Gonzalez de Castilla*.—*Juan Nepomuceno Perez*.—*Ponciano de Casas*.—*Mariano Cenovio*.—*J. Dosamantes*.—*Francisco Alcayaga*.—*José F. Lopez*.—*Francisco Macin*.—*José María Mora*.—*Luis Valle*.—*Domingo Echagaray*.—*Mariano Jaime*.—*Juan Estrada*.

Atacado en este momento de un fuerte dolor de estómago, me es imposible ocurrir al llamado de V. S., y le suplico que así lo haga presente al Escmo. Sr. comandante general de este Departamento, en el concepto de que mi opinión que he manifestado ya, es

que la plaza en los términos en que se halla, no puede defenderse.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—*José J. Puente*.—Sr. comandante militar de esta plaza.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—En medio de los males de la guerra, justo es disminuirlos en algunas circunstancias, y tal es sin duda la presente, atendido el suceso de ayer. Admito, pues, la invitación de V. E. á este respecto, y estoy pronto á remitirle una proposición por mi parte dentro de dos horas relativamente á esta plaza, pues lo concerniente á Ulua me ha parecido y creo convendrá V. E. en que será mas propio se establezca con separación.

Satisfecho de haber llenado mis deberes militares, únicos que me compete examinar, tengo el honor de reproducir á V. E. mi alta consideración y aprecio.

Dios y libertad. Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—A las nueve y media de la mañana.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. contra-almirante D. Carlos Baudin, comandante en jefe de las fuerzas navales francesas en el golfo de México.

Convenio entre el Escmo. Sr. contra-almirante de la escuadra francesa D. Carlos Baudin, y el Escmo. Sr. comandante general del Departamento D. Manuel Rincon.

Art. 1.º La ciudad de Veracruz no conservará mas que una guarnición de 1.000 hombres. Todo lo que esceda de este número deberá salir de la ciudad en el término de dos días y alejarse de ella en el de tres, á la distancia de diez leguas.

S. E. el general Rincon, comandante general del Departamento de Veracruz, conservará su autoridad en la plaza, y se comprometerá bajo su honor á que la guarnición no esceda del número prefijado de 1.000 hombres, hasta que las diferencias entre México y Francia estén completamente allanadas.

Art. 2.º Tan luego como el presente convenio sea firmado por una y otra parte, el puerto de Veracruz se abrirá á todos los pabellones y se suspenderá el bloqueo por ocho meses, esperando una composición amistosa de las diferencias existentes entre México y Francia.

Art. 3.º El que mande esta plaza cuidará eficazmente de que no se ponga dificultad alguna en que las tropas francesas que ocupan el castillo de San Juan de Ulua, puedan proveerse de víveres frescos en la ciudad de Veracruz.

Art. 4.º Por parte del Escmo. Sr. contra-almirante D. Carlos Baudin se compromete á que la fortaleza de San Juan de Ulua será evacuada por las tropas francesas y restituida al gobierno de la república, tan luego como las diferencias existentes actualmente con el de Francia, estén allanadas, lo mismo que todos los artículos de guerra que se reciban por los correspondientes inventarios.

Art. 5.º Los franceses que en consecuencia de las primeras hostilidades tuvieron que alejarse de Veracruz, tendrán libertad de volver á ella. Serán respetadas sus personas y propiedades, y reparados con competentes indemnizaciones cuantos daños hubieren padecido con su ausencia, de parte de la población y de las autoridades mexicanas. Las indemnizaciones debidas á dichos franceses, serán arregladas á juicio de espertos ó de los tribunales de la república.

El presente convenio está hecho en dos originales, el uno en frances para el Escmo. Sr. contra-almirante D. Carlos Baudin, y el otro en castellano para el Escmo. Sr. comandante general D. Manuel Rincon, y despues de leído, las dos partes contratantes lo firmaron.

A bordo de la fragata S. M. la Nereida, á 28 de Noviembre de 1838.—Aprobado.—*Carlos Baudin.*

Veracruz, Noviembre 28 de 1838.—*Manuel Rincon.*



DOCUMENTO NUM. 141.

Estado de la fuerza con que se hallaba la plaza de Veracruz, el 30 de Noviembre de 1838

	Coronetes.	Tenientes coronetes.	Primeros ayudantes.	Capitanes.	2.ºs ayudantes y tenientes.	Subayudantes y subtenientes.	Cirujanos.	Sargentos mayores.	Idem 2.ºs.	Musicos.	Cornetas.	Tambores.	Cabos.	Soldados.	Total.	Caballos.	Total de caballos.
Batallon de Hidalgo.....	1	1	1	5	4	6	1	8	12	10	8	12	11	234	290
Artillería permanente.....	1	1	1	6	4	2	1	3	9	4	10	30	158	214
9.ª compañía activa de Artillería.....	1	1	1	8	5	3	1	8	9	6	4	12	12	186	187
Batallon de Landero.....	1	1	4	2	6	1	12	133	154
Piquete del Galeana.....	1	1	6	2	8	2	22	165	199
Compañías del de Toluca.....	1	2	3	2	2	2	5	70	81
Piquete del de Acayucan.....	1	2	16	19
Idem del de Tuxpan.....	1	2	6	59	68
Idem del de Yucatan.....	1	4	2	8	4	8	88	108	83	83
Escuadrón de Veracruz.....	2	4	1	2	2	5	6	6
Idem de Alvarado.....	1	1
Totales.....	3	3	4	25	21	26	2	36	49	20	11	40	112	1085	1353	89	89

CUERPOS.

JALAPA, Enero 1.º de 1839.—*MANUEL RINCON.*

NUM. 142.

Ministerio de guerra y marina.—Reservada.—Escmo. Sr.—
Con el mas profundo sentimiento se ha impuesto el Escmo. Sr. presidente de la capitulacion que celebró el Sr. general D. Antonio Gaona con el contra-almirante de la escuadra francesa; y con respecto á las tropas que formaban su guarnicion, S. E. me ha prevenido manifieste á V. E. que serán reemplazadas por otras, destinándose aquellas en los puntos de lo interior de la república que designe el gobierno; en el concepto de que el referido Sr. general Gaona, como gefe que fué de aquella fortaleza, debe someterse á un consejo de guerra, ante el cual responderá de su conducta, y á cuyo fin vendrá á esta capital.

Así mismo ha resuelto el Escmo. Sr. presidente que V. E. entregue el mando de las armas de ese Departamento al Escmo. Sr. general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, á quien dirijo la órden necesaria con esta fecha para el efecto; y cuando V. E. lo verifique, espera S. E. que se dirija á esta capital con el objeto de justificar su conducta ante un consejo de guerra, segun lo pide V. E. en su comunicacion núm. 733 de 28 del corriente.

Los gefes y oficiales de que habla la lista núm. 2 que me remitió V. E. con su espresada comunicacion, y suscribieron la capitulacion de esa plaza, deberán tambien venir á esta capital á responder igualmente de su conducta con arreglo á las leyes, cuyas determinaciones ha dictado el Escmo. Sr. presidente, de conformidad con el parecer del consejo de gobierno.

Y de órden de S. E. lo digo á V. E. para su cumplimiento.

Dios y libertad. México, Noviembre 30 de 1838.—Morán.—
Escmo. Sr. comandante general de Veracruz, D. Manuel Rincon.

NUM. 143.

Escmo. Sr.—La nota de V. E. de 30 del prócsimo pasado me impuso del vivo sentimiento con que recibió S. E. el presidente la noticia de la capitulacion celebrada por el Sr. general D. Antonio Gaona con el contra-almirante de la escuadra francesa; de las disposiciones dictadas respecto á la guarnicion que cubria la fortaleza de Ulua, y de que el citado Sr. Gaona pase á esa capital á so-

meterse á un consejo de guerra. Quedé igualmente enterado de que el mismo Escmo. Sr. presidente habia resuelto que S. E. el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna se recibiera del mando que era á mi cargo, y que yo me dirigiera en seguida á esa ciudad para responder de mi conducta ante un consejo de guerra.

En consecuencia de todo manifestaré á V. E. que al entregarme un oficial el pliego, de parte del Escmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, que lo habia retenido en su poder hasta despues de estar en la plaza, no perdí un instante en darlo á reconocer como comandante general del Departamento, suspendiendo dar conocimiento á los veintiun gefes que firmaron los convenios de la plaza, del llamamiento que se les hacia á esa capital para responder de su conducta con arreglo á las leyes, porque algunos de ellos se hallaban con el mando de cuerpos, y otros con el de los puntos mas importantes en momentos comprometidos y en que á la agitacion que se advertia con el violento cambio y providencias que dictaba el Escmo. Sr. D. Antonio Lopez de Santa-Anna, se agregaria acaso el disgusto con que podia ser recibida por los mencionados gefes la indicada suprema resolucion, en virtud de todo lo cual creí prudente guardar la reserva á que me contraigo, para no cooperar al desaliento de unos militares en quienes estaba cifrando cabalmente el buen écsito de sus medidas el repetido Sr. general. Despues de lo espuesto sali de aquella plaza para esta ciudad, donde me encuentro desde el 7 del actual.

Réstame significar á V. E. que agravados mis padecimientos habituales con las estraordinarias fatigas de ocho meses en que las tristes circunstancias que me han rodeado me han hecho sufrir física y moralmente, no me ha sido dable continuar á esa capital como deseo con el mayor ardor, acompañado de la positiva seguridad de convencer al tribunal que me juzgue y á la nacion entera, como me lisongo de que lo está el supremo gobierno, de mi inocencia y del buen desempeño que he dado al encargo que se me confió.

Tengo el honor de manifestarlo á V. E. en debida respuesta, suplicándole lo traslade al conocimiento del Escmo. Sr. presidente, así como que tan luego como me halle algun tanto recuperado, me pondré en camino para esa capital, á fin de que tenga cumplimiento

en todas sus partes la disposicion de S. E. con relacion á mi persona. Dios y libertad. Jalapa, Diciembre 10 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Escmo. Sr. ministro de la guerra.

NUM. 144.

Comandancia general del Departamento de Veracruz.—Distintas veces he manifestado á V. S. que de preferencia á las atenciones de esta plaza mandara á la de Ulua cureñas, pólvora y toda clase de útiles de guerra; en cuya virtud deseo que de oficio me diga V. S. si ha cumplido con aquellas prevenciones.

Dios y libertad. Veracruz, Diciembre 3 de 1838.—*Manuel Rincon*.—Sr. comandante principal de artillería D. José Cadenas.

NUM. 145.

Subinspeccion de artillería del Departamento de Veracruz.—Escmo. Sr.—El deseo que V. E. tiene, según se sirve manifestarme en su superior nota de ayer, sobre que le diga de oficio si he cumplido con las prevenciones que relativamente á mi arma me ha hecho V. E. para la defensa de Ulua, lo satisfago diciendo, que desde el momento que me encargué de la comandancia principal de artillería de este Departamento por fines de Marzo del presente año, todos mis conatos se han dirigido, no solo á cumplir exactamente las repetidas órdenes que de oficio ó verbalmente se ha dignado V. E. comunicarme para remitir á Ulua la pólvora, cureñas, juegos de armas y demas útiles necesarios al servicio de las piezas, sino que convencido yo de la importancia de esta fortaleza, al paso que condolido del deplorable estado en que la hallé á mi llegada de Yucatán, así en la parte de fortificacion como en la de artillería, tomé el mayor interés en proporcionarle cuantos auxilios de mí dependian. Al efecto dispuse que la mayor parte de los trabajos de la maestranza en construccion y recomposicion de cureñas y juegos de armas, de que esencialmente habia mas necesidad en la indicada fortaleza, se dedicasen para ella; prescindiendo de atender á iguales obras de suma urgencia en la plaza para los baluartes del recinto. Bien sensible es que despues de tantos afanes y asiduo trabajo no se haya logrado poner á Ulua y Vera-

cruz ni en un mediano estado de defensa; pero para conseguirlo han faltado las dos cosas indispensables, para tener, cual corresponde, los dos ramos mas esenciales en las plazas, el de artillería é ingenieros, que son recursos pecuniarios y tiempo. Sin embargo, debo decir en honor de la verdad, que V. E. tuvo el mayor interés en proporcionar á Ulua, con preferencia á la plaza, cuantos mas auxilios pudo facilitarle para su defensa. Al hacer á V. E. esta manifestacion, contestando su citada nota, tengo el honor de reproducirle las protestas de mi respeto y consideracion.

Dios y libertad. Veracruz, Diciembre 4 de 1838.—*José Cadenas*.—Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Veracruz, general de division D. Manuel Rincon.

NUM. 146.

NOTICIA que manifiesta los cuerpos que bajaron con el objeto de auxiliar la plaza de Veracruz y fortaleza de Ulua á consecuencia de la declaracion del bloqueo, con espresion de la fuerza que tenian.

CUERPOS.	Plazas.
Batallon permanente de Aldama	303
" de Matamoros	203
" activo de Tres-Villas	257
Compañías del batallon activo de Puebla	190
" " de Toluca	217
Compañía activa de artillería	67
Regimiento permanente del Palmar	170
FUERZA TOTAL	1,407

Jalapa, Enero 1^o de 1839.—*Manuel Rincon*.



NUM. 147.

NOTICIA de las cantidades remitidas por el supremo gobierno para las atenciones de las tropas del Departamento en los meses que se espresan, y de las que ingresó la aduana marítima de Veracruz en la tesorería departamental para el mismo objeto.

Meses.	Remitidas por el supremo gobierno.	Cantidades.
Agosto 7.	En libranza contra la casa de Echeverría.	\$ 5,000
" 9.	En id. contra D. Manuel de Viya.	8,000
" 11.	En id. contra D. Anselmo Zurutuza.	2,000
" 13.	En id. contra D. Dionisio Velasco.	2,000
" 17.	En id. contra D. Anselmo Zurutuza.	6,000
" 21.	En id. contra D. Manuel de Viya.	8,000
" 31.	En id. contra el mismo señor.	5,000
AGOSTO.		36,000
Septiembre 6.	En libranza contra Stalforh de Wilde y compañía.	4,000
" "	En id. que remitieron los Sres ministros de la tesorería general.	1,000
" 24.	Con el conductor de caudales Don José Faure.	25,000
SEPTIEMBRE.		30,000
Octubre 3.	Con el conductor de caudales D. José Faure.	10,000
" "	En libranza contra D. Agustín Stolz.	6,000
" 25.	Con el conductor de caudales D. José Faure.	10,000
OCTUBRE.		26,000
Noviembre 7.	Con el conductor de caudales D. Francisco Escudero.	15,000
" "	En libranza contra D. Agustín Stolz.	6,000
NOVIEMBRE.		21,000

RESUMEN.

Importó lo recibido en Agosto.	36.000
Idem en Septiembre.	30.000
Idem en Octubre.	26.000
Idem en Noviembre.	21.000

Suma lo remitido por el supremo gobierno. . . . 113.000

Ingresó la aduana marítima en la tesorería departamental, las cantidades siguientes.

En Agosto de 1838.	21.372 0 0
En Septiembre.	19.258 7 9
En Octubre.	24.904 2 0
En Noviembre.	84.826 7 0

Suma. . . . 150.352 0 9

Remitió el supremo gobierno.	113.000 0 0
Ingresó la aduana marítima.	150.352 0 9

Total recibido. . . . 263.352 0 9

Jalapa, Enero 15 de 1839. — Manuel Rincón.

NOTA.—La presente relacion está esactamente arreglada á las noticias relativas que para formar la primera se pidieron á la tesorería departamental.

OTRA.—Los originales de todos los documentos que se acompañan á este manifiesto, ecsisten en poder del que lo suscribe, para responder de su identidad en caso necesario.

CONTENIDO

Págs.	Líns.	DICE.	LEASE.
000.00	CORRECCIONES	Importe lo recibido
000.00	AL MANIFIESTO	Idem en Septiembre
000.00		Idem en Noviembre
000.00		Idem lo vendido el año
En la Adición.			
LIX.	28	que se empleaban.....	que se emplearon
LII.	7	todas las municiones.....	las municiones
LVI.	16	para hacer.....	para ser
LXII.	13	no llegó ni á la mitad.....	apenas llegó á la mitad
LXXVII.	3	tirándose.....	aun tirándose



DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

EN uno de los periódicos de esta capital, se me ha recordado últimamente la oferta que hice desde Jalapa en 9 de Diciembre del año prócsimo pasado, de publicar un Manifiesto que patentizá- ra mi inculpabilidad respecto de los desgraciados acontecimientos de Ulúa y Veracruz, en los dias 27 y 28 de Noviembre anterior. La justicia de esta indicacion no puede ocultárseme, y en consecuencia paso á hacer notorias las causas que han entorpecido la publicacion del mencionado escrito.

Esta produccion comenzó á imprimirse en fines de Mayo del presente año en que ingresé á esta capital: concluida brevemente, y cuando iba ya á circularla, tuvo á bien el supremo gobierno, relevar el primer fiscal de mi causa, nombrando en su lugar al Sr. general D. Manuel Villada, quien adelantó tanto las actuaciones en pocos dias, que concebí la esperanza de que llegáran pronto á su término. Por tal motivo suspendí la indicada publicacion, queriendo evitar se presumiera que yo intentaba preparar la opinion en mi favor, para proporcionarme por este medio un resultado ventajoso del juicio á que estoy sujeto.—Ademas de lo espuesto, influyeron tambien en la espresada resolucion, consideraciones de política, que ni mi carácter, ni mis principios me permitian desatender, por hallarme siempre dispuesto á anteponer el bien público á cuanto me es personal.

Mas atendiendo ahora, á que no es dable, que mi causa se termine tan pronto, como llegué á prometerme, no obstante el celo y actividad del Sr. fiscal, por presentarse dificultades que no está en su arbitrio vencer; y atendiendo así mismo, á que una demora mas considerable en la publicacion del Manifiesto, puede atribuirse ya á una punible indiferencia respecto de mi reputacion, ó ya á poca confianza en cuanto al valor de los documentos que conservo para mi defensa; me he decidido á darlo á luz, como lo verifico, acompañándolo á esta esposicion, que presentará á mis conciudadanos un nuevo testimonio de la pureza de mi comportamiento en todas ocasiones.

México, Octubre 3 de 1839.

Manuel Pincon.

CAPILLA ALFONCINA



UANIL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

